

**Violencias y feminismos.
Desafíos actuales
Antología**

Patricia Ravelo Blancas
Montserrat Bosch Heras
(Coords.)

COLECCIÓN DIVERSIDAD SIN VIOLENCIA



*A la memoria de María Elena
Esperanza Jarquín Sánchez*

Violencias y feminismos. Desafíos actuales Antología

Patricia Ravelo Blancas
Montserrat Bosch Heras
(Coordinadoras)



CULTURA  **FONCA**
SECRETARÍA DE CULTURA



THE UNIVERSITY OF TEXAS AT EL PASO
DEPARTMENT OF SOCIAL WORK



Chicano  *Studies*

The University of Texas at El Paso



Unam
La Universidad
de la Nación



Primera edición: octubre 2019

Imagen de portada: *Mujer Florecida*, José Hernández Delgadillo, 1999.

Diseño de portada: Aura B. Ávila Ravelo

ISBN: 978-607-8732-00-5

© Patricia Ravelo Blancas

© Ediciones y Gráficos Eón, S.A. de C.V.
Av. México-Coyoacán, núm. 421
Colonia Xoco, Delegación Benito Juárez
México, D.F., C.P. 03330
Tels.: 56 04 12 04 y 56 88 91 12
administracion@edicioneleon.com.mx
www.edicioneleon.com.mx

Esta publicación se realizó con apoyo del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Índice

Presentación	9
<i>Patricia Ravelo Blancas y Montserrat Bosch Heras</i>	

Violencia de género

Inequidad de género y salud mental de las mujeres. El ejemplo de la violencia infligida por la pareja íntima	19
<i>Teresa Ordorika Sacristán</i>	

Violencia velada, violencia desnuda y abandono en la atención del nacimiento.	35
<i>Mercedes Campiglia Calveiro</i>	

Topografías de la seguridad en Ciudad Universitaria. Buscando alternativas feministas	51
<i>Patricia Castañeda Salgado, María Elena Jarquín Sánchez y Leonardo Olivos Santoyo</i>	

Violencia estructural en el embarazo adolescente y sus vínculos con la exclusión laboral y escolar	65
<i>Georgina Martínez</i>	

Trabajo y violencia laboral

Violencia laboral en mujeres policías. Algunas reflexiones sobre lo policial como objeto de estudio del feminismo	83
<i>Olivia Tena</i>	

De múltiples violencias. Una mirada desde las mujeres cafetaleras de Oaxaca	97
<i>Silvia Nuria Jurado</i>	

Trabajar en el desierto sudcaliforniano: miradas de género entre un pueblo minero y un pueblo turístico	111
<i>Patricia Torres Mejía y Sergio Gallardo</i>	

Explotación sexual en la era de las plataformas digitales.129
Sergio Sánchez Díaz y Patricia Ravelo Blancas

Desapariciones, trata de personas y violencia feminicida

Reflexiones en torno de los perpetradores de violencia feminicida.
Elementos para un debate desde el feminismo académico147
María Eugenia Covarrubias y Patricia Ravelo Blancas

Desaparición y violencia feminicida: factores de vulnerabilidad
ante la trata de mujeres. El caso Juárez, México en la década 2010.163
Alfredo Limas Hernández y Myrna Limas Hernández

Diana y Gaby Murguía: reflexiones en torno a las desapariciones
de mujeres en Chihuahua en el contexto de la guerra contra el narcotráfico . . .181
May-ek Querales Mendoza

Problemas de salud fronteriza y trata de personas193
Eva Moya y Silvia Chávez

Diálogos sobre los feminismos actuales

La voz feminicidio, una clave paradigmática211
Marcela Lagarde y de los Ríos

Derechos de las mujeres y feminismos múltiples.219
Margarita Dalton Palomo

Propuestas feministas para erradicar la violencia de género y feminicida235
*Martha Patricia Castañeda Salgado, Patricia Ravelo Blancas
y Leticia Sánchez García*

Performance feminista en la frontera: de *Yo Soy Teatro* a *Ya Basta!*
Desenmascarando la Violencia de Género en la Frontera
Estados Unidos-México a través del Teatro Comunitario253
Guillermina Gina Núñez

Feminidades nómadas en *El jardín de las granadas*,
de Guadalupe de la Mora271
Susana Leticia Báez Ayala

Sobre los autores289

PRESENTACIÓN

El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) y la Universidad de Texas en El Paso (UTEP) y de Austin, entre otras, organizamos la Cátedra Internacional Marcela Lagarde y de los Ríos. Para los estudios de la violencia de género, con el objetivo primordial de fortalecer los compromisos institucionales de investigación, docencia y difusión, y su incidencia política en torno a la violencia de género, específicamente contra las niñas, mujeres y grupos en riesgo.

La propuesta de esta cátedra surge del trabajo colaborativo entre comunidades académicas de las instituciones referidas, quienes nos hemos enriquecido con la obra de la antropóloga feminista Marcela Lagarde y de los Ríos a partir de sus contribuciones en el campo de la ciencia y la política, la cual ha guiado el pensamiento feminista de varias generaciones de estudiantes en innumerables instituciones de educación superior a nivel nacional e internacional. La doctora Lagarde fue Diputada Federal en la LIX Legislatura (2003-2006) y fungió como Presidenta de la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada. Fue integrante de las Comisiones de Equidad y Género, de Justicia y Derechos Humanos y promovió e integró el Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.

Durante su función legislativa, promovió y coordinó la Investigación diagnóstica sobre violencia feminicida en la República Mexicana, para la cual desarrolló la teoría

del feminicidio y la violencia feminicida, acompañada de un abordaje metodológico complejo e innovador. A la par, promovió con otras diputadas y diputados, la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia y el Delito de feminicidio en el Código Penal Federal. Esta Ley General está vigente en México desde el 2 de febrero de 2007, y de ésta se desprenden las leyes estatales en todo el país, las cuales han logrado concientizar a la sociedad sobre esta problemática e intervenir legalmente para alcanzar mejores prácticas en el terreno de la atención, la prevención y la procuración de justicia en materia de violencia de género y feminicida.

Gracias a su carácter itinerante, internacional e interdisciplinario, las actividades convocadas por la Cátedra Internacional Marcela Lagarde y de los Ríos dentro y fuera de la República Mexicana han sido muy relevantes. Todas las instituciones participantes como las mencionadas anteriormente, a las que se han sumado la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA), la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO), la Universidad Juárez Autónoma de Durango (UJAD), la Fundación Guatemala y la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) de España, hemos impulsado seminarios, coloquios y otros eventos académicos que han permitido un diálogo e intercambio académico en torno a las problemáticas de la violencia de género y feminicida, el feminismo, la paz, la justicia y los derechos humanos. Fue en Ciudad Juárez donde surgió esta iniciativa y se hizo la Presentación Oficial de la Cátedra Marcela Lagarde y de los Ríos, del 17 al 21 de agosto de 2015, de ahí continuaron realizándose las actividades aludidas donde se firmaron convenios, cartas de intención y adhesión en las instituciones señaladas.

La puesta en marcha de esta cátedra representa un cúmulo de esfuerzos colectivos que desde el inicio ha permitido consolidar nuestros equipos de trabajo y estrechar los lazos colaborativos entre nuestras comunidades epistémicas. De ahí que decidiéramos dar un paso importante en la línea de publicaciones de los resultados de nuestros encuentros, tomando como base la Reunión sobre Globalización, Violencias y feminismos. Desafíos actuales, que organizamos el 24 y 25 de noviembre de 2016, entre el Seminario Binacional Permanente Diversidad sin Violencia (de nuestro proyecto en el CIESAS), el CEIICH y el grupo que integra la Cátedra Internacional Marcela Lagarde y de los Ríos

El seminario binacional aludido inició en 2009 como una propuesta de intervención educativa para fomentar relaciones de género basadas en la reciprocidad y el respeto. Desde entonces y hasta la fecha, nos hemos mantenido las mismas instituciones mencionadas (CIESAS, UACJ y UTEP, entre otras),¹ con una participación variada de académicas y estudiantes de diversas procedencias universitarias y de organizaciones de la sociedad civil.

Este 2019 cumplimos diez años de trabajo colaborativo de nuestro seminario binacional, por lo que quisimos celebrar este aniversario con la realización del Seminario

¹ Agradecemos a Dennis Bixler Marquez, director del Programa de Estudios Chicanos de UTEP el apoyo permanente a este seminario.

Internacional: “Antología. Violencias y Feminismos. Desafíos actuales”, aprobada por el Programa de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales, emisión 2018, del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (Fonca) y que formará parte, a la vez, de la propuesta editorial que se ha venido desarrollando como parte de nuestro trabajo colaborativo, la Colección Diversidad sin Violencia, en la cual se han publicado 10 libros, dos de ellos con el apoyo del Fonca, en promociones anteriores.

Esta antología, *Violencias y feminismos. Desafíos actuales*, pretende mostrar investigaciones, análisis y reflexiones que realizan un grupo de académicas feministas, mujeres y hombres, que se reflexionan a partir de las ideas y teorías de Marcela Lagarde y de los Ríos. Si bien estos escritos se fundamentan en diferentes autores, ella es la referente que los unifica. Los textos que siguen a continuación se integraron en diferentes apartados según modalidades de violencias: violencia de género; trabajo y violencia laboral; desapariciones, trata de personas y feminicidio. Finaliza el libro con un conjunto de artículos configurados a modo de diálogo entre feministas, reflexionando sobre los actuales feminismos en torno del feminicidio, los derechos humanos de las mujeres y la búsqueda de alternativas frente a las violencias que viven las mujeres.

Sobre violencias de género escriben Teresa Ordorika, Mercedes Campiglia y Georgina Martínez. Teresa Ordorika analiza las inequidades en salud de las mujeres, centrándose en el campo de la salud mental. Tras realizar un recorrido histórico sobre los derechos de salud de las mujeres, nos muestra cómo el género es un determinante básico para la salud de las mismas y que la violencia, como la forma más acuciante de inequidad, incrementa exponencialmente el riesgo de presentar trastornos mentales. Mercedes Campiglia, a su vez, propone una tipificación que tiene el fin de visibilizar las diferentes modalidades de la violencia obstétrica. El maltrato hacia las parturientas, la desatención de sus necesidades o la hipermedicalización y el excesivo número de cesáreas muestran la violación de unos derechos, los reproductivos, que quedan velados u olvidados en ocasiones para una parte del personal médico.

Sobre adolescentes embarazadas reflexiona Georgina Martínez. A partir de la Encuesta Nacional de la Juventud 2010, ella identifica la relación que guarda la deserción escolar y la participación en el mercado laboral de las adolescentes mexicanas con la experiencia de maternidad. Muestra como determinante la existencia de violencia estructural, puesto que la desigualdad de acceso a la educación resulta en una diferenciada ocurrencia del embarazo por nivel socioeconómico. Este apartado termina con el texto de Marta Patricia Castañeda, Ma. Elena Jarquín y Leonardo Olivos, que exponen algunos datos de una encuesta realizada en la UNAM e ilustran la percepción tanto de seguridad como de inseguridad en los espacios universitarios, según el género de las y los participantes. El artículo termina con una propuesta que busca potenciar las condiciones de seguridad dentro de la institución universitaria.

En el segundo apartado de la antología, en un recorrido imaginario por la geografía mexicana desde Ciudad de México, pasando por Oaxaca para terminar en Baja Cali-

fornia Sur, se analizan diferentes formas de violencia laboral que enfrentan mayoritariamente las mujeres. Olivia Tena presenta una investigación dentro de un espacio laboral poco conocido como es el ámbito institucional de las policías. Tras analizar cómo las mujeres policía pueden devenir sujetos políticos del feminismo, muestra la relación que ellas mantienen con la autoridad y tres tipos de poder que reflejan formas de apropiación/expropiación del cuerpo de las mujeres. Finaliza el escrito presentando una iniciativa de ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia laboral de las mujeres en la policía de la Ciudad de México.

De modo diferenciado es la propuesta que expone Silvia Jurado con referencia a las mujeres productoras de café y su relación con las organizaciones autónomas. Ella lleva a discusión la relación que guarda el trabajo productivo de las mujeres, con su participación política y las diferentes formas de violencia que se presentan en estos espacios; reclama la visibilización no sólo del trabajo doméstico y laboral, sino la participación de las mujeres desde el ámbito privado como relevante políticamente.

A dos manos, con dos plumas e imbricado genéricamente, escriben Patricia Torres y Sergio Gallardo sobre mujeres y masculinidades en Baja California Sur. La narrativa comparativa que presentan revela diferentes finalidades, una es mostrar cómo la violencia económica se constituye a través de los mandatos de género que articulan subjetivamente las búsquedas y maneras de pensar el trabajo. Otra, pensar las masculinidades construidas también a través de procesos y relaciones de poder que se dan en negociación con las mujeres.

Finaliza este apartado otro texto escrito también a dos manos y que, por su temática, nos aproxima al siguiente bloque. Patricia Ravelo y Sergio Sánchez nos hablan de la explotación sexual en la era del ciberespacio y cómo éste puede propiciar el tráfico sexual y la precarización de sujetos. Las redes sociales sirven para enganchar y explotar sexualmente a las mujeres, pero también pueden servir para protegerse y denunciar. Los autores en su texto presentan prácticas de “desmantelamiento de la ciudadanía” y procesos de “re- ciudadanización”.

Sobre desapariciones, trata de personas y violencia feminicida trata el siguiente apartado. María Eugenia Covarrubias y Patricia Ravelo exploran algunos de los elementos que inciden en el comportamiento violento de hombres maltratadores de mujeres y feminicidas. Elementos socioculturales y de género, psicológicos como el narcisismo patológico o los deseos erótico-afectivos destructivos, así como otros elementos de origen psicoanalítico, son algunos de los significantes que las autoras integran para intentar comprender estas prácticas perversas, crueles y deshumanizadas.

Otras pistas sobre los feminicidios las aportan la investigación realizada por Alfredo y Myrna Limas. Ellos analizan distintas variables que se conjugaron en los diferentes periodos en que se dieron feminicidios en Ciudad Juárez, mostrando los perfiles de las víctimas, los cuales indican datos precisos en términos de edad, clase, referencias socioculturales, color de piel y zonas de residencia. Concluyen el texto con los déficits institucionales y las brechas en el acceso a la justicia, que perpetúan la vulnerabilidad para padecer trata y, en ocasiones, el consiguiente feminicidio. Si-

guiendo la reflexión sobre feminicidios May-ek Querales, a través del relato de dos hermanas, muestra cómo la búsqueda de una persona desaparecida no sólo se ve limitada por la violencia estructural e institucional, que propician las condiciones para que la desaparición de una persona se produzca, sino también la importancia del capital social que la familia de la víctima tiene a su alcance para poder realizar la búsqueda.

Terminamos el apartado con un artículo sobre el esclavismo moderno. La trata de personas, la cual va de la mano con las desapariciones forzadas, es la temática que presenta el texto de Silvia Chávez y Eva Moya. Tras darnos algunas pinceladas sobre la salud y la trata de mujeres a nivel fronterizo, abogan por el reconocimiento de ésta como una cuestión de salud, pública e individual, por lo que debe asegurarse el acceso oportuno a la salud en ambos lados de la frontera. El artículo termina presentando diferentes acciones realizadas, así como recomendaciones para la prevención, identificación y denuncia de trata de personas.

La última sección está compuesta por diferentes propuestas feministas frente a las violencias que se han expuesto en las páginas anteriores. En este apartado, algunas autoras ponen el acento en los derechos humanos y otras consideran que el arte, más allá de ser una forma artística de expresión, aporta elementos para la reflexión e, incluso, la sanación. Marcela Lagarde presenta un breve texto que explica la génesis del término feminicidio, a partir de *femicide*, palabra de origen, fundante de una nueva epistemología feminista, y cómo éste ha acabado constituyéndose en un nuevo paradigma para las ciencias sociales que articula nuevas perspectivas epistemológicas, analíticas y políticas. Su hipótesis de que el feminicidio sucede por una gran tolerancia social y del Estado que genera condiciones propicias a la violencia, como la impunidad y la injusticia, subyace en cada uno de los artículos que componen esta antología.

Margarita Dalton, en una somera genealogía sobre los derechos humanos, los derechos de las mujeres y sobre el feminismo, manifiesta cómo, más allá de las diferencias, “a las mujeres feministas nos une el reconocimiento de la triada *patriarcado, violencia y exclusión*, sus múltiples hilos, visibles e invisibles, descubiertos y por descubrir”. Su artículo es un tejer destejiendo, deshilachando y reconstruyendo, para mostrar el lugar desde donde las mujeres y las feministas partimos para llegar a la realidad actual.

Propuestas feministas respecto a la violencia de género y feminicida desde una no violencia activa nos las presentan Patricia Castañeda, Patricia Ravelo y Leticia Sánchez. Su reflexión conjunta desde el feminismo y el pacifismo, su apuesta por redimensionar este último como propuesta de vida y esperanza ante la violencia de género y feminicida representa nuevas pautas y prácticas para una colaboración dialógica feminista. Concertar iniciativas feministas de académicas, activistas y políticas, diferentes voces de la sociedad civil, en la defensa de los derechos humanos de las

mujeres o para la declaratoria de la Alerta de Violencia de Género, son algunas de las propuestas junto con temas educativos o artísticos que las autoras proponen.

Dos propuestas de acciones artísticas y teatrales frente a las violencias que viven algunas mujeres nos las ofrecen los artículos con los que cerramos esta sección y el libro. Guillermina Núñez-Mchiri, en forma de polifonía de voces, nos presenta la evolución del grupo teatral Yo Soy Teatro, que presentaba monólogos basados en la memoria colectiva y/o en lideresas comunitarias, a la configuración del grupo teatral ¡Ya Basta!, que se dedica a dar voz a las experiencias de violencia interpersonal, doméstica y estructural en la región fronteriza. Susana Báez, desde el otro lado de la frontera, se acerca a las dramaturgas de Chihuahua y, con el apoyo de autoras tan dispares como Marcela Lagarde y Rosi Braidotti, analiza la obra teatral *El jardín de las granadas* de Guadalupe de la Mora mostrando, con una mirada crítica, las inequidades en que viven las mujeres a partir de las desigualdades de género, los cautiverios y la lesbofobia.

Deseamos que esta colección de textos favorezca la reflexión, el análisis y una multiplicidad de acciones desde la sinergia feminista, desde el arte en cualquiera de sus expresiones,² desde la educación, desde la no violencia y otras propuestas que emanan de las autoras y autores que integran esta antología, para poder, entre todas y todos, ir erradicando las múltiples violencias contra las mujeres.

Agradecemos al Fondo Nacional para la Cultura y las Artes el apoyo proporcionado para la realización de esta obra, al Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, de las unidades Ciudad de México y Pacífico Sur, en especial a Margarita Dalton, y al Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), particularmente a Patricia Castañeda, por todas las gestiones y facilidades proporcionadas para la realización del Seminario Internacional de este proyecto,³ a todas las colaboradoras y participantes.⁴ Particularmente agradecemos la participación de las comentaristas de los trabajos en este seminario y de las participantes en diferentes actividades,⁵ así como a las profesoras, estudiantes y egresadas de nuestra línea de

² Entre las diferentes actividades que se realizaron en el Seminario Internacional del proyecto, se contó con la participación de poetas, pintoras, videastas y literatas, entre otras artistas, quienes aportaron elementos de reflexión para abatir la violencia de género y feminicida en torno de los dispositivos artístico-culturales que propusieron (véase la página Web del CIESAS). En particular agradecemos a Héctor Domínguez, Beatriz Hernández, Rafael Bonilla, Cristina Fuentes, Michel Ríos, Manuel Amador y Alba González por sus valiosos aportes para esta reflexión.

³ En particular agradecemos el apoyo logístico y administrativo de María Gladys Castillo, Patricia Rentería, Edith Díaz, Leticia Sánchez, Varinia Loya, Armando Alcántara, Alejandro Matalí, Héctor Arce, Lourdes Joaquina Llorente, Víctor Méndez y Wendy Gallardo (Depto. de Audiovisuales del CEIICH, se encargaron de la transmisión en vivo).

⁴ Agradecemos a Ma. Elena Ortiz, Gabriela Ruiz, María Teresa Rodríguez, Gloria González, Roxana Volio, Guadalupe López y Marta Torres Falcón. Esta última, junto con Marcela Lagarde y Susana Báez, impartió el taller “Alerta de Violencia de Género”, propuesto en la primera sesión del seminario.

⁵ Agradecemos a Cécilia Cánovas, Griselda Martínez, Javier Melgoza y Carolina Robledo.

docencia “Géneros, violencia sexualidades y migraciones” del Posgrado de Antropología Social del CIESAS/CDMX, por su participación en el Seminario Internacional del proyecto.⁶ También enfatizamos nuestro agradecimiento a las madres de mujeres desaparecidas y asesinadas que participaron activamente en este seminario.⁷

Especial agradecimiento merece la doctora Marcela Lagarde y de los Ríos por las dos conferencias magistrales que impartió en el CEIICH como parte de este seminario.⁸ Ella es nuestra maestra de la vida, nuestra guía académica, nuestra fuente de inspiración; es una gran feminista que sigue nutriendo nuestro pensamiento con su obra, y sobre todo es una amiga maravillosa que siempre nos escucha, nos fortalece y nos acompaña con su sentido humanista y sororal feminista.

Patricia Ravelo Blancas y Montserrat Bosch Heras
Ciudad de México y San Cristóbal de las Casas, Chiapas
22 de noviembre de 2019

⁶ Nuestro agradecimiento a Magdalena Barros, Margarita Dalton, Sergio Sánchez, Patricia Torres, Hiroko Asakura, Sergio Gallardo, Leticia Sánchez, Mercedes Campiglia y May-ek Querales.

⁷ Especialmente a Paula Flores Bonilla, Araceli Osorio Martínez y Rosa Itzel Meza Espinosa.

⁸ Véanse las transmisiones en vivo de estas conferencias en la pág. Web del CEIICH. <https://www.ceiich.unam.mx/0/71TraPas.php>.

VIOLENCIA DE GÉNERO

INEQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD MENTAL DE LAS MUJERES. EL EJEMPLO DE LA VIOLENCIA INFLIGIDA POR LA PAREJA ÍNTIMA

Teresa Ordorika Sacristán

Actualmente, los trastornos de depresión y ansiedad constituyen dos de los problemas de salud que producen mayor discapacidad, inciden de manera sustancial en la carga global de enfermedad en el mundo y producen altos costos. Son también condiciones con un claro predominio femenino cuyas causas tradicionalmente se adjudicaron a la biología de las mujeres. Las dos últimas décadas del siglo pasado fueron testigos de la lenta pero constante emergencia de un nuevo paradigma que ha reconocido la influencia negativa del orden de género inequitativo como parte de “las causas de las causas” que empujan a las mujeres hacia estos trastornos. Entre éstas, las distintas formas de la violencia, de las cuales la violencia infligida por la pareja íntima constituye una de las más severas, se han revelado como prácticas que inciden en la desigualdad en la salud de las mujeres. Bajo esta perspectiva, lograr la equidad de género en salud se concibe como un derecho humano que sólo puede ser cumplido con la construcción de un orden social en el que prive la equidad a todos los niveles.

En este tránsito ha sido fundamental el trabajo de las teóricas y activistas feministas, muchas de las cuales participan en la construcción de los reportes y programas de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud. Es difícil exagerar la importancia de estos avances en la comprensión, prevención y tratamiento de los problemas de salud mental de las mujeres que se hizo posible con la confluencia de tres agendas diferentes: el paradigma de los derechos humanos que estableció el derecho a la salud de todas las personas, la construcción de la agenda de la salud con enfoque de género y la emergencia de la agenda de salud mental, misma que desarrollo en la primera parte de este capítulo. La imbricación de estas miradas ha permitido transitar de una visión de los trastornos mentales cuyo locus era el cuerpo

al reconocimiento de la influencia de desigualdades del orden social, en este caso del género, como factores de riesgo para la salud. La lucha por la equidad de género en la salud mental se inscribe en la perspectiva de los derechos humanos.

Posteriormente, describo cómo este planteamiento se ha aterrizado en investigaciones que muestran la relación entre la violencia infligida por la pareja íntima y los problemas de salud mental que más aquejan a las mujeres. El estudio de los trastornos predominantemente femeninos y sus causas muestra claramente que la desigualdad de género, producto de un orden social cruzado por relaciones de poder, influye de manera negativa en la salud de las mujeres y se traduce en un gran sufrimiento mental. Finalmente, planteo las contradicciones existentes entre dos modelos de explicación de los trastornos mentales que se utilizan en estos programas, así como la falta de políticas dirigidas a la construcción de la equidad de género a todos los niveles como factor que dificulta la aplicación de estas agendas.

La confluencia de tres agendas y la salud mental de las mujeres

La concepción de la salud como un derecho humano fundamental emergió en el contexto de la posguerra, enunciada por primera vez en 1946 por la Organización Mundial de la Salud y retomada posteriormente en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU:

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad (ONU, 1948).

Con ello se establecía el compromiso de los Estados miembros de extender las condiciones relacionadas con aspectos sociales que hacen posible la salud a todas las personas sin distinción de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otro factor diferencial. Desde entonces, el derecho humano a la salud ha sido ratificado en una multiplicidad de instrumentos internacionales.¹

¹ Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, 1965: art. 5 e) iv), Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 1979: arts. 11 1) f), 12 y 14 2) b), Convención sobre los Derechos del Niño, 1989: art. 24, Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, 1990: arts. 28, 43 e) y 45 c), Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006: art. 25. En América Latina tenemos la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948) art. 11, y el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1998) art. 10, etc.

Sin menospreciar la importancia de este instrumento internacional, cuya influencia directa es la Declaración Derechos del Hombre y el Ciudadano, emanada de la Revolución Francesa, lo cierto es que este derecho (y otros derechos) se enunciaron utilizando un lenguaje general y abstracto que no daba cuenta de las diferencias que existían en cuanto a las condiciones de salud y posibilidades de acceso a los servicios. Como se verá más adelante, ello fue el blanco de críticas de distintos colectivos y activismos, incluidos los grupos de mujeres y las feministas, cuyas condiciones eran invisibilizadas por este universal sustitutorio. Los más de setenta años que han transcurrido desde entonces han sido marcados por un lento pero creciente reconocimiento de la existencia de inequidades estructurales –como el género, la clase y la raza– que inciden en una distribución inequitativa de la salud. En reportes e instrumentos internacionales posteriores se reconocieron diferentes problemáticas de la salud –física y mental– así como las condiciones y necesidades particulares de los distintos sectores sociales, entre los que están las mujeres.

En relación con las distintas dimensiones de la salud, fue en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) que se reconoció por primera vez “el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental” (Observación general 14, artículo 12, 2000). Por su parte, a finales de los años setenta, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) planteó la existencia de desigualdades de género en múltiples terrenos, incluyendo el de la salud, relacionadas con las diferencias en las condiciones de trabajo, la necesidad de acceso a servicios médicos no discriminatorios ligados a la planificación familiar, la nutrición en el embarazo, el parto y el posparto y para las mujeres rurales (CEDAW, arts. 11 1. F., 12 y 14 2. b). La importancia de este planteamiento es que adjudicó muchos de los problemas de salud de las mujeres a la influencia negativa de un orden de género que las discriminaba, reconociendo además que existían diferentes grados de marginación entre éstas.

Aproximadamente quince años después, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) avanzó sustancialmente el derecho a la salud de las mujeres enmarcándolo en una visión amplia que incluía el bienestar emocional, físico y social. Asimismo, reconoció papel nocivo de la violencia de género en la salud concluyendo que, en comparación con los varones, las mujeres carecían de este derecho (Declaración de Beijing, art. 17, 27, 30).

89. La mujer tiene derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental. El disfrute de ese derecho es esencial para su vida y su bienestar y para su capacidad de participar en todas las esferas de la vida pública y privada. La salud no es solo la ausencia de enfermedades o dolencias, sino un estado de pleno bienestar físico, mental y social. La salud de la mujer incluye su bienestar emocional, social y físico; contribuyen a determinar su salud tanto factores biológicos como el contexto social, político y económico en que vive. Ahora bien, la mayoría de las mujeres no goza de salud ni de bienestar [...]

92. Es preciso lograr que la mujer pueda ejercer el derecho a disfrutar el más alto nivel posible de salud durante todo su ciclo vital en pie de igualdad con el hombre. Las mujeres padecen muchas de las afecciones que padecen los hombres, pero de diferente manera. La incidencia de la pobreza y la dependencia económica en la mujer, su experiencia de la violencia, las actitudes negativas hacia las mujeres y las niñas, la discriminación racial y otras formas de discriminación, el control limitado que muchas mujeres ejercen sobre su vida sexual y reproductiva y su falta de influencia en la adopción de decisiones son realidades sociales que tienen efectos perjudiciales sobre su salud (Plataforma de acción de Beijing, párrafos 89 y 92).

Independientemente de la importancia de estas declaraciones, lo cierto es que abordaron el derecho de las mujeres a la salud física y mental en términos generales, sin explicitar lo que ésta comprendía ni reconocer las formas en que las condiciones culturales, sociales y económicas interactúan con las inequidades de género para producir diferencias en la salud, tampoco quedaba claro cómo podía lograrse una igualdad en materia. Para ello hubo que esperar a la aparición de las Recomendaciones Generales adoptadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1999),² donde se enfatizó no sólo la necesidad de garantizar el acceso y la calidad de los servicios, sino también la importancia de analizar los efectos de las inequidades de género a todos los niveles (micro-meso-macro). Se avanzó en varios sentidos: la operacionalización de los artículos, la inclusión de las niñas y adolescentes el énfasis en las consecuencias negativas de la violencia en la salud física y mental. Retomar la segunda permitía evidenciar que el deterioro a su salud no se circunscribía únicamente a su cuerpo, sino que afectaba otras dimensiones de su vida y su experiencia. Si bien las lesiones físicas eran graves, éstas se acompañaban de daños psíquicos que, aunque menos visibles, también las afectaban. En ese sentido, la dimensión de la salud mental ha sido fundamental para dar cuenta de la profundidad e integralidad del daño a la salud de las mujeres que la violencia de género les produce.

La desigual relación de poder entre la mujer y el hombre en el hogar y en el lugar de trabajo pueden repercutir negativamente en la salud y la nutrición de la mujer. Las distintas formas de violencia de que [la mujer] pueda ser objeto pueden afectar a su salud. Las niñas y las adolescentes con frecuencia están expuestas a abuso sexual por parte de familiares y hombres mayores; en consecuencia, corren el riesgo de sufrir daños físicos y psicológicos y embarazos indeseados o prematuros (Recomendaciones, art. 12, inciso b).

En las Recomendaciones se argumentó que no bastaba con garantizar el acceso y la calidad de los servicios —aunque, sin duda, ello era necesario—, sino también era

² La Recomendación General #24, titulada *Sobre la mujer y la salud*, amplía y operacionaliza el artículo 12 de la CEDAW.

primordial tomar en consideración los efectos que tienen las inequidades de (micro-meso-macro) y las condiciones socioeconómicas de género, así como los efectos de la violencia en la salud física y mental de las mujeres, las niñas y las adolescentes. Este planteamiento trascendió el aspecto puramente clínico –la simple falta de enfermedad– y el ámbito de lo médico, mostrando que para hacer efectivo el derecho de las mujeres a la salud es necesaria la aplicación de la perspectiva de género tanto en los análisis y estrategias como en los programas y proyectos de los Estados dirigidos a los sectores médico, legislativo, administrativo y la distribución de presupuesto, entre otras.

Los problemas de salud mental de las mujeres constituyeron el tema de tres reportes publicados por la OMS en esa misma década. *Psychosocial and Mental Health Aspects of Women's Health* (1993) versó sobre aspectos relacionados con el ciclo reproductivo de las mujeres, abordando brevemente aspectos concurrentes con la violencia física y sexual. En *A Focus on Women* (1999) se analizó el papel de la violencia doméstica (que luego se denominará violencia infligida por la pareja íntima) y sexual como causa de los trastornos mentales, en particular la depresión y la ansiedad, problema que debe ser reconocido por los sistemas médico y penal. El tercer reporte, *Gender Differences in the Epidemiology of Affective Disorders and Schizophrenia* (1997), anuncia la transición de mujeres a género como concepto central que desde entonces ha guiado estos trabajos, alertaba sobre la importancia de los trastornos mentales en general y el de la depresión en particular, en la carga de la enfermedad. Curiosamente, si bien se reconocieron las diferencias de prevalencia entre mujeres y hombres, éstas se adjudicaron más a causas biológicas que sociales. Ello es muestra de las diferentes visiones y tensiones que existen entre el modelo médico psiquiátrico y los modelos sociales de explicaciones de los trastornos mentales que se tratarán más adelante.

La confluencia de las agendas de los derechos humanos, de género y de la salud mental que comenzó en las últimas décadas del siglo XX se consolidó cada vez más en el nuevo milenio. Tras el fracaso de los programas implementados para resolver la inequidad sanitaria, se adoptó el modelo de los determinantes sociales que explica la pobreza médica como resultado de la distribución desigual del poder y de los insumos materiales y simbólicos requeridos para enfrentar los riesgos en salud. Con este modelo se afianzó aún más la importancia otorgada al orden de género en la distribución de la salud. En 2002 la OMS estableció su primera política de género afirmando que éste era un factor importante por sí mismo. Tres años más tarde iniciaron los trabajos de la Comisión de Determinantes Sociales de la Salud que declaró que:

Para reducir la inequidad sanitaria entre los países y dentro de los países es necesario ir más allá de las causas inmediatas de la enfermedad. La Comisión se interesa por las “causas de las causas”, los factores sociales que determinan el crecimiento, la vida, el trabajo y el envejecimiento de la población. Los determinantes que subyacen a las inequidades sanitarias están interconectados y, por consiguientes, es necesario abordarlos

mediante políticas integrales e integradas, que respondan a los contextos específicos de cada país y cada región (Comisión de los Determinantes Sociales en Salud, 2005).

Distintos determinantes sociales se estudiaron a través de la organización de redes expertas,³ incluyendo la Women and Gender Equity Knowledge Network abocada al análisis de “la condición de la mujer y la equidad de género” que tras tres años de trabajo redactó el informe *Unequal, Unfair, Ineffective and Inefficient- Gender Inequity in Health: Why it Exists and How We can Change it*. En este reporte se discuten los efectos nocivos que tienen las relaciones de poder inequitativas en la salud física y mental, principalmente en las mujeres y niñas, pero también en los hombres y los niños. Abrevando de una gran cantidad de investigaciones realizadas desde los años ochenta del siglo pasado se demuestra el impacto que el sistema patriarcal tiene en la pobreza médica de las mujeres. El argumento central es que las desigualdades en salud raras veces están únicamente determinadas por lo biología (lo genético, lo hormonal, lo anatómico, lo fisiológico) y lo psicosocial (la personalidad, capacidades de enfrentamiento o superación, reportaje de síntomas); influyen también lo epidemiológico (factores de riesgo basados en la población) y los sistemas sociales. Así pues, el género interactúa con otros determinantes que se influyen entre sí y amplifican las vulnerabilidades biológicas. Las vulnerabilidades, riesgos, prevalencias y enfermedades específicas deben analizarse y tratarse desde una perspectiva de género que busca comprender cómo éstas son producidas por formas específicas del orden patriarcal. Siendo ese el caso, sostiene que la única manera de lograr equidad en salud de mujeres y hombres es a través de la aplicación de la perspectiva de género interseccional que permita reconocer cómo los diferenciales en poder inciden en riesgos, prevalencias y necesidades de servicio específicas inter e intragenéricas (Sen y Ostlin, 2007).

Actualmente la afirmación de que la equidad de género constituye una de los determinantes básicos de la salud es compartida por las diferentes agencias internacionales (OMS, Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales). Por lo mismo, si el objetivo es mejorar la salud de las mujeres, es necesario construir la equidad de género a nivel estructural. En ese sentido, un modelo efectivo de salud se debe abocar no sólo al tratamiento de las enfermedades, sino trascender el ámbito médico pues requiere la construcción de un orden de género igualitario, para lo cual son necesarias las políticas sociales transversales basadas en la perspectiva de género en salud.

Finalmente, la agenda de la salud mental es la que ha tenido más dificultad en consolidarse y se mantiene como un sector que recibe un presupuesto insuficiente. Si bien

³ “[...] personal académico y clínico de todo el mundo, acopiaron datos sobre políticas e intervenciones que pueden mejorar la salud y reducir las inequidades sanitarias en diversos ámbitos, por ejemplo, el desarrollo infantil temprano, las condiciones laborales, la mundialización, la condición de la mujer y la equidad de género, los entornos urbanos, la exclusión social, los sistemas de salud, la mediciones, y la afecciones prioritarias para la salud pública (https://www.who.int/social_determinants/thecommission/finalreport/about_csdh/es/).

en la década de los noventa se produjeron reportes que mostraron la incidencia de estos trastornos en la carga global de enfermedad, así como los costos que conllevan, no fue hasta 2001 que la OMS dedicó su informe sobre la salud del mundo a estos trastornos (OMS, 2001). A pesar de haber enunciado la salud mental como un problema y un derecho, en los hechos, las investigaciones, los modelos y políticas públicas, e incluso los activismos dirigidos a este ámbito mantienen un lugar secundario frente a otros problemas de salud. Los reportes en la materia comenzaron a proliferar con el milenio impulsados en gran medida por el reconocimiento de que los trastornos mentales contribuyen de forma fundamental a la carga global de enfermedad y son responsables de una parte importante de discapacidad en mujeres y hombres de todo el planeta. No fue hasta la emergencia de Objetivos del Desarrollo Sostenible, agenda que dirigirá los esfuerzos durante el periodo 2015-2030, que la salud mental adquirió un lugar preponderante. Específicamente, el punto 3.4 propone para 2030 “reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar” (OMS, s/f). Asimismo, se hizo un llamado a los Estados nacionales a darle un lugar central en las políticas y programas de salud. Es particularmente interesante para la agenda del derecho a la salud mental de las mujeres el hecho de que en los ODS confluyen el derecho humano a la salud mental, la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres y el mejoramiento de la salud mental como metas fundamentales.

Una multiplicidad de investigaciones muestra que la perspectiva de género es particularmente necesaria en el estudio de estos trastornos dado que registran diferencias consistentes y contundentes en las prevalencias a distintos problemas, aun en los casos en que se controlan otros marcadores o gradientes socioeconómicos.⁴ Estas diferencias comienzan a perfilarse desde la adolescencia, lo que supone que desde jóvenes las mujeres presentamos dolencias altamente incapacitantes.

Actualmente, se considera que los porcentajes generales de trastornos mentales no muestran importantes diferencias genéricas. Sin embargo, existen trastornos en donde las diferencias de género son consistentes y prevalentes tales como la depresión, la ansiedad y los trastornos somatoformos que afectan al 20% de la población en las economías fuertes (WHO, 2001).

La depresión es particularmente preocupante pues produce la mayor proporción de la carga de enfermedad asociada a los trastornos mentales y neurológicos, así como 8.6% de los años vividos con discapacidad. Un estudio de la OMS publicado en 2017 estimó que en 2015 hubo 322 millones de personas, 4,4% de la proporción de la población mundial, que padecen este problema (OPS/OMS; 2017). Este trastorno presenta

⁴ Por su parte, el abuso de sustancias, que actualmente concita gran preocupación y esfuerzos, tiene una prevalencia masculina.

diferencias importantes de prevalencia entre mujeres (5.1%) y hombres (3.6%) que se reproducen en casi todos los estudios realizados en diversas sociedades y contextos sociales, donde los resultados arrojan que de los 15 años en adelante las mujeres doblan a los hombres. Además, éstas padecen porcentajes mayores de comorbilidad de tres o más desórdenes, siendo la depresión y la ansiedad las más comunes. Asimismo, la comorbilidad se asocia con una mayor severidad, niveles de discapacidad y utilización de servicios.

Sin embargo, como se destaca en *Gender Disparities in Mental Health* (Astbury, 2001), las inequidades de género no se expresan únicamente en las prevalencias, sino que están también relacionadas con diferencias en el riesgo y la susceptibilidad, la edad de presentación y desarrollo del trastorno, el diagnóstico, el tratamiento y la capacidad de adaptación al trastorno. Asimismo, éstas se agravan cuando entran en relación con otros determinantes macrosociales —como el estrato social y económico, la raza, la clase, la edad— y con los mesosociales, que son los roles de género (con el estatus que éstos confieren), el trabajo, el salario y la educación, el matrimonio, la carga principal del cuidado y las responsabilidades domésticas, la inequidad dentro y fuera del hogar, la dependencia económica, la falta de empleo, el subempleo, sueldos menores y la falta de posibilidades de tomar decisiones, entre otros.

Por supuesto, la violencia, como la forma más acuciante de inequidad, incrementa exponencialmente el riesgo de presentar trastornos mentales. Si bien esta práctica y sus consecuencias negativas habían sido un tema largamente discutido por los feminismos, no fue hasta 1993 que la OPS la reconoció como una violación a los derechos humanos de las mujeres y un problema de salud pública (Resolución CD37.R19). Dado que la violencia de género se caracteriza y se expresa de diferentes maneras —violencia infligida por la pareja íntima, agresión sexual, violencia física, violencia emocional, violencia económica, etc.—, se torna necesario estudiarla en sus particularidades para entender cómo cada una de sus diferentes manifestaciones marca la vida y la salud mental de las mujeres.

Las consecuencias de la violencia infligida por la pareja en la salud mental de las mujeres

Una revisión de la literatura muestra una creciente preocupación a lo largo de las últimas dos décadas sobre los efectos en la salud de la violencia ejercida sobre las mujeres por parte de sus parejas íntimas, destacando la violencia física y sexual en su salud física y mental (Gülçür, 2000). Entre las distintas formas de violencia de género resalta por su prevalencia y sus consecuencias aquella cometida por la pareja actual o anterior, fenómeno que ha sido designado con diferentes términos: violencia doméstica, violencia de género en pareja, violencia contra las mujeres en los hogares, violencia conyugal o violencia infligida por la pareja. Este último es utilizado actual-

mente por la OMS y la OPS para referirse a la violencia que ejerce un compañero (ex compañero) íntimo, misma que se caracteriza por:

La violencia en la pareja se refiere a cualquier comportamiento, dentro de una relación íntima, que cause o pueda causar daño físico, psíquico o sexual a los miembros de la relación. A continuación se enumeran algunos ejemplos:

agresiones físicas, por ejemplo abofetear, golpear, patear o pegar. **Violencia sexual**, por ejemplo, relaciones sexuales forzadas y otras formas de coacción sexual.

maltrato emocional, por ejemplo, mediante insultos, denigración, humillación constante o intimidación (como al destruir objetos), amenazas de causar daño o de llevarse a los hijos.

comportamientos controladores y dominantes, por ejemplo aislar a una persona de sus familiares y amigos, vigilar sus movimientos y restringir su acceso a recursos financieros, empleo, educación o atención médica (OPS, 2013).

Según el informe *Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud en relación con la violencia conyugal*:

En todo el mundo, casi un tercio (el 30%) de todas las mujeres que han mantenido una relación de pareja han sido víctimas de violencia física y/o sexual por parte de su pareja. En algunas regiones, esta cifra puede llegar a ser de hasta el 38%. Tanto éste como otros estudios muestran la correlación entre este tipo de violencia y los problemas de salud mental (OMS, 2013).

Existe amplia evidencia de que en la mayoría de los casos las mujeres son las víctimas de los ataques y los perpetradores son varones. Se sabe que las mujeres que sufren violencia física y sexual padecen niveles más altos de ansiedad, depresión, depresión mayor, tendencias suicidas, hipervigilancia, estados de disociación, falta de autoestima, somatización, alcoholismo y otros problemas psicológicos asociados al estrés postraumático (Gülçür, 2000). Asimismo, de 60 a 70% de las mujeres internadas por razones psiquiátricas han sufrido violencia física y sexual antes del internamiento. Las consecuencias de la violencia y la violación son tan incapacitantes que el Banco Mundial estima que en mujeres en edad reproductiva ésta representa 5% de la carga de enfermedades en países en vías de desarrollo y 19% en países industrializados. Las mujeres sometidas a este tipo de abuso presentan un mayor riesgo de incremento de visitas a salas de emergencia de hospitales y de hospitalizaciones. En particular, la violencia sexual severa es un elemento de predicción de trastornos psiquiátricos

que llevan a la hospitalización en la vida adulta. La alta incidencia de la violencia sexual contra las niñas y las mujeres ha llevado a las investigadoras a sugerir que las víctimas femeninas constituyen el grupo más grande de las personas que sufren de estrés postraumático.

Este es un problema prevalente también en nuestro país, como lo indica el artículo “Violencia sexual y problemas asociados en una muestra de usuarias de un centro de salud”:

De las [345] mujeres, 19% señaló haber sido objeto de tocamientos sexuales contra su voluntad al menos alguna vez en su vida, en tanto 11% habían sido violadas y 5% fueron forzadas a tocar los órganos sexuales de otra persona contra su voluntad. Una de cada cinco mujeres reportó haber experimentado alguna violencia sexual dentro de la relación de pareja. Se encontró una asociación significativa entre algunas formas de violencia sexual y la depresión, la ideación e intento suicida y el uso de psicofármacos (Ramos-Lira *et al.*, 2000: 187).

El artículo “Mental and Physical Health and Intimate Partner Violence against Women: A Review of the Literature” (Dillon *et al.*, 2013) presenta el análisis de setenta investigaciones desarrolladas en diferentes países sobre la relación entre la violencia infligida por la pareja íntima y los problemas de salud física y mental de las mujeres, mismos que no se limitan únicamente al periodo en el que se sufre la violencia, sino que deja secuelas de largo alcance. Los trastornos mentales comúnmente reconocidos incluyen la depresión, el estrés postraumático, la ansiedad, la ideación suicida y los daños auto-infringidos, la salud mental autopercibida, el sufrimiento psicológico, el impacto en la calidad del sueño y los trastornos del sueño. A continuación, se resumen los resultados más relevantes presentados en dicho artículo.

En este y otros trabajos se menciona la depresión, trastorno que ha concitado el mayor interés en relación con la violencia de pareja íntima dado que es el que produce una mayor carga de enfermedad en mujeres que padecen la violencia de su pareja íntima (34.7%) y que se reporta con mayor consistencia en las diferentes investigaciones (Dillon *et al.*, 2013). Este trastorno está relacionado con el abuso físico, sexual y emocional/psicológico, y las posibilidades de presentarlo, así como su severidad, se incrementan cuando más de un tipo de violencia está presente, lo cual aparece reportado en una cantidad importante de los casos.

Si bien todos los tipos de abuso contribuyen a incrementar los riesgos de padecer síntomas depresivos, la violencia sexual es la que afecta de manera más acuciante. Finalmente, un dato preocupante es que la recuperación tarda más en mujeres que han sufrido violencia que aquellas que no, por lo que concluyen que las primeras presentan mayores riesgos de tener trastornos mentales de larga duración. La ansiedad es el segundo trastorno más común padecido por mujeres en este tipo de relaciones de violencia, mismo que con frecuencia se presenta en comorbilidad con la depresión.

Otro trastorno común es el estrés postraumático, donde las mujeres en relaciones de violencia de pareja íntima tienen 2.3% más posibilidades de padecerlo independientemente de la raza, condición civil y sueldo (O'Campo *et al.*, 2006). También es recurrente la asociación entre experiencias de abuso a lo largo de la vida y la ideación suicida y los intentos de suicidio, reportados en varios informes de la OMS. Algunos estudios muestran que éstos son más frecuentes en el caso del abuso emocional.

Las percepciones de afectación en la salud mental y psicológica también se han trabajado; los resultados indican que aquellas mujeres que experimentan violencia de pareja presentan resultados peores en pruebas relacionadas con la salud mental y el funcionamiento social. Estas percepciones se incrementan en mujeres que han experimentado abusos tanto físicos como sexuales a lo largo de su vida. Finalmente, estudios relacionados con problemas y patrones de sueño muestran que la violencia afecta de manera negativa tanto la calidad como la cantidad de sueño de las mujeres, y se reportan problemas como dolores por dormir entumida y rechinido de dientes.

En síntesis, las mujeres que viven o han vivido violencia íntima de pareja presentan riesgos y porcentajes más altos de trastornos mentales independientemente de sus culturas y edades. En la medida que aumenta la severidad, la frecuencia y el tiempo de exposición a la violencia, también incrementan los riesgos a padecer problemas de esta índole. Sin embargo, no basta con poner el énfasis en los actos concretos, pues ello puede llevarnos a desestimar el impacto que supone vivir en el clima de temor y desasosiego en el que se desenvuelven las relaciones de violencia (Krug *et al.*, 2002). Las secuelas de este tipo de violencia, particularmente las relacionadas con trastornos mentales, continúan afectando a las mujeres años después de haber concluido. La consistencia de los resultados de las investigaciones muestra que violencia íntima de pareja representa un problema serio a la salud y a los derechos humanos de las mujeres (Dillon *et al.*, 2013).

Tensiones y contradicciones de la agenda de la salud mental de las mujeres

Si bien las agencias internacionales han introducido el modelo de los determinantes sociales en salud, éste aparece contraintuitivo frente al modelo psiquiátrico que utilizan para la concepción y clasificación de los trastornos mentales, el anterior paradigma. Entre ambos se establece una tensión de difícil resolución, dado que el primero apunta a la influencia de lo social, el reconocimiento de las diferencias entre los grupos sociales y la utilización de perspectivas interseccionales de género, mientras que el segundo se caracteriza por la incorporación de un modelo de individuo racional burgués masculino. En la explicación y tratamiento de la enfermedad éste tiende a centrarse en la producción y evaluación de la experiencia individual, en el cuerpo particular y en la psique individual como un locus de autorreflexión y regulación. En

el occidente moderno, la salud física y mental es concebida como un atributo de los individuos y no como una característica de los grupos o comunidades. Esto, a su vez, se traduce en la progresiva descontextualización de los síntomas de los contextos en los que éstos emergen y se experimentan (Busfield, 2011).

Dicha descontextualización es siempre problemática, pero afecta de manera particular a aquellos grupos insertos en relaciones de opresión, explotación, subordinación y exclusión, pues permite ignorar las condiciones sociales de inequidad –como género, clase, etnia, edad, etc.– que inciden tanto en una proclividad al riesgo a los trastornos como en los abordajes teóricos sobre los mismos, ubicando su problematización y resolución a nivel del sujeto. Como resultado, se deslegitiman y despolitizan los agravios de los grupos sociales, al tiempo que se enfatizan las responsabilidades y estrategias individuales en la búsqueda de la salud. Los enfoques centrados en las personas trivializan la influencia de lo social, político, cultural y económico tanto en la producción de los estados emocionales y anímicos de los sujetos como en el reconocimiento de su legitimidad o de su patología.⁵

Un segundo, y quizá más preocupante, problema es que, tal como se mencionó anteriormente, el modelo de los determinantes sociales sostiene que la equidad en salud sólo puede ser obtenida a través de la implementación de “políticas integrales e integradas”, mientras que el modelo psiquiátrico enfatiza la acción sobre las personas. Lograr la equidad en salud mental de las mujeres requiere políticas dirigidas a desarticular desde prácticas concretas como la violencia infligida por la pareja íntima, cuyas repercusiones fueron mostradas, hasta las formas más amplias y estructurales de la inequidad de género. Ello requiere la implementación de programas, reglamentos, normas, sanciones cuya aplicación se vigile de manera constante.

Se requiere un conjunto de medidas que abarque los distintos ámbitos de la institucionalidad, de manera que integralmente modifique los patrones culturales; que promueva una reflexión y una práctica que permita pensar lo humano desde dimensiones que incorporen la diferencia femenina, no sólo para sumarse al estado de cosas, sino para participar desde un lugar en el mundo, es decir, decidir sobre los hechos fundamentales de su vida y participar en la construcción de la sociedad en que viven, alcanzar una plena ciudadanía y acceder a la igualdad. Una cultura de Derechos Humanos va más allá de un concepto formal de la igualdad y alude a una comprensión universal de los derechos que alcance

⁵ El artículo “Cross-national Associations between Gender and Mental Health Disorders in the WHO World Mental Health Surveys” analiza los datos obtenidos de la encuesta de epidemiología psiquiátrica aplicada de la OMS aplicada en varios países, incluyendo México. Sorprendidos por la reducción de la brecha de género en el rango de población más jóvenes en el trastorno depresivo mayor y en los trastornos relacionados con el alcohol construyeron un índice de roles en tradicionales de género en lo que consideraron la diferencias entre los sexos de experiencia laboral antes de los 35, los niveles de educación, la edad del matrimonio y el acceso a anticonceptivos seguros, llegando a la conclusión de que en las sociedades menos tradicionales donde se habían dado cambios en la salud mental de las mujeres.

las vidas de las mujeres. Las mujeres invitan entonces a cambiar el paradigma patriarcal (Fries, 2000: 52).

Mientras las mujeres sigan padeciendo desproporcionalmente de trastornos mentales que las discapaciten, su derecho humano a la salud y, por lo tanto, su capacidad de disfrute de otros derechos se verán vulnerados.

Conclusiones

Cada vez resulta más evidente el peso en la carga global de enfermedad y las proyecciones sobre el aumento de los trastornos mentales y del comportamiento, al punto que hoy en día es común hablar de una epidemia. Por tanto, no es extraño que conciten hoy una gran preocupación entre las agencias internacionales de salud a tal grado que por primera vez ocupan un lugar prioritario en la agenda de los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Sin embargo, reducir la carga de enfermedad que implican los trastornos mentales sólo puede lograrse aplicando el modelo de los derechos humanos de las mujeres y la perspectiva de género en las investigaciones, planes y programas que se implementen por el hecho de que el género es un elemento fundamental en producción y distribución de los mismos. Si bien existen dificultades para establecer con certeza los mecanismos por medio de los cuales los determinantes estructurales se traducen en inequidades de salud, dado que éstos operan de forma multicausal, existe hoy suficiente literatura que muestra que las disparidades de género, clase, raza, etc., se correlacionan con peores situaciones de salud física y mental. La literatura dedicada a estudiar las inequidades de género es tan contundente que las propias agencias internacionales, tales como la OMS, los consideran un elemento fundamental sin el cual no es posible entender los patrones de distribución de la salud ni construir modelos exitosos para lograr la equidad. Esto requiere de una estrategia intersectorial, de múltiples niveles, que permita reducir los riesgos específicos de género.

Si bien existen diversas causas que impactan negativamente en la salud mental de las mujeres, mismas que tienen que ser analizadas en sus particularidades, desde los años ochenta del siglo pasado la agenda de las mujeres ha otorgado un papel fundamental a la violencia como práctica que afecta profundamente en todos los aspectos de sus vidas. Esta afirmación se tradujo en el reconocimiento de que la violencia de género constituye un serio problema de salud pública. Terrible en todas sus formas, las cuales se concatenan en la vida de muchas mujeres, la violencia perpetrada por las parejas íntimas (actuales o anteriores), del tipo que sea, ha sido tema de múltiples investigaciones que han mostrado su efecto negativo en su salud mental, agravándose en relación con su severidad y su duración. Más preocupante aún son las secuelas que deja aún después de terminada.

La violencia y los riesgos y problemas de salud que ésta conlleva atentan contra los derechos humanos de las mujeres a la salud, al tiempo que interfieren con el disfrute y ejercicio de otros derechos traduciéndose en una ciudadanía incompleta y de segunda. En el ámbito de la salud pública, resolver esta inequidad requiere de la implementación de investigaciones, políticas y programas sobre salud mental con perspectivas de género que ubiquen e incidan en los riesgos específicos de las mujeres, así como de servicios que las traten de manera integral y que cuenten con especialistas conocedores de las problemáticas las aquejan. Asimismo, como se ha discutido a lo largo del texto, las causas de la desigualdad sanitaria exceden el ámbito de la salud, por lo que es necesaria la articulación con otros sectores y políticas (por ejemplo, en materia laboral y de vivienda) que operen sobre otros ámbitos en donde el género también se traduce en inequidad. Finalmente, es necesario tener claro que “las causas de las causas” residen en diferencias de poder sistémicas propias del orden patriarcal y, por tanto, resolverlas requiere de la construcción de la equidad de género en la sociedad. Se trata de desarticular relaciones de opresión estructurales que operan entre mujeres y hombres, así como a nivel de las instituciones y los Estados. Sin este objetivo fundamental, el llamado enfoque de género en salud no será más que una buena intención y los alcances de los programas se verán limitados.

Referencias

- Astbury, Jill (2001). *Gender Disparities in Mental Health*, Geneva, World Health Organization.
- Busfield, Joan (2011). *Mental illness*, Malden, MA, Polity Press.
- Dennerstein, L., Jill Astbury, C. Morse and World Health Organization (1993). *Psychosocial and mental health aspects of women's health*, Geneva, World Health Organization.
- Dillon, Gina, Rahman Hussain, Deborah Loxton, and Sulfur Rahman (2013). “Mental and physical health and intimate partner violence against women: A review of the literature”. En *International Journal of Family Medicine*, 313909.
- Fries, Lorena (2000). “Los derechos humanos de las mujeres: aportes y desafíos”. En *Las fisuras del patriarcado: reflexiones sobre feminismo y derecho*, editado por Gioconda Herrera pp. 45-66. Flacso, Ecuador.
- Gülçür, Leyla (2000). “Evaluating the Role of Gender Inequalities and Rights Violations in Women's Mental Health”. En *Health and Human Rights*, Vol. 5, No. 1, pp. 46-66.
- Krug, Etienne, James A. Mercy, Linda L. Dahlberg, Rafael Lozano and Anthony Zwi (2002). “The World Report on Violence and Health”. En *The Lancet*, 360(9339), pp. 1083-1088.
- O'Campo, Patricia, Joan Kub, Anne Woods, Mary A. Garza, A. S. Jones, A. C. Gielen, and J. Campbell (2006). “Depression, PTSD, and Comorbidity Related to

- Intimate Partner Violence in Civilian and Military Women”. En *Brief Treatment & Crisis Intervention*, 6(2).
- Organización Mundial de la Salud (2005). Determinantes sociales de la salud, https://www.who.int/social_determinants/thecommission/finalreport/about_csdh/es/.
- Organización de la Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, Organización de la Naciones Unidas.
- Organización de la Naciones Unidas, A. G. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Resolución 34, 180*.
- Organización Mundial de la Salud (2002). *Salud Mental: nuevos conocimientos, nuevas esperanzas*, Ginebra, Organización Mundial de la Salud.
- Organización Mundial de la Salud (2013). *Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud : resumen de orientación*, Ginebra, Organización Mundial de la Salud. <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2014/20184-ViolenciaPareja.pdf>.
- Organización Panamericana de la Salud (2017). *Depresión y otros trastornos mentales comunes. Estimaciones sanitarias mundiales*, Organización Panamericana de la Salud.
- Piccinelli, Marco and Francesca Gomez Homen (1997). *Gender Differences in the Epidemiology of Affective Disorders and Schizophrenia* (No. WHO/MSA/NAM/97.1), Geneva, WHO Nations for Mental Health Initiative, & World Health Organization.
- Ramos-Lira, Luciana, María Teresa Saltijeral-Méndez, Martha Romero-Mendoza, Miguel Angel, Caballero-Gutiérrez y Nora Angélica Martínez-Vélez (2001). “Violencia sexual y problemas asociados en una muestra de usuarias de un centro de salud”. En *Salud Pública de México*, 43, 182-191.
- Recomendaciones Generales de la CEDAW (1999). *La mujer y la salud. Recomendación General 24*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1280.pdf>.
- Seedat, Soraya, Kate Margaret Scott, Matthias Angermeyer, Patrica Berglund, Evelyn J Bromet, Traolach S. Brugha, Koen Demyttenaere, Giovanni de Girolamo, Josep Maria Haro, Robert Jin, Elie G. Karam, Viviane Kovess-Masfety, Daphna Levinson, Maria Elena Medina Mora, Yutaka Ono, Johan Ormel, Beth-Ellen Pennell, Jose Posada-Villa, Nancy A. Sampson, David Williams, and Ronald C. Kessler, (2009) “Cross-national Associations between Gender and Mental Disorders in the World Health Organization World Mental Health Surveys”. En *Archives of general psychiatry*, 66(7), 785-795.
- Sen, Gita, Piroska Ostlin, and Asha George (2007). *Unequal unfair ineffective and inefficient. Gender inequity in health: Why it exists and how we can change it. Final report to the WHO Commission on Social Determinants of Health*, Geneva, World Health Organization.

- World Health Organization (2000). *Women's Mental Health: An Evidence Based Review*, Geneva, World Health Organization. <http://www.who.int/gender/en/>.
- XXXVII Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (1993). Resoluciones. http://www1.paho.org/Spanish/GOV/CD/ftcd_37.htm#R19.

Bibliografía

- Sen, Gita, Asha, George y Pirooska Ôstlin (2005). "Incorporar la perspectiva de género en la equidad en salud: un análisis de la investigación y las políticas". En *Revista Panamericana de la Salud Pública*, 7.
- Organización Panamericana de la Salud (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia infligida por la pareja*, Washington, DC, Organización Panamericana de la Salud. OPS.
- World Health Organization. Department of Gender, Women and Health (2004). *Gender in Mental Health Research*, Geneva, World Health Organization.

VIOLENCIA VELADA, VIOLENCIA DESNUDA Y ABANDONO EN LA ATENCIÓN DEL NACIMIENTO

Mercedes Campiglia Calveiro

Diversos trabajos han dado cuenta de la violencia que frecuentemente acompaña la atención del parto en el dispositivo hospitalario del modelo biomédico (Castro, 2004 y 2014; Berrio, 2013; GIRE, 2013; Belli, 2013; García, 2013). Si bien la atención médica del parto no tiene por objeto el ejercicio de la violencia, los abusos de autoridad que ocurren cotidianamente bajo el cobijo del ámbito hospitalario hacen de la ginecoobstetricia la especialidad médica con mayor número de quejas ante las comisiones de arbitraje (Castro, 2014), hecho que ha llevado a autoridades, académicos y personal de salud a preguntarse cómo responder a este severo problema.

El camino andado hasta ahora permite constatar que ni la penalización de los actos violentos a partir de la tipificación de la violencia obstétrica como delito, ni las campañas de sensibilización a personal de salud, ni las Normas Oficiales fijadas por los gobiernos o los lineamientos de atención dictados por organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud parecieran bastar para desmontar el ejercicio de la violencia que cobra formas diversas en las rutinas de atención del nacimiento.

Con el objeto de entender la naturaleza de la relación entre violencia y obstetricia, este trabajo propone un acercamiento analítico que aspira, más que a señalar, a tratar de comprender con miras a desarticular, la violencia que sistemáticamente se ejerce contra las mujeres en el sistema de salud. Propone para ello una tipificación que tiene el fin de visibilizar sus diferentes modalidades, así como los ejes que las articulan, partiendo de la premisa de que entender es el primer paso para atender este mal que, como un tumor canceroso, crece al interior del modelo biomédico de atención del parto.

La violencia desnuda: el maltrato

La forma más evidente de violencia que se practica al interior de las instituciones de salud es el maltrato. Relatos en contextos diversos dan cuenta de la gravedad del problema en el ámbito de la salud reproductiva, y muchos de ellos han sido documentados por investigadores en el terreno de los estudios sociales. Tanto verbalmente —por medio de amenazas, gritos y burlas— como físicamente —a través de la práctica injustificada de procedimientos dolorosos— se violenta a las mujeres en los servicios de salud.

En términos del maltrato verbal, no resulta extraño que frases ofensivas acompañen la atención de los nacimientos en las instituciones de salud: “¿Por qué gritas ahora si cuando lo estabas haciendo no gritabas”. “Ya sabes a lo que vienes, ¿no? ¿Como qué te extraña o qué me dices de nuevo? Si tú ya sabes a lo que vienes y aun así vienes otra vez” (Comunicación personal, Cinthia, Hospital General, 11 de julio, 2014).

En cuanto al maltrato físico, los médicos con “mano pesada” son actores que actúan al cobijo del dispositivo hospitalario. El personal conoce y tolera la violencia ejercida sistemáticamente por esta clase de personajes, pero los encubre, entre otras cosas, por temor a las represalias que caracterizan a las estructuras verticales y jerárquicas como la biomédica:

Una mujer en trabajo de parto ingresa en un hospital público del Estado de México; se la pone a pujar antes de que su dilatación esté completa para acelerar el proceso dilatando manualmente el cérvix mientras se le dice: “Te voy a ayudar a pujar”. El proceso resulta extremadamente doloroso para la mujer que se lamenta abiertamente mientras la doctora encargada del nacimiento saca la mano ensangrentada de su vagina y se acerca a decirle: “Aquí se va a ver qué clase de madre eres. ¿Cómo vas a educar a tu hijo si ni siquiera puedes pujar para que nazca?” Después de un largo rato de practicar esta maniobra la mujer es trasladada finalmente al área de expulsión pues se considera que el proceso de dilatación ha concluido. Se decide que una médica interna en formación atienda el parto para entrenarla mientras la médica adscrita y una residente le dan indicaciones a los gritos: “Córtale... ahora córtale del otro lado. ¡Ahora sí ya le arruinaste el piso pélvico. A ver si para la otra!”. La interna es removida de su puesto y la adscrita retoma a su cargo la atención del nacimiento. La mujer pregunta: “¿Por qué me están haciendo esto? ¿Por qué me están lastimando así?” La médica se vuelve para mirar a la doula de un voluntariado presente en la escena y le dice: “Señorita, relájela ¿No está para eso?” Finalmente, tras una episiotomía doble su bebé termina naciendo y ella pregunta: “¿Fue niña?” A lo que la doctora responde: “Hasta al rato te van a decir”. Al parto sigue una serie de empujones para extraer la placenta y una revisión manual del útero en busca de restos desprendidos a causa del jaloneo. Cuando la mujer ensangrentada es trasladada al área de recuperación la enfermera que la recibe pregun-

ta: “¿Qué pasó aquí?” El camillero responde: “Paciente de la doctora Alameda”. A lo que la enfermera comenta: “Siempre la doctora Alameda” (Comunicación personal, 9 de febrero de 2018).

En esta clase de relatos resulta claro cómo el despliegue de sadismo de algunos sujetos queda encubierto por la institución que decide callar los abusos y disfrazarlos de rutina. Valga señalar que las episiotomías dobles no están registradas como procedimiento recomendado en ninguna guía de práctica clínica y que el uso de anestesia es recomendable cuando se decide cortar con una tijera, para luego coser, la vagina de una mujer, pues evidentemente la maniobra comprende un elevado grado de dolor.

Y si la violencia contra las mujeres que dan a luz es evidente en las instituciones de salud, la que experimentan aquellas que acuden a interrumpir un embarazo es aún más descarnada. En su texto *Cuerpos enajenados*, en el que refiere la experiencia de mujeres atendidas en una maternidad pública de la provincia de Santiago del Estero, Cecilia Canevari (2011) da cuenta de legrados practicados sin anestesia “por comodidad” de los profesionales, que evitan así la complicación de llamar a un anestesiólogo que no necesariamente forma parte del plantel de la institución.

En la Ciudad de México, donde la interrupción del embarazo ha sido despenalizada desde 2007, diferentes asociaciones de la sociedad civil se han dado a la tarea de acompañar a quienes deciden practicarse un aborto para proteger a las usuarias de la violencia que frecuentemente acompaña al procedimiento. Una activista de la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos (DDESER) relata:

Tras la interrupción de un embarazo, una mujer se recupera en la misma sala que las madres que acaban de parir: “Ve, ellas sí los tuvieron”, comenta una enfermera del turno mientras le señala a las madres que acunan a sus hijos en las camas de enfrente. A otra que acude al hospital reportando un sangrado espontáneo a los cuatro meses de gestación, tras realizar el legrado, le ponen al feto sin vida sobre el pecho y le dicen: “Toma a tu bebé” (Comunicación personal, 3 de febrero, 2015).

La estructura jerárquica y vertical que articula las relaciones al interior del aparato biomédico (Menéndez, 2005; Castro, 2014) ofrece un terreno fértil para que los abusos de poder ocurran y para que el personal los encubra. Si bien no todas, la mayor parte de las historias de maltrato —de lo que hemos llamado “violencia desnuda”— ocurren en el ámbito público. Sus protagonistas suelen ser mujeres de bajos recursos, de rasgos indígenas, de corta edad; es decir, aquellas que se encuentran en condición de mayor vulnerabilidad. La discriminación forma parte del tejido social y se manifiesta en diferentes espacios de la vida colectiva, pero en el ámbito obstétrico pareciera circular sin filtro, lo cual está directamente relacionado con características específicas del dispositivo que facilitan el libre tránsito de la violencia a través de la estructura.

El ejército, la iglesia, la prisión, el hospital son instituciones reguladas por una normatividad diferente a la que regula el resto de los intercambios sociales. Se trata de estructuras que operan bajo principios de autoritarismo y disciplina que propician la naturalización del ejercicio de la violencia. El castigo, el sometimiento, la obediencia, la estratificación por rangos son parte fundamental de su operatividad y conducen a integrar al acto violento como parte del quehacer cotidiano.

Es importante señalar, sin embargo, que si bien esta clase de estructura ofrece un terreno propicio para la propagación de la “violencia desnuda”, son sólo unos pocos actores los que se muestran dispuestos a ejercerla. Se trata de personajes que expresan su sadismo beneficiándose del sigilo al que conminan estructuras preocupadas por preservar el hermetismo que las dota de poder. Habitan sus entrañas cobijados por la hegemonía que mantiene alejado al escrutinio público, pero no puede pensarse, de modo alguno, que su actuar sea representativo del conjunto.

La violencia desnuda resulta fácilmente identificable, puede señalarse sin dificultad a los responsables de ejecutarla y, llegado el caso, sancionarlos. Pero no se limita a ello el problema del ejercicio sistemático de la violencia en la obstetricia. Resulta necesario comprender que, a la par de estas prácticas aisladas de maltrato explícito, se ejercen cotidianamente otras violencias. Se requiere de un análisis más sutil para dar cuenta de ellas y seguir su rastro en la vida institucional que cobrará modalidades diferentes de manifestación en la atención pública y la privada.

El abandono como forma de violencia: el mal de las instituciones públicas

Los requisitos de la burocracia institucional, las largas jornadas de trabajo y el enorme volumen de consultas que se atiende en las instituciones de salud pública aparecen comúnmente como justificación para la desatención de las necesidades de los sujetos que asisten a los hospitales de gobierno. El abandono es una de las manifestaciones de violencia más difíciles de atender porque no se puede levantar una demanda por esta causa, no se puede localizar su marca en ninguna parte del cuerpo, pero la cicatriz que produce es profunda pues está ligada con el sentimiento de humillación que se experimenta ante el desconocimiento de la condición humana.

El abandono es una manifestación común de violencia que se ejerce cotidianamente en los hospitales públicos. Cuando la institución se da a la tarea de manipular un cuerpo para obtener determinados resultados, necesidades como la privacidad, la dignidad, el respeto, el consuelo, el afecto, la solidaridad pierden relevancia. Esta desatención, que comúnmente se justifica a partir del excesivo volumen de trabajo que el sector público enfrenta, está presente en infinidad de relatos, como éste que refiere una de las enfermeras del Hospital General de Iztapalapa:

Revisamos a un bebé porque la señora decía que estaba mojado. Y no es que estuviera mojado, es que estaba lleno de sangre todo atrás. Nosotros nos asustamos porque pensamos que era del bebé, pero no, cuando le dijimos a la señora: “Levántese, déjenos revisarla”. No, la que tenía toda la cama llena de sangre era ella. Y le dijimos: “¿Qué, no te has bañado?” Ya llevaba un día de que había nacido su bebé y no se había ido a bañar, para nada. Y no le habían cambiado camas, y no le habían hecho todas esas cosas. Hay veces que hasta van y les dicen: “Aquí están tus sábanas, cámbiate tu cama” (Comunicación personal, 20 de agosto, 2015).

El aseo, al no ser considerado una necesidad primaria, puede parecer irrelevante para el personal, siempre que no esté asociado con la evitación de contagios; pero para la mujer una atención limitada a cubrir sus necesidades orgánicas, poniendo entre paréntesis su condición humana, puede producir una profunda herida. En las salas de partos del sector público las mujeres están rodeadas de personas, pero aún así suelen sentirse abandonadas.

La biologización de los sujetos propia del Modelo Médico Hegemónico (Menéndez, 2005), sumada a la institucionalización de la atención característica del sector público, puede llevar a desestimar el pudor, el miedo, la tristeza, la soledad, el sufrimiento, como si se tratara de aspectos ajenos a la competencia del proveedor de salud: “No eres la única, así que no te puedes estar quejando. En la tarde nadie puede quejarse; en la mañana sí, pero en la tarde no”, le dice una médica que llega con el cambio de guardia vespertino a una mujer que expresa dolor durante una de sus contracciones (Comunicación personal, 22 de febrero de 2018).

Los intercambios entre personal y pacientes en las instituciones de salud suelen reducirse al mínimo indispensable. Se orientan, principalmente, a la comunicación de instrucciones y la recolección de datos para el llenado de expedientes clínicos, hojas de parto o estudios estadísticos con fines diversos; de manera que una mujer a punto de parir puede ser sometida a interminables interrogatorios, aun durante sus contracciones, en los que se le pregunte, entre otras cosas, cuántas veces al día se lava los dientes, por ejemplo. Pero a la par del barullo incesante de los intercambios funcionales, hay un silenciamiento de las voces que dan cuenta de la dimensión emocional de la experiencia o que apuntan al establecimiento de lazos entre los actores. A la palabra se le confiere, en este contexto, un carácter meramente técnico. Guadalupe Trueba, doula que realizaba acompañamientos en el sector público en el marco de un voluntariado, narra la siguiente escena:

El médico se sienta en un banco frente a los genitales de la madre que ha sido depositada en la mesa de partos por un camillero. Asea sus genitales sin decir una palabra. Pone toda la atención en la cabeza del bebé naciendo y trata de no fallar porque lo están observando y enseñando; entrega el bebé al de pediatría. Manipula, jala y recibe placenta. Revisa cavidad del útero sin ver siquiera el rostro de la mujer, revisa que no haya

lesiones, retira campos, se para, se quita los guantes y la bata y se va a llenar reportes. La mamá dice en voz alta: "Gracias... gracias a todos". Nadie responde (Comunicación personal, 19 de septiembre de 2017).

Son abundantes en el ámbito de la obstetricia los relatos de voces ignoradas, llamados que se lanzan al vacío, peticiones desatendidas, llantos que no resultan escuchados. En los casos de mujeres que están esperando dar a luz a un bebé que ha fallecido este hecho se evidencia de manera dramática. Al no haber un bebé que cuidar, a las madres no se les brinda prácticamente ninguna asistencia a lo largo del proceso. El personal no suele estar preparado para acompañar las pérdidas, por lo que el trabajo de parto transcurre de manera solitaria y silenciosa, lo cual puede resultar devastador: *"Me dejaron arrinconada y sola cuando mi bebé murió a las 23 semanas. Estuve sola en trabajo de parto 12 horas. Me vomité, me hice de la popó, de la pipí. Nadie me vio. Decían: 'No la chequen porque es óbito'"* (Comunicación personal, 15 de julio, 2014).

La jefa de enfermeras de uno de los hospitales del ISEM relata cómo, haciendo ronda por el área de tococirugía, encuentra a una mujer sola en un salón. Cuando se acerca a ella para preguntarle cómo se encuentra, le contesta confundida que no lo sabe, que le han dicho que no se va a poder volver a embarazarse porque tendrá un "lobito" y no entiende cómo es eso posible. Al parecer nadie se había tomado el tiempo para explicarle lo que significaba que tendría un "óbito"; un bebé muerto (Comunicación personal, 20 de marzo, 2015). La desatención de las necesidades propiamente humanas de los sujetos, limitándolos a su condición orgánica, es un acto profundamente violento.

Por otra parte, además del abandono en su modalidad de "desafecto" (Guadalupe García, comunicación personal, agosto, 2016) las historias de las mujeres y sus partos dan cuenta, con frecuencia, de otra clase de desatención que, siendo deliberada, responde a una intencionalidad de contestar a la demanda con indiferencia. Paulina relata cómo, siendo una mujer joven de 21 años, llegó a dar a luz a su primer hijo a uno de los hospitales del IMSS: *"Salí con las piernas rasguñadas. Yo les gritaba que ya, que ya me hicieran caso y que ya me llevaran al quirófano para tener a mi bebé porque yo ya no aguantaba, y todavía hasta escuché que dijeron: 'Vámonos a desayunar'"* (Comunicación personal, 20 de junio, 2015).

Con los actos de desatención deliberada la mujer "indisciplinada" es corregida por el sistema, el cual la llama a la obediencia. Se ejerce, por medio de esta clase de violencia, una suerte de domesticación de aquellas parturientas que se desmarcan de la posición de sometimiento a la que las convoca una estructura que parte de la asimetría en la relación médico-paciente. En el contexto del modelo biomédico de atención del nacimiento se entiende que la mujer debe "cooperar" (Castro y Erviti, 2015), premisa que comprende implícitamente que quienes realizan la tarea del parto son los profesionales mientras la buena madre colabora simplificando su jornada.

Por cooperación se entiende una entrega solícita a las indicaciones del personal de salud en la que se priorice el bienestar del bebé frente al propio. Está fuertemente arraigado en el colectivo el imaginario de que la mujer debe cooperar y, cuando no lo hace, es juzgada como una madre inadecuada. Cuando la mujer coopera resulta “premiada” por medio de la atención del personal de salud que le ofrece un poco de su valioso tiempo, pero cuando, por el contrario, la mujer se resiste a ser dócil y someterse a los lineamientos institucionales, se la domestica mediante la desatención deliberada. Una mujer que atendió su parto en el Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa, narra el siguiente relato:

Una señora se alivió enfrente de mí y ya ella pedía a gritos que la atendieran y los doctores se burlaban de ella, los doctores y los enfermeros [...] Le decían que se esperara. Es que la señora se subía a la cama, se bajaba... O sea, de la desesperación, del dolor. Supongo que no toleraba el dolor tanto. Pedía a gritos y me pedía por favor que le hablara a los doctores para que la atendieran [...] Y los doctores nada más se le quedaban viendo, igual los enfermeros, se le quedaban viendo y se reían de ella; el cómo ella desesperada del dolor se subía, se ponía de espaldas [...] Hasta que llegó un doctor, lo vi más humano, y la atendió. Dijo que ya tenía la cabecita casi afuera. Y la señora, así como que: “Por favor” [...] Yo me dolía mucho pero calladita [...] porque no quería que a mí me trataran mal [...] Me dijo mi hermana: “Mira, no te quejes tanto porque si no, no te van a atender. Quéjate cuando de verdad lo necesites” [...] Yo llegué así como que decidida: “No me voy a quejar, no me voy a quejar, voy a aguantar, voy a aguantar”. Y pues sí aguanté gracias a Dios. Yo no recibí malos tratos, no sé si fue porque era mi primer hija y estaba más grande que las demás o porque no me quejé tanto. Esperé, hice lo que ellos me dijeron [...] No quería que trataran mal a mi bebé (Comunicación personal, 11 de julio de 2014).

La desatención en las instituciones públicas se justifica bajo la premisa de que el personal “no cuenta con el tiempo necesario” para llevar a cabo adecuadamente su tarea. Sin embargo, ello ha sido puesto en duda por algunas investigadoras que se han dado a la tarea de observar mediante etnografías los servicios de salud del Estado. Guadalupe García, tras su análisis de la dinámica al interior de una institución de gran volumen en la Provincia de Buenos Aires, asegura que la sobrecarga de trabajo no existe. Afirma que a los obstetras se les encuentra más frecuentemente charlando en el “estar médico” que en las salas de parto: “Al parto ni los residentes lo querían atender”. Canevari (2011), por su parte, asegura en la misma dirección que “el hecho de que la demanda no pueda ser satisfecha, no es por escasez de personal, sino porque los/las médicos/as de planta dedican al hospital un tiempo escaso y marcan un límite de turnos para atender, porque deben salir a trabajar en el sector privado. Usan lo público y cuidan lo privado” (Canevari; 2011: 96).

Otra estampa etnográfica recuperada de un hospital de gran volumen en la Ciudad de México permite dar cuenta de cómo la carencia de personal no puede ser entendida como la causa principal del abandono:

18 miembros del personal de salud rodeaban a dos mujeres en trabajo de parto el día en el que ocurrió un fuerte terremoto en la Ciudad de México. Un par de ellos estaban sentados en la cama, con máquinas de escribir sobre las piernas, tecleando una historia clínica interminable. En el momento en que la tierra comenzó a moverse, los 18 salieron corriendo de la sala sin siquiera considerar que dejaban atrás a una chica de 17 años y otra mujer que ya estaba pujando. Sólo la jefa de enfermeras y dos doulas de un voluntariado permanecieron en el hospital. Los médicos y las enfermeras se fueron sin mirar atrás, no porque resultara imposible movilizar entre todos a las parturientas, sino porque sencillamente no pudieron verlas; eran la tarea del día, que quedaba comprensiblemente suspendida frente a la contingencia (Diario de campo, 19 de septiembre de 2017, CDMX).

Analizando detenidamente el tema, no pareciera ser la falta de personal la causa del abandono, sino lo que se establece como prioritario o secundario tanto individual como colectivamente. En las instituciones de salud al personal se le asignan, a la par de la atención de los “pacientes”, una serie de labores administrativas que ocupan gran parte de su quehacer cotidiano. Se le conmina a operar bajo la premisa de la productividad, respondiendo puntualmente a cada una de las tareas que le son conferidas, de manera que el tiempo disponible se organiza a partir de un criterio de jerarquización que clasifica algunas labores como indispensables mientras otras devienen accesorias.

En este contexto resulta evidentemente prioritario garantizar la supervivencia de la madre y el niño, pero es también importante cumplir con las exigencias administrativas del sistema, que serán empleadas como mecanismo de evaluación de la vida institucional, y agilizar el tránsito de las mujeres por el dispositivo con el fin de evitar el congestionamiento del mismo. La institución espera de su equipo una actitud resolutiva y evalúa su desempeño en esos términos, de forma que los actores responden atendiendo la demanda implícita de operatividad. El director de una maternidad pública de la red del Instituto de Salud del Estado de México comenta reflexionando en torno a la complejidad de mantener un estándar de calidad en los servicios de salud pública:

¿Cómo quieres calidad si tienes un volumen tremendo de pacientes? [...] Y esto es diario, diario [...] Y aparte son como 13 documentos que se tienen que llenar para un expediente clínico. Y si no están llenos es una falta y una sanción administrativa, y tienen que cumplir (Comunicación personal, 15 de enero, 2015).

La estructura misma de la institución conduce a la serialización, en aras de incrementar la productividad. El resultado de ello es el desdibujamiento de la condición humana de las usuarias de los servicios. La asistencia centrada en la vigilancia de la evolución orgánica del evento convierte a la condición humana en un obstáculo que demora el proceso productivo. En las instituciones de salud pública se suelen atender la dilatación cervical, los signos vitales, el descenso de la cabeza en la pelvis, pero es común que se desatendan el dolor, el miedo, la ilusión, lo cual comprende un cierto grado de abandono.

La violencia velada: la hipermedicalización

En el análisis de las rutinas hospitalarias para la atención del parto puede observarse un sinnúmero de intervenciones que se llevan a cabo de forma cotidiana aun cuando está demostrado, por las mismas instancias de regulación de la práctica médica, que, lejos de procurar salud, generan daño. Ejemplo de ello son el uso generalizado de oxitocina sintética durante el trabajo de parto, el corte en los genitales en el momento del nacimiento (episiotomía), el uso de posiciones contraindicadas por la Organización Mundial de la Salud para el pujo como la supina (acostada sobre la espalda con las piernas en estribos), la revisión rutinaria de cavidad uterina tras el parto, la separación de la madre y el bebé.

Desconociendo los lineamientos que dicta la Medicina Basada en Evidencia (MBE), se llevan a cabo rutinariamente procedimientos que atentan contra la salud de las mujeres y sus hijos. Una partera que trabaja en un servicio privado en la ciudad de Buenos Aires comenta: *“Es una bola de nieve. Empezás haciendo algo chiquitito y terminás haciendo desastres. He visto todo tipo de complicaciones, producto de la intervención”* (Comunicación personal, 22 de julio, 2016).

El uso de recursos diseñados para la atención de complicaciones con un objetivo diferente al cuidado de la salud ha conducido a la hipermedicalización del parto. En las instituciones se les emplea cotidianamente para alterar procesos fisiológicos desconociendo los criterios que dictan las guías de práctica clínica y respondiendo a demandas propias del funcionamiento institucional. Una de las enfermeras del Centro de Investigación Materno Infantil (Cimigen) narra la siguiente historia que permite entender cómo al acelerarse artificialmente el proceso del parto, práctica frecuente en la obstetricia, se puede afectar la salud de madre e hijo.

Yo, cuando me fui, la dejé con oxi [oxitocina], pero cuando llegó la gineco de la tarde le inició Misoprostol¹ [...] Y lógicamente que horas después le empezó a dar polisistolía.²

¹ Dos hormonas sintéticas para estimular la actividad uterina que está contraindicado usar de forma simultánea.

² Exceso de actividad uterina: más de cinco contracciones en un periodo de 10 minutos.

Empezó a hacer seis contracciones en diez [minutos], intensas [...] Es como si te echaras ahorita tequila y al rato te echaras cerveza y en un rato te echaras, no sé, algo más... te bloqueas ¿no? Tu mismo cuerpo se bloquea, se ataranta. Y entonces ella estuvo así mucho tiempo, toda la noche [...] Yo creo que los nacimientos no deben de ser así. Yo creo que tu experiencia, tu trabajo de parto, no debe ser la cosa más horrible del mundo [...] Tú lo piensas como profesional, tú piensas: Si yo estuviera en su lugar; yo le habría dicho "Hazme una cesárea, una cesárea porque mi hijo no va a pagar los platos rotos del desmadre" [...] Todos quieren a fuerza utilizar Misoprostol, ¿no? [...] y los mismos estudios lo dicen: son bebés que tienen riesgo de polisistolia [...] y la mamá en el puerperio te va a sangrar (Comunicación personal, 18 de agosto, 2015).

A pesar de que la hipermedicalización tiene un probado efecto negativo en la salud de las personas, sigue siendo el paradigma que rige la formación de médicos, enfermeras e incluso parteras. Miriam Olaizola, partera que actualmente atiende nacimientos con el menor índice de intervención posible, relata cómo fue su propio proceso de adiestramiento:

La formación cuando yo estudié, hace 20 años, y hoy sigue siendo más o menos igual, era la intervención. Vos eras una muy buena partera si sabías conducir con oxitocina, si eras rápida para hacer el trabajo de parto, el expulsivo dirigido, para hacer una buena episiotomía, una buena sutura. No había otra forma. Yo en toda mi carrera no vi un solo parto natural. Y yo hacía lo mismo, reproducía lo que me habían enseñado (Comunicación personal, 22 de julio, 2016).

Las intervenciones que se practican en la atención del nacimiento no son en absoluto inocuas. Se deberían emplear, por tanto, exclusivamente en escenarios en los que el riesgo que representa realizarlas es menor que el de no hacerlo. La episiotomía, por ejemplo, es una práctica cuyo uso rutinario en partos vaginales sin complicaciones está desaconsejado por la OMS.³ Acorta el periodo expulsivo por un lapso de tres a cinco minutos, tiempo que resulta insignificante en comparación con las horas destinadas al trabajo de parto, pero puede que ser vital ante una emergencia, cuando la frecuencia cardíaca del bebé baja dramáticamente y la oxigenación de su cerebro puede resultar comprometida en cuestión de minutos. En las instituciones de salud, sin embargo, se usan para agilizar los nacimientos.

Castro y Erviti recuperan el siguiente diálogo entre una enfermera y un obstetra:

³ Se asocia a la episiotomía un mayor índice de desgarros de tercer y cuarto grado. Al practicarla se incrementa también el riesgo de afectación de esfínteres. Existe la posibilidad de que la mujer presente dolor crónico en el ejercicio de la sexualidad una vez practicado este procedimiento.

—“¿Le va a hacer episio⁴?

—¡Claro, a todas, de castigo!” (Castro y Erviti; 2015: 107).

El intercambio pretende adoptar un tono humorístico que se diluye ante el hecho de que el corte en los genitales de las mujeres es practicado sistemáticamente, la mayoría de las veces sin hacer uso de anestesia y aun cuando su uso rutinario está desaconsejado en las guías de práctica clínica debido a su pobre eficacia y los severos daños perineales que ocasiona. Puede suponerse entonces que, efectivamente, se realiza como una suerte de castigo, pues carece de otra clase de sentido: “*Es terrible cuando te rasgan y te cosen así, a la viva México, o sea sin anestesia, y te enjuagan con agua fría*” (Comunicación personal, 11 de julio, 2014).

La cesárea, por su parte, es un recurso fundamental de la medicina. Redujo significativamente los índices de muerte materna y neonatal al resolver el grave problema de los bebés que, por una u otra causa, quedaban encallados en el cuerpo de sus madres. Mientras esta cirugía se practicó de forma selectiva para atender las complicaciones que ocurrían en 10% o 15% de los nacimientos, su utilidad resultó indiscutible. Sin embargo, su crecimiento desmedido en años recientes ha generado serios cuestionamientos. Graciela Freyermuth (2009), en su análisis sobre la mortalidad materna en México, afirma que la cesárea es actualmente una de las principales causas de muerte materna, señalando que la tasa de muerte materna de la cesárea es desde dos y hasta siete veces mayor que la del parto. La propia OMS asegura:

Ciertamente no es inocua y conlleva riesgos inherentes, quirúrgicos y anestésicos. Su incremento va de la mano con una mayor morbilidad y mortalidad materna ya que se eleva el riesgo de placenta previa y acretismo placentario,⁵ lo que condiciona una mayor posibilidad de hemorragia obstétrica y por lo tanto mayor probabilidad de muerte materna (GIRE, 2013: 136).

Otra de las intervenciones empleadas con frecuencia es el uso de oxitocina sintética para desencadenar o acelerar el parto, lo cual podría tener efectos nocivos para el bebé a largo plazo, señala Michel Odent, obstetra francés fundador del Instituto de Salud Primal (Odent, 2011). La oxitocina que circula en cantidades abundantes en el torrente sanguíneo de recién nacidos cuyas madres han sido sometidas a procedimientos de inducción o conducción llega al cerebro del bebé durante un “periodo crítico” en el que no ha terminado aún de desarrollarse. Odent afirma que ello podría estar asociado

⁴ Diminutivo de episiotomía, incisión quirúrgica en la zona del perineo —comprendiendo piel, mucosa y músculo— que se practica con la finalidad de abreviar el parto.

⁵ La cesárea está asociada con fallas en la implantación de la placenta de futuros embarazos, lo cual incrementa el riesgo de complicaciones.

con el incremento en el índice de autismo, anorexia nerviosa y disfunciones en la vida sexual adulta que puede observarse como tendencia epidemiológica.

Por su parte, la doctora Kerstin Uvnäs Moberg (2015), investigadora del Instituto Karolinska de Estocolmo, ha demostrado que los organismos de las madres estimuladas con oxitocina sintética durante el trabajo de parto tardan hasta un mes en recuperar niveles normales de secreción de la hormona. Uvnäs asevera que la oxitocina juega un papel esencial en la creación del vínculo con el bebé por lo que el desequilibrio en la producción de oxitocina endógena en los días posteriores al nacimiento puede obstaculizar la relación madre-hijo y contribuir al desarrollo de cuadros de depresión en el posparto.

Las instancias de regulación de la práctica médica, como la OMS y las Secretarías de Salud, elaboran normas y lineamientos que apuntan a regular el abuso en las intervenciones, ya que está demostrado que la mayoría de ellas, cuando son practicadas de forma rutinaria, lejos de favorecer procesos reproductivos más seguros, incrementan los riesgos a los que son expuestas madres e hijos:

El modelo médico de atención del parto ha sido objeto de creciente escrutinio debido a su tratamiento hospitalario y a la utilización rutinaria e innecesaria de procedimientos médicos que, además de ser incómodos para la mujer, pueden llegar a alterar su salud o la del recién nacido [...] En las últimas décadas se ha producido una expansión en el desarrollo y uso de prácticas ideadas para iniciar, aumentar, acelerar, regular o monitorizar el proceso del parto con el propósito de mejorar los resultados para la madre y su recién nacido con prácticas habituales, sin disponer de la suficiente evidencia en relación con su seguridad y eficacia. Por ello, en los últimos años se han realizado investigaciones de las mismas, tales como el efecto que el tipo de atención tiene en la madre y en sus hijos a corto y largo plazo (SSA, 2014: 12-14).

El efecto iatrogénico de la hipermedicalización del nacimiento está ampliamente documentado. Cuando los recursos de la biomedicina se emplean para responder a las demandas de productividad –propias de un modelo económico que impone la “aceleración” de los procesos–, aunque ello comprenda un impacto negativo en la salud, la intervención se convierte en un acto violento. Aun cuando dicha violencia no sea siquiera identificada por las mujeres que, la mayoría de las veces, interpretan la intervención como sinónimo de cuidado, es un acto violento. Y lo es porque comprende la violación de sus derechos reproductivos.

Concluyendo

El análisis de la circulación de la violencia al interior de las instituciones de salud encargadas de la atención del nacimiento resulta interesante porque permite observar algunas particularidades de la violencia en su conjunto y las formas que cobra en

la sociedad contemporánea. La violencia en la obstetricia no es otra cosa que una manifestación más del problema añejo de la violencia de género que se ejerce sistemáticamente contra las mujeres tanto fuera como dentro de los grupos domésticos.

La atención del parto es producto de un determinado orden de relaciones de poder y las instituciones de salud; como el resto de las instituciones de la sociedad, reproducen las asimetrías vigentes en el sistema, materializando la dominación de unos grupos sobre otros en una serie de prácticas de procesamiento de los cuerpos. La violencia contra las mujeres en esta arena, como en todas las demás, se agudiza en los casos de interseccionalidad en los que a la identidad de género se suman otros factores de discriminación.

Las categorías desarrolladas en el marco de este trabajo –violencia desnuda, abandono como modalidad de violencia y violencia velada– no son otra cosa que lentes que aspiran a visibilizar no sólo la violencia evidente que cobra la forma del maltrato, sino otras manifestaciones más sutiles que moldean la vida al interior de las instituciones de salud. Violencias que pasan mayormente inadvertidas, incluso para quienes son víctimas de ellas, pues con frecuencia han terminado por asumir que su cuerpo es un objeto que deben poner a la disposición de quien lo solicite.

La premisa de que el cuerpo de la mujer es un objeto del que resulta legítimo disponer subyace a las diferentes manifestaciones de violencia de género, desde el feminicidio hasta el abuso sexual y las violencias en la atención del nacimiento. El desconocimiento del otro en tanto sujeto de derecho es el principio en el que se basa todo acto violento, pues comprende el desconocimiento de su condición de ciudadanía. El desdibujamiento de la condición de sujeto de las parturientas en el dispositivo de atención del parto se ejecuta por medio de una serie de prácticas estandarizadas que apuntan a la serialización de los procedimientos, reduciendo a la mujer a su condición orgánica.

Un esquema de atención compartimentado en el que diferentes proveedores de salud se ponen a cargo de las distintas etapas en que se fragmenta al proceso, una espacialidad organizada colocando a las mujeres en la posición de cuerpos a ser manipulados priorizando la operatividad de la institución, una distribución inequitativa del saber en la que se le niega a la parturienta toda posibilidad de decidir sobre su devenir y se concentra el conocimiento sobre el nacimiento del lado de los expertos son estrategias que apuntan al desconocimiento del carácter de sujeto de los actores. Y, una vez desconocida su condición de sujetos, la institución se considera habilitada para intervenir sobre los cuerpos apuntando a agilizar procesos y cumplir así con la tarea que le ha sido socialmente encomendada.

La naturaleza jerárquica y autoritaria del dispositivo biomédico (Castro y Erviti, 2015), por su parte, favorece la circulación de la violencia. En una sociedad polarizada, como la nuestra, la violencia se moldea para alinearse con las tendencias: mientras en determinados grupos de la población adquiere la forma del abandono, en otros aparece como la imposición a las mujeres del consumo de los insumos que

la industria farmacéutica genera en exceso, aun en detrimento de su salud y la de sus hijos. En ambos casos es el desconocimiento de la mujer en tanto sujeto de derecho lo que permite que se prioricen los principios de agilización y productividad frente los de cuidado de la salud y respeto a los derechos reproductivos.

Y en éste, como en otros ámbitos de la vida colectiva, lo que pone freno al flujo de la violencia es la reconstrucción de los tejidos sociales que sólo resulta posible en el marco del reconocimiento de todos los actores como sujetos capaces de vincularse entre sí. En un mundo de individualidades –aparentemente inconexas– la violencia circula libremente. Las estrategias que apuntan a reconocer la capacidad de agencia de los actores –a construir noción de ciudadanía– obstaculizan el tránsito de la violencia que no puede fluir tan libremente como lo haría en un mundo sin sujetos.

Referencias

- Belli, Laura (2013). “La violencia obstétrica, otra forma de violación de los derechos humanos”. En *Redbioética*, Volumen 1, Número 7 (enero-junio). Coordinada por UNESCO Uruguay.
- Berrio Palomo, Lina (2013). “Entre la normatividad comunitaria y las instituciones de salud. Procesos reproductivos y salud materna en la Costa Chica de Guerrero”. Tesis de doctorado en antropología, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa (UAM-I), México.
- Canevari Bledel, Cecilia (2011). *Cuerpos enajenados. Experiencias de mujeres en una maternidad pública*, Argentina, Barco Edita.
- Castro, Roberto (2004). *Violencia contra mujeres embarazadas. Tres estudios sociológicos*, México, Editores Cuernavaca, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM).
- Castro, Roberto (2014). “Génesis y práctica del *habitus* médico autoritario en México”. En *Revista Mexicana de Sociología*, Volumen 76, Número 2 (abril-junio), Coordinado por Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Sociales.
- Castro, Roberto y Joaquina Erviti (2015). *Sociología de la práctica médica autoritaria*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM).
- Freyermuth, Graciela y P. Sesia (coords.) (2009). *La muerte materna, acciones y estrategias hacia una maternidad segura*, México, Comité Promotor por una Maternidad sin Riesgos/CIESAS/Instituto Nacional de las Mujeres.
- García, Guadalupe (2013). “Rutinas médicas y estandarización: Reflexiones etnográficas sobre la institucionalización de la prevención de la transmisión madre-hijo del VIH en un centro obstétrico del sur de la ciudad de Buenos Aires”. En *Cuadernos de Antropología Social*, Número 37, Coordinado por Universidad de Buenos Aires.

- Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE). “Omisión e indiferencia. Derechos reproductivos en México”, <http://informe..org.mx/libro.html>, 10 de octubre de 2017.
- Hutter Epstein, Randi (2010). *¿Cómo se sale de aquí? Una historia del parto*, España, Turner.
- Illich, Iván (2011). “Némesis Médica”. En *Obras Reunidas*, Volumen 1, pp. 531-760, Fondo de Cultura Económica, México.
- Menéndez, Eduardo (2005). “Características del Modelo Médico Hegemónico”. En *Salud Colectiva*, Volumen 1, Número 1 (enero-abril). Coordinado por el Instituto de Salud Colectiva, Universidad Nacional de Lanús.
- Odent, Michel (2009). *El bebé es un mamífero*, España, Obstare.
- Odent, Michel (2011). *El nacimiento en la era del plástico*, Argentina, Creavida.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). “Recomendaciones de la OMS. Para los cuidados durante el parto, para una experiencia de parto positiva”, <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/272435/WHO-RHR-18.12-spa.pdf?ua=1>, 30 de enero de 2019.
- Secretaría de Salud (SSA) (2016). “Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida”. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5432289&fecha=07/04/2016, 10 de octubre de 2017.
- Uvnäs Moberg, Kerstin (2015). *Oxytocin. The Biological Guide to Motherhood*, Hale Publishing/Preclerus Press, USA.

TOPOGRAFÍAS DE LA SEGURIDAD EN CIUDAD UNIVERSITARIA. BUSCANDO ALTERNATIVAS FEMINISTAS

Martha Patricia Castañeda Salgado
Ma. Elena Jarquín Sánchez †
Leonardo F. Olivos Santoyo

Presentación

En los tiempos recientes, la preocupación en torno a las condiciones de seguridad en los espacios universitarios en todo el país ha sido constante. Actividades delictivas, acciones del crimen organizado, agresiones a estudiantes y personal académico, administrativo o directivo, secuestros, así como violaciones sexuales dentro de los campus son sólo algunas de las situaciones que han movido a las autoridades universitarias a discutir y suscribir acuerdos para implementar medidas que apuntalen formas de seguridad controlada tendientes a frenar todas aquellas prácticas que han convertido a los espacios universitarios en ámbitos inseguros para quienes los habitan.¹

Las características específicas de las universidades llevan consigo la necesidad de un análisis profundo en torno a la definición misma de seguridad en sus diversas acepciones, orientaciones, prescripciones y objetivos (seguridad institucional, seguridad pública, seguridad controlada, seguridad creada, seguridad planificada, seguridad ciudadana, seguridad humana, por mencionar algunas de ellas), así como a distinguir a los actores relevantes en el diseño y aplicación de las políticas en la materia. El análisis se ha enriquecido con las críticas feministas a las dimensiones normativas y

¹ Ejemplo de ello es el documento de trabajo de ANUIES titulado *La Seguridad en Instituciones de Educación Superior: Estado actual y recomendaciones*, <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/abs/10.7440/colombiaint60.2004.01> (12 de noviembre de 2019).

punitivas de la seguridad entendida como parte de una política de autoprotección del Estado ante amenazas reales, veladas o ficticias.

Este artículo se integra por cuatro secciones, las dos primeras constituyen aproximaciones sintéticas sobre los referentes teóricos y metodológicos de la investigación diagnóstica en la que se basa este artículo. En las secciones tercera y cuarta se presentan algunos datos emanados de una encuesta, con los cuales se busca ilustrar la generalización de las percepciones tanto de seguridad como de inseguridad en los espacios universitarios. A manera de cierre, hacemos referencia a la propuesta que hemos elaborado para enfrentar y erradicar aquellas condiciones de inseguridad y violencia que marcan la vida de las estudiantes en el campus central de Ciudad Universitaria (UNAM), así como de otros colectivos, desde una perspectiva que hace énfasis en la dimensión educativa.

Perspectivas feministas sobre la seguridad en las universidades

La perspectiva feminista crítica propone un viraje radical al colocar en el centro de su preocupación el valor de las personas, en un sentido a la vez individual y colectivo, subrayando que ese valor deberá estar fundado en la equivalencia humana (Lagarde, 1996) y en la certidumbre de que toda vida merece ser vivida. En ese orden de ideas, evidenciar las formas particulares de existencia es una prioridad, en especial las que atañen a las mujeres para demostrar su calidad de humanas, como siempre lo ha sostenido Marcela Lagarde.

Trasladar estas ideas al contexto de la discusión colectiva respecto a la seguridad en una institución tan compleja como la Universidad Nacional Autónoma de México parte de detallar algunos elementos distintivos de la perspectiva feminista crítica, la cual se ocupa de:

1. Identificar, poner en evidencia y desmontar los sesgos androcéntricos que subyacen a las pretensiones de generalización que plantea la noción estatista de seguridad. Ejemplo de ello es, por un lado, analizar el lenguaje androcéntrico con el que se enuncian sus contenidos: amenaza, enemigo público, combate a la inseguridad; por otro, mostrar cómo en sus discursos y en sus prácticas reifica la asimetría, inequidad y desigualdad que existe entre mujeres y hombres, para lo cual basta con mencionar que las primeras suelen ser consideradas como vulnerables en/por sí mismas.
2. Estudiar las distintas maneras en que las relaciones de poder involucradas en la seguridad impuesta, expresada en las relaciones desiguales entre las autoridades que deben garantizarla y la ciudadanía, son atravesadas por los contenidos de género que atañen a las distintas posiciones que ocupan ambas. Esto se debe a que la cultura de género es una parte sustantiva de la cultura política, por lo que está presente de forma permanente en el ejercicio de las medidas de seguridad que, en

la práctica, establecen distinciones sexistas, clasistas, racistas y discriminatorias en función de el o los sujetos en cuestión: mujeres, hombres, lesbianas, homosexuales, pobres, indígenas, personas con discapacidad, etcétera.

3. Demostrar que los espacios seguros o inseguros son espacios generizados. Esta cualidad permite comprender por qué algunas mujeres perciben que hay espacios permitidos, restringidos o negados para ellas, en contraste con los espacios que socialmente se conciben como adecuados para los hombres. Identificar los procesos de generización de los espacios ha llevado a desmontar la oposición entre espacios públicos y privados, a partir de la constatación de que son vividos y significados con claves de género en las que son de particular relevancia la sexualidad y las múltiples manifestaciones de violencia de género, en particular las que se ejercen en contra de las mujeres.
4. Analizar que el tiempo, los tiempos de mujeres y hombres también están generizados, lo que se potencia en su articulación con los espacios. Esta fusión de género, espacio y tiempo, caracterizada por Teresa del Valle (2000) como “cronotopos genéricos”, explica prácticas distintas de apropiación de un mismo espacio en distintas horas del día por parte de mujeres y hombres, lo que a menudo se traduce en experiencias diferenciadas por género en torno a la seguridad o inseguridad que se vive en él.
5. Otorgar una importancia relevante a la experiencia vivida por los sujetos en relación con la seguridad y la inseguridad, relación que está directamente vinculada con la condición sexo-genérica. Su expresión más drástica es el temor a la violación sexual y al feminicidio por parte de las mujeres. Este temor sintetiza la articulación entre seguridad y violencia, mediada por el miedo transmitido social y generacionalmente debido a que forma parte de la experiencia histórica de las mujeres. De acuerdo con Teresa del Valle (2006), esta articulación se manifiesta en los imaginarios anticipatorios con los cuales las mujeres transitan por los espacios, imaginarios en los que la seguridad ha quedado asociada con un conjunto de estereotipos que las predisponen frente a personas conocidas o extrañas. Estos imaginarios se expresan mediante metáforas de género que a menudo invisibilizan las condiciones de inseguridad y violencia que afectan a las mujeres en esos espacios.

Uno de los referentes de fondo de estas líneas de develación feminista es el paradigma de los derechos humanos. En él, la seguridad es asumida como un derecho individual y colectivo, imprescriptible, irrenunciable, intransferible y no negociable, por lo que forma parte de la exigibilidad ciudadana. En las condiciones actuales, la tríada seguridad-inseguridad-violencia de género es motivo de denuncia por parte de las mujeres y los colectivos a los que pertenecen, debido a que refuerzan condiciones sociopolíticas en las que sus libertades, autonomía, autodeterminación y autoestima están limitadas o conculcadas.

La perspectiva feminista crítica no se limita a mostrar las falencias de los modelos de seguridad que se están implementando desde décadas atrás, propios del neoliberalismo y el Estado debilitado contemporáneos, ni se restringe tampoco a denunciar su sesgo hacia la securitización² y hacia lo que Michel Foucault llamó la economía general del poder (2014: 27). La elaboración de propuestas de distinto orden –conceptual, político, social, civilizatorio– es una de sus finalidades, retomando las aportaciones que las propias mujeres, conocedoras de su entorno, vislumbran y enuncian para erradicar la inseguridad y la violencia.

La Investigación diagnóstica para la elaboración de un modelo de UNAM Segura

A la luz de las situaciones de inseguridad y violencia que se han vivido en la UNAM en los años recientes y con base en los presupuestos descritos, conformamos un equipo de investigación interdisciplinario que llevó a cabo la “Investigación diagnóstica para la elaboración de un modelo de UNAM Segura”,³ enfocada a identificar las condiciones que permiten el ejercicio del derecho a la movilidad libre y segura de las jóvenes estudiantes en el campus de Ciudad Universitaria. Mediante la aplicación de una metodología mixta, producto de la reelaboración de la propuesta en el Programa Regional: Ciudades sin Violencia hacia las Mujeres. Ciudades Seguras para Todas y Todos,⁴ pudimos conocer las experiencias y percepciones sobre la seguridad e inseguridad en el campus a partir de un enfoque relacional en el que, si bien se priorizó a las estudiantes, se convocó también a otros sujetos universitarios. A partir de los hallazgos, surgió la necesidad de redefinir la noción de seguridad con base en las expresiones de las personas que participaron en la investigación, así como en las re-

² El término “securitización” se refiere a “una práctica política que permite a las élites, que actúan en nombre del estado, reclamar derechos especiales de defensa al señalar algo como una amenaza” (Waever, 1995 en Tickner, 2004: 14). Sus referentes son la seguridad nacional y la seguridad institucional que, ante las amenazas reales, imaginarias o posibles, instrumenta políticas de incremento de vigilancia policiaca y militarización, con la consecuente criminalización de aquellos sujetos o grupos sociales que considera portadores y posibles ejecutores de las acciones consideradas amenazantes. “El término de securitización de la migración hace referencia a la apropiación de un modelo epistémico sobre la seguridad nacional, construido desde la criminología y el campo de estudio de las relaciones internacionales”. En concreto, es un término acuñado y progresivamente densificado por la Copenhagen School of Critical Security Studies, que propone entenderlo como un proceso epistémico en el que la ‘óptica securitaria’ se inserta como paradigma en la gubernamentalidad de diferentes fenómenos sociales contemporáneos. Para el jurista italiano Giuseppe Campesi, “[...] la securitización es el proceso mediante el cual una cuestión viene transformada en un problema de seguridad, con total independencia de su naturaleza objetiva, o de la relevancia específica de la supuesta amenaza. La óptica securitaria es un concreto frame (*campo*) teórico-político, mediante el que se tematiza una creciente pluralidad de cuestiones” (Varela Huerta, 2015: 3).

³ *Investigación diagnóstica para la elaboración de un modelo de UNAM Segura*. Proyecto PAPIIT IN302214. 2014-2016. Responsable: Dra. Martha Patricia Castañeda Salgado.

⁴ *Programa Regional: Ciudades sin Violencia hacia las Mujeres. Ciudades Seguras para Todas y Todos*. (Red Mujer y Hábitat de América Latina y el Caribe. Unifem).

flexiones llevadas a cabo en el seminario en el que se gestó y desarrolló el proyecto. Ahora pensamos en una noción de seguridad universitaria basada en las posiciones y relaciones entre universitarias y universitarios, que se cimienta en el reconocimiento mutuo, los vínculos de confianza, las prácticas de cuidado compartidas, las acciones institucionales basadas en el diálogo con la sociedad universitaria, por lo que constituye un bien común respecto al cual cada uno de los grupos que la conforman tienen responsabilidades a desarrollar.

El objetivo central de la investigación fue proponer un modelo integral de intervención institucional que es, básicamente, un modelo educativo, aplicable al estudiantado, al personal académico, administrativo, manual y directivo,⁵ sustentado en la convicción de que “una educación en democracia, una educación en el debate [...], una educación en el buen uso de los argumentos, deflacta una gran cantidad de violencia” (Valcárcel, 2009: 279). Si la universidad es una institución para la cual la seguridad es un derecho vital, vinculado de forma indisoluble con el derecho a ser, la educación que imparte debe estar orientada a ello.

En otra dimensión, la universidad es una representación a escala de lo que ocurre en la sociedad a la que pertenece, pero al mismo tiempo es una institución generadora de cambios. Las innovaciones que se introducen en la UNAM son un espejo de posibilidades para el resto de la sociedad local y nacional. Por esas razones, el modelo pretende impulsar una política institucional orientada a conformar una cultura universitaria en la que la seguridad sea entendida de forma amplia; política decidida a erradicar toda forma de violencia entre integrantes de la sociedad universitaria y a resguardar el respeto de la vida de cada quien en condiciones de igualdad y dignidad. Garantizar que se articulen los procesos, acciones y programas que garanticen el desarrollo cotidiano de las y los universitarios en entornos seguros y confiables, en los que las formas de sociabilidad estén en sintonía con la sustentabilidad ambiental, propiciará que sean sujetos de cambio en cualquier ámbito relacional en el que se encuentren.

Para generar propuestas en clave feminista que puedan transformar los espacios y las relaciones que ahí transcurren, se requieren diagnósticos centrados en las experiencias de quienes los habitan. En los siguientes apartados se describirán algunos resultados relevantes de la encuesta que se levantó como parte del proyecto Investigación diagnóstica, con el objetivo de mostrar las especificidades de esas experiencias en relación con la condición sexo-genérica, étnica, de discapacidad y de diversidad sexual.

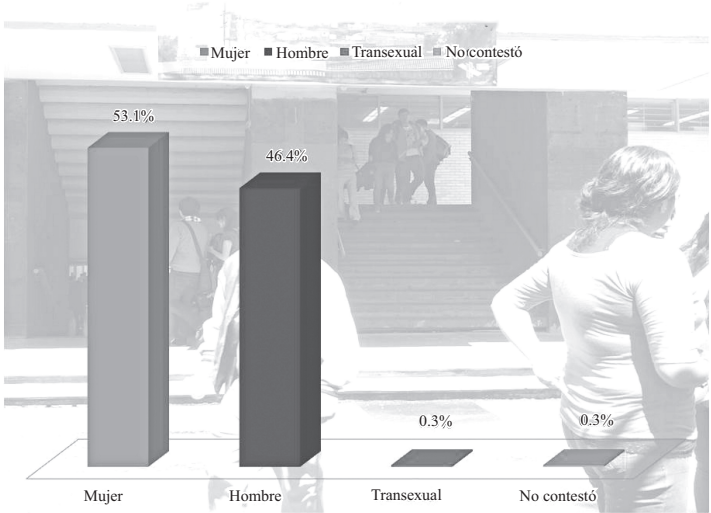
⁵ En términos formativos, el modelo incluye la impartición de cursos especializados en género, seguridad y derechos humanos, en conocimiento de la normatividad universitaria en materia de equidad de género, teniendo como ejes las perspectivas: feminista, urbanista, de la diversidad social-sexual y de sustentabilidad. Respecto a la intervención institucional, plantea la importancia de la articulación entre gestión y relación con la comunidad a partir de la observación puntual de los preceptos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en cuanto a prevención, atención, sanción y erradicación de las condiciones en las que ahora se sustenta la relación seguridad/inseguridad-violencia de género.

Características de los sujetos de la muestra

a) Sexo

En un cuestionario administrado en aulas, los resultados dieron una mayor respuesta por parte de las mujeres con casi seis puntos porcentuales respecto a la participación de los hombres. Cabe resaltar, por otra parte, que, si bien se expresó con un valor muy poco significativo, hubo quienes afirmaron ser transexuales con 0.3% y otro porcentaje similar no respondió.

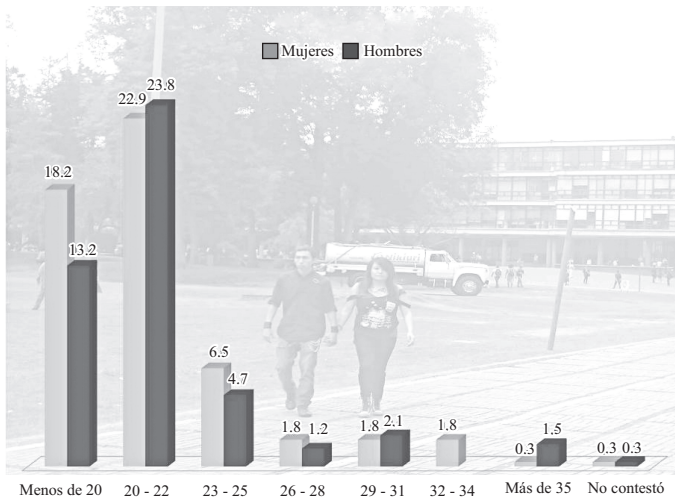
Personas entrevistadas por sexo (%)



b) Edad

Por lo que respecta a la edad de las personas entrevistadas, al ser nuestro universo población estudiantil, fundamentalmente de nivel licenciatura, aunque también, en menor medida, de posgrado, las edades se concentraron en los segmentos de “menos de veinte años” y de “20 y 22”, disminuyendo las concentraciones para ambos sexos conforme la edad aumentaba.

Edad por sexo (%)



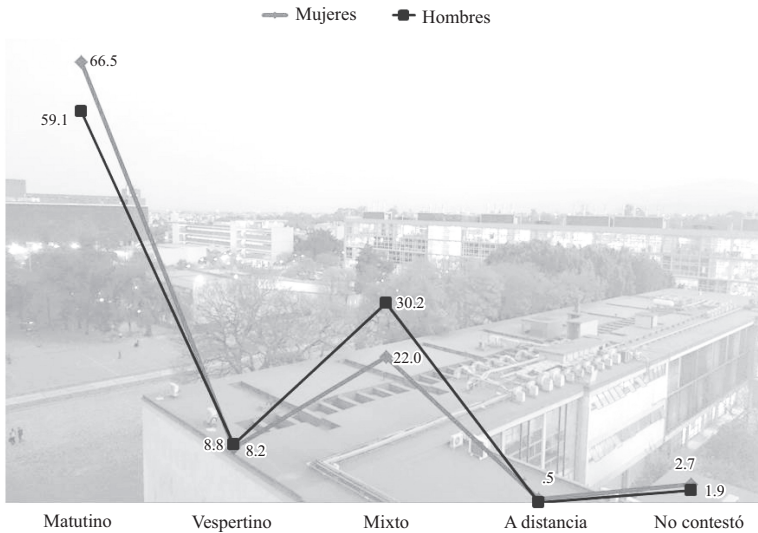
c) Escuela o Facultad

Las encuestas se levantaron a estudiantes de 16 escuelas y facultades, incluyendo también a quienes asisten al posgrado. Al analizar los resultados y clasificar el universo según la pertenencia a los espacios académicos, se observan algunos resultados coincidentes con datos oficiales e investigaciones que reconocen la prevalencia en la Universidad de pautas genéricas por las cuales persisten espacios feminizados y, en sentido inverso, masculinizados. En este ejercicio se obtuvo que el porcentaje mayor de mujeres que respondieron el cuestionario pertenecen a la Facultad de Derecho, 16.5%, mientras la mayor concentración de hombres que hicieron lo mismo se encuentra en la Facultad de Ingeniería, 17.6%.

d) Turnos

La mayor parte de los cuestionarios se recogieron en el turno vespertino, por lo que el grueso de mujeres y hombres afirmaron pertenecer a ese turno, el grupo de las mujeres en ese segmento es mayor que el de los hombres por 7 puntos porcentuales. Pero en el turno mixto, los hombres superan en 8 puntos a las mujeres. Este dato podría indicar cómo los hombres aparentemente disponen de una mayor posibilidad de armar horarios flexibles si los comparamos con las mujeres estudiantes, una capacidad más amplia de hacer elecciones de grupos, de docentes, así como entrecruzar actividades no académicas.

Turno de los encuestados (%)



Percepción de espacios seguros e inseguros

Como se señaló en líneas anteriores, conocer la percepción de seguridad e inseguridad relacionada con los espacios universitarios y de éstos en comparación con las sensaciones que despiertan otras zonas de la Ciudad de México se convirtió en uno de los objetivos de este cuestionario.

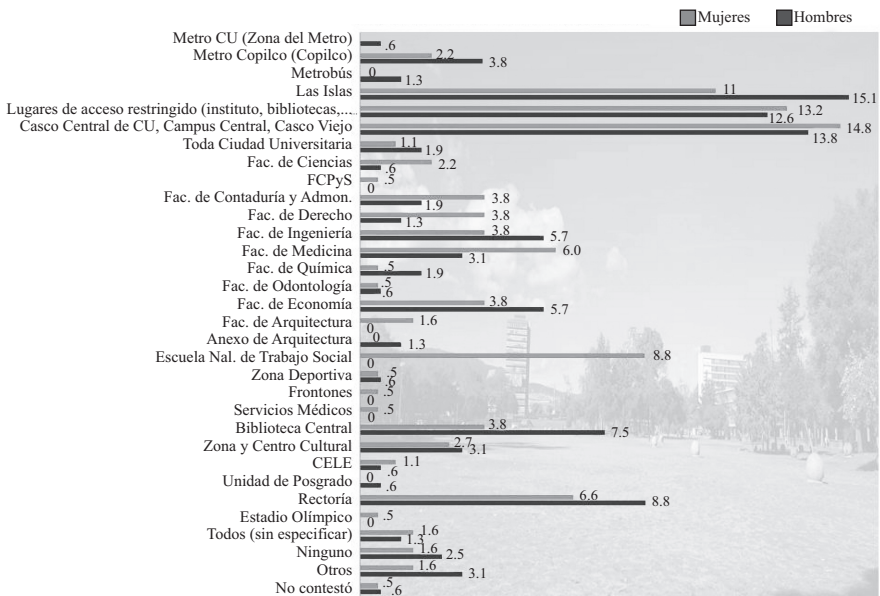
a) La Ciudad Universitaria segura

Pedimos a las y los estudiantes que identificaran libremente dentro del campus cuál o cuáles son las zonas que les parecen más seguras, además de otra pregunta abierta en donde se exploraran las razones asociadas a dicha elección.

En el análisis se obtuvo que las respuestas más concentradas que identifican tanto mujeres como hombres señalan al Casco Central o Histórico como aquel que brinda la sensación de mayor seguridad (opción que concentra respuestas de 14.8% entre las mujeres y 13.8% entre los hombres). Una variante que igualmente concentró un buen número de respuestas ubicó con mayor precisión el sitio: las llamadas Islas, entre las mujeres 11% y entre los hombres 15.1%. De igual forma, con menor porcentaje, pero dentro de los lugares más mencionados, refirieron a la Torre de Rectoría con 6.6% entre las mujeres y 8.8% entre los hombres. Es decir, todas estas menciones dan cuenta de un continuo espacial caracterizado por equipamientos arquitectónicos de una notable calidad estética en donde tiene lugar un despliegue apropiaciones

diversas y de intrincadas relaciones sociales que en conjunto ofrecen experiencias y percepciones de seguridad. Paradójicamente, esta tendencia positiva convive también con una valoración de ese mismo espacio que se expresa en sentido contrario, tal como se observará en páginas subsecuentes. Por otra parte, en el mismo orden de los espacios seguros, otra respuesta relevante señala que son “lugares con acceso restringido” aquellos que proveen de mayor seguridad, aunque esta valoración tiene el segundo lugar entre las mujeres (13.2%). Por último, cabe mencionar que las escuelas o facultades de pertenencia representan otras de las opciones elegidas, entre las que sobresalen la Escuela Nacional de Trabajo Social y Medicina para las mujeres, y Economía y Medicina para los hombres.

Personas entrevistadas por sexo (%)



b) Las razones de la seguridad

Además de saber cuáles eran los sitios que procuraban una sensación de mayor seguridad dentro de la Ciudad Universitaria, también se buscó explorar sobre el porqué de esta elección. Una respuesta que merece subrayarse, no sólo por ser la que concentra los mayores índices de adhesión, sino además por los significados que pueden extraerse, refiere a “la mayor afluencia de personas transitando” como la razón por la que un sitio provee de mayor seguridad. Nos parece interesante revelar esta posibilidad debido a que puede interpretarse como una alternativa a la tendencia, al parecer

creciente, de vincular la seguridad con una lógica policiaca centrada en dotar a los espacios de sofisticados mecanismos de vigilancia, de regulación de los accesos y, por supuesto, la aplicación de la ley como las formulaciones para desalentar los delitos, la violencia y las amenazas a la integridad y la seguridad. Esta respuesta muestra cómo, al menos a nivel de la percepción, un importante número de mujeres y hombres identifican las condiciones de seguridad con los sitios ocupados, dispuestos para caminarlos, convivirlos con un menor riesgo.

Por otro lado, cabe mencionar que los razonamientos que refieren a la vigilancia contemplan la presencia de personal de vigilancia capacitado, de automóviles patrullando, casetas y postes de auxilio. Este tipo de respuestas se convirtieron el segundo tópico que concentró el mayor número de porcentajes, 21.4% entre las mujeres y 25.2% de hombres.

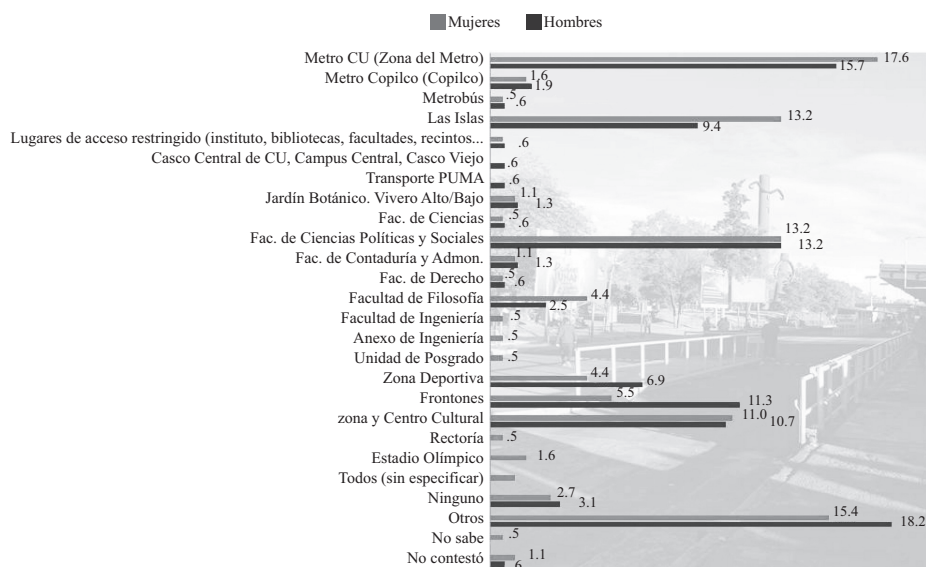
En un lejano tercer lugar, las respuestas que bajo la denominación “Comunidad Universitaria” agrupan aquellas expresiones que encontraron en el sentido de comunidad, en el formar parte de un colectivo diferenciado por condición de estudiar y trabajar en una institución de educación superior, la razón que posibilitaba la seguridad en el campus, en estas mismas se incluyen aquellas manifestaciones que apelaron a la identidad universitaria, es decir, a la pertenencia a esta instancia como el elemento que les hacía sentir seguridad. Una respuesta próxima a esta última, elegida por 7% de las mujeres, refiere al tamaño pequeño, manejable y, por lo mismo, aquellos espacios en los que las personas se pueden reconocer como parte de un mismo grupo.

c) Los sitios inseguros

Por lo que respecta a la pregunta por los lugares inseguros, las y los estudiantes identificaron una gama diversa de espacios que dentro de Ciudad Universitaria despiertan esa sensación. En primer lugar, con el mayor número de menciones se encuentra la zona próxima al Metro Universidad, es decir el área comprendida por el paradero de Pumabús y taxis (Centram Centros de Transferencia Modal, Entronques), así como el espacio llamado Los Bigotes, éste es señalado como inseguro por 17.6% de mujeres y 15.7% de los hombres. Curiosamente, es un lugar de alto tránsito durante todo el día, quizá el acceso más utilizado para llegar y salir del campus, pero al mismo tiempo es uno en el cual la presencia de hombres es significativamente más alta que de mujeres, de acuerdo con datos generados por nuestro conteo. Por detrás en el número de referencias, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales se colocó como otro de los lugares reconocidos como inseguros tanto por estudiantes de la propia institución como de otras escuelas y facultades. A diferencia de cuando se indagó sobre la seguridad en donde algunas de las escuelas fueron referidas como espacios seguros –como Medicina o Trabajo Social–, la pertenencia y el conocimiento de lugar, motivos que se argumentaron para referir a la seguridad no tuvieron el peso suficiente en este caso. Los problemas de narcomenudeo, los episodios de violencia contra las mujeres y los asaltos que han sido reportados probablemente fueron algunos de los elementos que se incorporaron para que 13.2% de mujeres y hombres encuestados eligieran dicha facultad como un lugar inseguro.

Por otra parte, es interesante mencionar que las Islas, particularmente entre las mujeres, fue señalado como uno de los lugares con esta cualidad negativa, con 13.2% de menciones de ellas y 9.4% de los hombres. Como se hizo alusión con anterioridad, esta tendencia contraria a aquella que afirma la seguridad de la zona, da cuenta de la diversidad de percepciones existentes en torno a un mismo espacio, mismas que están moduladas por las condiciones que portan las y los sujetos, aquí lo relevante es cómo la condición de género marca una diferencia sutil pero significativa en la percepción de inseguridad, misma que habla de experiencias particulares respecto a los riesgos y amenazas que se viven cuando se es mujer y que para los hombres pasan inadvertidos. Otros lugares mencionados son la zona en donde se encuentran los frontones, dentro del área deportiva, misma que recibió un porcentaje significativo de menciones 5.5% de mujeres y 11.3% de hombres, y la Zona Cultural, señalada por 11% de ellas y 10.7% de ellos.

Zonas de CU que se consideran inseguras %

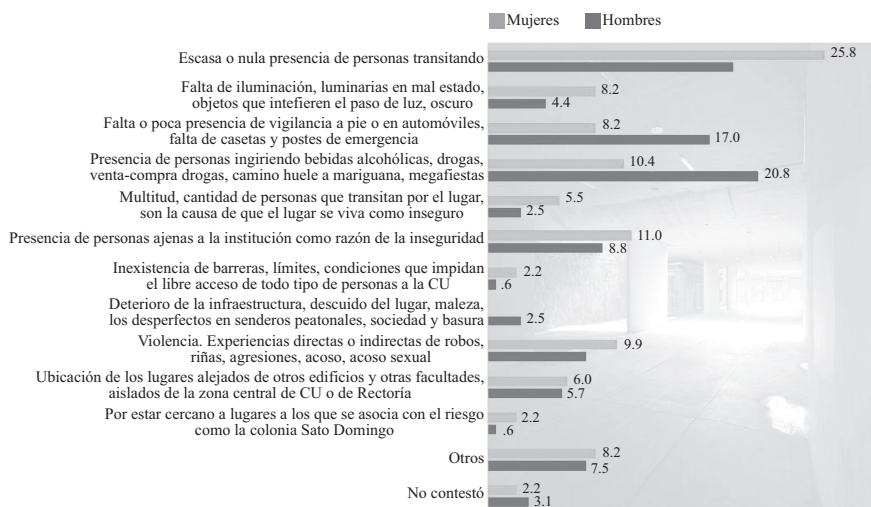


En sintonía con las respuestas sobre el porqué de la seguridad, la pregunta inversa arrojó datos que guardan coherencia y al mismo tiempo permiten observar claramente cómo la condición de género tamiza algunas de las consideraciones más significativas. La respuesta que mayor porcentaje concentró, en ambos sexos, refiere a la “escasa o nula presencia de personas transitando” como la razón que explica la inseguridad de un espacio. En ésta existe una primera diferencia notable en las respuestas que virtieron las mujeres, por un lado, y los hombres, por el otro. Para las primeras

resultó un motivo que convocó a 25.8% de las mujeres, 7 puntos porcentuales por encima de lo que significó para los hombres. La siguiente respuesta con el mayor número de referencias fue la presencia de personas ingiriendo bebidas alcohólicas, drogándose o comprando y vendiendo estupefacientes. En este caso, el 20.8% de los hombres reconocen un elemento de inseguridad en esta situación, mientras el 10.4% de las mujeres opina lo mismo. El consumo de drogas y la ingesta de bebidas alcohólicas constituyen una situación usual en distintos lugares del campus; si bien cada vez con mayor frecuencia las mujeres participan de estas actividades, sigue siendo predominante la presencia de hombres. En ese sentido, la relación más acusada que los hombres hacen de la inseguridad cuando observan estas actividades abre una línea para explorar en torno a aquello que provoca temor entre ellos.

Otra respuesta que igualmente presenta una diferencia relevante entre el porcentaje respondido por mujeres y hombres es aquel que relaciona la inseguridad con “la falta de vigilancia a pie o en automóviles, casetas y postes de emergencia”. De nueva cuenta, son los hombres quienes en mayor cantidad acusan esta situación con 17%, mientras 8.2% de mujeres lo observan. Por último, dos respuestas que vale la pena mirar con detenimiento presentan a la inversa una preocupación más extendida entre las mujeres que entre sus compañeros varones. La primera de ellas refiere a la presencia de personas ajenas a la institución como la causa de la inseguridad, rubro que congrega las respuestas de 11% de las mujeres y 8% de los hombres. La segunda explica la inseguridad en los lugares así mencionados por experiencias directas e indirectas de riñas, agresiones, robos, acoso sexual. Aquí la diferencia es de dos puntos porcentuales, siendo las mujeres con 9.9 quienes así lo manifiestan.

Personas entrevistadas por sexo (%)



Una vez que obtuvimos datos sobre la percepción en torno a lugares seguros e inseguros dentro de la Ciudad Universitaria y exploramos las razones por las cuales las y los estudiantes así los consideran, nos propusimos saber la valoración de la seguridad dentro y fuera del campus. La respuesta que obtuvo un porcentaje mayoritario, tanto en mujeres como en hombres, refirió a la CU como el lugar más seguro con respecto de las zonas donde transitan habitualmente, 79.7% de las primeras y 82.9% de ellos. No obstante, casi 9% de hombres y 8% de las mujeres consideran que fuera de CU es donde sienten mayor seguridad. Pero será la respuesta que indique que ni dentro ni fuera es seguro, en la cual se expresa una diferencia relevante en términos de género. Es notable que para 5% de las mujeres la inseguridad sea la misma dentro que fuera de CU. Esta percepción es consistente con otros datos que a lo largo de la investigación hemos obtenido, mismos que apuntan hacia un continuo de experiencias directas e indirectas que marcan la vivencia del espacio público entre las mujeres como situación insegura

Nuestra propuesta

Para las universitarias, la seguridad es prioritaria. Nuestra propuesta contempla potenciar un conjunto de condiciones de seguridad que favorezcan a todas y todos, pero, de forma simultánea, que garanticen el derecho a la pluralidad, la heterogeneidad y la diversidad de quienes habitan cotidianamente los espacios universitarios,⁶ características constitutivas de la universidad en sí misma. Cuando se plantea que una ciudad debe ser habitable, vivible, se deriva que una ciudad universitaria debe serlo aún más, pues es ahí donde se forman especialistas y profesionales de las distintas áreas de conocimiento, a la vez que ciudadanas y ciudadanos que actúan como agentes civilizadores, dentro y fuera del entorno universitario.

Con esos propósitos, elaboramos un modelo de intervención institucional que, como se mencionó, incluye la impartición de cursos especializados en género, seguridad y derechos humanos, en conocimiento de la normatividad universitaria en materia de equidad de género, teniendo como ejes las perspectivas feminista, urbanista, de la diversidad social-sexual y de sustentabilidad.

Respecto a la intervención institucional, plantea la importancia de la articulación entre gestión y relación con la comunidad a partir de la observación puntual de los preceptos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en cuanto a prevención, atención, sanción y erradicación de las condiciones en las que ahora se sustenta la relación seguridad/inseguridad-violencia de género. Asimismo, apunta a la generación de una cultura universitaria en la que el acceso a los recursos

⁶ Siguiendo nuevamente a Amelia Valcárcel, “Perfeccionar la democracia quiere decir tratar de modo diferente situaciones que necesitan afrontarse de modo diferente, en recursos y apoyo especiales, en cuidado y atención especial” (2009: 282).

digitales incluya una formación crítica respecto al uso de las redes sociales, de manera que sean recursos pedagógicos en los que los temas abordados sean transformados por las usuarias en mecanismos de expresión de lo que implica una vida libre de violencia (y, por tanto, segura) tanto en los espacios “reales” como en los “virtuales”.

Apuntamos, pues, hacia la construcción de nuevas formas de seguridad pensadas desde, por, para y con las mujeres, sustentadas en imaginarios anticipatorios en los que el miedo sea sustituido por la afirmación de las mujeres en tanto que ciudadanas universitarias que sostienen relaciones de género en condiciones de igualdad y cuyos derechos son resguardados por la institución educativa a la cual pertenecen.

Referencias

- Del Valle, Teresa (2000). “Procesos de la memoria: cronotopos genéricos”, en Teresa del Valle (ed.), *Perspectivas feministas desde la Antropología Social*. Barcelona, Editorial Ariel.
- Del Valle, Teresa (2006). “El derecho a la movilidad libre y segura”, en Virginia Maquieira (ed.), *Mujeres, globalización y derechos humanos*. Madrid, Ediciones Cátedra, Universitat de València, Instituto de la Mujer. Pp. 245-291.
- Foucault, Michel (2014). *Seguridad, territorio, población*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Garnica Sosa, Angélica (2012). “La seguridad en instituciones de educación superior: estado actual y recomendaciones”, México, ANUIES.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid, Horas y Horas La Editorial.
- Tickner, Arlene B. (2004). “La securitización de la crisis colombiana: bases conceptuales y tendencias generales”, en *Colombia Internacional*, 60. Julio, 2004. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/abs/10.7440/colombiaint60.2004.01> (12 de noviembre de 2019).
- Valcárcel, Amelia (2009). *Feminismo en el mundo global*. Madrid, Ediciones Cátedra, Universitat de València, Instituto de la Mujer.
- Varela Huerta, Amarela (2015). “La ‘securitización’ de la gubernamentalidad migratoria mediante la ‘externalización’ de las fronteras estadounidenses a Mesoamérica”, en *Con-temporánea. Toda la historia en el presente*, no. 4 https://www.researchgate.net/publication/286938159_La_securitizacion_de_la_gubernamentalidad_migratoria_mediante_la_externalizacion_de_las_fronteras_estadounidenses_a_Mesoamerica/link/5671955008ae3a5980e68f9e/download (12 de noviembre de 2019).

VIOLENCIA ESTRUCTURAL EN EL EMBARAZO ADOLESCENTE Y SUS VÍNCULOS CON LA EXCLUSIÓN LABORAL Y ESCOLAR

Georgina Martínez Canizales

Introducción

A pesar de que la fecundidad en México ha venido en descenso desde hace ya varias décadas, la fecundidad adolescente se ha incrementado para años recientes. México presentaba una Tasa Global de Fecundidad de 2.25 en 2009,¹ para 2014 ésta se encontraba en 2.21, mientras que la fecundidad adolescente se situaba en 69.2 y 77.04 por cada mil,² respectivamente (Conapo, s/f). Datos recientes con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018 (ENADID, 2018) señalan un descenso de la tasa a 70 por cada mil (INEGI, 2019), pero aún así continúa por encima de la tasa media mundial de fecundidad adolescente que era, para 2014, de 49 por cada mil mujeres (OMS).

La fecundidad adolescente, no sólo en México, sino en varios países de América Latina, se viene incrementando desde la década de los noventa (Flórez y Soto, 2007; Naciones Unidas, 2007). Existe una gran preocupación por esta tendencia dado que diversas problemáticas sociales se asocian al embarazo adolescente, con implicaciones no sólo para la adolescente y su familia, sino para la sociedad en general.

¹ Tasa global de fecundidad: es el número promedio de hijos que tendría una mujer a lo largo de su vida reproductiva (Conapo, n.d.).

² Tasa de fecundidad adolescente o tasa de fecundidad específica para el grupo de 15 a 19 años es el número de nacidos vivos de las mujeres de 15 a 19 años en un año y área específica, dividido entre la población de mujeres de 15 a 19 años estimada a mitad del periodo en esa área. El resultado se multiplica por mil, de modo que se interpreta como el número de nacimientos por cada mil mujeres de 15 a 19 años de edad.

Así también, el embarazo y la maternidad adolescente implica una falta de protección a los derechos reproductivos y la exposición a situaciones de riesgo de menores de edad, ya que una parte de los embarazos adolescentes son no deseados y algunos de ellos son resultado del abuso o coerción sexual. Además, en un buen porcentaje de los casos, los progenitores masculinos no se hacen responsables dejando sola a la adolescente (Naciones Unidas, 2007).

El embarazo adolescente como problema social

El embarazo adolescente se considera problemático por las desventajas sociales y complicaciones en la salud que conlleva para la madre y el bebé, como el mayor riesgo de muerte prenatal o neonatal y un mayor riesgo de bajo peso al nacer.³ Estos riesgos son más probables en las menores de 15 años, en el grupo de 15 a 19 años se considera que el riesgo obstétrico parece estar asociado a factores sociales más que con la edad materna (Minuzzi *et al.*, 2010; Stern, 1997; Vignoli, 2014), así como una mayor morbilidad y mortalidad infantil (Welti, 2000; UNICEF, 2007). Algunos estudios del tema consideran que el embarazo antes de los 15 años responde a circunstancias y consecuencias distintas por las que ocurre entre las de 15 y 19 años, ya que con frecuencia el embarazo en edades tan tempranas se debe a relaciones sexuales no consentidas (Geldstein y Pantelides, 2003; Varea, 2008).

También se considera que el embarazo adolescente contribuye al círculo de enfermedad y pobreza. Un embarazo no planeado obligará a las adolescentes y sus familias a lidiar con una serie de dificultades económicas, psicológicas y sociales para las cuales pudieran no estar preparadas. Asumir las responsabilidades que implica un embarazo en la etapa de la adolescencia puede provocar desequilibrios y crisis en la vida de las jóvenes, con repercusiones tales como disfuncionalidad en la familia, represión y sensación de aprisionamiento (Secretaría de Educación Pública, 2012) y estigma, por llevar a cabo una conducta sancionada socialmente (Climent, 2002). Las madres adolescentes tienden a formar uniones inestables, ya que se ha encontrado que tienen una mayor probabilidad de casarse más de una vez (Galindo, 2012). Esta inestabilidad puede afectar económica y emocionalmente a todos los miembros de la familia.

³ De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, se considera bajo peso al nacer cuando el bebé pesa menos de 2,500 gramos. El bajo peso al nacer incrementa el riesgo de morir en los primeros meses y años de la vida de un niño. Quienes sobreviven tienen más probabilidades de sufrir problemas de salud, de tener menores habilidades cognitivas y coeficiente intelectual en el curso de sus vidas, así como menor fuerza muscular y una mayor incidencia de diabetes y problemas del corazón (UNICEF, 2016).

Objetivos

Los objetivos de este trabajo son, a partir de la Encuesta Nacional de la Juventud 2010 (Enjuve, 2010: 1), caracterizar la maternidad adolescente y 2) Identificar la relación que guarda la deserción escolar y la participación en el mercado laboral de las adolescentes mexicanas con la experiencia de maternidad. Por las diferencias respecto a causas y consecuencias del embarazo adolescente por grupos de edad que se plantean líneas arriba, se analiza únicamente a las adolescentes de 15 a 19 años.

Perspectiva teórica

Uno de los ejes teóricos en esta investigación es la teoría de la interseccionalidad (Crenshaw, 1991) aplicada a la salud (Hankivsky, 2012). La interseccionalidad se enfoca en examinar cómo interactúan las estructuras sociales macro y micro para delinear las experiencias de los individuos. Este enfoque implica reconocer las jerarquías y sistemas de dominación que permean en una sociedad, por ello presta atención al poder y los procesos sociales en los niveles macro y micro social que han dado lugar a la formación de los sujetos. No sólo ayuda a mejorar nuestro entendimiento sobre los grupos en desventaja social, sino que, en general, ayuda a conocer cómo las estructuras sociales delinear nuestras vidas (Hankivsky, 2012). En el esfuerzo de incorporar esta percepción se incorpora en el análisis el nivel socioeconómico y su interacción con el momento de la deserción escolar y la asistencia a la misma.

Metodología

Este es un trabajo descriptivo y la fuente de información es la Encuesta Nacional de la Juventud, 2010. Se analizan las preguntas relacionadas a la sexualidad y salud reproductiva de las adolescentes de 15 a 19 años, así como sus datos relacionados con escuela y trabajo. A través de los bienes duraderos y condiciones de la vivienda nos aproximamos al estatus socioeconómico de las adolescentes. Para lo anterior se construyó un índice de bienes basado en tener: televisión, refrigerador, estar conectado al drenaje de red, tener lavadora de ropa, regadera, bóiler, automóvil, computadora, línea telefónica fija e internet, y no tener hacinamiento ni pisos de tierra (basado en Vargas-Valle, 2015). El índice fue elaborado a partir del análisis de componentes principales, donde se seleccionó el primer componente que explicó 37.7% de la varianza del grupo de variables analizado. Con base en este índice la población, se categorizó en cuartiles. Para el análisis de los datos se utilizó el paquete Stata versión 12. Todos los cálculos se realizaron considerando el diseño muestral, por lo que se utilizaron los comandos SVY, específicos para muestras complejas.

Embarazo adolescente, deserción escolar y trabajo

El rezago educativo está vinculado al embarazo en la adolescencia y puede ser un factor para la reproducción de la pobreza, ya que limitará su capacitación para la vida y para el trabajo productivo (Villalobos-Hernández *et al.*, 2015; Reyes-Pablo *et al.*, 2015) y repercutirá en su bienestar y en el de su hijo/a en el corto y largo plazo. Esta falta de capacitación tiene también un costo económico para el país, ya que se pierden los ingresos anuales que una mujer joven hubiera ganado a lo largo de su vida si no se hubiese embarazo en la adolescencia (OMS, 2014).

Aunque algunos estudios identifican el embarazo adolescente como productor de pobreza para la adolescente y su familia por el impacto negativo que la maternidad adolescente tiene sobre las oportunidades educativas y de trabajo para las jóvenes, otros señalan que es la pobreza y la falta de oportunidades laborales y educativas la causa del embarazo adolescente y no su consecuencia.

Climent (2002) critica la postura que, desde la demografía, la medicina, la epidemiología y la psicología social, atribuye a la maternidad adolescente la transmisión intergeneracional de la pobreza. Desde esta perspectiva, el ser madres en la adolescencia implica dejar de estudiar y una menor probabilidad de ingresar al mercado laboral, lo que llevaría a la reproducción de la pobreza. A decir de la autora, esta perspectiva pone la carga de la pobreza en el individuo y su familia y no en el sistema social, ya que se asume que el embarazo adolescente es la variable independiente que provoca el empobrecimiento, lo cual indicaría que si se previene el embarazo adolescente se reduciría la pobreza, planteamiento muy en duda dadas las cifras de empobrecimiento que enfrentamos en América Latina y particularmente en México.

Oviedo y García (2011) señalan que la maternidad adolescente se debe a la precariedad en que viven las adolescentes pobres, lo cual les dificulta construir y realizar la autonomía esperada por la sociedad. Señalan que, a diferencia de las jóvenes con mejores ingresos, para las de bajo nivel socioeconómico es más fácil fallar en la escuela por falta de recursos para la compra de materiales escolares y porque asumen otras responsabilidades dentro del hogar (como las tareas domésticas y el cuidado de hermanos) que les limita el tiempo que pudieran dedicar a estudiar. Las autoras consideran que este contexto cultural influye en la construcción de la subjetividad femenina promoviendo el embarazo, que para estas adolescentes sería la continuidad de la única vida que conocen. Consideran que, por tanto, para limitar los embarazos en la adolescencia habría que plantearse modificar las condiciones estructurales que marcan una vida llena de carencias que enfrentan las adolescentes pobres, para que otra perspectiva de vida les sea posible.

Algunos autores tratan de explicar la mayor presencia del embarazo en contextos empobrecidos aludiendo a una conjunción de falta de oportunidades y factores culturales. Pantelides y Binstock (2007) comentan que tratando de explicar el sentido de la maternidad adolescente en contextos de vulnerabilidad social, algunos autores

señalan que ésta podría ser la única fuente de reconocimiento social para mujeres que no tienen perspectivas educativas o laborales o como un elemento en la construcción de identidad o medio para la búsqueda de autonomía. Medina y González (2018) señalan que en las adolescentes de las zonas marginadas podría ser el embarazo la única opción a su alcance para construir un proyecto de vida. Las adolescentes de algunos contextos sociales desfavorecidos ven en el embarazo la posibilidad de subir de estatus y validarse en el mundo adulto (Díaz-Sánchez, 2003), puede ser también un medio de realización personal porque no tienen acceso a otras posibilidades como el estudio o el trabajo (Stern, 2004); en algunos grupos sociales es un camino usual hacia la vida en pareja, o pudiera ser una “falsa” salida a una situación de violencia en el hogar (Stern, 1997).

Algunos autores señalan la intersección de clase y género en contextos de pobreza como factores que desvalorizan y desempoderan a las adolescentes, promueven la maternidad como modelo de vida y les dificulta prevenir embarazos no deseados (Geldstein y Pantelides, 2001; Medina y González, 2018).

El cuestionamiento principal de este grupo de estudios es que se duda que la postergación de la maternidad en jóvenes de contextos empobrecidos, pueda cambiar significativamente de forma positiva su futuro si no se hacen cambios estructurales (Binstock y Näslund-Hadley, 2013) que disminuyan la pobreza, garanticen el acceso a la educación y provean de alternativas de desarrollo a estas poblaciones.

Perfil sociodemográfico de las madres adolescentes

En esta sección se intenta delinear un perfil de las madres adolescentes a través de la revisión de algunos trabajos sobre este tema en América Latina.

Nivel socioeconómico. El embarazo adolescente se presenta con mayor frecuencia en los grupos sociales más desfavorecidos, sea cual fuere la clasificación que se use para identificar nivel socioeconómico (Climent, 2002; Stern 2004; Pantelides y Binstock, 2007; Spindola y Freire 2009; Oviedo y García, 2011; Varela y Frostik, 2011; Rosales-Silva *et al.*, 2013; Ménkes y Suárez, 2013; (Gálvez, *et al.*, 2017). Stern (2004) advierte que, en México, es probable que el embarazo temprano no planeado sea más visible en los niveles socioeconómicos bajos por la falta de acceso a la interrupción del embarazo de manera segura. En el mismo sentido Menkes y Suárez (2013) muestran que, en México, con datos de la Encuesta Nacional de la Juventud 2010, en los estratos socioeconómicos más altos el embarazo es mayormente no deseado y hay más posibilidades de que se recurra a la interrupción de éste.

Estado civil. Aunque la imagen de la madre adolescente nos remite a una mujer sin pareja, en realidad la mitad o poco más de los embarazos adolescentes se dan en una unión (Welti, 2000; Ramos, Borges y Valladares, 2017). Una buena parte de estas uniones existe previa al embarazo, pero hay otras que se dan luego del embarazo

precisamente para que el nacimiento se de en una unión conyugal. Aproximadamente 12% de las uniones en México se dan luego del embarazo, de acuerdo con datos en estudio de Welti (2000), y entre 12% y 34% en América Latina, señalan Flórez y Soto (2007). Esta unión posterior al embarazo es un fenómeno que se presenta con mayor frecuencia en las adolescentes escolarizadas que en las que no, lo que pudiera explicarse como la necesidad de legitimar los nacimientos en contextos de mejor nivel socioeconómico (Welti, 2000). Aunque resulta positivo para la madre y el hijo que el nacimiento se dé en un contexto de vida en pareja, por el mayor apoyo y recursos que esto implica, las mujeres en unión temprana tienden a formar uniones inestables ya que tienen más probabilidades de casarse más de una vez (Galindo, 2012). Sin embargo, una parte de las adolescentes enfrentan la maternidad sin pareja, entre las adolescentes más jóvenes tiende a haber menor proporción de uniones, por lo que serían éstas las más desprotegidas (Pantelides y Binstock, 2007). Algunos autores hablan del madresolterismo como un fenómeno creciente en América Latina, donde las madres adolescentes enfrentan la irresponsabilidad y ausencia del padre del bebé, llevando la carga ellas y sus familias (Florez y Soto, 2007).

Escolaridad. Una de las relaciones más fuertes que se ha encontrado en los diferentes estudios sobre el tema en América Latina es aquella entre embarazo adolescente y bajo nivel de escolaridad por rezago, menor asistencia, abandono y, por tanto, con un menor número de años de escolaridad acumulada (Welti, 2000; Varela y Frostik, 2011; Binstock y Näslund-Hadley). La preocupación central es que el embarazo adolescente provoca el rezago o la deserción escolar, disminuyendo las probabilidades de una mejor inserción laboral. Diversos estudios con encuestas indican que en algunas regiones de Latinoamérica no es el embarazo adolescente la principal causa para la deserción escolar, sino el factor económico, la desmotivación por la mala calidad de la educación o la escasa relevancia de la educación para encontrar un empleo bien pagado. Algunas jóvenes expresan la mayor importancia de las relaciones o contactos sobre la educación para acceder a un buen puesto de trabajo (UNICEF, 2007; Binstock y Näslund-hadley, 2010; Binstock y Näslund-Hadley, 2013). Algunos estudios señalan que, antes del embarazo, 50-70% de las jóvenes se encontraban ya fuera del sistema educativo (Climent, 2002; Ramos, Borges y Valladares, 2017; Varela y Frostik, 2011; Bárcenas-Hernández *et al.*, 2019). Sin embargo, otros hallazgos apuntan al embarazo como la causa de la deserción escolar (Binstock y Näslund-Hadley, 2013). No tener pareja conviviente y quedarse en la casa materna hizo más probable el regreso o la permanencia en la escuela, debido al apoyo y estímulo de las madres para estudiar y lograr una carrera profesional: “*Mi mamá me apoyaba, ella decía luego que el mejor marido es el título*” (Viviana, madre a los 18 años) (Binstock y Näslund-Hadley, 2013: 25).

Así también, sigue habiendo discriminación en algunas escuelas hacia las jóvenes embarazadas, la cual funciona como mecanismo de expulsión (UNICEF, 2007; Binstock y Näslund-Hadley, 2013). Las adolescentes que quisieron volver a la escuela

encuentran dificultades para compatibilizar la asistencia a la escuela y el rol materno o las responsabilidades familiares y del hogar y, en algunos casos, además, con el trabajo extradoméstico, al que algunas se incorporaron por las nuevas necesidades económicas que implica un nuevo miembro en el hogar (Binstock y Näslund-Hadley, 2013).

Fecundidad. Welti (2000) encuentra que quienes tuvieron embarazo adolescente tienden a tener un mayor número de hijos. Casi una cuarta parte de quienes viven un embarazo en la adolescencia lo repiten antes de alcanzar la adultez y, al parecer, es un patrón que se presenta en México y otros países de Latinoamérica (Pantelides y Binstock, 2007). Son las jóvenes que residen en localidades rurales o con menores niveles de escolaridad quienes inciden mayormente en embarazos de segundo o tercer orden en comparación con las adolescentes de localidades urbanas y con niveles de escolaridad mayores (Welti, 2000).

Deseabilidad del embarazo. La vivencia del embarazo como deseado tiene amplias variaciones: mientras algunos encuentran una alta deseabilidad (Ramos, Borges y Valladares, 2017), otros encuentran una muy baja deseabilidad (Varela y Frostik, 2019). En México se encuentra una menor deseabilidad del embarazo en los niveles socioeconómicos altos, pero una gran deseabilidad, mayor a 50%, en los bajos y muy bajos (Menkes y Suárez, 2013).

Participación laboral. Sobre la participación económica de las madres adolescentes cabe hacernos la misma pregunta respecto a escolaridad: ¿trabajaban antes del embarazo o a raíz del embarazo es que se insertan en el mercado laboral? Varela y Frostik (2011) encuentran, entre jóvenes uruguayas, que 38% comenzó a trabajar antes de debutar en la maternidad, pero 54% se incorporó al mercado laboral luego de la maternidad. Sin embargo, al realizar un análisis de Cox sobre la incorporación al mercado laboral, encuentran que la maternidad disminuye la probabilidad de trabajar, esto implica que a cierta edad las adolescentes que no son madres se incorporan también al mercado de trabajo.

Este parece ser el hallazgo de otros investigadores que reportan dificultades para la participación laboral de las adolescentes embarazadas, ya que compatibilizar la crianza y el trabajo o los estudios se torna una tarea difícil; la mayoría de las madres viven con sus padres o suegros y se dedican a las actividades domésticas, y cuando se incorporan al mercado laboral lo hacen en condiciones precarias (Kaplan y Faisod, 2001; Geldstein y Pantelides, 2007; Binstock y Näslund-Hadley, 2013). Comparadas con quienes no fueron madres adolescentes, las que sí lo fueron mostraron un menor interés en trabajar fuera del hogar y cuando lo hacen es en ocupaciones de menor calificación laboral y en condiciones laborales de mayor precariedad. Estas diferencias se explican por las implicaciones del embarazo adolescente en las trayectorias educativas de las jóvenes y por la persistencia de patrones tradicionales de género donde se asume al varón como el proveedor del hogar (Binstock y Näslund-Hadley, 2013).

Las características del embarazo adolescente para México en 2010 de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de la Juventud 2010

La Enjuve 2010 nos permite revisar algunas características del embarazo adolescente (Cuadro 1). De acuerdo con esta fuente, 11.8% de las jóvenes de 15 a 19 años en México ha experimentado un embarazo. Si consideramos únicamente a las adolescentes sexualmente activas, esta cifra se incrementa a 40.9%. Más de la mitad de los embarazos se concentran en las edades de los 16 y 17 años. Un 11.5% de las adolescentes que han estado embarazadas ha tenido más de un embarazo. No existe una gran diferencia entre la edad a la que debutan sexualmente las que han experimentado un embarazo a la de que quienes no, aunque las que ya son madres debutan medio año antes en la sexualidad. Un 67.6% de quienes son madres viven en pareja, lo que significa que 32.4% es madre soltera.

Si revisamos los porcentajes de embarazo por nivel socioeconómico entre las jóvenes sexualmente activas, encontramos grandes diferencias (Gráfica 2). Conforme se asciende en el nivel socioeconómico, desciende el porcentaje de quienes han tenido un embarazo. En el nivel socioeconómico más bajo, seis de cada diez adolescentes con actividad sexual se han embarazado, mientras esto sólo ocurrió en dos de cada diez adolescentes en el nivel socioeconómico alto.

Cuadro 1
Características de las jóvenes 15 a 19 años con y sin maternidad adolescente de acuerdo a la ENJUVE 2010

	<i>Madres adolescentes</i> %	<i>Adolescentes sin maternidad</i> %
Considerando al total de las mujeres de 15 a 19 años	11.8	88.2
Considerando sólo a las sexualmente activas de 15 a 19 años	40.9	59.1
Edad al embarazo		
12	0.7	
13	1.3	
14	8.2	
15	15.3	
16	30.6	
17	25.7	

Continúa...

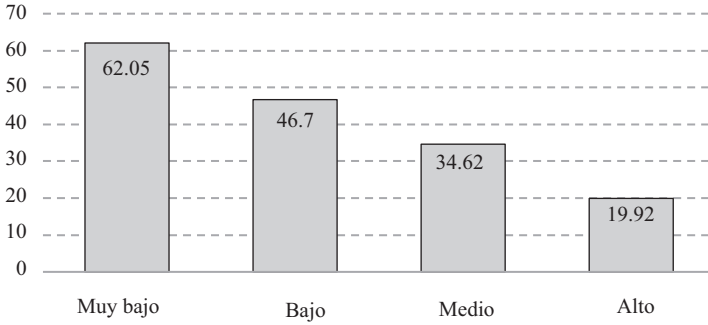
	Madres adolescentes %	Adolescentes sin materni- dad %
18	15.4	
19	2.9	
<i>Embarazada más de una vez</i>	18.7	
<i>Edad media de inicio a la relación sexual</i>	15.5	16
<i>Ha vivido en pareja</i>	77.4	4.09
<i>Actualmente vive en pareja</i>	67.6	3.3*
<i>¿Deseaba el embarazo?</i>		
<i>Sí</i>	58.2	
<i>No</i>	10.6	
<i>No en ese momento</i>	31.2	
<i>Edad media de inicio al trabajo</i>	15.1	14.8
<i>Comenzó a trabajar antes del embarazo</i>	34.7	
<i>Comenzó a trabajar misma edad que ocurrió el embarazo</i>	8.8	
<i>Comenzó a trabajar después del embarazo</i>	56.5	
<i>Trabaja actualmente</i>	29.6	48.7
<i>Sin escolaridad</i>	0.3	0.23
<i>Actualmente estudia</i>	14.2	71.1
<i>Edad media a la que dejó de estudiar</i>	15.2	15.5
<i>¿Cuándo desertó de la escuela?</i>		
<i>Antes del embarazo</i>	49.9	
<i>A la misma edad en que ocurrió el embarazo</i>	27.5	
<i>Después del embarazo</i>	22.5	

* Incluye a las que no han iniciado vida sexual.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ENJUVE 2010

Respecto a si el embarazo fue o no deseado (Cuadro 1), sólo 58.2% contestaron afirmativamente. Si sumamos quienes dijeron que no deseaban el embarazo en el momento en que se embarazaron y quienes respondieron con un tajante no, tenemos que 41.8% de las adolescentes tuvo un embarazo no deseado.

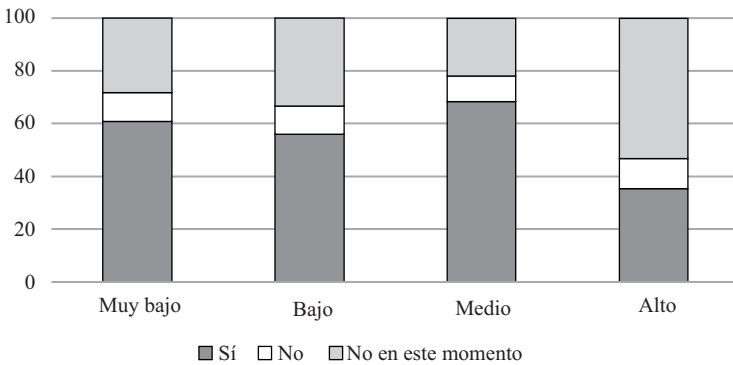
Gráfica 1
Porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años sexualmente activas que tuvieron un embarazo, según nivel socioeconómico



Fuente: cálculos propios a partir de la Encuesta Nacional de la Juventud, 2010.

Al revisar estos datos por nivel socioeconómico, encontramos que los niveles más bajos de deseabilidad se encuentran en el nivel socioeconómico alto, ya que sólo 35% dijo haber deseado el embarazo, comparado con el resto de los grupos cuya deseabilidad va de 55 a 68%. La tendencia parecería ser que a mejor nivel socioeconómico menor el porcentaje de deseabilidad del embarazo; sin embargo, el nivel socioeconómico

Gráfica 2
Porcentaje de adolescentes de 15 a 19 por nivel socioeconómico y deseabilidad del embarazo



Fuente: cálculos propios a partir de la Encuesta Nacional de la Juventud, 2010.

mico medio rompe con esa tendencia, ya que la deseabilidad reportada en ese grupo es aún mayor que el del nivel más bajo.

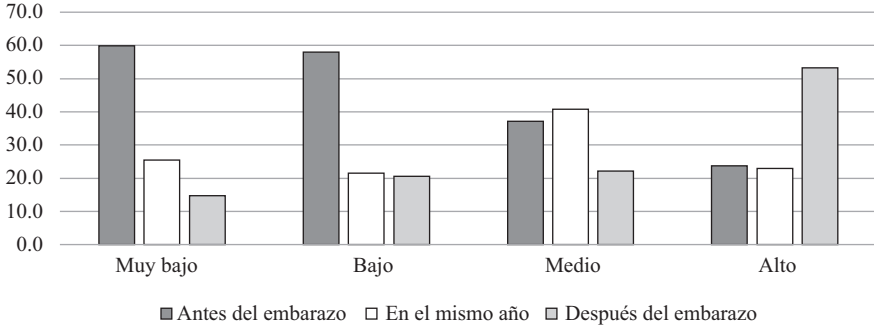
Los resultados en cuanto a la participación laboral señalan que la mayoría comenzó a trabajar después del embarazo (56.5%), quizá debido a las nuevas necesidades económicas que implica una nueva vida. Sin embargo, casi la mitad de las jóvenes se incorporaron al mercado laboral antes del embarazo, lo cual pudiera ser señal de las malas condiciones económicas del hogar. El porcentaje de quienes trabajan es mucho mayor entre quienes no son madres, lo cual confirma los hallazgos previos en otras poblaciones respecto a que la maternidad limita su ingreso al mercado laboral. La exploración del ingreso al mercado laboral en relación con el embarazo por nivel socioeconómico no muestra ningún patrón de comportamiento, por lo que se omite la gráfica.

Respecto a la escolaridad (Cuadro 1), como era de esperarse, de acuerdo con lo que se ha venido planteando respecto a las dificultades de compaginar la maternidad y otras responsabilidades, encontramos que 71.1% de las jóvenes que no son madres sigue asistiendo a la escuela, mientras entre las madres sólo 14.2% asiste a la escuela. La revisión de la deserción escolar y el momento del embarazo por nivel socioeconómico (Gráfica 3) muestra que la deserción escolar que se presenta antes del embarazo disminuye conforme se avanza en el nivel socioeconómico y las diferencias entre el nivel más bajo y alto son contrastantes, donde seis de cada diez adolescentes del nivel muy bajo con experiencia de embarazo dejaron la escuela antes de embarazarse, mientras esto sólo ocurrió en dos de cada diez de las del nivel alto.

Más de la mitad de las adolescentes que dijeron ser madres dejaron la escuela antes de embarazarse, en el nivel socioeconómico bajo y muy bajo, por lo que el embarazo como principal factor expulsor se ve cuestionado, dando lugar a otras interpretaciones que tienen que ver con las explicaciones sobre las dificultades económicas y limitaciones culturales (poca valoración del estudio, cultura de género, que prioriza otros roles para las mujeres antes que el estudio) que impiden a las jóvenes mantenerse en la escuela. Sin embargo, tampoco hay que soslayar el hecho de que una buena parte deja la escuela en el año del embarazo y posterior a éste. Es decir, es verdad que el embarazo adolescente tiene un rol como factor expulsor del sistema educativo, pero no es el único ni parece ser el más importante, lo que lleva a reconocer que las jóvenes con embarazo temprano de bajo nivel socioeconómico atraviesan por otras condiciones estructurales que las lleva a abandonar la escuela a edades tempranas.

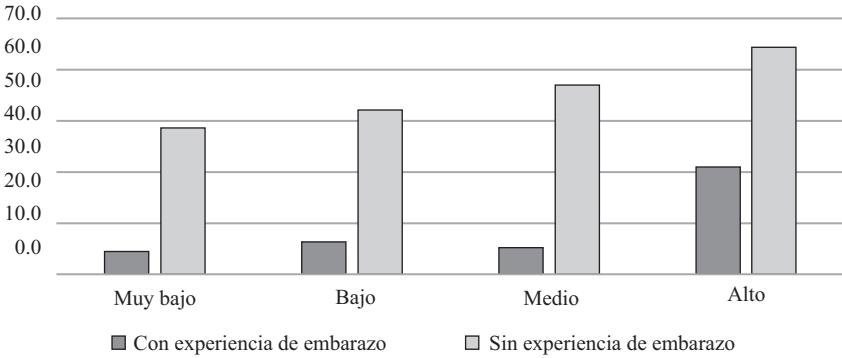
Al revisar la asistencia a la escuela por nivel socioeconómico y experiencia de embarazo (Gráfica 4) vemos, como era de esperarse, que a mejor estrato socioeconómico mayor asistencia; sin embargo, la diferencia entre niveles de asistencia por estrato

Gráfica 3
Porcentajes de deserción escolar por nivel socioeconómico según el momento de la deserción



Fuente: cálculos propios a partir de la Encuesta Nacional de la Juventud, 2010.

Gráfica 4
Porcentajes de asistencia a la escuela por experiencia de embarazo y nivel socioeconómico



Fuente: cálculos propios a partir de la Encuesta Nacional de la Juventud, 2010.

socioeconómico entre grupos extremos es más acentuada; las diferencias por estrato son mayores para las jóvenes con experiencia de embarazo adolescente.

Conclusión

Los hallazgos presentados van en el mismo sentido de lo que se ha venido exponiendo en trabajos previos tanto en México como en Latinoamérica: el embarazo adolescente se da en familias con condiciones donde hay ya de por sí una mayor precariedad y refleja un menor acceso a la educación antes y después del embarazo y un menor ingreso a un empleo luego del embarazo en comparación con sus coetáneas que no han sido madres adolescentes. El análisis por nivel socioeconómico señala que hay desventajas de origen para las adolescentes de estrato socioeconómico bajo en relación con la deserción escolar antes del embarazo y con la asistencia a la escuela luego del embarazo. Estos grandes niveles de deserción escolar de las jóvenes en los estratos bajos pudiera interpretarse como violencia estructural, ya que este proceso es sistemático. Esta desigualdad de acceso a la educación que resulta en una diferenciada ocurrencia del embarazo por nivel socioeconómico remite a la revisión de los derechos de las adolescentes a la educación y al ejercicio de una sexualidad libre e informada.

Por otro lado, las adolescentes que señalan que el embarazo fue no deseado dan cuenta de que su derecho a decidir cuándo y cuántos hijos tener ha sido vulnerado. El hecho de que sea mayor el porcentaje de embarazos no deseados en el estrato alto y mayor el deseo del embarazo en el estrato bajo pudiera dar cuenta de las diferencias en las construcciones culturales en torno a la maternidad. La revisión de la literatura señalaba la mayor aceptación del embarazo entre las jóvenes pobres por el hecho de ser una de las opciones disponibles para su realización personal, porque la construcción identitaria de las mujeres en sectores vulnerables gira principalmente alrededor de la maternidad, mientras la realización mediante la educación y el ejercicio profesional se ve como algo lejano o ajeno. La menor deseabilidad del embarazo en el estrato alto refleja que el embarazo no es una prioridad en esa edad y en ese grupo social, quizá por las mayores oportunidades de desarrollo personal por otros medios. Para las mujeres del nivel socioeconómico bajo pareciera que la maternidad es la opción más accesible para la realización individual.

La no deseabilidad del embarazo muestra la vulneración al derecho del ejercicio de su sexualidad con acceso y uso adecuado de métodos anticonceptivos y el derecho a decir cuándo y cuántos hijos tener. Un trabajo de mayor profundidad debiera indagar sobre las causas tras la falla del ejercicio de este derecho.

Es ineludible asumir que el embarazo adolescente involucra no únicamente decisiones individuales, sino también estructuras sociales que impiden a una parte de la población el ejercicio de sus derechos.

El embarazo adolescente es multicausal, una parte de éste parece explicarse por la violencia estructural que impide a una parte de las adolescentes mantenerse en la escuela y construir una identidad alrededor de la educación. Pero, por otro lado, la falta de agencia sexual, la falta de información sobre métodos anticonceptivos o la falta de acceso a los métodos puede estar influyendo para la ocurrencia de una buena parte de los embarazos adolescentes y, aunque estas situaciones permean todos los

niveles socioeconómicos, es probable que se presenten con mayor intensidad en los grupos socialmente más vulnerables.

Atender el embarazo adolescente implica un trabajo intersectorial e interinstitucional que atienda las desigualdades del acceso a la educación, la información y a la capacitación para el trabajo, así como programas para mantener a las jóvenes en el sistema escolar y en programas de capacitación laboral. Así también, es necesario implementar educación en género desde edades tempranas que permita cuestionar los roles estereotipados sobre hombres y mujeres para reformular la identidad de los jóvenes y sus posibilidades de desarrollo con la educación como medio para el mismo; es indispensable también terminar con la violencia de género que involucra el abuso sexual y la maternidad temprana en edades muy jóvenes, así como estimular una mayor agencia sexual en las y los adolescentes que les permita ejercer su derecho a decidir cuándo, cómo y con quién desean tener una relación sexual.

Existe en México un programa interinstitucional creado en 2015 con el objetivo de abatir el embarazo adolescente: la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente (Enapea), que se ha planteado reducir el embarazo de menores de 14 años a cero y disminuir a la mitad el embarazo de 15 a 19 años para 2030. La baja en la tasa de fecundidad adolescente que se presenta en 2018, reportada por la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (Enadid), quizá pudiera señalar cierto éxito del programa; veremos si éste logra abatir el rezago académico y las tasas de fecundidad adolescente a largo plazo.

Referencias

- Bárceñas-Hernández, María del Rocío, Maricela Martínez-Hernández, Ma. Gloria Vega-Argote, and Jorge Emmanuel Mejía-Benavides (2019). “El embarazo adolescente en la deserción escolar de una comunidad indígena del noreste del estado de Guanajuato, México”, *Horizonte de Enfermería*, 30, 27–35. https://doi.org/10.7764/Horiz_Enferm.30.1.27-35.
- Binstock, Georgina, and Emma Näslund-Hadley (2010). “Iniciación sexual, asistencia escolar y embarazo adolescente en sectores populares de Asunción y Lima: una aproximación”, *Debates en Sociología*, 35, 45-67. <http://132.248.9.34/hevila/DebatesenSociologia/2010/no35/1.pdf> [accessed 8 September 2017].
- Binstock, Georgina, and Emma Näslund-Hadley (2013). “Maternidad adolescente y su impacto sobre las trayectorias educativas y laborales de mujeres de sectores populares urbanos de Paraguay”, *Papeles de Población*, 19, 15-40. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252013000400003 [accessed 9 September 2019].
- Chávez, Ana María, Antonio Landa Guevara, Catherine Menkes, Ameyali Altamirano, Yolanda Fernández, René Flores *et al.* (2010). *Estudio de diagnóstico nacional sobre el rezago educativo que presentan las madres jóvenes y las jóvenes*

- embarazadas en relación con la educación básica*, 2010. https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Complementarias/Complementarias_2009/SEP/compl_09_sep_PROMAJOVEN.pdf [accessed 14 September 2019].
- Conapo, (s/f) página web. http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Tasa_Global_de_Fecundidad_y_Tasa_de_Fecundidad_Adolescente_2009_y_2014 [accessed 14 September 2019].
- Flórez, Carmen Elisa, and Victoria Eugenia Soto, “Fecundidad adolescente y desigualdad en Colombia” (2007). *Notas de Población*, 33, 41-74. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12820/np83041074_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y [accessed 4 September 2019].
- (2006). *Reunión de expertos sobre población y pobreza en América Latina y El Caribe fecundidad adolescente y desigualdad en Colombia y la región de América Latina y El Caribe*, (Santiago, Chile: Cepal, UNFPA). https://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/5/27255/Florez_Soto.pdf [accessed 17 September 2017].
- Galindo Pardo, Camila (2012). “Análisis del embarazo y la maternidad durante la adolescencia: diferencias socioeconómicas”, *Revista Desarrollo y Sociedad*, 69, 133-85. <http://www.scielo.org.co/pdf/dys/n69/n69a06.pdf> [accessed 8 September 2017].
- Gálvez, Francisco, Bárbara A. Rodríguez, Miguel Lugones, and Margarita Altunaga (2017). “Características epidemiológicas del embarazo en la adolescencia”, *Revista Cubana de Obstetricia y Ginecología*, 43, 15-27. <http://scielo.sld.cuhttp://scielo.sld.cu> [accessed 14 September 2019].
- INEGI (2019). Comunicado de prensa núm. 244/19 8 de mayo de 2019, disponible en <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSociodem/ENADID2018.pdf>.
- Gómez, Natalia (2016). México, con «epidemia» de embarazos adolescentes, agosto 3, *El Universal*. http://www.iis.unam.mx/pdfs/iismedios/marzo2016/903_02eluniversal.
- Medina, Oswaldo Sinoe, and Karina Ortiz González (2018). “Fecundidad en adolescentes y desigualdades sociales en México, 2015”, *Revista Panamericana de Salud Pública*, 42, 1-8, <https://doi.org/10.26633/rpsp.2018.99>.
- Menkes, Katherine, and Leticia Suarez (2013). “El embarazo de los adolescentes en México: ¿Es deseado? ”, *Coyuntura Demográfica*, 21-30.
- Minuzzi, M. García, M. Giorgetti, M. González, M. Sartori, P. Rey, J. Pomatav *et al.* (2010). “Embarazo Adolescente? ¿Una población de riesgo? ”, *Rev. Hosp. Mat. Inf. Ramón Sardá*, 29.
- Naciones Unidas, “Maternidad adolescente en América Latina y el Caribe. Tendencias, problemas y desafíos”, *Desafíos*, 2007, 1-12. <http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/51sess.htm> [accessed 4 September 2019].
- OMS (2014). “El embarazo en la adolescencia ”, *Nota Descriptiva*, 364.

- Oviedo, Myriam, and María Cristina García Vesga (2011). “El embarazo en situación de adolescencia: una impostura en la subjetividad femenina”, *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 9, 929-43. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3750842&info=resumen&idioma=ENG>.
- Pantelides, Edith Alejandra, and Georgina Binstock (2007). “La fecundidad adolescente en la Argentina al comienzo del siglo XXI”, *Revista Argentina de Sociología*. <http://132.248.9.34/hevila/Revistaargentinasociologia/2007/vol5/no9/2.pdf> [accessed 8 September 2017].
- La Parra, Daniel, and José María Tortosa (2003). “Violencia estructural: una ilustración del concepto”, *Documentación Social*, 131, 57-71. <https://www.ugr.es/~fentrena/Violen.pdf> [accessed 14 September 2019].
- Ramos Rangel, Yamila, Deyanila Borges Caballero, and Anais Marta Valladares González (2017). “Particularidades sociodemográficas de la maternidad en adolescentes”, *Revista Humanidades Médicas*, 17, 1. <http://scielo.sld.cu/pdf/hmc/v17n1/hmc04117.pdf> [accessed 2 September 2019].
- Reyes-Pablo, Adelmo Eloy, Eduardo Navarrete-Hernández, Sonia Canún-Serrano, and Javier Valdés-Hernández (2015). “Porcentaje de nacimientos y tasas de fecundidad en adolescentes de México (2008-2012): estratificación y priorización de municipios con alto riesgo”, *Ginecología y Obstetricia de Mexico*, 83.
- Rosales-Silva, José Gerardo, Sofia Lemoine-Loredo, Carlos Vicente Rodríguez-Pérez, and Héctor de Jesús Andrade-Rodríguez (2013). “Características sociodemográficas de adolescentes embarazadas menores de 16 años de una unidad de medicina familiar en San Luis Potosí, México”, *Atención Familiar*, 20, 103-5. [https://doi.org/10.1016/S1405-8871\(16\)30103-1](https://doi.org/10.1016/S1405-8871(16)30103-1).
- Secretaría de Educación Pública (2012). *Embarazo adolescente y madres jóvenes en México: una visión desde el Promajoven*, SEP, Ciudad de México. http://www.promajoven.sep.gob.mx/files/materiales/Embarazo_Adolescente.pdf [accessed 14 September 2017].
- Stern, Claudio (1997). “El embarazo en la adolescencia como problema público: una visión crítica”, *Salud Pública de México*, 39, 137-143.
- UNICEF (2016). “Low Birthweight-UNICEF Data”.
- Varea, Soledad (2008). *Maternidad adolescente: entre el deseo y la violencia*, Flacso-Ecuador. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=323827304006> [accessed 6 September 2019].
- Vignoli, Jorge Rodríguez (2014). “Fecundidad adolescente en América Latina”, en *Comportamiento Reproductivo*, Serie e Investigaciones, ALAP, Río de Janeiro.
- Villalobos-Hernández, Aremis, Lourdes Campero, Leticia Suárez-López, Erika E. Atienzo, Fátima Estrada, and De la Vara-Salazar (2015). “Embarazo adolescente y rezago educativo: análisis de una encuesta nacional en México”, *Salud Pública de México*, 57, 135-143.

TRABAJO Y VIOLENCIA LABORAL

VIOLENCIA LABORAL EN MUJERES POLICÍAS. ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LO POLICIAL COMO OBJETO DE ESTUDIO DEL FEMINISMO

Olivia Tena Guerrero

Introducción¹

¿Por qué estudiar a las mujeres en las instituciones policiales? Esta es una pregunta que con frecuencia se me formula cuando expongo el trabajo que vengo realizando en este campo desde hace poco más de diez años. Se ha argumentado que las policías son instituciones violentas que no merecen ser estudiadas desde el feminismo, que no son un objeto de estudio válido a partir de esta perspectiva ética y política. Yo entiendo el punto, pues muchas de nosotras hemos sido violentadas de muchas maneras por hombres uniformados y, en ocasiones, últimamente, también por mujeres pertenecientes a corporaciones policiales.

Incluso, en últimas fechas, en el mes de agosto de 2019, ha habido una serie de movilizaciones en la Ciudad de México y en otros estados, encabezada principalmente por mujeres feministas jóvenes que se han reconocido en el movimiento denominado de la cuarta ola, que a nivel mundial ha tenido a la violencia sexual como cuerpo vindicativo (Cobo, 2019). Convocadas bajo el *hashtag* #NoMeCuidanMeViolan, esta movilización explotó con furia a raíz de la violación sexual de dos mujeres jóvenes, en diferentes momentos recientes, por parte de policías de la Ciudad de México (Animal Político, 2019).

Ante esto, más que evitar a lo policial como objeto de estudio del feminismo, habría que analizar su importancia, bajo el entendido de que el sujeto político del

¹ La investigación sobre mujeres policías y sobre formación en género del personal policial, la he coordinado con el financiamiento del PAPIIT IN307810 y PAPIIT IT300118.

feminismo son las mujeres en cualquier posición y situación vital y que su objeto de estudio por antonomasia son el orden de género y sus expresiones en un entorno de histórico de poder. ¿Qué significa esto? Que la investigación feminista debe responder a las necesidades de las mujeres, siempre desde una mirada situada, es decir, bajo la convicción de que tanto la posición de la investigadora como de las personas con quienes se pretende construir conocimiento implican puntos de partida desde situaciones particulares que definen nuestra cotidianidad.

Sin embargo, aun partiendo de situaciones diferenciadas, las mujeres compartimos, en tanto tal, una condición de género como eje primario de opresión, que históricamente nos equipara y nos permite compartir intereses comunes. Éstos están basados en necesidades vitales y problemas específicos (Lagarde, 2012) que experimentamos en diferentes escenarios, entre los cuales las instituciones policiales como espacios laborales fuertemente generizados no son la excepción.

En este texto pretendo aproximarme al que considero que es el problema que de manera más reiterada hemos compartido las mujeres de diferentes latitudes a lo largo de la historia, el que nos pone en contacto, independientemente de nuestras diferencias y que entonces, no es de extrañar, está en la base del movimiento que detona la llamada cuarta ola del feminismo en diferentes países, hoy en pleno siglo XXI. La violencia de género contra las mujeres es ese problema que me ocupa, particularmente aquella que se expresa en un escenario que difícilmente ubico en lo llamado público o privado, ya que está fuera del ámbito doméstico, pero tampoco se ubica en las calles o zonas de tránsito público. La violencia en el ámbito laboral, es decir, la que se presenta en el lugar de trabajo de las mujeres, se encuentra en una especie de limbo espacial, en un sentido metafórico.

Esta condición de violencia propia del ámbito laboral o del trabajo remunerado, independientemente de que se lleve a cabo dentro o fuera de los hogares, con frecuencia ha llevado a su invisibilización, máxime en el tipo de actividades donde la mayoría de quienes las ejercen son varones, como en el caso de las policías. Es, por tanto, en este espacio donde me ubico para exponer, a partir de una revisión de resultados publicados en otros textos y de experiencias recientes, a la violencia laboral que experimentan las mujeres en las policías, como un espacio emergente de atención y acción política feminista.

Inicio la exposición con una reflexión sobre lo policial como objeto de estudio de las Ciencias Sociales, en el entendido de que, mientras no se percibe una situación o institución como problemática, ésta difícilmente será reconocida como objeto de estudio en la academia. Tal es el caso (pretendo también mostrar) de la violencia laboral contra las mujeres en relación con el feminismo académico; las violencias vividas por las mujeres policía han permanecido en el ostracismo durante el breve tiempo en el que ellas han incursionado en esta actividad, aún considerada por muchos como exclusiva de varones. Termino el texto con algunas propuestas que pudieran tener repercusiones interesantes en el bienestar de las mujeres en las policías.

Lo policial como objeto de estudio

Lo policial deviene objeto de estudio de las Ciencias Sociales a partir de que la actuación de quienes integran las fuerzas de seguridad se experimenta como problemática desde diferentes perspectivas y contextos sociopolíticos, es decir, cuando se desmitifica a la institución como garante del orden y se genera alejamiento, miedo y desconfianza ciudadana. De acuerdo con el rastreo hecho por la argentina Alina Lis Ríos (2014), la institución policial como objeto de estudio surge no hace mucho, apenas en los años sesenta, cuando ésta se hace visible por sus actos represivos en respuesta a las luchas por los derechos civiles en Estados Unidos.

Estos movimientos involucraban diversas causas, manifestándose en contra de la discriminación racial y de las guerras como la de Vietnam; la represión policial se hizo evidente por su difusión a través de los medios televisivos (De los Ríos, 1998) y así fue que, ante la impugnación social desatada por las formas de represión, vigilancia y control de las fuerzas de seguridad, la academia respondió “descubriendo” a lo policial como objeto de estudio de las ciencias sociales.

Así, a mediados del siglo XX, y por motivaciones diferentes, se replantea la función policial, no ya como el mantenimiento del orden ante el desorden, sino como el garante de la seguridad ciudadana y humana, y se instala como tópico fundamental la “reforma policial”. Transformar a las instituciones policiales fue desde entonces la justificación para su estudio desde diferentes aristas.

Sin embargo, el tema de las mujeres en este proceso indagatorio y de propuestas de reforma, como ha ocurrido en todas las áreas del conocimiento, quedó fuera. Quedó fuera tanto su papel como activistas y su especificidad como víctimas de la represión, documentadas por las propias feministas; y quedó fuera también su incorporación a las fuerzas de seguridad, que en los países iberoamericanos con regímenes militares se presenta justo al término de éstas, como una forma de limpiar su imagen ante la ciudadanía en su proceso de democratización, como lo señala Susana Durão en relación con la policía portuguesa y como lo documentan Daverio (2017) y Donadio (2017) en relación con la policía Argentina.

De hecho, en países como España, Portugal y otros más en América Latina, emergió lo policial como objeto de investigación social justo a partir de la salida de los regímenes dictatoriales y de “la necesidad política de repensar el papel de las fuerzas policiales en términos democráticos” (Ríos, 2014: 90). En este caso, el interés de las Ciencias Sociales en el estudio de las instituciones policiales se fue dando de manera paralela con el interés de los estudios de género por comprender el ingreso de las mujeres en las policías como parte de estos procesos de democratización, como una estrategia para cambiar la imagen de la policía violenta que había caracterizado los regímenes dictatoriales en los países citados (Donadio, 2017; Durão, 2017).

En México, estos estudios emergieron más tarde, quizá porque, como bien dice Dante Jaime Haro (2014), “la Policía como institución fue una de las bases más im-

portantes y fuertes del régimen autoritario que caracterizó a nuestro país durante la mayor parte del siglo XX” (2014: 261) y tal vez por ello la dificultad de acercarse a su estudio. Quizá por ello también en México empezamos más tarde a estudiar a las mujeres en estos espacios e incluso a documentar las condiciones de su ingreso, con lo que hoy nos enfrentamos con lagunas de conocimiento enormes en ese sentido.

El rechazo hacia lo policial en México parece haber sido un sentir generalizado por la población, incluyendo a la academia, desde donde se prefirió atender otros asuntos también problemáticos en la época, como son los temas de democracia electoral y las sucesivas crisis económicas que azotaban a nuestro país. Algo similar pudo haber sucedido en el rechazo feminista, o más bien su indiferencia por la incorporación de lo policial como objeto de estudio y de indagación empírica.

En México, el estudio de lo policial por parte de las Ciencias Sociales inició, me atrevería a decir, muy a finales del siglo XX y al inicio del XXI, cuando se daba la transición a un régimen de mayor representatividad democrática y representación ciudadana. Las mujeres, sin embargo, se mantuvieron fuera de este campo de estudios emergente como sujetos de estudio, a excepción de los trabajos pioneros de Nelson Arteaga (2000) y de María Eugenia Suárez de Garay (2006) sobre la policía en el Estado de México y de Guadalajara respectivamente.

En la última década en nuestro país, el estudio de lo policial y la urgencia de la transformación de sus prácticas han cobrado más importancia ante la ola no sólo de inseguridad sino de violencia descarnada en diferentes estados y la evidente incapacidad policial para hacerle frente, además de la infiltración del crimen organizado en sus filas.

Esta violencia se ha visto aumentada en frecuencia y extensión a partir de la llamada *guerra contra el narcotráfico*, emprendida a partir del año 2006 por el gobierno de Felipe Calderón, cuya crudeza, según refiere Nelson Arteaga en relación con la práctica de las decapitaciones, no se había presentado desde la Guerra Cristera en los años veinte en México. No es de extrañar, por ello, que la investigación en el campo policial en nuestro país haya iniciado en relación principalmente con la desconfianza de la ciudadanía hacia el ejercicio policial, con la propia actuación y abuso policial y con las reformas al modelo policial entre otras.

¿Qué tendrían que ver aquí las mujeres? Dirían algunos: ¿Por qué las feministas tendríamos que adentrarnos en este tipo de institución con todo lo aquí dicho? Por un lado, el escenario narrado trajo consigo una mayor violencia de género contra las mujeres, donde el crimen organizado actuaba de manera más notoria, pero también trajo una mayor participación de éstas en actividades vinculadas con el uso de armas, ya sea por su ingreso y mayor protagonismo en las policías o por su mayor visibilidad también en los grupos de delincuencia organizada (Tena, 2016).

De hecho, en relación con el tema que nos ocupa, Moloeznik, Shirk y Suarez (2011) y Suárez (2011) han documentado el ingreso de mujeres en las policías, como la de Ciudad Juárez, Chihuahua, resaltando que, mientras éste era uno de los municí-

pios más conflictivos en términos de violencia, ante la depuración masiva como política de gobierno y la consecuente salida de muchos hombres de sus filas, el ingreso de mujeres aumentó considerablemente, llegando incluso algunas a ocupar puestos jerárquicos (Tena, 2016).

Tanto en el municipio de Ciudad Juárez como en el resto del país, trabajar en la policía se convirtió en una opción laboral disponible, la mayoría de las veces como forma de supervivencia, de superar situaciones de violencia y en otras, incluso o también, como vocación o forma de ganar estatus (Tena y López, 2017). Sin embargo, el ingreso a las instituciones policiales como opción laboral cada vez más recurrente en las mujeres también las expuso a otro escenario de violencia que se ha vivido muchos años en secrecía: la violencia laboral.

Quiero cerrar este apartado diciendo que, el interés, o por lo menos mi interés por continuar con la investigación sobre mujeres en la policía ha sido a partir de que ellas mismas se descubrieron como objeto de múltiples violencias en sus espacios laborales. En los intentos por mejorar la imagen de las corporaciones policiales y sus acciones, se crearon algunos tenués canales que ellas, aunque sólo algunas pocas, aprovecharon para mostrarse y denunciar públicamente sus experiencias de hostigamiento sexual. A partir de ahí surgió mi interés político y académico por posicionar a lo policial también como objeto de estudio de la investigación y la acción feminista y a las mujeres policía como sujetos políticos del feminismo.

Las mujeres policía como sujetos políticos del feminismo

Era el año 2009, Monserrat Delgado y yo llegamos a las oficinas en la calle de Londres de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. Después de una revisión rigurosa a nuestras pertenencias, nos dejaron pasar una vez que dijimos que nuestro objetivo era entregar una carta y pedir una cita con el secretario, que en ese entonces era el doctor Manuel Mondragón y Kalb, pero, sobre todo, al decir que veníamos de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Monserrat era mi estudiante de la licenciatura en Psicología y yo era su asesora de tesis sobre el tema de empoderamiento de las mujeres en la policía (Delgado, 2010); yo, debo reconocer, nunca había tenido un particular interés en lo policial y nunca había estado en contacto con este campo de estudio, pero accedí a asesorarla dado que mi línea de investigación era sobre las mujeres en el trabajo.

Monserrat no había podido acceder a mujeres policía para la aplicación de un cuestionario que habíamos adaptado de una investigación previa con mujeres académicas de la UNAM (Castañeda y Ordorika, 2013; Tena y Macotela, 2012) en la que no explorábamos de manera explícita la violencia laboral contra las mujeres, aunque sí analizamos diferentes formas de discriminación que constituyen tipos de violencia ejercidas en el ámbito aboral. Al respecto, cabe señalar que cualquier forma de discriminación en el empleo se vive y se tipifica como violencia laboral en el sentido

de que, en su definición, la Ley General de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) contempla “todo tipo de discriminación por condición de género” en el empleo (Cap. II, Art. 11).

Pero la aplicación del cuestionario adaptado tardó más de lo que esperábamos y ahí nos percatamos de que el trabajo de campo en escenarios policiales nunca está bajo nuestro control (Sirimarco, 2012). Se respiraba la desconfianza ante las intrusas universitarias que visitábamos con frecuencia las oficinas de Londres para conocer la respuesta a nuestra solicitud. La cita con el secretario nunca fue atendida, pero sí nos enviaron a diferentes oficinas desde donde se coordinaría nuestra investigación. Nos desalentaba el tiempo transcurrido.

Mariana Sirimarco (2012) lo dice con acierto cuando señala, en relación con sus estudios etnográficos en la Policía Argentina, que el trabajo de campo en la policía se enfrenta siempre a una continua negociación de los límites de la investigación y, podemos añadir, también se negocian repetidamente los tiempos. Esto lo hemos experimentado en sucesivas aproximaciones a la Policía Federal en 2017 y actualmente en la policía Municipal de Naucalpan en el Estado de México y, antes, como vemos, en la Policía de la Ciudad de México. Lo que parece estar de fondo, entre otras cosas, es la endogamia característica de las instituciones policiales y la secrecía como principio asociado a esta subcultura organizativa.

Este estado de cosas que hoy comprendemos, aunque no deje de afectar el cauce de cualquier proyecto que emprendamos, explica también la experiencia silente de la violencia laboral contra las mujeres policía y su invisibilidad ante nuestra mirada feminista. Es como si ante nuestros ojos, aun sin reflexionarlo con tal claridad, el hecho de que las mujeres porten un uniforme de policías rompiera nuestras representaciones de género y las volviera idénticas a sus compañeros. Sin embargo, no es así.

En las investigaciones realizadas por el Grupo de Investigación en Mujeres Policías (GIMP) encontramos que un factor de protección contra diferentes tipos de violencia laboral era el hecho de ser jefa. Pero no es solamente por el rango, aunque por supuesto es un dique que atenúa la violencia y discriminación (Lagarde, 2011; Tena, 2016; Tena y López, 2017).

Concluí que, además del rango y lo que éste implica en términos de recursos, autoridad y poder, lo que protegía a las mujeres jefas de la violencia en la institución tenía que ver con lo que ellas tuvieron que hacer para obtenerlo y, con ello, no me refiero a los favores sexuales de los que entre mujeres se acusan por haber cedido como medio para ascender, como me lo contaron algunas mujeres de la Ciudad de México en una conferencia impartida en 2013,² en la que hablaron abiertamente, pero sin ponerle nombre, del hostigamiento sexual, que es tema común en la corporación.

² “Un camino hacia la igualdad de género en la policía del Distrito Federal”. Conferencia de clausura dictada, por invitación, en el marco del Seminario Internacional “Seguridad humana y democracia: la construcción de modelos de intervención a favor de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación”. 4 de septiembre de 2013.

Otro elemento asociado al rango como atenuador de la violencia es el haber adquirido o simplemente actuar con base en códigos de conducta no escritos que forman parte del ser policial, como me lo contó una jefa policial de la Ciudad de México:

[...] luego les hablaba yo con cariñitos [...], un compañero me dijo: ¡no, no, no, no!, no mira, así no se les habla a los compañeros. Le digo ¿no? ¿entonces cómo? –Ve-. Y me formó unos compañeritos que allí teníamos en una oficina y les dijo hasta de lo que se iban a morir [...] y luego este, ya me dijo: “así es como se les habla” [...] como hombre sí, sí, sí, te digo que aprendí a ser grosera, majadera, el léxico que ellos hablan porque, porque sí no, no te ven como su similar.

Ella misma, al hablar sobre situaciones de violencia vividas en la corporación, narró algunos episodios experimentados a su ingreso en la policía cuando era muy joven y sin jerarquía, pero en la actualidad la respetan, según ella misma explica: “porque soy ruda”.

Finalmente, la institución nos abrió sus puertas para realizar la investigación, dado que se había hecho evidente aquello de lo que no se hablaba abiertamente: el hostigamiento sexual como un hecho más que aislado. El secretario Mondragón había abierto un chat para estar al tanto de lo que las y los policías quisieran informarle, y algunas mujeres aprovecharon esas fisuras que a mí me gusta llamar “fisuras del patriarcado”, título que le dio Gioconda Herrera a su libro que coordinó en 1999 y que lleva el mismo nombre. Entiendo las fisuras del patriarcado como una expresión que sintetiza la capacidad de agencia y de resistencia de las mujeres para deslizarse en los intersticios que se les abren para desmontar las normas de género que las dañan. Las mujeres policía aprovecharon estas fisuras para denunciar ante el secretario de Seguridad Pública a sus mandos policiales por perpetrar hostigamiento sexual en su contra, el cual, cabe reiterar, es un tipo de violencia común en este espacio laboral. De esta manera, como dije antes, las mujeres policía se *descubrieron* como sujetos políticos y nosotras *descubrimos* a lo policial como objeto de estudio del feminismo. Esta misma fisura nos abrió las puertas para trabajar en la corporación y analizar las experiencias de violencia laboral contra las mujeres, incluyendo las relacionadas con acoso y hostigamiento laboral.

La violencia laboral contra las mujeres en la policía

Un gran acierto de la LGAMVLV impulsada por nuestra mentora feminista Marcela Lagarde y aprobada por el Congreso de la Unión en 2017 fue el haber distinguido entre tipos y modalidades de violencia. Entre los tipos de violencia están la violencia psicológica, la violencia física, la violencia sexual y la violencia económica, prácticamente los mismos tipos de violencia que se encuentran en el ámbito laboral y en el

familiar, definidos como dos de las modalidades o espacios en los que se expresa la violencia contra las mujeres. Por eso es que antes señalé a la violencia laboral como un espacio en el que se viven violencias características del ámbito que fue definido como privado. Estos tipos de violencia que se expresan en el ámbito laboral, al igual que en el familiar, suelen mantenerse en secrecía y naturalizadas.

Un enorme avance a partir de la LAMVLV fue que muchas mujeres adquirieron conciencia de que lo que vivían en su trabajo tenía nombre y estaba tipificado por la ley; que no eran casos aislados, sino que la experimentaban más mujeres sólo por serlo y, aunque no tuvieran aún los cauces para denunciar, han sido capaces de buscar las fisuras del patriarcado para hacerlas visibles, es decir que gracias a esta ley más mujeres han adquirido conciencia de género y de su titularidad como sujetos de derecho.

Lo anterior lo he corroborado en nuestras investigaciones con mujeres policía y en entrevistas informales con mujeres de diferentes corporaciones, que me han buscado para contarme sus historias. A partir de ahí hemos podido identificar diferentes tipos de violencia laboral, muchas veces experimentadas de manera sucesiva o simultánea por las mujeres, lo cual hemos interpretado como una forma en que el patriarcado, corporizado en hombres uniformados, pretende la apropiación del cuerpo y la subjetividad de las mujeres.

El cuerpo y la jerarquía de quienes laboran en la policía configuran dinámicas de poder, generativo y de dominación, basadas en diferentes propósitos o efectos potenciales (Rowlands, 2005); en el caso de las mujeres, la jerarquía les permite ganar poder para resistir el poder de otros, para negarse ante peticiones indeseadas e incluso para transformar. En el caso de los varones, la representación genérica de su cuerpo les otorga poder como forma de dominación para apropiarse del cuerpo de ellas que, junto con la apropiación de los recursos, ideas y creatividad de las mujeres (Lagarde, 2012).

La apropiación del cuerpo y subjetividad de las mujeres, en este sentido, constituye uno de los “nodos de articulación patriarcal”, como les llamamos Tovar y Tena (2017) en un estudio realizado en otro espacio y con dimensiones particulares, pero que interpretamos como base de la dominación masculina. En la policía, he identificado cuando menos tres dimensiones del poder ligado a la apropiación, que se encuentran en el sustrato de la violencia laboral y que presentamos a raíz del análisis de entrevistas a mujeres con mando (Tena, 2016):

1. *Poder para transformar su cuerpo en cuerpo policial como cuerpo útil con el cual establecer pactos misóginos.* Las mujeres que son objeto de este tipo de apropiación son quienes normalizan o actúan la violencia para mostrarse como “policías de verdad”; de este modo, ellas son aceptadas como cuerpos pactables con jerarquía institucional y llegan a ejercer violencia laboral contra otras mujeres como una forma de mantenerse y mantener el pacto. Un ejemplo de esta apropiación lo mostramos antes, en el relato de una jefa policial.

2. *Poder para controlar y poseer el cuerpo de las mujeres como cuerpo utilizable.*

Esta clase de poder literalmente pretende controlar a las mujeres policías a partir de la apropiación de sus cuerpos, de su sexualidad, desde el acoso más cotidiano y normalizado hasta la violación sexual o el ofrecimiento de cargos a cambio de favores sexuales. Ante el chantaje sexual algunas mujeres terminan cediendo como medio de supervivencia y otras más lo resisten o lo enfrentan abiertamente con los riesgos que esto implica por falta de cauces adecuados para su denuncia.

Bajo este escenario, las mujeres que logran ascender en la jerarquía viven bajo sospecha de sus propias compañeras, quienes con frecuencia deslegitiman sus logros en la institución. Este tipo de apropiación no es ingenuo y contribuye a romper los lazos sociales entre las propias mujeres obstaculizando cualquier indicio de sororidad como posible pacto político entre mujeres y, más bien, promueve rivalidades y divisiones muy favorables para el mantenimiento del orden patriarcal (Lagarde, 2009).

Este poder se expresa, como dije, a través del acoso y hostigamiento sexual, los cuales son frecuentes en los ámbitos laborales con mayoría masculina (De Haas y Timmerman, 2010; Lee, 2018), como es el caso de las corporaciones policiales que, al contar con un número aún mínimo de mujeres en sus filas, las hace proclives de experimentarlos. Lo anterior ha sido documentado en estudios realizados en diferentes países, en los que se ha mostrado de manera consistente que más de la mitad de las mujeres policías ha sido acosada por colegas u hostigada sexualmente por sus mandos (Brown y Heidensohn, 2000; Somvadee y Morash, 2008; Tena, Aldaz y Espinosa, 2015).

3. *Poder para excluir o marginar a las mujeres como cuerpos fuera de lugar.*

Esta forma de poder, me atrevo a decir, es una síntesis de las otras dos formas de apropiación y es una forma de poner las mujeres “en su lugar”, metáfora precisa para hablar del lugar de intrusas que siguen ocupando en las corporaciones policiales, al ser, como digo en otro texto, “las otras de los otros” (Tena y López, 2017). Esto significa ponerlas en el lugar que les corresponde desde una ideología patriarcal y que, por supuesto, es ya sea fuera de la corporación o en lugares donde se imposibilite su desarrollo profesional, o bien dificultando su relación familiar.

Esta forma de apropiación del cuerpo de las mujeres para ubicarlas en el espacio no decidido por ellas perfila tipos de violencia económica y psicológica de mucha gravedad y, es de resaltar, suele expresarse cuando las mujeres se resisten o confrontan las otras dos formas de apropiación. Es decir, las mujeres son marginadas o excluidas, cuando se niegan a asumir los códigos de comportamiento que definen a un “policía de verdad”, negándose a ser *cuerpos pactados* o cuando se resisten o confrontan ante el acoso y hostigamiento sexual, negándose a ser *cuerpo utilizable*.

En lo que sigue, y para cerrar este apartado, presento un caso que sintetiza estas tres formas de poder, en el que se ejemplifica la violencia laboral a la que están expuestas las mujeres en la policía y que, como dije antes, contiene diferentes tipos de violencia experimentadas de forma sucesiva o simultánea. La siguiente narrativa fue reconstruida de mis notas a partir de una entrevista informal no grabada, realizada en 2018 a una policía tercero (de bajo rango), quien fue víctima de hostigamiento sexual con intento de violación por parte de su jefe. Por razones de confidencialidad omito su nombre, su corporación y algunos detalles de los hechos relatados.

Ella me platicó sobre algunos hechos recientes, en los que su nuevo jefe le propuso condiciones laborales privilegiadas para contar con un horario que le permitiera estar con sus hijos y con mejores ingresos a cambio de favores sexuales, mismos que él intentó tomar de manera forzada. Después de eso y, al no haber un protocolo de atención para estos casos, ella acudió a las instancias institucionales donde pensó que podría interponer su denuncia:

Acudí con la directora jurídica, me dice que conoce al comisionado y que no cree que se fijara en alguien como yo, que no me meta en problemas [...] Acudo con la jefa de igualdad, me recibe muy linda y me pide que le cuente, ¡qué difícil!, yo lloraba y le conté todo. “¿Qué quieres?”, “Que lo cambien”, “Aquí también hay hombres violentados y hay mujeres que vienen como tú; y es que cuando ven la de a de veras ya no quieren”. “Mira, soy maestra en derecho y no hay forma de comprobar nada de lo que dices. Te voy a recomendar que quites la denuncia y te dediques a lo importante”.

En este relato se identifican diferentes tipos de violencia: primero, la violencia sexual por parte del jefe, ante lo cual ella se negó a ser *cuerpo utilizable* y, al conocer sus derechos, procedió a denunciar; después fue víctima de violencia psicológica por parte de dos jefas policiales que debían haberla acompañado en el proceso de denuncia, pero que respondieron como *cuerpos pactados*, al no poner en juego sus propias posiciones y protegiendo al perpetrador del primer tipo de violencia. Con ello, estas mujeres se aliaron con los jefes de la corporación, mantuvieron el pacto de impunidad y actuaron como vigilantes del orden de género prevaeciente en su corporación.

Finalmente, como esta joven policía continuó con su denuncia en instancias externas, fue suspendida temporalmente y también su pago, con lo que se ejerció contra ella violencia económica, todo ello en el ámbito laboral. Estas secuencias de violencia tienen un objetivo claramente acordado: evitar que las mujeres denuncien cuando se enfrentan a situaciones similares y con ello mantener la secrecía, la normalidad de las prácticas de violencia laboral y, por ende, apropiarse del poder político y económico asociado con la masculinidad. Debo añadir que, en meses recientes, me entrevisté de nuevo con esta oficial y me dijo que ella, a pesar de todo, decidió no renunciar a la corporación —se negó a ser *cuerpo excluido*—, debido a que el trabajo como policía le ofrece una seguridad laboral y social difícil de obtener en otros espacios, además de que le sigue atrayendo la función policial.

Este proceso concluyó con una amonestación a la institución por parte de instancias externas por las violencias vividas y ella fue trasladada a un sitio donde se encuentra aislada y sin ejercer realmente una función policial como lo hacía antes. Ella me dijo que en este nuevo departamento nadie le habla, pues dicen que ella es agresiva y conflictiva, que es una persona de cuidado; ha sido estigmatizada por transgredir el orden establecido, por atreverse a denunciar la violencia laboral de la que ha sido objeto.

Al principio –cuenta–, se sentía muy mal por el aislamiento social en su centro de trabajo, pero ha aprendido a aprovechar el tiempo estudiando para poder ascender por sus propios medios en la jerarquía institucional. Este es sólo un caso de los que recientemente me han relatado algunas mujeres que, al conocer de las investigaciones que realizamos en el GIMP y actualmente en el GIFFPOL de la UNAM, se han acercado con el único fin de contar su historia y ser escuchadas.

Algunas propuestas para concluir

La investigación feminista en corporaciones policiales que hemos venido realizando durante estos años no sólo ha tenido la intención de obtener datos sobre la vida de las mujeres en estos espacios, sino que desde el principio han estado encaminadas a incidir en estas instituciones para transformar en lo posible la cultura policial que, como explico en otro texto (Tena y López, 2017), está altamente generizada y pone en situación de vulnerabilidad a las mujeres que habitan este espacio laboral. Sin embargo, nuestras propuestas, que se incluyen en el texto citado y que fueron recibidas por autoridades policiales en senda ceremonia, no fueron atendidas y las puertas no son fáciles de abrir para instrumentarlas.

Por ello, y en la búsqueda de fisuras, solicité y fui aceptada para formar parte del *Primer Parlamento de Mujeres de la Ciudad de México*, con un intenso trabajo de enero a agosto de 2019, con el objetivo de incidir en diferentes áreas, pero particularmente de desarrollar una iniciativa de ley que la Comisión de Igualdad de Género se ha comprometido a impulsar desde el Congreso. Dada la orientación académica-política del texto que aquí presento, pienso que la mejor forma de concluirlo es hablando de esta iniciativa y del impacto que puede tener para prevenir, sancionar y erradicar la violencia laboral de las mujeres en la policía, en este caso, de la Ciudad de México, donde llevamos a cabo nuestras primeras investigaciones.

La parte medular de esta iniciativa contempla la creación de un organismo autónomo que reciba denuncias por acoso y hostigamiento sexual en la policía; estos son los tipos más frecuentes de violencia laboral en estos espacios y, como hemos visto, están en el centro de otros tipos de violencia que se presentan en cadena. La reforma modificaría el artículo 43 de la Constitución de la Ciudad de México y propone que la instancia que se cree sea una especie de Unidad de Género como órgano civil y

autónomo, para prevenir y atender todos los tipos de violencia contra las mujeres y contra personas con diversas orientaciones o identidades sexo-généricas.

En este sentido, es de central importancia que se trate de un órgano civil que no esté conformado por policías, para que las mujeres puedan ser escuchadas en sus denuncias y se les dé acompañamiento con base en un protocolo de atención que dé seguimiento a las denuncias de acoso y hostigamiento sexual. Esto dado que, como hemos visto en este texto, si quien recibe las denuncias es una persona de la propia institución, se verá limitada en sus posibilidades de acompañamiento, ya sea por temor a una sanción o por haber sido incluida en la estructura policial como cuerpo pactado. Quien dirija esta unidad, por otro lado, deberá ser mujer con experiencia en derechos humanos y género, además de tener formación académica feminista. Actualmente, y me satisface mucho decirlo, existen ya varias generaciones de mujeres que reúnen estos perfiles y que han sido formadas por la doctora Marcela Lagarde y por quienes a la vez hemos sido formadas por ella.

La reforma busca también establecer la obligatoriedad de formación en perspectiva de género y prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres para todo el personal policial. Esto contribuirá a una lenta pero constante incidencia en la cultura policial. De no erradicar la violencia desde adentro de las propias instituciones policiales, de nada servirán los protocolos policiales para atender las violencias presentes en las familias y en las comunidades.

Esto último fue demostrado por Ana Leticia Hernández en su investigación de tesis de maestría (2019) que se llevó a cabo con la policía de León, Guanajuato. Los policías, aun capacitados en la aplicación del protocolo de atención a mujeres víctimas de violencia, eran incapaces de brindarles una atención adecuada, pues el principal obstáculo con el que se enfrentaban era su propia subjetividad masculina, que mantenía las mismas creencias y valores hegemónicos que desvirtúan las denuncias de las mujeres y tienden a pactar con los agresores. El resultado en este estado ha sido un aumento desmesurado de los feminicidios.

Finalmente, y ante los nuevos retos que enfrentamos las mujeres y que están revitalizando el activismo en las redes y en las calles, en esta llamada cuarta ola feminista por su expresión colectiva global, cabe recordar que lo personal sigue siendo político y lo policial también, y aceptar la invitación a la acción que nos hace Germaine Greer cuando declara enfática que hoy “es hora de enfurecerse de nuevo”.

Referencias

Aquino, Eréndira (2019). “Diamantada CDMX: Exigen castigo a policías violadores y una disculpa por la violencia histórica contra mujeres”. *Animal Político*, 17 de agosto, 2019. <https://www.animalpolitico.com/2019/08/diamantada-cdmx-protesta-mujeres/>.

- Animal Político (2019). “#NoMeCuidanMeViolan: mujeres protestan en estados contra violencia y feminicidios”. *Animal Político*, 16 de agosto, 2019 <https://www.animalpolitico.com/2019/08/nomecuidanmeviolan-mujeres-protestan-estados-violencia-feminicidios/>.
- Arteaga, Nelson (2000). “El trabajo de las mujeres policías”. *El Cotidiano*, vol. 16, núm. 101, pp. 74-83.
- Arteaga, Nelson (2009). “Decapitaciones y mutilaciones en el México contemporáneo”. *Espacio Abierto*, vol. 18, pp. 463-486.
- Brown, Jennifer y Heidensohn, Frances (2000). *Gender and Policing. Comparative Perspectives*. Gran Bretaña: McMillan Press.
- Castañeda, Martha Patricia y Teresa Ordorika (coords.). *Investigadoras en la UNAM: trabajo académico, productividad y calidad de vida*. México: CEIICH-UNAM.
- Cobo, Rosa (2019). “La cuarta ola feminista y la violencia sexual”. *Paradigma. Revista Universitaria de Cultura*, núm. 22, pp. 134-138. <https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/17716/134%20Cobo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Daverio, Andrea (2017). “Yo quiero ser una comisaria, una jefa. Reflexiones desde las prácticas y subjetividades de mujeres policías en cargos de jefatura en la Policía de la provincia de Buenos Aires”. En Olivia Tena y Jahel López (Coords.), *Mujeres en la policía: Miradas feministas sobre su experiencia y entorno laboral*. México: CEIICH UNAM.
- De Haas, Stans y Timmerman, Greetje (2010). “Sexual harassment in the context of double male dominance”. *European Journal of Work and Organizational Psychology*, vol. 19, núm. 6, USA: Routledge, Taylor y Francis Group, pp. 717-734.
- Delgado, Monserrat (2010). *El impacto del empoderamiento en el espacio laboral de la mujer policía*. Documento recepcional para obtener el título de licenciada en psicología. FES Iztacala, UNAM.
- Donadio, Marcela (2017). “La mujer en las instituciones policiales, reflejo de la democratización en la sociedad”. En Olivia Tena y Jahel López (Coords.), *Mujeres en la policía: Miradas feministas sobre su experiencia y entorno laboral*. México: CEIICH UNAM.
- Durão, Susana (2017). “Mujeres policías en Portugal: Protagonistas de un cambio incompleto”. En Olivia Tena y Jahel López (Coords.), *Mujeres en la policía: Miradas feministas sobre su experiencia y entorno laboral*. México: CEIICH UNAM.
- Greer, Germaine (2009). *The whole woman*. Knopf Doubleday Publishing Group.
- Haro, Dante Jaime (2014). En T. Nauhatzin Bravo Aguilar y José Guillermo García Murillo (Coords.), *Balance e impacto de las políticas públicas federales en materia de seguridad en la gestión de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012)*. México: Universidad de Guadalajara, pp. 259-278.
- Hernández, Ana Leticia (2019). “Expresión de la masculinidad en la implementación del Protocolo de Actuación policial para la Atención y Protección de las Mujeres

- Víctimas de Violencia de Género en León, Guanajuato”. Tesis para obtener el grado de Maestra en Políticas Públicas y Género, Flacso, México.
- Herrera, Gioconda (Coord.). *Las fisuras del patriarcado: reflexiones sobre feminismo y derecho*. Flacso, Sede Ecuador: Quito, 1999.
- Lagarde, Marcela (2009). *La política feminista de la sororidad. Mujeres en red*. http://www.mujiresenred.net/IMG/article_PDF/article_a1771.pdf.
- Lagarde, Marcela (2011). “Sinergia por nuestros derechos humanos. Ante la violencia contra las mujeres en México, España y Guatemala”. *Pensamiento Iberoamericano*, núm. 9, pp. 63-84.
- Lagarde, Marcela (2012). “Ciudadanía de las mujeres”. En *El feminismo en mi vida Hitos, claves y utopías*, pp. 91-183.
- Lee, Junghyun (2018). “Passive leadership and sexual harassment”. *Personnel Review*, vol. 47, núm. 3, pp. 594-612.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgamvlv.htm>.
- Somvadee, Chaiyavej y Morash, Merry (2008). “Dynamics of sexual harassment for policewomen working alongside men”. *Policing: An International Journal of Police Strategies & Management*, vol. 31, núm. 3.
- Suárez de Garay, Ma. Eugenia (2006). “La ruta pirata del asfalto. Trayectorias femeninas y delictivas en el mundo policial”. *Revista de Estudios de Género. La ventana*. México, Universidad de Guadalajara, núm. 24, pp. 258-296.
- Tena, Olivia y Macotela, Mariana (2012). “Conflicto de deberes en académicas universitarias. Productividad y malestares subjetivos”. En Graciela Vélez y Norma Baca (Comps.), *Género y Desigualdades en Iberoamérica*. Buenos Aires: Mne-mosyne, pp. 39-56.
- Tena, Olivia, Aldaz Renata y Espinosa Irvin (2015). “Acoso sexual en mujeres policía: Del poder jerárquico al poder sexual”. En Vélez Bautista Graciela, Luna Martínez América (Coords.), *Violencia de género. Escenarios y quehaceres pendiente*. México: Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 101-120.
- Tena, Olivia (2016). “De prófugas del metate a jefas policiales: Mujeres con mando policial en la Ciudad de México”. *O público e o privado*, núm. 28, pp. 163-180.
- Tena, Olivia y López, Jahel (2017). *Mujeres en la policía: Miradas feministas sobre su experiencia y entorno laboral*. CEIICH UNAM.
- Tovar, Margarita y Tena, Olivia (2015). “Mujeres nahuas: desapropiando la condición masculina”. *Culturales*, año I, núm. 2, pp. 39-65.

DE MÚLTIPLES VIOLENCIAS. UNA MIRADA DESDE LAS MUJERES CAFETALERAS DE OAXACA

Silvia Jurado Celis

Introducción

El café como cultivo y producto de exportación es relevante para nuestro país, de acuerdo con lo que reporta la Organización Internacional del Café (ICO por sus siglas en inglés), en el ciclo pasado (2017-2018), en México se produjo un total de cuatro mil millones de sacos (de sesenta kilos cada uno), lo que indica una ligera recuperación en comparación con ciclos anteriores. De acuerdo con la misma fuente, la cantidad de producto exportado corresponde a 76% del total producido, nos encontramos entonces ante un producto que reviste relevancia económica para nuestro país.

Durante su devenir histórico, el café ha estado en manos principalmente de lo que se conoce como pequeña producción, campesinos y campesinas en su mayoría indígenas con pequeñas parcelas (de entre 0.25 a 3 hectáreas), en donde cultivan, bajo una dinámica familiar específica, el contenido amargo de cada taza que es consumida en México y el mundo. Aunado a lo anterior es un cultivo en torno al cual la organización campesino-indígena se ha consolidado.

Ante este panorama, el café implica dinámicas sociales específicas en donde las mujeres están presentes, en especial las mujeres indígenas y en condiciones de pobreza; en el caso de México, la producción del aromático se concentra principalmente en el sur, en estados como Veracruz, Puebla, Guerrero, Chiapas y Oaxaca, que son, además algunos de los que encabezan la lista de ser considerados los más pobres del país de acuerdo con el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (Coneval).

Con base en lo anterior, el propósito principal de este documento es hacer un análisis de la participación de las mujeres productoras de café en el estado de Oaxaca, y en la relación entre este trabajo y su correspondiente en la participación política, con énfasis en las diferentes formas de violencia en las que este trabajo es realizado, lo que trasciende a su participación en la toma de decisiones ya sea dentro o fuera de sus organizaciones productivas.

Esto con base en un breve acercamiento histórico a la presencia de las mujeres en el cultivo del café y las manifestaciones de la violencia en sus ámbitos locales, desde los aspectos público y privado. El problema que coloco en el análisis principal es la relación que guarda el trabajo productivo de las mujeres, con su participación política y las diferentes formas de violencia que se presentan en estos espacios. Para ello tomo como punto de referencia a las productoras de café de comercio justo en Oaxaca, a través de la investigación conducida entre los años 2016 y 2018 en una organización autónoma: La Unión de Comunidades Indígenas de la Región del Istmo (UCIRI).

A través del presente escrito me interesa destacar los aportes de las mujeres en los procesos políticos de sus organizaciones, analizando, por una parte, su participación a través del trabajo y, por otra, los caminos que hace falta recorrer para lograr mayor visibilidad, la consolidación de sus derechos políticos en el ámbito de sus organizaciones. Asimismo, me interesa hacer énfasis en el hecho de que en cada uno de estos espacios de participación se presentan diversas formas de violencia, que se plantean distintas al tratarse de varones o mujeres. Para ello se hace un breve acercamiento a la historia del café en Oaxaca, a partir de su ascenso comercial durante la década de los ochenta. Más adelante se coloca un apartado sobre el trabajo de las mujeres cafetaleras para, finalmente, hacer el análisis de su participación política en sus organizaciones tomando como caso de referencia a la UCIRI.

Se pretende con ello generar algunas pistas acerca de los pendientes que existen actualmente para las mujeres que se encuentran organizadas en torno a la bebida amarga que nos endulza los días.

La historia del café mexicano y la participación de las mujeres

El café es un cultivo marcado por la opresión desde su llegada a tierras mexicanas “tras el amable arbolito de fresco follaje y frutos rojos se oculta una historia de ignominia y explotación” (Bartra *et al.*, 2011), puesto que, desde su introducción, este cultivo estuvo marcado por la explotación de las y los campesinos. Traído a tierras mexicanas por la inversión extranjera, consolidado en el sur de México hacia 1914, el aromático fue motivo de esclavitud para las familias campesinas mexicanas, especialmente las indígenas. De tal manera que ha sido una producción de contrastes, puesto que, si bien ha generado riqueza para algunos, especialmente para quienes lo

comercializan, al mismo tiempo ha sido símbolo de miseria, pero también de esperanza para quienes lo producen.

En estados como Oaxaca y Chiapas, la consolidación comercial de la producción cafetalera se documenta hacia los años 1950 y 1970, aunque el cultivo data de principios del siglo XX. El capital privado, especialmente extranjero, colocó su mirada en las plantaciones del aromático, que desde sus inicios ha sido trabajado con mano de obra familiar. En Chiapas, por ejemplo, en la región del Soconusco, la instauración de fincas con capital alemán, prosperó bajo la dinámica del *enganchamiento*,¹ mediante la cual los hombres eran contratados a través de la obtención de una deuda y los trasladaban al trabajo de las fincas junto con su familia. Se han documentado algunos testimonios de la vida de las mujeres en las plantaciones cafetaleras chiapanecas a principios de los años 1900:

Yo regresaba toda golpeada, y todavía tenía que cuidar mis ovejas. Asear mi casa, ir a cortar leña, trabajar en la milpa, levantar la cosecha [...] Cuando lloraba mi hijo, tenía la canasta bien amarrada y todavía daba a mi niño de mamar; primero de un lado y después del otro. Los hombres terminaban sus tareas antes porque no tenían distracciones (Bartra et al., 2011: 106).

Por su parte, en Oaxaca, “el decaimiento del mercado de la grana dio paso a la introducción del café, que se convirtió en poco tiempo en el nuevo medio de explotación de comunidades zapotecas, chatinas, chontales y mixes del sur y la costa” (González, 2012: 132), este mismo autor documenta que fueron los mismos comerciantes, otrora de grana cochinilla, quienes comenzaron a introducir el cultivo del café.

Y fue la región de la costa en donde los primeros cafetales se establecieron teniendo una dinámica un tanto diferente a la del estado vecino, ya que en Oaxaca, debido a las condiciones físicas, la inversión de capital extranjero fue menor en proporción a la de Chiapas. No obstante lo anterior, no hubo mayor impedimento para que la inversión privada en el café se estableciera en Oaxaca, consolidándose diversas fincas familiares que, con mano de obra indígena procesaban el grano que sería consumido en diversos puntos del mundo. En Oaxaca, la dinámica del trabajo en el café estuvo más relacionada con el acaparamiento de tierras en unas cuantas manos; no obstante, a diferencia de Chiapas, la producción del café se mantuvo en números menos ostentosos, y algo que comparten ambos estados es la reconversión productiva de sus tierras, en donde el aromático se impuso como monocultivo imperante, trabajado por mano de obra familiar e indígena. Pero es hacia los años setenta cuando se tiene

¹ Así se conoce a aquel proceso en el cual los patrones a través de otros trabajadores *enganchaban* a los campesinos por medio de diversas deudas, las cuales se pagaban con el trabajo de toda la familia en los cafetales. Huelga decir que esa deuda se hacía impagable a lo largo de los años y se extendía por generaciones.

una producción comercialmente consolidada que ya forma parte de las exportaciones nacionales.

Después de la reforma agraria, la dinámica del cultivo sigue siendo familiar, pero, a diferencia de los inicios de siglo, esos espacios de trabajo se fueron haciendo propicios para la organización autónoma de los pueblos y comunidades indígenas. La segunda mitad de los setenta y principios de los ochenta son tiempos marcados por la agitación campesina en México, derivada de manera importante de la crisis del llamado capitalismo de Estado; en esos momentos la violencia tomaba una forma explícita y estaba encarnada en los acaparadores locales.

En este punto es bien sabido que se tiene una transición importante en el que hacer del Estado mexicano, se termina con una especie de “agrarismo de Estado” que venía manteniendo a través de diversas instituciones mediante las cuales pretendía controlar los diferentes brotes del descontento campesino. “Con la declaración de que prácticamente ya no hay más tierra que repartir, el Estado no suprime la lucha por la tierra, simplemente renuncia a su papel histórico de mediador” (Bartra, 2012: 173). Este contexto marca la conformación de organizaciones de corte autónomo en el sur del país, y, por supuesto, en Oaxaca, especialmente en torno a diferentes procesos productivos como es el cultivo del café, y en donde las mujeres tienen un papel crucial pero poco visible en lo público, lo cual se analiza en el siguiente apartado.

El trabajo de las mujeres cafetaleras en Oaxaca en un contexto de violencia explícita

Las mujeres han estado involucradas todo el tiempo en las actividades productivas, y el cultivo del café no es la excepción. Ya sea desde la dinámica de principios del siglo XX, en donde las familias enteras eran trasladadas al trabajo en las fincas cafetaleras, o en la fase de los movimientos campesinos de los setenta y ochenta, las mujeres han estado presentes desde diversos frentes. No sólo en el trabajo productivo como tal, sino además desde el desempeño del trabajo doméstico, que es crucial para la reproducción social.

La organización que es referente del presente análisis (UCIRI) se conformó en los agitados años setenta y ochenta, aglutina a más de mil familias de pequeños productores y productoras de café pertenecientes a las etnias mixe, zapoteca, chontal y chatina del estado de Oaxaca, además de ser considerada pionera en la alternativa comercial conocida como *comercio justo*.²

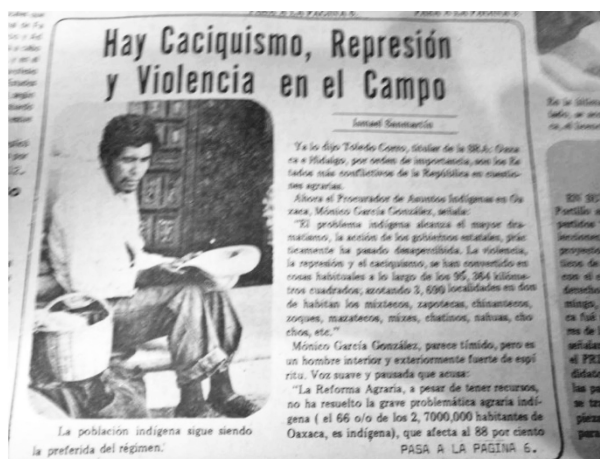
Uno de los caminos abordados para esta investigación fue rescatar, por una parte, las historias locales de ese tiempo con productores y productoras de café, para contrastarlas con la información que salía a la luz pública en los principales periódicos de

² Para mayores referencias a este tema es posible consultar los trabajos de Armando Bartra, Carlos Chávez-Becker, Marie Christine Renard y los propios de la autora.

esos años, con el objetivo de tener una visión sincrónica entre lo que puede ser considerado el espacio público, es decir la prensa escrita, y el espacio privado, referido en este caso a las historias locales en los pueblos cafetaleros. Se consultaron los diarios estatales durante 1978-1989, periodo muy agitado del movimiento campesino y en el que se conforman muchas de las organizaciones autónomas en el afán de apropiarse de la cadena productiva.

Se hicieron también entrevistas semiestructuradas a las mujeres campesinas de la UCIRI que estuvieron presentes en el proceso de conformación de la organización, con el objetivo de conocer y analizar la manera en que participan de los acontecimientos sociales y políticos de la época, con miras a entender su participación política en la actualidad.

Así, corría el final de la década de los setenta y principios de los ochenta y el descontento generalizado en el sector campesino era evidente, así lo demuestran algunas notas periodísticas:



Fuente: Periódico Noticias Oaxaca, julio de 1979.

El caciquismo y la represión se traducían en la sierra zapoteca de Oaxaca por medio del acaparamiento de la producción de café, como lo comenta una campesina zapoteca:

En ese entonces uno de los coyotes más fuertes era ese señor de Guigovelaga,³ no se podía andar por esos rumbos porque cargaba siempre pistola, nosotros vivíamos más

³ Guigovelaga es un pueblo ubicado en la sierra zapoteca de Oaxaca, es prácticamente el puente entre la zona zapoteca y la zona mixe media.

lejos de ese pueblo pero mi marido andaba con el acarreo del café, así que de todos modos por ahí pasábamos [...] y sí pasábamos con miedo (Testimonio de una productora originaria de Santiago Lachiguiri, Oaxaca).

El proceso de conformación de la UCIRI estuvo ampliamente relacionado con la teología de la liberación y las mujeres estuvieron todo el tiempo presente en las reuniones que se llevaban a cabo en las iglesias, esto alrededor de los años 1980 a 1983; “pasamos una semana entera reunidos en la pequeña iglesia de Guevea de Humboldt, la comunidad principal de la zona” (Van der Hoff, 2002: 61).

Si es cierto que íbamos a la iglesia, nosotras íbamos a veces con todo y los chicos, pero no todas podían asistir, especialmente cuando los hombres empezaron a estar más [...] (Testimonio de una campesina originaria de Guevea de Humboldt).

Se reconoce, por parte de las productoras cafetaleras, que fue un tiempo de mucha incertidumbre, y que el café sólo podían venderlo a través de los intermediarios que eran los caciques al mismo tiempo, en ese entonces la información pública hacía referencia solamente a las acciones gubernamentales traducidas en créditos:



Fuente: Periódico Noticias de Oaxaca, julio de 1980.

Sin embargo, esos créditos tan anunciados nunca llegaban a las y los productores de la zona serrana del Istmo de Tehuantepec; el proceso local consistía en el en-

deudamiento con los intermediarios, quienes eran además dueños de los medios de transporte tanto del café como de las personas.

Por eso, ya hacia 1987, cuando la UCIRI se encuentra conformada legalmente, logra obtener unos autobuses para solucionar el problema del transporte en la zona, la respuesta de los caciques fue violenta: en varias ocasiones les pincharon los neumáticos, “varios dirigentes campesinos fueron asesinados por sicarios entre 1985 y 1992. Recuerdo que, finalizada una fiesta de aniversario de UCIRI, dispararon sobre los participantes desde la montaña con fusiles de gran calibre” (Van der Hoff, 2002: 66).

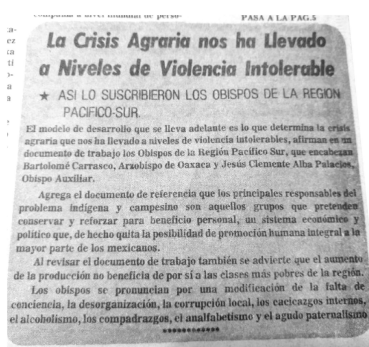
Una de las participantes en esa fiesta cuenta que:

Todo estaba muy bonito, pero también estábamos nerviosas, sobre todo por los maridos, los hijos, nosotras trabajamos mucho para hacer la comida para toda la fiesta y cuando oímos los disparos pues algunas sí salieron, pero también muchas de nosotras nos quedamos a esperar noticias, y para avisar lo que estaba pasando, al otro día teníamos que organizar todo de nuevo.

Otra comenta:

Fueron tiempos en que salíamos y de veras no sabía una si iba a regresar, porque luego asaltaban los autobuses y ya no sabías si te iban a matar a ti también (Testimonios de productoras de Santiago Lachiguiri y Guevea de Humboldt).

Al mismo tiempo, las noticias en el espacio público daban cuenta, sólo como un asomo, del descontento de las y los productores de café:



Fuente: Noticias de Oaxaca, 1985.

Otro acontecimiento que marca el rumbo que tomaría la organización campesina de las y los cafetaleros fue el encarcelamiento de algunos de los líderes en 1987, pre-

cisamente en el pueblo de Guigovelaga; la esposa de uno de los productores comenta:

Quando me enteré que los habían agarrado en la montaña pensé que los iban a matar, en ese tiempo había que caminar mucho para llegar, no había otra forma de llegar, pero así y todo me fui hasta Guigo, cuando llegué ya todo estaba más tranquilo [...] pero de todas formas llevaba comida para los que estaban ahí encerrados (Testimonio de mujer zapoteca de Santiago Lachiguiri).

Mientras esto ocurría, en el espacio público circulaban otras noticias:

¡Echaron el Puerto por la Ventana!
Sones Jarochos, la Bomba... Noche de Veracruz
Sabor a Campaña: Corretizos, Jalones, Codazos...
 Por MARTA ANAYA

VERACRUZ, Ver., 16 de octubre.—Y como dijeren por ahí... ¡echaron el puerto por la ventana!
 Dances, rumbas, sones jarochos, la bomba, la clave sol, guayaberas y palcazotes: falda, refajo, mantilla, achules y flores. (Noche de Veracruz! Primera gira de Carlos Salinas de Gortari como precandidato del PRI a la presidencia de la República! ¡Festajeo en grande!)
 Miles y miles los congregados. Miles y miles los campesinos que escucharon a Héctor Hugo Olivares decir que a Confederación Nacional Campesina apoyaría la candidatura de Salinas de Gortari en la Convención Nacional.
 Día con sabor a campaña. De corretizos, jalones, codazos y aventones. Nadie sabe quién es quién. El general Jarochos grita a las puertas del palacio municipal: "¡Abranle la ventana!". Humberto Lugo Gil también se queda con la meta de la mar. Patricio Chirinos prefiere reír y se lesta sobre un escritorio para distraer la escena. Eba Sier Gardillo recibe más golpes que cuando estuvo como presidente en la Cámara de Diputados. Andrés Massieu, fue tacho.

EL PRECANDIDATO del PRI, Carlos Salinas de Gortari, durante la asamblea campesina en Veracruz: lo acompañan el gobernador de la entidad, Fernando Gutiérrez Barrios; Héctor Hugo Olivares, líder de la Central Campesina y el presidente del CEN del PRI, Jorge de la Vega Domínguez.



Queremos Mucha Producción y Política en el Campo: Salinas
"Alcanzar la Justicia Social es el Reto más Difícil y Agudo del País"
 Señala la Necesidad de Contar con la Crítica Fundada en la Verdad y Buena fe
 Hora de Ganar la Autosuficiencia Alimentaria: H. Olivares Ventura

Por AURELIO RAMOS, ENRIQUE OLIVARES y ROBERTO VIZCAINO, edición de EXCELSIOR

VERACRUZ, Ver., 16 de octubre.—En el campo mexicano "queremos mucha producción y mucha política", manifestó aquí Carlos Salinas de Gortari. "Hoy el nivel económico —agregó— el país alcanza un gran reto social que es el de alcanzar la justicia; el más agudo y el más difícil que tenemos las naciones".
 Alzó también que "las soluciones a los

VERACRUZ, Ver., 16 de octubre.—Carlos Salinas de Gortari manifestó esta noche aquí su respeto por la libertad de expresión y su plena "convicción de la necesidad de contar con la opinión crítica fundada en la verdad y la buena fe".
 Concedió asimismo a los periodistas del país

VERACRUZ, Ver., 16 de octubre.—La hora que vivimos no es de confusión ni de facilidades; es el momento crucial de ganar la autosuficiencia alimentaria y dar nueva "vida" al tener de la producción nacional y el bienestar de quien la hace posible, para que nadie intente volver a nuestra independencia y soberanía, además aquí el dirigente de la Confederación Nacional Campesina, Héctor Hugo Olivares Ven-

17 de Octubre de 1987

Fuente: *Excélsior*, octubre de 1987.

En este punto, es posible retomar la noción de Héctor Domínguez Ruvalcaba en cuanto a visualizar la violencia "como un síntoma de desarticulación de la capacidad política para garantizar los derechos humanos y la estabilidad social" (Ruvalcaba, 2015: 7), lo cual se hacía explícito en los procesos por la autonomía campesina; la violencia se manifestaba a través de agresiones físicas, asesinatos, encarcelamientos.

Si bien no se tiene registro de que la privación de la libertad haya alcanzado también a las mujeres, lo cierto es que, de acuerdo con los testimonios, el contexto sí les limitaba sus espacios de movilidad, es decir, en ellas el ejercicio de la violencia se concretaba en lo explícito y en lo subjetivo, al restringirlas el salir de casa, o que salieran con miedo, haciéndose con ello parte de lo cotidiano.

Lo privado de lo privado. La participación política de las productoras de café

El ámbito doméstico es uno de los pilares de la vida pública, en especial si consideramos a éstos como espacios sexuados, en donde tradicionalmente el espacio público pertenece a los hombres y el privado a las mujeres. En este sentido se definen diversos aspectos de la vida en sociedad, uno de ellos es el trabajo y el acceso a los recursos; “la división por sexos aparece siempre como base de la definición genérica de los sujetos, combinada con otras características que definen el acceso al trabajo, y con él a la riqueza social y al bienestar” (Lagarde, 2011 [1990]: 112).

En el caso del trabajo del cafetal existe efectivamente la división sexual del trabajo, pero en momentos coyunturales como lo son los movimientos sociales, estos límites entre el trabajo de las mujeres y los hombres se transgreden como una manera emergente para alcanzar los objetivos comunes. Existe información con respecto a las maneras en que las mujeres participan en estos movimientos, por ejemplo al organizarse para llevar alimentos a quienes se encuentran en las asambleas o están encarcelados, actividades a través de las cuales se consolida el papel de madresposas,⁴ pero también se convierten en participantes activas; el proceso de conformación de la UCIRI no es la excepción.

Cabe destacar que las mujeres que participan en la Unión son mayoritariamente mixes y zapotecas, estas últimas se diferencian de las mujeres zapotecas de la zona baja del istmo de Tehuantepec en cuanto a sus actividades económicas, ya que mientras las zapotecas de la sierra son principalmente campesinas y amas de casa, las de la zona baja son comerciantes. Este factor ha permitido que las mujeres cafetaleras se mantengan de manera preponderante en el ámbito doméstico y en las labores del cultivo de café, aunque es una condición que está cambiando.⁵

En cuanto a las mujeres mixes, algunas, como aquellas que se localizan en la zona media en comunidades como San José el Paraíso o Santa María Nativitas Coatlán, llevan en su vestir y en su hablar la transición cultural, ya que son mujeres que se visten a la usanza zapoteca, pero que hablan lengua mixe, ellas también se desenvuelven más en el ámbito privado. En conjunto todas llevan en ocasiones sus productos frescos (frutas principalmente) para la venta en los mercados de lugares como Ixtepec o Juchitán, pero sin duda su actividad comercial es más reducida que la que tienen las zapotecas de la zona baja.

⁴ Categoría que coloca Marcela Lagarde para definir que “Ser madre y esposa consiste para las mujeres en vivir de acuerdo con las normas que expresan su ser –para y de– otros, realizar actividades de reproducción y tener relaciones de servidumbre voluntaria, tato con el deber encarnado en los otros, como con el poder en sus más variadas manifestaciones” (Lagarde, 2011[1990]: 280).

⁵ A raíz de la baja producción y precio del café en los últimos cinco años, las mujeres de la zona serrana del istmo han incrementado su presencia en actividades comerciales, al ofertar sus productos en los centros urbanos más cercanos como Ixtepec o Juchitán.

Las cafetaleras estuvieron presentes durante el periodo de conformación de la organización (la UCIRI se constituye legalmente en 1983); fueron las primeras en asistir a las reuniones en la iglesia de Guevea, es decir, han estado desde los espacios públicos, pero sobre todo desde lo privado, siendo uno de los pilares principales de la organización social.

En este sentido me interesa destacar que la bibliografía referente a la historia de la UCIRI (Van der Hoff, 2002, 2005; Chávez-Bécker y Natal, 2012, Arditti entre otros) no hace énfasis en la participación de las mujeres; si bien se les menciona, no se les hace enteramente visibles como sujetas políticas.

En consonancia con lo anterior, las productoras entrevistadas destacan que la mayor parte de su trabajo estuvo fuertemente ligado al ámbito doméstico, es decir al espacio privado, y si bien ha sido difícil que la participación de las mujeres en los movimientos sociales sea reconocida, la dificultad aumenta cuando se participa desde los espacios privados, desde el trabajo doméstico y reproductivo. Reconocer esta dimensión de la participación de las mujeres en los movimientos sociales contribuye no sólo a visibilizarles como sujetas activas, sino como sujetas políticas incluso desde el ámbito privado.

Haciendo una revisión de lo que han hecho las mujeres campesinas en la UCIRI, es posible definir dos momentos cruciales:

El primero es, en la conformación de la organización (1980-1990), no solamente alimentando y realizando el trabajo de cuidados mientras los hombres estaban en las asambleas y transportando el café, sino además como uno de los pilares para la construcción de las instalaciones para el procesamiento del café fue la dinámica del tequio.⁶ “Durante los primeros años, la UCIRI, a través del *tequio*, desarrolló su propia infraestructura y se fue apropiando de algunos eslabones del proceso de comercialización hasta obtener, en 1985 la licencia de exportación” (Simpson y Rapone, 2000: 50). Ahí las mujeres estuvieron aportando principalmente el trabajo de alimentación, cuidados y se hicieron cargo de las tareas completas del cafetal para cubrir las jornadas que en ese momento los hombres no podían; sin ellas ese ciclo agrícola se habría perdido por completo.

El otro momento tiene que ver con la consolidación y crecimiento (de 1991 en adelante), cuando han pasado los llamados “años bélicos”, es entonces cuando se conforma un proyecto de mujeres y ellas comienzan a tener una participación más visible en el ámbito público. Sin embargo, el papel de ellas ha sido considerado de manera menos visible:

En UCIRI, a pesar de que en la mayoría de los casos son hombres los que representan a las familias en las reuniones de la Unión, la mujer participa de manera intrínseca en la toma

⁶ El tequio se refiere al trabajo colectivo realizado para un fin específico, en este caso en la UCIRI, el tequio fue indispensable para que se pudieran construir las instalaciones en donde se lleva a cabo hasta la fecha el procesamiento del café para su venta.

de decisiones. A este respecto, Francisco Van der Hoff explica: “Los zapotecas siguen teniendo ciertos rasgos claros de matriarcalidad, más en el valle que en la sierra, por cierto. Que los hombres estén en la asamblea, no significa que ellos tengan la última palabra. El origen de las asambleas de dos días – y esto lo descubrimos después- fue debido exactamente a que los marianos y gueveanos ‘consultaban’ a sus mujeres y regresaban al segundo día con la decisión que, de vez en cuando, era contrario a lo sugerido el día anterior” (Waridel, 2004: 51).

Así, el discurso acerca de la participación de las mujeres en la toma de decisiones ha continuado de manera preponderante en el ámbito privado, si bien ya se han tenido algunas presidentas de comités locales, secretarías y tesoreras, el escalafón más alto de la administración para la toma de decisiones que es el Comité Central de Administración aún no ha sido ocupado por mujeres desde la fundación de la UCIRI en 1983.

También se observa la participación de algunas mujeres en las asambleas generales, como delegadas de sus organizaciones locales. Hasta el momento constituyen aproximadamente 15% de las y los asistentes a las asambleas generales, que es, además, de acuerdo con el organigrama, el máximo órgano de decisión de la Unión, las cuales deben ser ratificadas y ejecutadas por el Comité Central.

Cabe destacar que la UCIRI se desenvuelve en redes de productores más grandes, como la Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños Productores de Comercio Justo (CLAC), en donde ya se ha delineado una política de género que apunta a que las organizaciones de base, como la UCIRI, deben generar procesos de inclusión para las mujeres; en ese sentido, hay avances a nivel de las pequeñas productoras, existe sin duda: “Un mayor reconocimiento explícito a la participación social de las mujeres en sus comunidades, a su trabajo como productoras y a la necesidad de que su participación crezca y se consolide” (Aranda *et al.*, 2000: 256). No obstante, esta labor y participación es reconocida en la Unión, no se refleja aún en su totalidad en la presencia de las productoras en el ámbito público, especialmente en los espacios de mayor peso en cuanto a la toma de decisiones se refiere.

En este sentido, la invisibilización del trabajo de las mujeres constituye otra forma de violencia, ligada más al ámbito de lo simbólico. Aquí hago referencia al concepto de violencia simbólica de Bourdieu, en cuanto a aquella violencia que es “amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento, o más bien, del desconocimiento, del reconocimiento, o, en último término, del sentimiento” (Bourdieu, 1998: 12).

Autoras como Jules Falquet refieren que “la violencia contra las mujeres... parece no tener ni principio ni fin que se puedan observar nítidamente” (Falquet, 2017: 53). En el caso que se acaba de analizar, las mujeres pasan de una violencia explícita, por parte del contexto del movimiento campesino de los años ochenta en México, a una violencia de corte más simbólico, en el sentido que, si bien en el discurso público se reconoce su participación, en la práctica sigue imperando el hecho de que ellas

no están, en proporción a su trabajo, presentes en los espacios más altos de la toma de decisiones. Lo que me permite pensar en esta violencia de tipo más simbólico es el hecho de que no hay testimonios explícitos que cuestionen esto por el momento; en ese sentido, el ejercicio de poder se encuentra aún naturalizado o, por lo menos, así parece. Lo anterior hace sentido con el hecho de que “En la sociedad actual, la violencia se presenta de manera subjetiva, está naturalizada, ideologizada por medio de discursos y patente en las contradicciones de la cultura; en la vida cotidiana está latente y sorprende cuando se protesta abiertamente contra ella” (Castañeda y Torres, 2015: 7).

En este caso el discurso público hace referencia a la participación de las mujeres y lo valioso de su trabajo, a la necesidad de que se organicen, sin que esto implique por el momento que lleguen a los espacios más altos en la toma de decisiones, que es donde se deciden la política de la organización y la comercialización de sus principales productos.

Reflexiones finales

Me ha interesado poner de manifiesto algunas de las violencias en las que se desenvuelve la vida de las mujeres cafetaleras en Oaxaca, específicamente aquellas que participan en organizaciones de corte autónomo como la UCIRI. Las mujeres han estado presentes de manera activa durante todo el proceso de conformación de las organizaciones campesinas autónomas, principalmente desde el espacio doméstico.

Esta presencia en el espacio privado no se ha valorado de manera suficiente en su dimensión política; en este caso, el trabajo doméstico permite también que los movimientos “más grandes” puedan seguir funcionando y consolidándose. Sería imposible pensar el mantenimiento de los campesinos en las asambleas, el tequio o la cárcel sin el alimento que les proveen las mujeres. Este tipo de participación se desenvuelve en una especie de *espacio privado de lo privado*, de tal manera que, como ha demostrado la investigación hemerográfica, si poco se publicaba acerca de lo que estaba sucediendo en lo público de los espacios locales, es decir, el movimiento campesino autónomo por parte de las y los pequeños productores de café en Oaxaca, de la presencia de las mujeres no se tiene registro alguno, salvo las historias que ellas narran y que no siempre se reflejan en las historias escritas.

En este sentido, el trabajo doméstico y la participación desde el ámbito privado cobra relevancia política, ya no sólo económica, pensándolo como parte de las actividades de reproducción; en ese sentido es indispensable no sólo la valoración simbólica, sino también la visibilización en su dimensión histórica con el justo lugar y peso en la toma de decisiones al interior de las organizaciones campesinas. Pero esta presencia y participación de las mujeres se ha desarrollado inmersa en diversas formas de violencia, tanto la manifestación explícita, bélica por parte de los caciques, como en las formas más sutiles que se manifiestan en la invisibilización de la

importancia política que reviste su trabajo. Esto último fue manifestado también por la prensa estatal en los agitados años del movimiento campesino, ya que no se hace alusión alguna a su presencia en los espacios productivos del café y, por lo tanto, del movimiento autónomo campesino.

Así, las múltiples violencias se manifiestan como mecanismos que merman la participación política de las mujeres cafetaleras, si bien en la actualidad la manifestación de la represión armada ya no está presente, lo que impera al interior de muchas organizaciones son los mecanismos de invisibilización, que no se cuestionan en su total dimensión. Es cierto que se han abierto algunos espacios para las campesinas; se tiene dentro de la UCIRI un proyecto de mujeres que es parte del que hacer de la organización en general, ellas están presentes también en comités locales⁷ y en algunos espacios dentro de la organización; sin embargo, no se encuentran presentes aun en los más altos espacios de la toma de decisiones.

Cabe recalcar que existe otra dimensión que deberá ser objeto de otra investigación: la violencia doméstica en la vida cotidiana de estas mujeres, que se sabe que existe, pero no se manifiesta de forma explícita.

Así, el trabajo y la participación de las mujeres cafetaleras se desarrolla en medio de diversas violencias, de las cuales la más presente hasta el momento es la invisibilización en el espacio político de toma de decisiones, en una suerte de “invisibilización de sí misma cuando se despliega” (Falquet, 2017), de tal forma que si anteriormente se manifestaron en contra de las balas y la cárcel; en este momento, el no estar no es cuestionado en su totalidad, el restarle el valor político a su trabajo productivo no es reconocido a cabalidad. En ese sentido, uno de los principales retos que se plantean para las productoras de café son, por una parte, el reconocer las violencias explícitas y simbólicas como punto de partida para la justicia política, que pueda traducirse no sólo en el reconocimiento, sino en la participación sustantiva de ellas en la toma de decisiones como sinónimo de valoración del trabajo y los espacios en los que ellas se desenvuelven.

Referencias

- Aranda, Josefina (2000). “Respuestas campesinas a la crisis del café. Las mujeres cafetaleras se organizan”. En: Aranda, Josefina. Botey, Carlota. Robles, Rosario, *Tiempo de crisis, tiempo de mujeres*. México: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca/Centro de Estudios de la Cuestión Agraria Mexicana.
- Bartra, Armando, Cobo Rosario, Paz-Paredes, Lorena (2011). *La hora del café, dos siglos a muchas voces*. México: Conabio.

⁷ Para mayores referencias al respecto es posible consultar el artículo de la autora: “De la parcela a la mesa. El trabajo de las mujeres en torno a la pequeña producción de café en Oaxaca, México”, publicado en 2016 en la *Revista Internacional de Antropología del Trabajo*.

- Bartra, Armando (2012). *Los nuevos herederos de Zapata. Campesinos en movimiento 1920-2012*. México: CNPA/Circo Maya.
- Bourdieu, Pierre (1998). *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Campillo, Fabiola (2000). “El trabajo doméstico no remunerado en la economía”, *Nómadas*, núm. 12, pp 98-115.
- Castañeda, Patricia y Torres, Patricia (2015). “Concepciones sobre la violencia: una mirada antropológica”, *El Cotidiano*, núm. 191, mayo-junio, pp. 7-19.
- Dalton, Margarita (2010). “Zapotecas, chinantecas y mestizas: mujeres presidentas municipales en el istmo de Tehuantepec, Oaxaca”. En: Dalton, Margarita. Nahmad, Salomón. Nahón, Abraham (Coords.). *Aproximaciones a la región del istmo. Diversidad multiétnica y socioeconómica en una región estratégica para el país*. México: CIESAS/Publicaciones de la Casa Chata.
- Domínguez Ruvalcaba, Héctor (2015). *Nación criminal. Narrativas del crimen organizado y el estado mexicano*. Ciudad de México: Ediciones Culturales Paidós.
- Falquet, Jules (2017). *Pax Neoliberalia. Perspectivas feministas sobre (la reorganización de) la violencia contra las mujeres*. Buenos Aires: Madreselva.
- González, Damián (2012). “Introducción del café en Oaxaca según documentos del Archivo del Poder ejecutivo del Estado: el caso de Santiago Xanica”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. XXXIII, núm. 130, pp. 131-154. México: El Colegio de Michoacán.
- Lagarde, Marcela (2011) [1990]. *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Ciudad de México: Siglo XXI/Universidad Nacional Autónoma de México
- Roozen, Nico y Van der Hoff, Frans (2002). *La aventura del comercio justo. Una alternativa de globalización; por los fundadores de Max Havelaar*. México: El Atajo Ediciones.
- Simpson, Charles y Rapone, Anita (2000). “Community development from the ground up: social justice coffee”, *Human Ecology Review*, vol. 7, núm. 1, pp 46-57.
- Van der Hoff, Francisco (2005). *Excluidos hoy, protagonistas mañana*. México: UCI-RI.
- Waridel, Laure (1997). *Un café por la causa. Hacia un comercio justo*. México: CDI/Equiterre.

TRABAJAR EN EL DESIERTO SUDCALIFORNIANO: MIRADAS DE GÉNERO ENTRE UN PUEBLO MINERO Y UN PUEBLO TURÍSTICO

Patricia Torres Mejía
Sergio Gallardo García

Introducción. Pensar género y trabajo a dos plumas

Desde 2015, Patricia Torres ha buscado entender el proceso de arraigo y lucha de mujeres por hacerse de un lugar propio en la emergente colonia El Centenario en los límites de La Paz, Baja California Sur, ámbito de estudio que la llevó a incursionar en distintas realidades de mujeres que habitan la península californiana. En 2016 comenzó un peritaje antropológico para deliberar sobre el caso de cuatro mujeres que fueron acusadas de trata de personas al llevar a sus hijos a los espacios públicos de Los Cabos donde vendían *souvenirs*, dulces y/o cigarros.

En este tiempo, Sergio Gallardo realizaba trabajo de campo en Santa Rosalía, Baja California Sur, preguntándose por la transformación de prácticas masculinas en la población a partir de la apertura del trabajo minero por una compañía paraestatal surcoreana, bajo el asesoramiento de Patricia Torres.

Discutiendo hallazgos en ambos trabajos e investigaciones, fue interesante notar coincidencias abrumadoras sobre cómo al preguntar sobre la trayectoria laboral de los colaboradores etnográficos, sus narrativas estaban articuladas por pautas o “puntos críticos” en clave de género: desapego del trabajo doméstico y familiar, tener una pareja afectiva, buscar un patrimonio, etcétera.

No sólo eso, sino que en sus respuestas era bastante notorio cómo, a lo largo de las narrativas, iba cambiando su manera de pensarse como mujer u hombre, cada cambio laboral tenía que ver con un cambio respecto a las exigencias y/o mandatos de género de acuerdo con sus propias biografías, las cuales coincidían en una insatisfacción

de cumplimiento a cabalidad por estructuras sociales y culturales que operan en su contexto inmediato de trabajo.

Por ello, decidimos seleccionar cuatro casos paradigmáticos que nos ayudarán a dar cuenta de estas coincidencias que íbamos encontrando y, al exponer sus reflexiones en clave de género de sus trayectorias laborales, poder elucidar cómo la violencia de género tiene manifestaciones y dimensiones económicas que subyacen como base material de su concreción. Es decir, la violencia económica se constituye también a través de los mandatos de género que articulan subjetivamente las búsquedas y maneras de pensar el trabajo.

En este escrito proponemos que el trabajo remunerado permite ver cómo los mandatos de género asignados y deseados entran en tensión con los constreñimientos del espacio (contexto) social en que se vive, Baja California Sur, región peninsular caracterizada por oleadas de migrantes, la mayoría promovidas por proyectos económicos del estado.

Bajo un ejercicio a dos plumas, proponemos dilucidar como hallazgos de campo cómo el asignamiento y cumplimiento de mandatos de género de la mujer se traducen en privilegios de los hombres y no de manera contraria, siendo en los varones más bien regímenes de género y no necesariamente mandatos –como los define Lagarde (2005)– en tanto que hay asignaciones de valoraciones positivas y privilegios a los que el hombre puede acceder aun cuando falla, omite o no alcanza a cumplir los atributos de masculinidad marcados sociohistórica y localmente por su contexto biográfico.

El contexto inmediato: ser una persona foránea en el desierto sudcaliforniano

Baja California Sur es un estado de migrantes. La población originaria fue extinguida durante los dos primeros siglos de la colonia y las oleadas de migración –desde entonces– se han caracterizado por la incursión de modelos económicos extractivistas (pesca, perlas, palo blanco, minerales –oro, cobre, salinas, caolines–, agroindustria y, más recientemente, el turismo) con alta presencia internacional. Los flujos migratorios han sido continuos a lo largo de su historia y su influencia en el crecimiento poblacional es notable a partir de la década de 1970, justo cuando Baja California Sur es declarada estado federal en 1974.

Para 2010, el INEGI reporta que 10% de la población eran migrantes de otros estados del país, la mayoría provenientes de Sinaloa, Michoacán, Sonora y el Distrito Federal (hoy Ciudad de México). En el mismo censo se indica que los migrantes extranjeros representan 1% de la población y la mayoría son personas mayores de 50 años que llegaron de Estados Unidos, huyendo del invierno de su país o buscando un espacio de tranquilidad para su retiro (INEGI, 2010 citado por Torres Mejía, 2016: 78).

De 1965 a 1990, Baja California Sur recibió 37,777 personas y emigraron 14,338, dando una tasa bruta de migración neta (por 1,000) de 13.36 (INEGI, 2013).

La aridez de su geografía enmarcada por los litorales del Pacífico y el Golfo de California sitúan su territorio peninsular en una aparente isla desconectada del territorio mexicano, particularidad que hizo pensar y representar su territorio en los mapas de 1604 a 1767 como una *terra incognita* isleña entre los mares del Pacífico y pensarla como un “otro México” (Jordan, 1980: 23).

Sin embargo, la geografía y lugar no determinan el género, como tampoco las identidades y asignaciones de género se amoldan u ordenan al mismo, pero sí las dotan de significado en el quehacer diario de vivir, estructurando las posibilidades de vida de acuerdo con los modos de producción posibles dado una amalgama particular de recursos naturales, herramientas y tecnologías, así como saberes y tradiciones que van constituyendo el paisaje no como un plano contemplativo, sino como una manera de habitar la “tierra que permanece”. En este sentido, partimos de pensar las dimensiones espaciales del desierto sudcaliforniano, donde se ubican Los Cabos y Santa Rosalía, como paisaje delimitado por fronteras regionales, pero también económicas, que afectan directa o indirectamente las exigencias de género de los sujetos que la habitan. En ambas poblaciones, se han dado procesos de apropiación o monopolización tanto de la fuerza de trabajo como de los recursos económicos, conllevando una centralización del mercado de trabajo en torno a una actividad: en el caso de Santa Rosalía la minería y en Los Cabos el turismo.

Así, elegimos cuatro casos de personas que viven fuera de su localidad de nacimiento y comparten, sin conocerse, y que, a través del narrar su experiencia vivida como trabajadores y trabajadoras en estas localidades, evocan frustraciones tempranas de no poder ser hombres o mujeres según manda su cultura generizada. A continuación, las presentamos brevemente para posteriormente enunciar los tramos de complejidad e indicadores de su feminidad y masculinidad en contraste al cumplir con sus “mandatos” o “valores”.

Presentaciones

Martha, de 29 años al momento de las entrevistas (2017-2018) reflexiona después de salir de la cárcel de Los Cabos, como siempre había trabajado para ella, situación que cambió cuando tuvo su primer hijo a los 18 años y saber que su pareja tiene otra mujer, ante lo cual decide salir de su pueblo natal (Domingo Arenas, Puebla) rumbo a Los Cabos, donde vivía y trabajaba su familia nuclear. En 2018 trabajaba en limpieza de bungalós, tres de sus cuatro hijos (de distintas parejas) van a la escuela, su hijo mayor es responsable de cuidar los menores en casa, turnándose con la madre de Martha o su hermana. Vive con sus cuatro pequeños en una colonia de invasores en el lecho del río Los Cangrejos, zona de alto riesgo en temporada de huracanes, sin ningún servicio urbano.

Elizabeth, maestra normalista jubilada de 55 años, originaria de Guadalajara, al momento de la entrevista estaba cerrando su negocio de bisutería y regalos dentro del supermercado de su marido en Cabo San Lucas. Llegó a los 18 años a Baja California Sur al ser asignada para hacer sus prácticas de docente para conseguir su plaza de maestra. Tiene dos hijos (27 y 23 años) de dos parejas. Tres años con la primera y 25 con un *gran empresario* de San José del Cabo, quien *la cambió* por una mujer de 22 años. Al momento de la entrevista, recién mudada en una localidad a 17 km de La Paz, rentaba una casita de mampostería, adyacente a la que viven sus dos hijos.

Ángel, de 29 años y originario de la Sierra de San Francisco, al momento de la entrevista (2019) se siente muy agradecido con la empresa minera en Santa Rosalía ya que le ha permitido *tener con qué mantener y ser alguien estudiado, de bien*. Llegó a Santa Rosalía en 2010 para que naciera su primer hijo en la clínica, así como buscar un empleo que le permitiera cumplir las exigencias de bienes y comodidades de su pareja que la crianza de chivos en San Francisco de la Sierra le impedía otorgarle. Ella posteriormente lo abandonó y le negó dejar ver a su hijo, historia que se repetiría con otra pareja suya que la llevó a vivir una vida de clandestinidad en rancherías de la que se cansó y también lo abandonó con un hijo suyo. Emasculado por la imposibilidad de mantener sus parejas afectivas, el trabajo minero fue una oportunidad de reivindicarse, pagar las pensiones alimenticias y poder exigirles a ambas un acercamiento paternal a sus hijos.

Fernando, de 41 años y originario de Coahuayutla (Guerrero) acaba de comprar una casa en Santa Rosalía, pero al momento de la entrevista (2019) no sabe qué hará con ella, pues probablemente deje la población ante la crisis de la industria minera. Llegó hace seis años, después especializarse en Lázaro Cárdenas en el trabajo de plantas industriales de ácido, experiencia laboral que le permitió comprar una casa en Michoacán, donde crecieron sus cuatro hijos varones (19, 16, 13 y 12), quienes llegaron a Santa Rosalía con su esposa después de siete meses de que habitara el campamento minero, al cual no se acostumbró y por eso trajo a su familia.

La “ruta de género” que atraviesa la trayectoria laboral de cada uno de estos casos nos permite entrever ambas posiciones del sistema sexo-género, desde la experiencia vivida de la masculinidad y de la feminidad, que curiosamente emergen al preguntarles por sus narrativas laborales, que entran en tensión continua con lo que se espera de ellas conforme a los mandatos de género (Lagarde, 2005).

Conciencia de género a partir del trabajo: narrativas de búsqueda, insatisfacción y limitaciones

Las entrevistas a las cuatro personas inician de la misma manera, preguntando sobre su primer trabajo, para que nos vayan guiando cómo fueron acercándose al oficio o trabajo que desempeñan actualmente y tener una trayectoria que nos dejara ver los

aprendizajes y experiencias que enmarcan su condición laboral actual. La sorpresa con la que nos encontramos es que los nudos narrativos o cambios están marcados no por cambios en el trabajo, sino en su condición de género, de aprendizajes, crecimiento y cambios en la manera en que se desenvuelven según su género *asignado* y *apropiado*.

Martha nos relata que desde los diez años salía a trabajar al campo, ayudando a su mamá a juntar el capulín y ayudándole dentro con quehaceres del hogar, aunque no recibía ningún salario.

Ya cuando cumplí 16 años quería trabajar, ella [su mamá] me decía que yo estaba chiquita, pero como vio que yo quería comprarme cosas, pues me dio permiso, luego iban otras personas para que me diera permiso de ir a trabajar, para que fuera a ayudar. Yo me iba porque me acostumbré. [...]

Le ayudé a mi mamá en temporadas, ya luego me iba con una señora a la Ciudad de México a ayudarle a vender flor, porque la flor allá también se da la dalia, la flor de campasúchil, la nube [...] estaba en Jamaica [Martha, 2014].

Elizabeth, por su parte, realizaba tareas del hogar y labores domésticas, pero nunca las concibió como trabajo. Su primer empleo fue cuando inició sus prácticas profesionales como parte de su educación como maestra a los 18 años.

Las mujeres siempre han trabajado, nos recuerda Marcela Lagarde, pero gran parte de su trabajo son extensión de la procreación y de la reproducción en tanto que se les juzga a partir de la definición histórica del trabajo como natural, como característica sexual; segundo, porque una parte de su trabajo le ocurre y lo hace, y en la mediación de su cuerpo y no es diferenciada de él como una actividad social creativa; tercero, porque el resto del trabajo de la mujer, por asociación, es derivado naturalmente del trabajo no concebido como tal (Lagarde, 1997: 116).

Por contraste, para la vida de los infantes varones tienen incursiones laborales con tareas masculinas que deviene, en muchos casos, de sus padres, de quienes aprenden un oficio. Ángel y Fermín trabajaron en el campo, criando cabras y sembrando maíz y frijol respectivamente. El primer empleo laboral de los varones se experimenta como una liberación del apoyo familiar al padre; no hay ayuda a los padres.

Cuando yo crecí, después de la secundaria como ya no había preparatoria, me bajé a La Unión, luego Lázaro Cárdenas. En mis vacaciones me regresaba, pero de a momentos, sólo apoyaba [a mi papá en el campo] pero no me gustaba. Te digo, me fui quedando en la ciudad, teniendo unos trabajos y ya. Tuve varios trabajos en la ciudad, pero lo que más me ha gustado es lo que hago ahorita. [Fernando, 2019]

Empecé a buscar un trabajo para que me quedara dinero, primero me lancé al Barril porque una prima se casó allá, era como una encargada de gringos, como capataces. Duré poquito y me regresé [...] extrañé San Francisco! [Ángel, 2019]

Los cambios en entender el trabajo como una liberación, posibilidades o autocuidado cambia, como efecto de un mandato, cuando se busca una pareja afectiva.

Martha nunca deja de trabajar, se junta con un muchacho de su barrio, quien trabaja de albañil para tener un salario para juntarse. Tienen un hijo, y ahora ella no trabaja por un salario, sino para su suegra y su marido desde el trabajo doméstico.

[Se regresó a casa de sus padres] Porque él andaba con otra persona, me enteré, pues, que andaba con otra, y ya no quise tener más hijos con él, porque estaba muy chica cuando me vine con él, y ya andaba en esas cosas, no quisiera que mi hijo se llevara esa educación. [...]

Mientras yo estuve allá [con sus suegros], me trataban bien. A ellos no les importaba lo que él hacía. Entonces yo me voy y él se queda, y al poco tiempo él se junta con la otra [...] se desentendió, cuando el bebé cumplió un año, me dejó de dar dinero. [Martha, 2014]

Por otro lado, la maestra Elizabeth a los 22 años se casa con un joven maestro del cual se separa a los tres años. “Él no se llevó nada, como estábamos jóvenes en ese tiempo, pues no teníamos nada, sólo la casa en donde vivíamos, pero él me la dejó”. Curiosamente no hace referencia que también la deja al cuidado de su hijo, sin pensión. Después se junta con un señor padre de tres hijos.

Queremos remarcar que, al separarse, la mujer se queda sin el ingreso y se vuelve proveedora, el trabajo para sustentarse se vuelve una necesidad; aunque ellas cumplan sus mandatos de género, pierden privilegios cuando el hombre deja de hacerlo, a menos que se lo exija la ley.

Es interesante, al leerlos en contraposición desde los estudios feministas, que los mandatos de género que cumplen las mujeres son privilegios para los varones. Aquí la importancia de Lagarde para destacar cómo el deber ser femenino se subvertirse, devela cómo la inexistencia de paralelismos en los mandatos, la masculinidad exige y se hace exigir múltiples repertorios de valores/mandatos cuando hay una equidad femenina. Mientras aparece como un orden general y ambiguo de mandato: proveedor/mantener. Para Marcela Lagarde, la identidad de las mujeres, construida desde la privación de sí misma y para los otros/otras, hace posible que parezca natural que sean ellas las que se ocupen de manera casi exclusiva de las tareas del cuidado, de la reproducción de la vida o de las tareas domésticas (Volio, 2011: 191).

Al ser las mujeres cautivas y privadas de sus derechos, su obligación sería atender. La mujer está obligada al cuidado de los otros, sobre ella misma, no a ella, como una relación de poder. Esto al hombre le da el privilegio de ser atendido, siempre y cuando se mantenga como proveedor.

Mientras que Guillermo Núñez Noriega (2013) considera que hay un binomio de exigencias, que entiende como valoraciones dentro de un marco de dispositivos de poder, que otorgan a la masculinidad la obligación condicionada de proveer los bienes y recursos materiales para asegurar la subsistencia siempre y cuando reciba de parte

de la feminidad una serie de atenciones y cuidados colectivos: “yo te mantengo y tú me atiendes”. La consideración que hace el autor es que, aun con la incorporación de la mujer en el mercado de trabajo remunerado, el modelo sigue vigente bajo distintas maneras, dado que en los varones mantiene una construcción de su hombría fundamentada en el rol de proveedor.

Sin embargo, el mandato de “mantener/atender” está construido socialmente de acuerdo con un tiempo y espacio específicos, haciendo que cumplirlo conlleve ciertos atributos específicos. Esto le sucede a Ángel, quien, en su rol de proveedor ranchero, es incapaz de mantener/atender a su pareja:

¡Para mantenerla, loco! Ese fue el pedo. Yo pensé que la iba a mantener, que la iba armar en la sierra y no. De ahí nos fuimos a un rancho cerquita de la sierra que se llama San Andrés, ya estaba embarazada ella. Agarraba vacas, por cada vaca que agarrara me daban 500 pesos. Agarré varias vacas y pues de ahí nos venimos aquí a Santa Rosalía porque ella no aguantó la vida de rancho, estaba acostumbrada a otras cosas y yo no se lo podía dar, porque no tenía el dinero. Ella quería pasear, quería que zapatos, que ir a tiendas. Yo le daba techo y comida, pero apenas la hacíamos, no era suficiente para ella. [Ángel]

La pareja de Ángel renuncia a mantener una relación con él; Ángel queda sin la responsabilidad de cuidar de ella o su hijo. Es decir, al romper su relación afectiva se exime de su mandato de proveedor, justificado en su narrativa por su abandono.

Para José Olavarría (2000: 36), el modelo de masculinidad permite a los varones caer en prácticas contradictorias y ser justificadas como responsables al inscribir en sus narrativas biográficas nociones de honorabilidad, respeto o dignidad a sus propias decisiones. Responsablemente no asumen una paternidad de la que tienen duda o en la que su prestigio está en juego.

Hay una injerencia ideológica de que las mujeres se dediquen al trabajo doméstico por su responsabilidad y “deber ser”: “del cuidado de los niños y de la procreación; es decir, del conjunto de actividades de reproducción que realiza la madre-esposa para la sobrevivencia de los otros” (Lagarde, 1997: 119-120).

Su pareja lo deja para regresar con sus padres a Bahía Asunción, a unos 300 kilómetros de Santa Rosalía, al otro lado de la península, del lado del mar del Pacífico. Como él relata, su paternidad quedó en suspenso por la separación: “yo nunca le mandé pensión en los cuatro meses, ya no hablamos ni nada, no sabía nada del plebe”. Ella regresa, nos dice Ángel, cuando consigue un trabajo fijo y una casa que había hecho su padre, en un rancho:

Pero de ahí yo que ya andaba tomando pues me gustó la chingadera, salía y llegaba pedo. ¿Y qué mujer te aguanta eso? Ninguna, ninguna. Encima que era violento, me desconocía con el alcohol y sí llegué a pegarle. Así seis meses, cumplió un año el niño y me dejó.

No pues ni pedo, dije, me dejó por pedo, no por otra cosa. No la atendía a ella, al niño. Ahí sí lo reconozco, me dejó por andar valiendo madre.

En contraste, Fernando se casa a los 21 años de edad en Lázaro Cárdenas, terminando sus estudios universitarios, con un trabajo fijo y donde vivió los primeros 13 años de su matrimonio. Ahí consiguió un buen empleo en la planta de ácido de Fertilan, que le permite cumplir su rol de proveedor, sacar una casa a crédito y que su esposa no trabaje. Su relato nos representa la realización que el siente como proveedor y tener el poder de tomar las decisiones de vida. Es quien decide irse a trabajar al desierto sudcaliforniano seis años después, por la inseguridad que siente para garantizarle una vida a su familia:

Este lugar es muy tranquilo, en el lado de la seguridad con la familia pues me da tranquilidad, puedes ver que tus hijos pueden ir a jugar y sabes que no le van a pasar nada, que van a regresar bien a la casa. [...] es muy diferente de donde yo vengo, allá muertos balaceras y de todo. O sea, tú sales a la calle allá y andas con preocupación de que ye vaya a tocar un fuego cruzado, o luego hasta a ti te toque por el medio de lo que está pasando

Estar aquí [...] es la oportunidad, lo que buscábamos: el trabajo que buscábamos para estabilizar o dar a mi familia lo que necesita, lo que requería. [Satisfacción cumplir mandato proveedor]. Es una satisfacción, como te digo, no nos sobra, pero tampoco nos falta, pues.

A partir de que hay una pareja y un vínculo emocional, los varones, en tanto proveedores, marcan el destino de las mujeres. Marcela Lagarde (1997) insiste en “Cautiverios de mujeres [...] que los mandatos de género se traducen en la centralización de limitaciones: expropiación de la sexualidad, del cuerpo, de los bienes materiales y simbólicos de las mujeres y, sobre todo, de su capacidad de intervenir creativamente en el ordenamiento del mundo” (Lagarde, 1997: 37-39).

Martha no es explícita en cuanto a su satisfacción sexual, pero resalta que se enamora, tiene dos relaciones afectivas en Cabo San Lucas. Su segunda pareja, al perder su trabajo en el enclave turístico, decide regresar a casa de su madre en Tenancingo (Estado de México), donde él posiblemente conseguirá trabajo, y decide seguirlo. Ya tenía dos hijos y estaba embarazada. “Ella, la mamá, decía: ‘¿para qué te la agarraste?, no vale igual’, aunque el muchacho sí me quería” (Martha, 2014).

El cuerpo de Martha y su valencia queda comprometida por su capacidad reproductiva, la cual es rechazada. A los tres meses, cuando su hijo nace y su esposo no consigue trabajo, decide trabajar en un restaurante:

Me fui de mesera [...] porque él no trabajaba, era muy flojo. Entonces yo tenía que trabajar para sacar adelante a mis hijos, con el sudor de mi frente, no robando. Bueno, entonces él sí se molestó, por llegar con los dos muchachos [con quienes trabajaba], me

dijo que yo andaba con ellos, pero Dios sabe que eso no fue cierto. Cuando eso pasó, él ya no me ayudaba en nada, se quedaba al cuidado de los niños, pero yo tenía que salir a trabajar para tener qué comer. [Martha, 2014].

El mandato de género de concebir la sexualidad y cuerpo de las mujeres como apropiación masculina, la explotación de su sexualidad y reproducción, es lo que genera como violencia reparativa (Femenías, 2011), la violencia como manera de ejercer dominación y control.

La sexualidad es enajenada: Martha no habla de su sexualidad como placer o deseo, sino como referentes del placer del otro. Mientras que Elizabeth piensa su sexualidad como un ejercicio de placer no arraigado a un mandato de procreación.

Un hombre por ejemplo te quiere, tú eres joven, todavía tienes que ofrecer y tarda hasta tres meses en tener relaciones, uno de mujer de antemano trata de investigar qué pasa, y el hombre pone pretexto como que está cansado, tres meses, dos meses, él desde hace tiempo es bígamo, pero yo todavía creía en él. [...] Por lo menos ahorita ya sé, ya nadie me está engañando, ya sólo es cuestión de trabajar yo, que tengo que soltar a esa persona. [...]

Pues no, discúlpame, aun así, a mis 54 años, yo todavía menstrúo, todavía ovulo, yo todavía necesito una pareja, si toda mi vida he tenido pareja. Es como al niño que le quitan el juguete, va a querer repetirlo, es que yo todavía tengo necesidades, pues yo estoy esperanzada a que tú lo entiendas y tu pues es que cualquier hombre comete una infidelidad, hay veces que hasta se casan con otra mujer y vuelven con la mujer y no hay problema, todo sigue bien, pero él no quiere, pues, dice que no quiere ya. [Elizabeth]

Por otra parte, la postura masculina en Fernando ante su sexualidad se contradice entre el discurso y su experiencia propia,

[...] como dicen por ahí, 'el hombre es hombre y busca satisfacer su deseo' y pues ahí en ese caso pienso que igual, van a empezar los problemas por eso. Yo la verdad, en mi caso no, porque, como todo, no es lo mismo tus deseos de 20 años a los 40 años que yo ya tengo.

Todo como por lógica, va bajando de intensidad, pienso igual que el cuerpo de la mujer también, sí tenemos sexo, pero ya no es de una manera tan intensa, yo con mi esposa somos de la misma edad, tenemos nuestros momentos pero también sí tienes que entender, si tuvo mucha chamba o no sé, igual hay que darle su espacio. No obligar, sería mucho pasarme de [hace un gesto alusivo a los testículos]... de decir 'no, ahora me cumples'. No cabrón, hay que ser conscientes y respetar también. Todo eso tiene que ver yo creo para construir un matrimonio y seguir bien. [Fernando, trabajador minero, 18 de agosto 2019]

Te digo, yo cuando me vine para acá estuve siete meses y pues ni modo, por eso te digo, tienes que estar muy bien en la relación para que todo esté bien. Tener mucho

temple, aguantar por más que uno quiera [...] y si por ahí, un lo que sea, vas a hacer tus cosas, tener mucho cuidado, cuidate muy bien, porque ahorita es chiquito el mundo. [A partir de aquí Fermín habla con un tono paternal, aleccionándome sobre mi relación de pareja por lo que comparto con él]
Como te decía, el hombre pues es [...] ya sabes cómo es, pues igual si te vas a dar tu escapada, bien tapadito. Bien tapadito y con protección, ahorita está cabrón, que te enjarren un chamaco, que me embarazaste. [Fernando Farfán, trabajador minero, 18 de agosto 2019]

La sexualidad queda bajo una estructura familiar que marca las relaciones sociales de la pareja, relegando el cuidado del hogar como una obligación para la mujer, se normaliza las tareas del cuidado de los niños y la limpieza. En el caso de los entrevistados, su imposibilidad de cumplir el mandato por la necesidad de salir a trabajar subvierte la lógica del mandato y genera consecuencias en tensión.

Cuando vio él que empezaba a haber mucho dinero [con el negocio que pusieron juntos], comenzó a hacerme la vida pesada, por ejemplo, que si no cocinaba bien, que estaba insípido, que los perros, como tenía arriba mis perros, cercado todo allá en Los Cabos. Yo trataba de ser lo más limpia, siempre tuve una señora que me ayudaba, no olía a perro mi casa.

Antes, los fines de semana me veía a mí con los tendederos llenos, y pues me buscaba una persona para limpiar la casa a fondo para organizar cada cosa en su lugar; 25 años de una casa limpia. [Elizabeth, 2014].

A Martha, sus condiciones de pareja no le permitieron dedicarse al cuidar del hogar, cumplir su mandato, por trabajar,

Yo me ocupaba limpiando casa de gringos, [...] me pagaban \$500 a la semana, y era de 9:00 a 18:00, y no me dejaban llevar a mis hijos, así que los cuidaba mi hermana, entonces les dejaba toda la comida y le decía a mi hermana que les calentara en lo que me iba a trabajar, y llegaba. Ella tenía como unos 15 años, porque ellos estaban pequeñitos, pero como ahí está mi papá y mi mamá, me ayudaban.

En cambio, cuando Ángel tiene un empleo fijo, se busca que se responsabilice de su paternidad al demandar la pensión de su hijo. La familia de su mujer discrimina o minoriza a Ángel por no tener las cualidades para cumplir su papel de proveedor. Pero cuando lo logra, tampoco se le permite poner un hogar.

Yo en esos tres meses la verdad me porté al cien con ella. [Pero la relación] Se fue disminuyendo hasta que un día iba saliendo del turno de noche y cuando llegué a casa ahí andaba y nada más se reía. Llegué y sin abrirme me empezó a tirar la ropa a la calle,

en costales de harina, tenía poquitas cosas yo, pero así me las tiró. Las botas las aventó por allá.

—No, yo no sé cómo le vas a hacer, pero yo te quiero fuera de mi vida. Y la pensión de los niños la quiero viernes tras viernes. Va a correr de este viernes al que sigue.

—Pues este viernes no te voy a dar nada porque primero tengo que ver dónde voy a dormir.

Lo último que hice fue llamar a mi compadre ingeniero, mi compadre, compadres nos decimos de esas pero nada más. Le pedí el paro, que me ayudara dónde quedarme. 'No tengo dónde dormir ni dónde comer', le dije. Me dijo que comida ellos me podían dar; pero hospedaje no, que mientras ellos estuvieran de día yo podía dormir ahí en la casa, pero en la noche no.

Yo, por no decir nada, le dije que estaba bien, no me atreví a pedirle el piso porque ellos eran jóvenes y pareja ni modo que qué. Le dije que me prestara su carro para dormir en las noches y sí. Dormía en el coche, comía poquito de lo que me daban y poquito de lo que me compraba con mi raya. Así tenía para depositarle lo de la pensión, que 300, 400 o 500 pesos a la semana. Para no tener broncas con ella. [Ángel, 2019]

En la actualidad, Ángel otorga pensión a sus tres hijos, correspondiendo a 50% de su empleo. Cuando logra tener un empleo de proveedor, en lugar de cumplir el mandato a cabalidad es obligado a hacerlo normativamente, excluyendo los espacios para ejercer su hombría como padre o como pareja afectiva, dada la discriminación hacia su identidad de ranchero.

Este ejercicio, realizado entre citas y narrativas de cuatros casos, desde la postura feminista, indican cómo lo que es mandato para la mujer se traduce en privilegios que tiene el varón. Sin embargo, como vemos en los ejemplos, este modelo se corrompe cuando el varón, en aras de cumplir su exigencia como proveedor, lleva a su pareja a un espacio desconocido, donde ella también tiene que trabajar y mantenerlo. Aquí se da una aparente contradicción producto del contexto económico que exige la incorporación de las mujeres como generadoras de ingreso.

Estos mandatos y privilegios conllevan responsabilidades para ambos géneros. La responsabilidad masculina se vuelve un mandato ambiguo en el cual no se pierden privilegios, mientras que la responsabilidad femenina se entiende bajo otros parámetros que fácilmente se subvierten en cuanto a malas prácticas como madre, esposa o pareja sexo-afectiva, en términos del mandato de “atender”. Hay una asignación diferenciada y desigualdad del poder, donde la masculinidad tiene diversos mecanismos de legitimar sus privilegios.

Coincidimos con Núñez (2000): el trabajo es una esfera muy importante en la construcción de la masculinidad, la responsabilidad laboral son aspectos reconocidos como constitutivos de ser un hombre. Los varones reconocen sus mandatos al ser violentados, tener sus privilegios amenazados. Y esto puede ser dual: vía la violencia

o vía mediaciones y negociaciones, ¿qué opera en esas posibilidades? Sin duda, un remanente económico de situar dentro del carácter laboral en tanto que se opera la lógica de la movilidad como realización del mandato de proveedor, y si se falla o no se logra a cabalidad es que operan otras manifestaciones del ser hombre que se exaltan, magnifican o generan dispositivos de violencia reparativa –en términos de María Luisa Femenías–. Entonces, aquí es cómo queremos pensar en las rutas de género de sus propias experiencias, de situarse dentro del enclave, pues pareciera en esta monopolización de las actividades productivas que lo que se tiene asegurado es el empleo y el salario, marcado de manera diferenciada en sus vivencias y visible en las tensiones entre el deseo e insatisfacción que se resuelve en la sexualidad y la flexibilidad del parentesco, desplazar la disputa de jerarquía y poder al ámbito del parentesco.

Mandatos de género a contra-espejo: asimetría de exigencias y privilegios

Para esta investigación se entenderá como mandatos de género, siguiendo a Volio (2011):

Una socialización basada en naturalizar y justificar la desigualdad de la diferencia sexual entre mujeres y hombres, y de recibir mandatos que afectan la división sexual del trabajo. Las mujeres, en virtud de lo anterior, construyen su identidad alrededor del cuidado y del bienestar colectivo; son definidas por el sistema patriarcal –y esto define sus circunstancias vitales– “como-seres-para-los-otros”, estructuradas por la sexualidad, el trabajo y la subjetividad enajenadas, para dar vida, sentido y cuidado a otros (Lagarde, 2000: 45 citada en Volio, 2011: 189).

Al mismo tiempo, escribiendo desde la masculinidad, Guillermo Núñez no habla de mandatos de género, sino desde la teoría queer, define un régimen sexo/género que se caracteriza por políticas de identidad del patriarcado que sitúan y normalizan la ecuación macho biológico=masculinidad=heterosexualidad, de donde emergen prácticas y relaciones androcéntricas y heterosexuales (Núñez, 2007: 36), que se traducen en éticas y estéticas de los ideales de la masculinidad, estableciendo parámetros locales e históricos del imaginario individual y colectivo sobre la hombría, que, puestos en práctica, las exigencias representan significados y valores socialmente apremiados o reconocidos como masculinos. Sin embargo, esta noción alude a una valencia moral, pero consideramos que el concepto de Lagarde implica la sumisión de la mujer y del hombre, obligados a cumplir dichas exigencias de género. La feminización es un proceso de transgresión de los marcos laborales.

Sin embargo, como parte de la fuerza argumentativa de este texto, consideramos que los mandatos de la masculinidad tienen una ambigüedad: por un lado, es una

investidura, el hombre está investido del ser hombre como privilegio, pero, por otro lado, hay una imposición, condiciones para mantener esa investidura, una duplicidad, una ambigüedad (un sometimiento) que no queda tan claro en todo momento y unas pautas de socialización en el trabajo y la casa, porque se vive como privilegio y se normaliza.

Los regímenes o exigencias masculinas de acuerdo con el contexto sociohistórico en el que se sitúan los sujetos (virilidad, negar emociones/afectaciones, mostrar y habitar una insensibilidad como manera de posicionarse en su vida cotidiana como muestra de control) aparecen como expresiones necesarias de aparecer en tanto que hay una ruptura con otros mandatos claves como el ser proveedor.

Lo que para la mujer es un mandato de género implica una condición de privilegio para el hombre. Dichos privilegios se traducen en mandatos si y sólo si hay una exigencia y condición de feminización o subordinación frente a otros hombres o en condiciones de igualdad con mujeres (por ejemplo, se apropian de otras prácticas que rebasan sus mandatos), implicando la emergencia de manifestaciones y valores exigidos de probarse hombre: desde la virilidad y el deseo sexual, del ser padre, etc. Pero resaltamos que estos dependen a una (de)condición de privilegio, que implica gozar el cumplimiento del mandato de la mujer.

Los mandatos de género producen violencia cuando son alterados en espacios laborales tradicionalmente masculinos, en violencias directas, dada la presencia de mujeres al cumplir sus propios mandatos de género, ocupando espacios tradicionalmente asignados a varones. Emerge así una violencia reparadora que es la reivindicación que hacen los hombres, por tratar de vigorizar sus puestos y sus privilegios, aumentando la violencia focalizada hacia las mujeres:

Cuanto más laxo y permeable es el ascenso de las mujeres y los feminizados [varones que ocupan trabajos desvaluados al aparecer la presencia femenina] a lugares más equitativos o jerárquicamente valorados, tanta más violencia a los individuos singulares; defensores tácitos y portavoces de la “masculinidad hegemónica” perdida o en vías de perderse (Femenías, 2011: 98).

La violencia reparatoria lo es en tanto que alude a una violencia física y simbólica que busca reparar ¿qué?: la masculinidad perdida, del mandato de jerarquía de poder que se pierde ante la presencia femenina, ante su feminización. Por otra parte, Femenías sugiere entender la violencia de hombres feminizados, como “violencia reparatoria”, en tanto que buscan el orden jerárquico natural desafiado por los cambios orden económico (Femenías, 2011: 98).

Reflexiones finales

Bajo esta perspectiva, a la luz de las narrativas de casos, consideramos que sólo cuando el entorno cuestiona la masculinidad se genera la especificidad o visibilidad del mandato masculino. La masculinidad se reconoce a través de la violencia; es en sí una estructura, un sistema sexo-género específico que se entrelaza en otras violencias; en este caso, es la violencia económica la que genera o resalta ciertos mandatos o exigencias al varón ya sea como proveedor, como esposo, padre, etc. La lógica económica va marcando estas rutas de género en sus narrativas, sus inscripciones y prácticas de ejercer su masculinidad y femineidad.

La fragilidad de la masculinidad radica en su dependencia de los mandatos de género femeninos. Si la mujer los cumple, sigue sin tener valencias positivas para ella, sólo si el hombre cumple las suyas. Los mandatos masculinos, pues, se cumplen en función y valiéndose de las prácticas sociales de lo femenino. De ahí que aparezca la violencia ante la ausencia de poder.

Para el ejercicio realizado, será de interés acercarnos al trabajo de Teresa Valdés (1988) sobre relatos de vida de mujeres en función de figuras masculinas, para presentar de manera sintética los casos bajo una matriz de análisis y no desbordar el capítulo en presentaciones de caso sino en evocaciones reflexivas sobre que elementos de su trayectoria laboral nos hacen poder argumentar esta propuesta teórica de los mandatos masculinos como valores y privilegios puestos en tensión/negados/frustrados. Dejar en claro que ante dicha dificultad de cristalización subyace una base material de su posibilidad.

De esta manera, queremos concluir que en los estudios feministas y de género debemos de romper la “ilusión de simetría”: incluir a hombres y masculinidades en un análisis de género no se puede hacer sin tener en cuenta la relación entre género y poder (traducido en privilegios).

El género es una forma primaria de significar las relaciones de poder, como indica Joan Scott sobre la interdependencia mutua entre diferencia e igualdad en las relaciones de género (Scott, 1988: 38). Se trata de historizar el lugar de los hombres, pero no por separado, pues pueden ocultar las divisiones de género y redificar su hegemonía, así que esta narrativa comparativa nos ayuda a pensar la masculinidad no como un fenómeno aislado de construcción exclusivamente entre varones, sino construida también a través de procesos y relaciones de poder que se dan en negociación con las mujeres.

La retórica de los costos de “cumplir con la masculinidad” enunciar que aun bajo una serie de exigencias sociales y culturales, subyace un monopolio de los hombres—socialmente construido— sobre ciertos instrumentos, saberes prácticos y dominios de la vida social. Las consecuencias de los mandatos de la masculinidad, las diferencias de clases, etnicidad y edad atraviesan la categoría de hombre que en última instancia

se benefician de las ganancias que tienen como grupo –asegurados por la sociedad patriarcal– que obtienen de la subordinación de las mujeres.

El mandato de género de la mujer se traduce en privilegios masculinos, pero no al revés: hay una dominación patriarcal que aunque asegura al hombre bajo una estructura de género que también lo sujeta y violenta, ésta no se conduce o traduce en privilegios hacia la mujer.

El estudio de las masculinidades deja entrever nuevas aristas para entender las relaciones de género dentro del ámbito laboral y en contextos de movilidad, donde los cambios y transformaciones tienen mayor repercusión en la manera en que los varones cumplen sus mandatos de género, que ante su imposibilidad (emasculación, humillación, discriminación, etc.) emergen diversos dispositivos de violencias para “recuperar la hombría” (Femenías, 2011). La violencia masculina ocurre no ante la ausencia de poder, sino ante su previa existencia y desvanecimiento.

El trabajo, la sexualidad y el derecho a un hogar son cuestiones centrales en las identidades de los varones, no así de las mujeres; son referentes de masculinidad en los que son socializados los varones en tanto que apelan a mandatos orientados a una heteronormatividad como sistema sexo-genérico. Las incongruencias, imposibilidades o propias libertades tomadas por los varones y mujeres para romper o no cumplir el mandato generan cambios significativos en las relaciones de género dentro de sus espacios laborales, la vida doméstica y su propia sexualidad.

Referencias

Fuentes primarias

- Elizabeth, *maestra jubilada en San José del Cabo originaria de Guadalajara*, realizada en El Centenario, La Paz a tres días de su llegada, noviembre 2014.
- Martha, *migrante originaria de Domingo Arenas, Puebla*, realizadas en la cárcel (detenida) federal de La Paz, marzo 2017 y en Cabo San Lucas, febrero 2018.
- Ángel, *trabajador minero de superficie de San Francisco de la Sierra*, realizada en Santa Rosalía el 29 de agosto del 2019.
- Fernando, *trabajador minero técnico químico de Michoacán*, realizadas en Santa Rosalía el 25 de octubre del 2018 y el 18 de agosto del 2019.

Bibliografía

- Castañeda, Martha Patricia y Patricia Torres Mejía (2015). “Concepciones sobre la violencia: una mirada antropológica”, *El Cotidiano*, núm. 191, año 30, pp. 7-19.

- Facio, Alda y Lorena Fries (2005). "Feminismo, género y patriarcado", *Academia*, núm. 6, año 3, pp. 259-294.
- Femenías, María Luisa (2011). "Violencias del mundo global: Inscripciones e identidades esencializadas". En Marcela Lagarde y Amelia Valcárcel (Coords.), *Feminismo, género e igualdad*, pp. 85-108. Pensamiento Iberoamericano, México.
- Gámez, Alba Eritrea (2007). "Turismo tradicional y alternativo en Loreto". En: Paul Ganster, Oscar Arizpe y Antonina Ivanova (Eds.), *Loreto: El futuro de la primera capital de las californias*, pp. 214-215. San Diego University y Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), San Diego State University Press.
- Huerta, Fernando (2007). "Un acercamiento al abordaje teórico/metodológico de la violencia de género masculina". En Fernando Huerta y Roberto Garda Salas (Coords.), *Estudios sobre la violencia masculina*, pp. 21-57. Indesol, Puebla.
- Jordan, Fernando (1980) [1951]. *El Otro México. Biografía de Baja California*, Ciudad de México, Litoarte.
- Lagarde, Marcela (1997) [1990]. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México, Dirección General de Estudios de Posgrado-UNAM.
- Lagarde, Marcela (2000). *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*, España, Horas y Horas Editorial.
- Lagarde, Marcela (2012). "Claves feministas para el empoderamiento de (los cuerpos) de las mujeres". En *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías*, pp. 244-245. Inmujeres, Ciudad de México.
- Le Espiritu, Yan (2003). "Gender and labor in Asian Immigrant Families". En Pierrette Hondagneu-Sorelo (Comps.), *Geneder and US immigration: Contemporary Trends*, pp. 81-100. California, California Press.
- Montoya Montes, Adriana E. (2013). "Determinación de la capacidad de carga turística de la playa El Médano en la bahía de Cabo San Lucas, B. C. S., México", Tesis de maestría en Economía del medio ambiente y de los recursos naturales, Universidad Autónoma de Baja California Sur, Cabo San Lucas, México.
- Núñez Noriega, Guillermo (2013). *Hombres sonorenses. Un estudio de género de tres generaciones*. México, Pearson Educación, Universidad de Sonora.
- Núñez Noriega, Guillermo (2007). *Masculinidad e intimidación: Identidad, sexualidad y género*. México, El Colegio de Sonora, PUEG-UNAM, Miguel Ángel Porrúa.
- Olavarría, José (2000). *¿Hombres a la deriva? Poder, sexo y trabajo*, Chile, Flacso-Área de Estudios de Género.
- Ravelo, Patricia (2011). *Miradas etnológicas. Violencia sexual y de género en Ciudad Juárez, Chihuahua. Estructura Política, cultura y subjetividad*, México, CIESAS, Ediciones Eón.
- Sariego, Juan Luis (1988). *Enclaves y minerales en el Norte de México. Historia social de los mineros de Cananea y Nueva Rosita 1900-1970*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

- Scott, Joan (1988). “Deconstructing equality-versus-difference: or, the uses of Post-structuralist Theory for Feminism”, *Feminist Studies*, vol. 14, núm. 1, pp. 32-50.
- Torres Mejía, Patricia (2017). “La migración interna en el desierto sudcaliforniano. Adecuaciones de mujeres a condiciones laborales cambiantes, Ejido El Centenario, municipio de La Paz, Baja California Sur, México”. En Magdalena Barros Nock y Agustín Escobar Latapí Agustín (Eds.), *Migración internacional, interna y en tránsito: Actores y procesos*, vol. II, pp. 72-103, México, CIESAS.
- Volio, Roxana (2011). “Migrantes latinoamericanas y caribeñas en España: ¿Qué hay detrás de la pobreza femenina?” En Marcela Lagarde y Amelia Valcárcel (Coords.), *Feminismo, género e igualdad*, pp. 185-205. Pensamiento Iberoamericano, México.

EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LA ERA DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES

Patricia Ravelo Blancas
Sergio G. Sánchez Díaz

Introducción

En este trabajo se analizará la información sobre las formas en las que las redes de criminales han reclutado a mujeres y menores de edad para fines de explotación sexual a través del mundo virtual, cibernético, globalizado. Plantearemos algunas dimensiones relevantes con relación a las plataformas digitales que destacan en esta era del capitalismo (Canclini, 2018), desde las cuales se ha propiciado el tráfico sexual y la precarización de sujetos. Reflexionaremos sobre el tráfico de mujeres y la violencia sexogenérica reforzada por las llamadas “nuevas” tecnologías y el ciberespacio. Al final, plantearemos algunas cuestiones en torno a este trabajo, con el fin de continuar desarrollando futuras investigaciones, sin dejar de pensar en posibles soluciones a la compleja cuestión de la explotación sexual y el tráfico de seres humanos, en este caso, de mujeres, las cuales también son migrantes.

Violencia, violencia feminicida y comercio sexual

La violencia en esta etapa del capitalismo se caracteriza por los excesos en las formas y modos de infligir sufrimiento y crueldad. El feminicidio es una muestra contundente de ello. En efecto, el proceso de globalización de las décadas recientes, en particular en el ámbito económico, incidió en una serie de cambios culturales en torno a las relaciones humanas y sexogenéricas. Uno de esos cambios se observa en la manera como son ahora reclutadas las mujeres y niñas para abastecer el mercado erótico-sexual. Es

a través del mundo cibernético que se comercializan sus cuerpos. Ellas primero son engañadas por los tratantes de mujeres, y enseguida son forzadas a prostituirse y a vivir en condiciones de precariedad económica y moral-afectiva. Ellas son forzadas a vender sus cuerpos durante extenuantes jornadas de trabajo. Son esclavas modernas de redes del crimen organizado, que muchas veces tienen vínculos y acuerdos con sectores gubernamentales y con el sistema capitalista en su conjunto.

La tecnología es una herramienta que sirve para que el Estado-Nación organice la expansión global y los propietarios de este capital obtengan millonarias ganancias, como ocurre en el mercado erótico-sexual. Sean bailarinas, *escorts*, ficheras o prostitutas, ellas contribuyen a la economía global, porque están atrapadas en redes de trata de personas para ser sometidas y explotadas sexualmente, redes que, es preciso decirlo enfáticamente, son transnacionales.

La globalización económica ha afectado la capacidad de los Estados-Nación para sostener lo que conocemos como “el Estado de derecho”, el cual constituiría una barrera para aminorar al menos los problemas de violencia de género, entre ellos, el de la trata de mujeres o el del feminicidio. Los principios establecidos en las constituciones, en las leyes, en los códigos (los cuales, desde luego, no son perfectos), son hechos a un lado por los cárteles, por las redes del crimen organizado, incluso por los Estados y sectores de la ciudadanía, aumentando la inseguridad y la delincuencia, contribuyendo a la desigualdad social y al delito, entre ellos, los crímenes (Weissman, 2011).

Las políticas globales han desencadenados distintos paradigmas que coinciden en reconocer que la rivalidad entre las superpotencias continua e, incluso, se exagera. Los conflictos entre esas superpotencias (Estados Unidos, China, Rusia) ya no sólo se explican a partir de criterios económicos, sino por cuestiones culturales. Los Estado-Nación pierden autoridad, se debilitan, intensificándose los conflictos entre naciones, grupos étnicos y religiosos. Ante las migraciones cada vez más masivas, ante los millones de desplazados de manera forzada o que buscan asilo en otros países huyendo de la violencia de los cárteles y del crimen organizado, se recrudece la xenofobia y el racismo, el peligro de guerra nuclear está presente, el terrorismo, las masacres, las llamadas limpiezas étnicas, se encuentran muy extendidas, mientras el fascismo vuelve a levantar la cabeza en Europa y Estados Unidos, aunque no sólo ahí (López, Uribe y Vázquez, 2005).

La globalización contemporánea ha profundizado la división internacional del trabajo. Las mercancías se elaboran en distintos países, los procesos de trabajo se dispersaron por el mundo, debilitando la organización sindical de los trabajadores. La industria que produce placer, erotismo, libido, lujuria, éxtasis y otras manifestaciones afectivo-culturales-sexuales, en esta época de globalización, se cotizan alto en el mercado transnacional, más si son acompañadas de violencia y de actos sádicos.

Valencia (2012) visualiza esto en lo que llama *capitalismo gore*, caracterizado por la producción y consumo de cuerpos desechables que corresponden a grupos

poblacionales de migrantes, niñas y mujeres, principalmente, tratados como escoria. Una vez que son usados por las redes del crimen organizado, son exterminados de las formas más burdas y crueles, ejerciendo un profundo odio misógino. Sus cuerpos, mutilados y desfigurados, son exhibidos públicamente, de manera grotesca y obscena.

Valencia (2012) sugiere la categoría de “necroempoderamiento”, porque a través de prácticas violentas, perversas y rentables dentro de las lógicas de la economía capitalista, “los cuerpos son concebidos como productos de intercambio que alteran y rompen el proceso de producción del capital”, ya que adoptan una “mercancía encarnada literalmente por el cuerpo y la vida humana, a través de técnicas de violencia extrema como el secuestro, la venta de órganos humanos, la tortura, el asesinato por encargo, etcétera” (2012: 84).

Jean Franco pone el acento en la crueldad que se manifiesta en la época moderna, particularmente la que está ligada a la globalización, a la era digital. Muchos kaibiles, por ejemplo, tienen sus métodos de crueldad en Internet, sus publicaciones incluyen videos de entrenamiento y, en su momento, generaron respuestas de jóvenes latinoamericanos que deseaban unírseles (2016: 141).

Un precursor del análisis de estas problemáticas sin duda lo fue Fromm (2003), quien planteó que en la humanidad se encuentran fuertemente arraigados los impulsos de destrucción (de sadismo) y autodestrucción (el masoquismo), se trata de “sacarle los ojos y el corazón” a los otros, en particular a los más vulnerables, las mujeres, los niños y niñas, los pobres, los cuales pueden asumir ese papel de sumisión, aunque es justo decir que también existe el proceso contrario, los sujetos también se oponen a estos procesos y en los hechos luchan por una vida digna, una vida mejor, etcétera.

La forma extrema de crueldad se exagera en esta época del capitalismo global por lo antes expuesto, donde los cuerpos y las sexualidades de las y los humanos se convierten en mercancías de una economía sustentada en buena medida en la violencia y la muerte. Pareciera que es este un sistema que ya es incapaz de preservar la vida, la salud, el buen vivir de la humanidad. Por el contrario, este sistema fomenta una ideología y una moral *gore* (sanguinaria), donde el sentido de causar sufrimiento y destrucción se acompaña de violencia, precarización, cinismo y burla, no sólo de los perpetradores, sino del sistema globalizado.

La violencia feminicida en esta época alcanza grados muy altos de crueldad y tortura. En el libro *Topología de la violencia*, Han se refiere a esta violencia de la tortura como una violencia del sacrificio, de la sangre, de la venganza, de los celos. Esta violencia es macrofísica y más sutil en las sociedades modernas. Al interiorizarse se hace más psíquica; según Han, se invisibiliza, “Se desmarca cada vez más la negatividad del otro o del enemigo y se dirige a uno mismo” (2016: 11). Los perpetradores pueden estar experimentando esta crueldad en su interior de una manera reversible, se la autoaplican en forma de goce, y con ello tal vez hay un borramiento de la tortura, que sería la evidencia visible. Pero en esos momentos tal vez ellos entren en un

estado mental donde hay un autoengaño, pues no son conscientes del mal, aunque no dudamos de que haya destellos de sufrimiento.

La violencia feminicida no es nueva, sabemos que existe desde hace muchos años. En América Latina hay muchas formas de esclavitud sexual de mujeres. Por ejemplo, está documentado que mujeres colombianas viajan a Europa y ejercen la prostitución, supuestamente por cuenta propia (Hurtado, 2009), pero no se considera que ellas son obligadas estructuralmente a esta práctica y a la explotación sexual, debido a la precariedad de las condiciones de vida y de trabajo que tienen en sus países de origen.

En México son conocidos los casos de esclavitud sexual de mujeres. Se encuentran casos muy arraigados en comunidades como las de Tlaxcala, donde se acepta y se lleva a cabo el tráfico de mujeres, sin ningún cuestionamiento por parte de pobladores y autoridades, incluso es bien visto el papel de los hombres, conocidos popularmente como padrotes, porque este tipo de prácticas realmente son culturales.¹ Ese es uno de los casos más conocidos, pero en todas las ciudades del país, incluida la progresista Ciudad de México, existen la prostitución y la explotación sexual. En esta ciudad, en zonas comerciales como La Merced y otras más, actúan redes de prostitución. Aquí se encuentra gente joven que proviene de otros estados del país y de otros países, siendo muchas de estas mujeres migrantes pobres que buscan una “vida mejor”, gente vulnerable, pobre, expuesta a las peores crueldades que se puedan imaginar.

No nos extenderemos más sobre esta situación. Diremos que en meses recientes se ha difundido en México la situación de mujeres que provienen de Sudamérica que han caído en estas redes y han sido asesinadas en diversos puntos del país, sobre todo, en la Ciudad de México, el Estado de México, y Puebla, colindante con la Ciudad de México.

Elas eran originarias de Sudamérica, Venezuela, Colombia, Argentina y Uruguay, según ha documentado la prensa. Advertimos que no incluimos en esta reflexión la totalidad de los crímenes de mujeres que ejercen la prostitución en México. Asesinatos que, desde luego, tampoco son nuevos, pues sabemos que han ocurrido reiteradamente en los últimos años de este siglo, en lugares como la Ciudad de México, Estado de México, Puebla y Cancún.²

Por supuesto, tampoco incluimos aquí los crímenes de odio hacia miembros de las comunidades gay, lésbicas, transexuales y transgénero, los cuales también son de larga data. Son crímenes de odio homofóbico y lesbofóbicos que continúan dándose en el mundo y el país.

¹ Son figuras masculinas encarnadas en hombres de estas comunidades a los que por tradición las niñas y las mujeres jóvenes son entregadas por sus familias, o incluso ellas mismas los buscan, para ser mercantilizadas en redes locales, nacionales e internacionales. Véase Hernández (2015).

² Véase el libro de Lydia Cacho *Esclavas del poder. Un viaje al corazón de la trata sexual de niñas y mujeres en el mundo* (2013), donde destaca la prostitución forzada y las sistemáticas violaciones sexuales en redes nacionales e internacionales.

Para concluir esta introducción, debemos advertir que esta situación no es fatal, que de hecho hay fuerzas importantes que se oponen a este capitalismo depredador y que buscan su cambio en otros frentes, como los de la corrupción, la explotación desmedida de la fuerza de trabajo, la impunidad, y en México podríamos estar viviendo un cambio progresista a partir del resultado de las elecciones presidenciales del primero de julio de 2018. Más abajo retomamos esta cuestión, así sea de manera muy general.

Capitalismo electrónico-informativo y dimensiones cibernéticas en el tráfico de mujeres

En la actualidad se desarrolla un capitalismo electrónico-informático (Canclini, 2018), donde las redes sociales están formadas por personas, robots, empresas, consumidores y usuarios. Los productos pueden ser virtuales, estar desencarnados, e igualmente pueden ser encarnados. El poder y la hegemonía de este capitalismo está en manos de pocas corporaciones como Google y YouTube, que son la misma empresa. Ahora el comercio cibernético se expande entre estas redes, orientando los consumos, deseos y necesidades de la humanidad, respondiendo a los intereses privados y públicos, en el sentido de difundir datos, información, imágenes, símbolos y productos diversos, como los sexuales. En estas redes sociales se encuentran poblaciones de todo el mundo, de todas las edades y culturas, esclavizadas en este comercio cibernético.

Las dimensiones que detectamos en la exploración realizada en las plataformas digitales son las siguientes:

- 1) Espacios cibernéticos donde las mujeres se registran virtualmente para anunciar sus “servicios sexuales”, como es el caso de ZonaDivas.com, al cual nos referimos en este ensayo.
- 2) Sitios electrónicos que anuncian ofertas atractivas de empleo falsos para mujeres jóvenes, donde les ofrecen trabajo de artistas, modelos y edecanes, principalmente.³
- 3) Sitios electrónicos donde actúan redes de proxenetas que envían mensajes y solicitudes de amistad a las cuentas virtuales de mujeres, la mayoría de ellas menores de edad, quienes son sentimentalmente engañadas por personas que de manera digital cambian su identidad.⁴

³ Como ocurre, por ejemplo, en Ciudad Juárez, en donde desaparecen y son asesinadas mujeres y niñas desde 1993. Véase el artículo periodístico de Luz del Carmen Sosa, “Alertan por ofertas de empleo en redes de trata de persona”, El Diario, http://diario.mx/Local/2016-06-09_f393ff87/alertan-por-ofertas-de-empleo-en-redes-para-trata-de-personas/ (consultado el 8 de abril de 2018).

⁴ Erica Fink y Laurie Segall, CNN, “Los proxenetas usan las redes sociales para reclutar esclavas sexuales”, <http://cnnespanol.cnn.com/2013/02/27/los-proxenetas-usan-las-redes-sociales-para-reclutar-esclavas-sexuales/> (consultado el 28 de marzo de 2018).

- 4) Falsos ofrecimientos de dinero en cuentas personales de mujeres embarazadas muy pobres que no tienen recursos para llevar a cabo sus partos, las cuales son engañadas para traficar con los recién nacidos.⁵
- 5) Comunicaciones virtuales de carácter sexual, entre jóvenes, donde se usa un lenguaje que denigra, humilla y ofende, así como la difusión de prácticas de *Sexting*.⁶
- 6) Sitios Web de pornografía sádica (sexo violento), donde son exhibidas mujeres que son torturadas sexualmente con crueldad y muerte violenta (Russell, 1993).
- 7) Las *Influencer*, que son figuras creadas virtualmente sobre alguien que tiene una popular influencia en redes sociales.⁷
- 8) Páginas en Internet de Sex Shops donde son comercializadas muñecas de tamaño natural que representan mujeres golpeadas como juguetes sexuales para llevar a cabo prácticas sádicas.⁸

Por cuestiones de espacio y debido a la gravedad de feminicidios contra mujeres migrantes sudamericanas, en adelante sólo nos referiremos al primer punto.

Espacios cibernéticos donde las mujeres se registran virtualmente para anunciar sus servicios sexuales. Caso ZonaDivas.com⁹

Entre 2016 y 2018 se han contabilizado 11 crímenes de las llamadas *escorts* (anglicismo que se usa en países de habla hispana para referirse a las mujeres que son

⁵ Una bebé sustraída del vientre de su madre en Veracruz fue nombrada Jenny del Milagro, al ser rescatada con vida después de ser asesinada su madre y entregada a sus abuelos. Por la Redacción, en *Sin embargo*, <https://www.sinembargo.mx/11-04-2018/3406597> (consultado el 15 de abril de 2018).

⁶ Estas prácticas sociales se producen generalmente entre grupos de jóvenes, e incluso menores de edad que apenas cursan la educación básica, quienes se intercambian su *pack*, o sea su paquete de fotos, donde exhiben sus cuerpos en espacios diversos incluidos los de la intimidad. Por lo general, se les solicitan estas imágenes a mujeres, la mayoría menores de edad, quienes a través de celulares o de otros espacios cibernéticos reciben estas solicitudes de hombres mayores que ellas (Pérez, 2018).

⁷ Tal es el caso de Keylanny Boo, famosa “instagramer”, quien estaba vinculada a redes del narcotráfico en la Ciudad de México, al igual que su padre, en cuyas fotos aparece exhibiendo armas, y fue asesinada el 16 de julio de 2019. <https://www.la-prensa.com.mx/policiaca/la-muerte-de-keylanny-boo-al-parecer-fue-por-intentar-extorsionar-a-un-diputado-4001550.html> (consultado el 13 de septiembre de 2019).

⁸ Seguir a Winter Claire, Facebook: https://www.facebook.com/photo.php?fbid=10213421663870737&set=pcb.10213421668070842&type=3&_tn_ =HH-R&eid=ARCjWGbYfwMoIUdb6pRYk2MTfwzxsLSNcorBXEBuLsERJ98Hq_car7dbTdruAG4lctkEVb6GqxITf7f (consultado el 20 de abril de 2018).

⁹ El aviso legal de este portal regulaba el “uso voluntario y libre” de usuarios, en el cual se incluía un inciso referido al delito de trata de personas. En el portal también se decía que era un portal “serio” y de los más visitados del país (México) y tenía un vínculo de Skype con la *escort* de más *ranking*. Este portal fue cerrado en abril de 2018, después de que la administradora del mismo fue detenida en un operativo de inteligencia cibernética de la Procuraduría General de Justicia la República porque su uso estaba supuestamente vinculado con la trata de personas. En ese operativo fueron rescatadas 18 jóvenes de diferentes nacionalidades de Centro y Sudamérica (Laura Jiménez y Sandra Hernández, “Cierran página de ZonaDivas”, periódico *El Universal*, sec. Metrópoli, C1, 21 de abril de 2018).

“acompañantes”, pero que realmente llevan a cabo labores sexuales y de prostitución) en México.¹⁰

Desde luego, es una cifra aproximada de este tipo de crímenes, y es el dato que manejan algunos periodistas que escriben en diarios electrónicos, como es el caso de Carlos Pineda, periodista de *Cultura Colectiva*, quien además ha precisado que en los últimos ocho meses de 2017 y los primeros tres meses de 2018 fueron seis las *escorts* asesinadas, casi todas en el llamado “centro” del país, hecho que “prendió la alerta” en este sector, según indica el mismo reportero.¹¹

Aquí es donde vemos un aspecto del uso positivo de las llamadas redes sociales para el problema del feminicidio de *escorts*: la rápida difusión de estos crímenes a través de redes como Facebook y Twitter, principalmente. Es decir, ahora la información circula muy aceleradamente por Internet de manera más amplia entre las redes sociales. En pocas horas se conocen desapariciones o crímenes, siempre y cuando alguien “suba” la información a las redes. Ya veremos otros usos de las redes que influyen en los feminicidios, pero en un sentido negativo, pues permite enganchar a las mujeres y esclavizarlas para actividades sexuales a través de lo que se denomina *Red de trata*.

El “enganche” en la red de trata de “sexoservicio” transnacional

Tenemos poca información del proceso de enganche (cooptación) de estas mujeres en una red de trata para la explotación sexual. Sólo contamos con referencias aisladas, a través de reportajes en algunos medios de comunicación, como el mencionado, o por los reportajes de Héctor de Mauleón, en el periódico de circulación nacional *El Universal*. Hasta donde alcanzamos a saber, la mayoría de las mujeres de Sudamérica que son “enganchadas”, lo son a través de las redes sociales. De Mauleón reproduce un anuncio en las redes que dice: “Solicitamos chicas atractivas para trabajar como edecanes, presentadoras, modelos, conductoras a nivel internacional”.

¹⁰ Los casos más relevantes son los de las *escorts* que se anunciaban en ZonaDivas, las cuales fueron asesinadas en 2018, como Génesis Uliannis, modelo venezolana de 24 años, quien apareció torturada en un hotel de la Ciudad de México; Karen Ailén, argentina de 23, quien tenía un año de vivir en México y fue asesinada con arma de fuego, y Keny Finol, venezolana de 26 años, quien se anunciaba como “la muñequita más kara de la vitrina”, que fue violada, desfigurada del rostro, asesinada y tirada en la vía pública en Ecatepec (Estado de México), entre otras *escorts*. En 2019 han continuado estos asesinatos, como son los casos de la colombiana Laura Cristina, de 31 años, y la uruguaya Fatimih Dávila (Gustavo Pineda, “El feminicidio de Karen Ailén, otra modelo asesinada en México”, 3 de enero de 2018, <https://news.culturacolectiva.com/mexico/asesinan-a-modelo-karen-ailen-en-mexico-detienen-actor-por-presunto-feminicidio/>, consultado el 20 de abril de 2018. Daniel Shoer, “Joven venezolana que anunciaba servicios sexuales es violada, desfigurada y asesinada en México”, <https://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/venezuela-es/article203129459.html>, consultado el 19 de abril de 2018. “Torturadas, violadas y desfiguradas, las 7 ‘edecanes VIP’ asesinadas en México”, <https://elmanana.com.mx/torturadas-violadas-y-desfiguradas-las-7-edecanes-vip-asesinadas-en-mexico/>, consultado el 13 de septiembre de 2019).

¹¹ Véase, *Cultura Colectiva*, 2 de marzo del 2018.

Podemos pensar que de esa manera se establece el contacto con la mujer, casi siempre joven, para acordar su traslado hacia México. Toda la información indica que estas mujeres se encuentran en situación de pobreza o, incluso, de pobreza extrema, por lo que aceptan embarcarse en esta arriesgada aventura. Esa condición indica que estas mujeres son, además, vulnerables, es decir, que se encuentran desprovistas de alguna defensa y protección. La familia no parece intervenir, tampoco alguna “pareja” que pudiese salir en su defensa. Parecen desconocer los riesgos que estas “convocatorias” implican, sin descartar que pudiera haber en ellas cierto espíritu “aventurero”, por decirlo de alguna manera, pues ante la pobreza y las carencias puede existir el ánimo de “aventurarse” en busca de un destino mejor en otro país, en este caso, México. Pero, sin duda, lo que prevalece es la situación de pobreza que empuja a estas mujeres en busca de “una vida mejor”.

El mismo comunicador, Héctor de Mauleón, ofrece pistas en sus entrevistas a mujeres que han estado en estas redes de trata transnacionales, de cómo estas redes, aunque “clandestinas”, en realidad son avaladas y protegidas por autoridades, en particular las llamadas “autoridades de migración”, sobre todo las mexicanas, sin descartar la participación de las autoridades migratorias en los países de origen de estas mujeres.

En el artículo de *El Universal*, del 9 de abril de 2018, De Mauleón indica claramente cómo hay un evidente contubernio entre esas autoridades y aquellos que conforman la red de trata. Desde que arriban a México, las mujeres ya tienen instrucciones precisas para superar las barreras aduanales e internarse en el país. Ellas saben que deben vestirse de cierta manera para ser reconocidas por los agentes de migración; deben ubicarse en el aeropuerto de la Ciudad de México en determinado módulo de migración, donde un agente que es parte de la red debe de revisar su pasaporte. Esto garantiza que no haya ningún problema para que la joven mujer ingrese al país, probablemente con un pasaporte de turista o con un permiso de estancia de seis meses.

Al ser trasladadas a un departamento por los integrantes de la red, es cuando empieza la pesadilla para estas mujeres, como puede leerse en los reportajes de Héctor de Mauleón. Es entonces que estos hombres y mujeres que integran la red les anuncian a las jóvenes mujeres recién arribadas al país las condiciones para trabajar en México, no son precisamente las que les habían planteado para atraerlas: como modelos, edecanes o *escorts*, sino como prostitutas, como veremos enseguida.

En la compleja red transnacional de trata de “sexoservidoras” (*escorts*)

Esas condiciones significan, claramente, la sujeción casi total de ellas a la red, su esclavitud. Entregan sus pasaportes a los miembros de la red y, por boca de ellos, es que conocen las condiciones en que tendrán que trabajar sexualmente. Deberán

llevar a cabo un número determinado de “servicios” sexuales. Los costos del “servicio sexual” varían mucho, pero, según los testimonios de las mujeres entrevistadas por De Mauleón, por hora suelen cobrar unos 2,500 pesos, en promedio. Claro, si el “servicio” dura más horas o si se incluyen servicios más “sofisticados” por parte de estas mujeres (como el sexo anal o el sexo en grupo), el costo del *sexoservicio* subirá proporcionalmente, todo depende del uso de sus cuerpos, o sea, de esta fuerza de trabajo prostituida por sujetos ávidos de este “servicio”.¹²

Pero eso no es lo peor. Lo infame es que ellas quedan obligadas a dar una parte importante de su trabajo a la red, para ir pagando su boleto de avión, la habitación en la que vivirán (casi siempre compartida con un buen número de mujeres jóvenes que han llegado al país a través de la red), el alimento, y para pagar el contrato que van a llevar a cabo con algún sitio de internet en el cual ofrecerán sus servicios.¹³

Aquí es donde, de nuevo, aparecen las redes sociales en torno al trabajo de esclavitud sexual de estas mujeres. Como parte del trabajo que van a realizar, ellas serán obligadas a promocionarse en las redes. Para ello, hay que pagar fotógrafo, ropa y la página electrónica en la que se anunciarán, una renta mensual, alimentos, todo ello de manera forzada.¹⁴

Al final de cuentas, estas mujeres, “enganchadas” a través de las “redes sociales”, serán “sobreexplotadas” por la red de trata, viéndose obligadas a entregar una proporción muy alta de sus “ingresos”. Algunas han manifestado que realizan varios “servicios” al día, cobrando, en promedio, de 2,500 a 3,000 pesos la hora de servicio. Ellas retendrán, si acaso, una cuarta parte del total de esos “ingresos”, lo demás se lo queda la red de trata, para cubrir los supuestos adeudos que contrajeron estas mujeres en su desplazamiento por la red, hasta llegar a algún departamento de la Ciudad de México, donde, además, vivirán hacinadas con otras mujeres, igualmente obligadas a prostituirse.

¹² Casualmente, a principios de diciembre de 2018, al abordar un taxi en Cuernavaca, Morelos (México), el taxista nos comentó que el día anterior había llevado a una *escort* que se anunciaba en ZonaDivas.com a un lugar para dar este servicio a un grupo de funcionarios del gobierno de ese estado. Ella le dijo que le iban a pagar 20 mil pesos y le dejó su número de celular para que se lo diera a posibles clientes, a quienes les cobraría 2,500 pesos por sus servicios sexuales.

¹³ Ellas adquieren una deuda de hasta 300 mil pesos (Davis Fuentes, “Engañan a *escorts* con viviendas de lujo”, periódico *El Universal*, sec. Metrópoli, C1, 21 de abril de 2018).

¹⁴ Esta deuda de 300 mil pesos incluye además clases de maquillaje, pasarela, actuación, un depósito de 12 mil pesos para tener acceso al supuesto departamento de lujo; además, les cobran hasta 50 mil pesos por la sesión fotográfica, retoques y la promoción en la página electrónica (ZonaDivas.com), con todo y su cartera de clientes, que son más de un millón de personas suscritas que pagan una cuota mensual para el servicio que se denomina “Platino” (David Fuentes, periódico *El Universal*, sec. Metrópoli, C1, 21 de abril de 2018).

La autodefensa de “sexoservidoras” ante el riesgo de ser asesinadas. La experiencia de las redes sociales en la CDMX

Mientras en el feminismo académico militante actual se debate sobre si se lucha por la legalización del “sexoservicio” o no, han sido las propias mujeres que ejercen la prostitución, y algunos hombres (es justo decirlo) quienes emprendieron algunas medidas para protegerse del riesgo que existe para ellas en las redes sociales ante probables feminicidas.

Hace ya bastantes años surgieron en las redes sociales sitios en los que las mismas “sexoservidoras” podían subir evidencias de acosos y hostigamientos a través de mensajes en esas redes. Por ejemplo, en Twitter, una de las redes sociales más populares en la actualidad, aparecieron, entre otros, los *hashtag* #alertadivasdf y #alertaescorts. En estos sitios, las “sexoservidoras” empezaron a subir información sobre individuos que las han acosado, luego de que éstos las han contactado en los sitios donde ellas anuncian sus servicios, muchas veces el mismo Twitter o Facebook, sobre todo en el primero, que es un sitio mucho más abierto a este tipo de publicidad, pues les permite, sin censura, subir sus datos, fotos y videos relacionados con sus actividades laborales, consideradas así por ellas, como “sexoservicio”. Es común encontrar en estos sitios una amplia gama de productos relacionados con el “sexoservicio”, por ejemplo los videos pornográficos y las fotos fijas, buscando atraer al público para el alquiler de su fuerza de trabajo sexual.¹⁵

Evidentemente, aquí nos estamos refiriendo a prostitutas que trabajan por su cuenta; si acaso, se trata de algún grupo de ellas que se conocen por haber trabajado conjuntamente en alguna “casa de citas”. No se trata de esclavas sexuales sujetas a una red de trata.

Es evidente que desde hace años muchas de estas “sexoservidoras” se instalaron en estas redes, en particular el Twitter, sin que abandonasen completamente los primeros espacios de internet donde se empezaron a anunciar en las páginas personales de ellas, las cuales “abrían” a través de gente especializada en ello.

Se puede observar en los *hashtag* mencionados que las “sexoservidoras” indican números de celulares y hasta fotos de los individuos que las acosan y hostigan; en las modalidades diversas de ese acoso, también hay denuncias de robos y hasta agresiones físicas que ellas han vivido. También se muestran fotografías de los diálogos en los llamados chats, entre ellas y los acosadores, donde se evidencian los insultos que ellas reciben de estos individuos.

¹⁵ Sabemos que el debate de posturas sobre la regulación y la prohibición de la prostitución no ha concluido. Nuestra postura, por lo pronto, es que, en tanto desaparece la prostitución por la denigración que representa para las mujeres, reconocemos que la mayoría de ellas se ven obligadas a trabajar como “sexoservidoras” por necesidades económicas; por ello la consideramos, al igual que ellas, como una actividad laboral, puesto que les permite obtener ingresos para su subsistencia. Esto obliga al Estado y a la sociedad a crear medidas de protección por los riesgos que esta actividad implica, incluida la sanción a las redes de trata.

Sobresalen los chats en redes muy populares, como el WhatsApp, en donde es muy fácil y rápido que la gente entre en contacto. Como sabemos, este tipo de contactos también se llevan a través del Facebook. Ahí se difunden fotos y el tipo de servicios sexuales que estas mujeres ofertan; igualmente pueden verse los costos por hora de esos servicios.

El escape de las “sexoservidoras” de la red de trata y la intervención de la justicia

Además de esa especie de red de solidaridad entre ellas y algunos individuos involucrados en actividades vinculadas a las de “sexoservicio” (hombres que, sin ser, aparentemente, miembros de la red de trata, organizan fiestas donde estas mujeres ejercen sus actividades), quienes cobraron conciencia del riesgo en que estas mujeres se encontraban y decidieron apoyarlas en sus denuncias en las diversas plataformas digitales, tenemos que comentar aquí la participación de algunos organismos del Estado mexicano en el combate a la trata y las redes que la manejan a nivel trasnacional.

En efecto, su intervención es en busca de la aplicación de la ley y de la procuración de justicia para las mujeres atrapadas en la red de trata. Al respecto, debemos de señalar que desde el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012), del Partido de Acción Nacional (partido de derecha, podríamos incluso ubicarlo como de ultraderecha), se recuperó una ley anterior y se expidió la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, la cual fue publicada el 14 de junio de 2012. Esta ley fue reformada el 18 de enero de 2018, durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, del Partido Revolucionario Institucional (ya desde hace décadas transformado en un partido de derecha, abiertamente inclinado al neoliberalismo).

En general, esta ley, de extenso nombre, permite tipificar el delito de trata por motivos sexuales o debido a la explotación laboral que significa, estableciendo sus principales elementos, y le brinda un marco a la autoridad judicial para intervenir, brindando protección a las víctimas y respetando sus derechos humanos al momento de ser rescatadas y deportadas a su país de origen.

No detallaremos este instrumento legal, el cual constituyó un paso importante para enfrentar este delito, el cual, como hemos visto, se ha extendido ampliamente en México. Pero ha sido sólo un paso. Como sabemos, uno de los problemas de la impartición de justicia en México es que cuenta con muchas y magníficas leyes para prevenir y sancionar casi todos los delitos que en él se cometen, la cuestión es que son leyes que no se aplican, los aparatos de impartición y administración de justicia: ministerios públicos, procuradurías, agentes federales, municipales y estatales, y, en general, el poder judicial, todos ellos, son muchas veces incapaces de aplicar y hacer respetar las leyes, o están rebasados por tanto procedimiento penal que tienen que

atender diariamente, sin dejar de mencionar que muchos funcionarios y cuerpos policíacos están penetrados por el crimen organizado.

Otro organismo muy importante en la prevención de este delito de trata de personas lo constituye la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y sus instancias a nivel estatal. Debemos decir que este organismo autónomo del Estado mexicano viene cumpliendo con sus atribuciones para intervenir en la vida pública del país para señalar problemas de violaciones graves a los derechos humanos por parte de diversos actores sociales, incluyendo el mismo Estado mexicano, o para prevenir algunos de estos delitos, entre ellos el de trata de personas. Al respecto puede consultarse la página oficial de esta Comisión, la CNDH, por sus siglas, y acceder a los folletos que edita, como el que se titula precisamente *La Trata de Personas*, de 2012.

No nos extenderemos en las acciones de estas instancias de procuración e impartición de justicia en México. Sólo mencionaremos que, en el caso de las *escorts* que nos ocupa, algunas de ellas fueron liberadas en 2018 de la red de trata por la intervención de la Procuraduría General de la República, la cual llevó a cabo una investigación cibernética. Luego del asesinato de una de ellas, rastreó el sitio en internet de Zona-Divas, ya mencionado, y logró dar con los departamentos en los que estas mujeres se encontraban. El sitio de ZonaDivas fue clausurado y las mujeres liberadas retornaron a sus lugares de origen, mientras los individuos, hombres y mujeres, que controlaban el sitio y el departamento, fueron llevados ante la justicia sujetos a proceso penal y condenados a prisión en 2019. Cabe recordar que varias de estas *escorts* ya habían denunciado las amenazas de muerte recibidas por sujetos pertenecientes a grupos de la delincuencia organizada y redes del narcotráfico en la Ciudad de México.

A lo largo de los reportajes y la información hemerográfica que consultamos, los testimonios de las mujeres liberadas indicaban que algunas de ellas habían logrado escapar de esos departamentos en los que se encontraban recluidas. Simplemente habían salido a comprar algún producto a alguna tienda cercana del departamento y ya no volvieron. Algunas de ellas, se supone, viajaron a otras ciudades, principalmente del norte del país, buscando internarse en Estados Unidos. Al parecer, varias alcanzaron ese objetivo, y de otras no se volvió a saber su paradero. Lo que sí es un hecho es que, por sus propios medios, algunas de ellas escaparon del encierro y de esta forma contemporánea de esclavitud.

Reflexiones finales y algunas ideas para enfrentar esta modalidad de trata

En este trabajo nos hemos aproximado a un aspecto de la violencia organizada en nuestras sociedades, la que se dirige a esclavizar mujeres vulnerables, pobres, sin organización, en amplias redes de trata de personas, mujeres de otros países que, como hemos visto, son internadas en territorio mexicano para llevar a cabo actividades forzadas de explotación sexual.

En esta dimensión de la violencia del crimen organizado, hemos visto algunos elementos que juegan en su desarrollo. Desde luego, vemos este delito como parte de un sistema de poder, dominación y control. Esta es una de las manifestaciones más agresivas y violentas del capitalismo global, el cual no sólo se limita a la explotación laboral, tanto en las ciudades como en el campo, en múltiples formas, o a la opresión de “minorías”, a través de prácticas racistas y de exclusión, por ejemplo, sino que es capaz de fomentar industrias clandestinas como el narcotráfico, asociadas a prácticas de desmantelamiento de derechos ciudadanos, lo que hemos evidenciado hace no muchos años en torno a la violencia feminicida en la frontera de México con Estados Unidos, en las ciudades de Ciudad Juárez (México) y El Paso (Texas) (Domínguez y Ravelo, 2011). Esas prácticas de “desmantelamiento de la ciudadanía” han sido y son sumamente violentas, destructivas, crueles y sanguinarias.

Hemos realizado un rápido recorrido por el trayecto de las prácticas de trata de estas mujeres, algunas de ellas han sido capaces de escapar a las redes de trata en las que han caído y han logrado enfrentar y denunciar a los individuos, hombres y mujeres, que las habían esclavizado. Las mujeres que de una u otra manera lograron escapar de las redes de trata, demostraron su fortaleza y sus capacidades de *resiliencia*.

También referimos a las mujeres que ejercen la prostitución a través de las redes y sitios de internet; hemos visto cómo ellas han logrado articular redes, pero de resistencia y solidaridad, para enfrentar el riesgo y el peligro en el que se encuentran. Ellas representan otra dimensión de la *resiliencia* de estas mujeres.

Al mismo tiempo, nos hemos asomado a otra dimensión del sistema actual: el Estado no sólo permite el desarrollo del crimen organizado, no sólo es cómplice de los sujetos que llevan a cabo la violencia, las masacres o que organizan los cárteles dedicados a los delitos como el secuestro, la trata, las ejecuciones, las guerras entre pandillas por el control de territorios, etc., pueden verse atisbos de civilidad en el aparato estatal, tan corrompido y oscuro, tan entregado a los poderes que gobiernan, controlan y explotan a las mayorías en el México contemporáneo, al menos hasta antes del arribo al poder de la llamada Cuarta Transformación, luego de las elecciones del 1 de julio de 2018, movimiento que se propone la recuperación del Estado a todos sus niveles para ponerlo de lado de las mayorías, con una serie de políticas públicas en las que por el momento no aparece el tema del combate a las redes de trata, pues hay otras prioridades igualmente de importantes, como la búsqueda de los 43 normalistas desaparecidos en Iguala en septiembre de 2014 y disminuir la inseguridad y el crimen a todos niveles, incluyendo el feminicidio.

Sea como sea, en los casos relatados aquí puede verse que el Estado es capaz de aplicar la ley, liberar a mujeres migrantes sin permiso para permanecer en el país por periodos prolongados de tiempo, esclavizadas por las redes de trata y lograr la justicia. No todo parece perdido, podríamos estar ante procesos de “reciudadanización”, de recuperación de lo perdido en el periodo neoliberal.

Desde diversos flancos de lucha, igualmente, debemos seguir denunciando el odio misógino exacerbado por los medios electrónicos, la promoción que en ellos se hace de formas sádicas de sometimiento sexogenérico; la denigración de lo femenino en la sociedad; el fomento de relaciones eróticas destructivas, y los signos de tortura y humillación que se han vuelto cualidades de carácter sexual.

Debemos continuar con las acciones legislativas para hacer cumplir las leyes; fortalecer las campañas de prevención de la trata de personas a través de las comisiones de Derechos Humanos; debemos impulsar el trabajo colaborativo entre municipios, estados y países; elaborar convenios nacionales e internacionales, entre gobiernos, autoridades, transportistas, hoteles y el sector turismo, para hacer conciencia del problema de la trata de mujeres en esos lugares; impulsar el combate a la corrupción de los actores institucionales en todos los “lugares migratorios” del país, en particular del personal del Instituto Nacional de Migración, tal como lo han planteado instancias de la Organización de Naciones Unidas, lo cual parece posible por ser el combate a la corrupción bandera de la Cuarta Transformación (ver la nota del periódico *La Jornada*, 1 de octubre, 2019, p. 13, sección Política); insistir en la continuidad de refugios para víctimas de tráfico de mujeres en particular, y de violencia patriarcal en los general, cuestionando en este aspecto la austeridad llevada a cabo de manera extrema por la Cuarta Transformación a partir del 1 de diciembre de 2018, cuando tomó posesión como presidente de la República Andrés Manuel López Obrador; y finalmente, pero no en último lugar, impulsar la educación que lleve a cambiar la conceptualización de las mujeres como mercancías-objeto que hoy existe en la sociedad.

Referencias

- Cacho, Lydia (2013). *Esclavas del poder. Un viaje al corazón de la trata sexual de niñas y mujeres en el mundo*. México, Grijalbo/Proceso.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018). *Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos*, México, Diario Oficial de la Federación, 19 de enero.
- Canclini, Néstor (2018). “Cómo investigar la era comunicacional del capitalismo”, *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 56, pp. 60-107.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2012). *La Trata de Personas*, México.
- Domínguez, Héctor y Patricia Ravello (2011). *Desmantelamiento de la ciudadanía. Políticas de terror en la frontera norte*, México, Colección Diversidad sin Violencia, núm. 6, Ediciones Eón.
- Franco, Jean (2016). *Una modernidad cruel*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Fromm, Erich (2013). *El corazón del hombre. Su potencia para el bien y para el mal*, Fondo de Cultura Económica, México.

- Han, Byung-Chul (2016). *Topología de la violencia*, España, Herder [segunda reimpresión].
- Hernández, Evangelina (2015). *Tierra de padrotes. Tenancingo, Tlaxcala, un velo de impunidad*, Colección Andanzas Crónicas, Tusquets Editores México.
- Hurtado Saa, Teodora (2009). “Trabajo erótico sexual de mujeres afrocolombianas emigrantes a Europa”, *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, año 30, núm. 66, enero-junio, pp. 137-161.
- López, Concepción, Francisco Uribe y José Vázquez (2005). *Globalización, violencia y derechos humanos. Entre lo manifiesto y oculto*, México, Itaca/UAM.
- Pérez, Erika (2018). “El sexting desde un enfoque de género: experiencias y significados juveniles”, ponencia presentada en el *V Congreso Mexicano de Antropología social y Etnografía*, en el Simposio de Género, el 23-26 de octubre.
- Russell, Diana (1993). *Against Pornography. The Evidence of Harm*, Berkeley, California, Russell Publications.
- Valencia, Sayak (2012). “Capitalismo gore y necropolítica en el México contemporáneo”, *Relaciones Internacionales*, núm. 19, febrero. <https://revistas.uam.es/index.php/relacionesinternacionales/article/view/5115/5568> (28 de marzo, 2018).
- Weissman, Deborah (2011). “La economía global y sus progenies: teorización del feminicidio en contexto”. En Rosa-Linda Fregoso (Coord.), *Feminicidio en América Latina*, México, UNAM/CEIICH, pp. 331-354.

**DESAPARICIONES, TRATA DE PERSONAS
Y VIOLENCIA FEMINICIDA**

REFLEXIONES EN TORNO DE LOS PERPETRADORES DE VIOLENCIA FEMINICIDA. ELEMENTOS PARA UN DEBATE DESDE EL FEMINISMO ACADÉMICO

*María Eugenia Covarrubias Hernández
Patricia Ravelo Blancas*

En este trabajo se propondrán algunas líneas de investigación para continuar explorando los principales desafíos en torno al estudio de los elementos que inciden en el comportamiento y actos violentos de hombres maltratadores de mujeres y feminicidas, a partir de investigaciones realizadas y de explorar: (1) los elementos socioculturales y de género que abarcan: el odio misógino, la deshumanización y el narcotráfico; (2) los elementos psicológicos vinculados en la relación con la madre, el entorno emocional, el narcisismo (patológico) y algunos elementos que se abordan en el campo de la neurociencia; y (3) los elementos sexogenéricos vinculados en el terreno sexual patriarcal con la crueldad y con deseos erótico-afectivos destructivos, así como con perversiones obscenas y peligrosas (sexo sucio y violento). Elementos, estos últimos, que en este trabajo no vamos a tocar por cuestiones de espacio.¹

En este trabajo partimos de la idea de que los comportamientos y actos de los perpetradores constituyen un fenómeno socialmente construido y configurado, con prácticas y tipos de violencia diferentes que pueden atravesar todos los elementos enunciados o concentrarse en uno o algunos de ellos.

¹ En otros trabajos hemos abordado el tema de la pornografía sádica y la tortura sexual, pero falta seguir explorando estas dimensiones relacionadas con el sexo violento y la muerte violenta (Ravelo, 2017 y 2019).

Elementos socioculturales y de género que abarcan el odio misógino, la deshumanización y el narcotráfico

El odio misógino es un elemento que interactúa de manera determinante en actos violentos. De acuerdo con Daniel Cazés, “El término *misoginia* designa una conjugación complicada de temor, rechazo y odio a las mujeres. Hace referencia a todas las formas en que a ellas se asigna –sutil o brutalmente– todo lo que se considera negativo y nocivo” (2005: 12). Alba Carosio (2013) coincide con esta definición al señalar que la misoginia es una mezcla de temor, rechazo y odio a las mujeres.

Diana Russell (2005) reflexionó sobre el asesinato misógino en 1974, cuando habló del *masculinizante homicidio*, del *odio a las mujeres* y de todas las formas de *asesinato sexista*, sean por posesión, superioridad, *placer* y *deseos sádicos*, y suposición de propiedad sobre las mujeres.

El asesinato misógino es perpetrado con mucha saña y odio, la máxima expresión está en que se visibilizan prácticas extremas de crueldad y perversión. La mayoría de casos culmina con la muerte de la persona sometida a estas prácticas, para provocar placer a espectadores, convirtiéndose en un asesinato sádico. Este asesinato misógino es una forma de violencia extrema, es un feminicidio.

“Matar por odio de género es una escenificación de cuerpos que despliegan el espectáculo de la humillación” (Domínguez, 2015: 100), la exhibición del castigo y la crueldad. Implica el placer de destruir al género femenino y a todo lo femenino que expresan los cuerpos masculinos y transexuales. En este sentido, el asesinato de odio misógino es un genocidio, un crimen contra la humanidad, la de la víctima, que materializa la muerte, y la del victimario, quien con este acto se deshumaniza a sí mismo (Domínguez y Ravelo, 2012). Cuando el asesinar carece de culpa, además de la ley se derogan las líneas que definen a lo humano, a la moral. Lejos de un simple acto excepcional, estamos ante una voluntad sistemática de destruir a la humanidad (Domínguez y Ravelo, 2012; Domínguez, 2015: 100). Cuando hablamos de la deshumanización del victimario y de la norma desmoralizante, queremos entender un proceso de pérdida del sentido en el plano de las significaciones éticas y políticas (Domínguez, 2015: 100). “La ausencia de valor de la vida humana, avalada por las instituciones, aunque sea por omisión, trasciende lo colectivo para producir una ausencia de las bases que sustentan al Estado” (Domínguez, 2015: 100).

La violencia ejercida por los hombres contra las mujeres se gesta en el seno de las sociedades patriarcales, en donde éstos han construido su masculinidad, lo que es “ser hombre” a través de prácticas de dominio y poder en las estructuras jerárquicas, propias de la cultura machista. Es por ello que nos vamos a detener en los estudios que dan cuenta de la violencia ligada a formas específicas de masculinidad. La mayoría de estos estudios se centran en la pareja. En ese sentido, Jorquera señala que “los códigos y prácticas de la masculinidad no son internas ni individuales, sino que se ponen en juego en las relaciones de poder generizadas, para las que constituyen

un importante elemento de legitimización. Son, por tanto, parte constitutiva de la violencia de género” (2007: 125).

Lo anterior se refleja en la investigación sobre hombres latinos y masculinidad de Mirandé, en la que se encontró que el machismo no es exclusivo de los hombres latinos o mexicanos, como se creía: “los hombres latinos no constituyen una masa homogénea monolítica e invariable, no hay un modo masculino, sino una variedad de modalidades que no sólo son diferentes, sino con frecuencia, contradictorias” (1998: 21-23).

En la misma línea, al reflexionar sobre la violencia que ejercen los hombres hacia sus parejas mujeres, Crevenna considera que se da una ruptura de los significados y roles tradicionales, lo que problematiza y cuestiona hondamente los valores tradicionales de la identidad masculina proporcionándole un lugar, el cual en un principio es transmitido y fundado edípicamente en la relación con el otro (2005: 78).

El mismo autor considera que el desequilibrio generado obliga a replantearse nuevos pactos y acuerdos intersubjetivos acerca de los roles a desempeñar dentro de la pareja; en su aspecto económico, acerca de la responsabilidad con los hijos, y en las relaciones sexuales, por citar algunos. Lo que hace que se trastocan núcleos importantes de la identidad de hombres y mujeres y es causa frecuente de las nuevas formas de violencia en la pareja.

Al parecer, existe una relación estrecha entre el ejercicio de la violencia y la construcción de la subjetividad masculina, si se toma en cuenta lo que Sofsky (2006) nos aporta en el sentido de que la violencia es lo que une a los hombres y que las agresiones se comenten con y sin una finalidad específica, ello es parte del orden masculino y patriarcal. Si bien el autor no entra en la discusión de la “naturaleza violenta”, sí analiza los componentes de que disponemos todos los individuos para ejercerla, empezando por el cuerpo mismo.

Cada acción puede ser al mismo tiempo racional y, una vez que se ha ejercido violencia, puede repetirse, no hay límites, entonces la barbarie se torna habitual y se instaura la crueldad en sí misma, es como la banalidad del mal que atinadamente describió Hanna Arendt. Por ello, cuando la crueldad es efectiva en el objetivo de aniquilar a la víctima, menor es la satisfacción que produce y se activa una necesidad mayor de la misma, la crueldad actúa como una droga que exige cada vez mayores dosis, al tiempo que se suspenden los sentimientos sociales cotidianos, no hay compasión, ni culpa, ni vergüenza, las normas morales se anulan al igual que el sentido humano, o sea, se produce deshumanización.

De la misma manera es la masculinidad ultrajada, a decir de Arteaga y Valdés (2010), la que puede dar elementos para entender al feminicida, pues los hombres se sienten frustrados porque un ser considerado inferior, o sea las mujeres, frustra las esperanzas de quien se siente superior tan sólo por su fuerza física. Esta idea de superioridad masculina se resignifica si los hombres portan armas, uniformes o emblemas. Y si se produce en un contexto de guerra entre hombres poderosos, como los cárteles de

la droga, protegidos por figuras poderosas de la política y gente adinerada, se exaltan los intereses de mantener su control, creando un clima de miedo y terror, para seguir obteniendo las supuestas ganancias estratosféricas de actividades ilícitas y seguir traficando prácticamente con drogas, armas y mujeres bajo el poder de una misma red. Es poca la información que hay respecto a la gente que trabaja para estas redes, pero dadas las actividades que realizan, seguramente requieren de bastante personal.

Domínguez Ruvalcaba, en su trabajo sobre masculinidad y violencia, plantea que un sujeto violento puede definirse como “un sujeto que carece de privilegios políticos y credibilidad, pero que posee la fuerza y los beneficios que le otorga la estructura de la economía clandestina” [como por ejemplo, la del narcotráfico y el mercado sexual], de tal modo que: “La violencia perpetrada por los hombres puede interpretarse como la urgencia de recuperar el poder perdido; por lo tanto, se concibe como precariedad más que como ejercicio de poder” (2013: 146). Idea muy sugerente para entender esta precaria condición humana, basada en el ejercicio misógino, patriarcal, cruel, destructor y exterminador.

Rita Segato (2014) observa que las guerras actuales tienen nuevas formas e impacto en la vida de las mujeres. Los nuevos conflictos son informales y las guerras no son convencionales, pues participa el crimen organizado, ya sea que se trate de guerras represivas paraestatales de los regímenes dictatoriales, de represión policial, guerras internas, grupos armados como facciones, bandos, maras, mafias, etc. Para Segato (2014), el cuerpo es el bastidor en que se inscribe la derrota moral del enemigo y los agredidos son cuerpos frágiles, no guerreros. Son cuerpos femeninos donde hay signos de tortura, exceso de crueldad, trata de personas [tráfico de mujeres] y comercialización de los cuerpos.

En nuestras investigaciones sobre feminicidio en Ciudad Juárez, encontramos estos elementos que forman parte de la industria pornográfica, sexual y erótica, propia del mercado sexual globalizado y moderno, que esclaviza y explota al máximo los cuerpos, las sexualidades y el erotismo de mujeres, niñas y jóvenes, la mayoría de sectores pobres.

En el narcotráfico hay hombres armados con poder y control sobre sus mercancías que son drogas, armas y mujeres. En el mercado globalizado del sexo se conjugan estas tres mercancías de dicha industria cultural, no sólo para producir placer, sino para convertir el sufrimiento en placer, destruyendo así la capacidad humana y precarizando el potencial sexual y el erotismo.

Las mujeres asesinadas vinculadas al narcotráfico tienen distintas características. Unas participan directamente en actividades clave de esta industria; otras se enamoraron de algún narcotraficante; varias se engancharon como adictas; algunas se contrataron directamente y entraron al mercado del narcomenudeo; muchas han sido obligadas a prostituirse, exhibir armas y vender drogas. Otras más han sido mercadeadas como objetos. Su cuerpo, su edad, su color, su virginidad, su etnia y demás rasgos sexogenéricos, “exóticos” y de folklor son exhibidos y cotizados, incrementando su valor como esclavas sexuales en el mercado global.

El narcotráfico es un elemento que reúne un conjunto de prácticas detonantes de violencia en distintos niveles, que se inician desde el núcleo o la célula que nutre las plazas y marca el territorio mundialmente, hasta los narcotraficantes considerados dueños de las mujeres. Cuidado con ver a la mujer que acompaña a un capo, o no permitir ser objeto de deseo de un narco o de un hombre de poder. El narcotráfico es poderoso, constituye una gran industria que produce, comercializa y precariza la condición humana, pues potencia la misoginia, la crueldad, destrucción y exterminio de mujeres y hombres.

Elementos psicológicos vinculados en la relación con la madre, el entorno emocional, el narcisismo (patológico), y algunos elementos que se abordan en el campo de la neurociencia

A decir de María Luisa Femenías, la heteronormatividad potencia el poder de los hombres que ejercen violencia, a través de la cual emergen otros elementos relacionados al mismo, no se trata de “varones enfermos ni con trastornos de personalidad, ni de individuos que desatan sus odios bajo los efectos del alcohol u otras sustancias tóxicas. Se trata de personas consideradas normales”, quienes deciden conscientemente agredir con el objetivo de “controlar y someter a una mujer en particular y, a través de ella, a todas las mujeres en general como modo de ejercicio de poder” (Femenías, 2008: 19).²

Algunos estudios en torno a las características psicológicas y de personalidad de los hombres que ejercen violencia contra sus parejas destacan las características del tipo antisocial, narcisista, *borderline* y con abuso de sustancias (Torres *et al.*, 2013), así como que la mayoría de los hombres sólo se muestran violentos con ésta, lo que indica que tal violencia puede ser una forma de dominio o control de la mujer, destaca también que poco más de la cuarta parte agredía a animales y, aunque más de la mitad nunca había tenido problemas legales, algunos tenían antecedentes penales (Fortes, 2012). Un estudio cualitativo con hombres homicidas de su pareja concluye que, en cuanto al aparato psíquico, existió un desequilibrio entre las instancias al momento de la comisión del delito y que el proceso de introyección del Superyó se llevó a cabo de manera violenta y a través de la figura materna y se identificó que el vínculo afectivo con las figuras parentales fue inadecuado, estando la figura paterna ausente (Gómez *et al.*, 2013).

Juan Vargas (2011), en su estudio psicoterapéutico con un grupo de 15 hombres que ejercen violencia contra sus parejas en Ciudad Juárez, encontró características

² Al respeto véase el documental de Everardo González, “La libertad del diablo” (2017), donde se recogen testimonios de víctimas y victimarios. Un perpetrador habla de la sensación de poder que da el asesinar, incluso dice que entre más asesinatos tienes acumulados, más poder y respeto te ganas entre los demás criminales; otro dice que estos asesinos, en apariencia, son personas normales.

similares en su psicología, que se constituyen en el núcleo etiológico del narcisismo patológico, pues presentan una severa conflictiva relacionada con la oralidad insatisfecha. Tal insatisfacción, junto con las insatisfacciones sexuales presentes en algunos de ellos, es el origen del odio (rabia oral) inconsciente, que es proyectado sobre el objeto insatisfactor, esto los conduce a percibir los objetos como parcial o totalmente malos, a temer ser dañados o castigados por ellos, a *quedar privados de la satisfacción oral* y sentir la amenaza de ser abandonado por los objetos de amor.

Respecto a otros aportes que desde el psicoanálisis se han realizado, destaca la teoría de relación de objeto, que alude a la relación de la madre con el niño a través del cuidado y protección y el impacto en la constitución psicológica de éste, lo que explicaría la vulnerabilidad y la inseguridad que muchos hombres experimentan, a partir de la necesidad de desvincularse de todo lo femenino, y se refleja en las dificultades para expresar emociones y en la violencia ejercida contra las mujeres, pues, a decir de Alsop, Fitzsimons y Lennon (2002), éstos reaccionan abusando de las mujeres como una forma de negar sus sentimientos de dependencia.

En la misma línea de los aportes de los estudios psicoanalíticos, se pueden aventurar unas respuestas tentativas a partir de la violencia en las relaciones de pareja y del conocimiento de algunos casos de feminicidio, por ejemplo, en la relación de noviazgo. Algunos hombres jóvenes, después de haber asesinado a su novia, han dado como causas que ellas habían terminado la relación y no podían vivir sin ellas, así como un sentimiento de posesión: “si no eres mía, no serás de nadie”, lo que puede significar que el vínculo con la madre no se haya resuelto, ya sea porque el cariño le fue negado, porque fue vivido con mucha violencia, porque no se tuvo el reconocimiento que siembra las bases de la autoconfianza y autoaceptación, etcétera, lo que tiene como consecuencia que en los posteriores vínculos amorosos se busque ese objeto perdido depositando expectativas muy altas —e irreales—, demandando siempre más y estableciendo relaciones simbióticas en las que no soportan la idea de la separación, el rechazo o ser sustituidos por otro. En el caso de las mujeres, se hablaría de que el vínculo con el padre no está resuelto, por lo tanto, se busca compensar *la falta* depositando en la pareja expectativas de amor, cuidado y protección, por ello *no ven los actos de violencia como tal, sino como manifestaciones de cuidado y signos de amor*.

Por otro lado, una de las explicaciones que se han dado para la violencia ejercida contra las mujeres al interior de la relación de pareja, está dada por la ideología ampliamente difundida del *amor romántico* y los diversos mitos que lo posibilitan y mantienen. De acuerdo con las investigadoras españolas Bosch *et al.* (2013), la violencia contra las mujeres por parte de la pareja o ex pareja varón se desencadena en el momento en que éstas expresan que ya no desean estar en la relación, idea que los hombres no pueden soportar. Incluso en ciertos casos, *la ruptura de la relación puede ser una fuente de odio que origina violencia*, y más aún, para algunos hombres, cuando la relación de pareja no funciona, se produce un engaño, traición, o cuando ésta deja de quererlos, pueden considerar justificado el odio. De este modo, *la ideología*

del amor es la base de las actitudes y comportamientos violentos de algunos hombres que han sido construidos bajo los mandatos del patriarcado, intentando mantener un estatus de amo y señor de la mujer a quien dicen amar, pero que, en realidad, sólo desean poseer y demostrar así su hombría ante sus iguales, golpeándola, tratándola con insultos, humillaciones y/o asesinandola.

Caratozzolo (2003) proporciona otra explicación psicoanalítica de los elementos que constituyen a la pareja violenta, observando que quienes se relacionan de esta manera se han elegido así, pues buscan de manera inconsciente restablecer el vínculo con sujetos que poseen características de quienes fueron sus primeros vínculos, quienes no otorgaron al yo infantil lo que necesitaba o deseaba. De esta manera, en la *relación violenta a través de los celos y la posesión*, los participantes buscan terminar con su vida individual, desaparecer como entidades independientes y fundirse en un solo ser; así, la agresión se convierte en un arma para penetrar en el otro y poseerlo. A decir del autor, los miembros de *estas parejas tienen alterada su capacidad de amar*, intentan poseer al otro de manera exclusiva, introducirse en él para *parasitarlo*. Ejemplos de ello se pueden apreciar en frases como: “no puedo vivir sin él/ella”, “preferiría morir antes del perderlo/a”, etc. Los casos extremos son los denominados crímenes pasionales.

Este tipo de amor está relacionado con el primer gran amor que es el de la madre, por eso se cree que es único, que se podrá tener el máximo del goce y que la unidad total es posible. Así, se forma un vínculo donde la pasión está presente, pero en forma de sufrimiento y dolor, pues siempre se desea más del otro. Caratozzolo llama a esta forma de relacionarse “vínculo excitante”, consiste en que uno de los miembros provoca al otro inyectándole un “estímulo excitante” seleccionado para captar la atención del otro y despertar una serie de emociones, generando una respuesta emocional en la persona inyectada, que a su vez provoca al sujeto inyector, estableciéndose un continuo de interacciones en un circuito cerrado de goce y dolor.

De esta manera, los sentimientos de amor y ternura son reemplazados por celos, posesividad y agresividad. Si uno de los dos decide abandonar la relación, la otra parte va a hacer todo lo posible por evitarlo, a través de acoso, de emplear todas las formas de seducción y de amenaza imaginables, actitudes que pueden prolongarse durante mucho tiempo. Los casos extremos se dan cuando se mata a la persona que abandonó y después se suicida. Esta descripción concuerda con los casos conocidos de jóvenes asesinando a su novia, cuando ésta los dejó o amenazó con hacerlo, o bien cuando ellos supieron que ellas habían empezado otra relación. En algunos casos hubo intento de suicidio y en otros se concretó. A nuestro parecer, la explicación de Caratozzolo tiene sentido; lo que hay detrás es que confunde al objeto sexual adulto con el objeto primario madre, con lo que se remite a la pérdida de ese objeto de pasión único e irremplazable.

Con lo señalado hasta aquí es posible dar cuenta de algunas premisas que van desde la posibilidad de que todos los seres humanos tenemos la capacidad de ejercer

algún tipo de violencia, pero las condiciones en que ello ocurre depende de cada individuo y de las características de los vínculos que establece, así como de los aprendizajes y acatamiento de las normas sociales y culturales. Por tanto, la violencia no es patrimonio exclusivo de los hombres, las mujeres también suelen relacionarse a través de formas muy variadas de violencia.

Sin embargo, vemos que los hombres se constituyen como sujetos violentos a partir de haber asimilado una identidad masculina que permea su subjetividad para ser, actuar y relacionarse ejerciendo dominio y control sobre los otros. En su relación con las mujeres, se refiere al control de sus decisiones, sus cuerpos, en suma, sus vidas. Y lo hacen cobijados por la sociedad patriarcal que es la que dicta, mantiene y promueve este deber ser sexogenérico, reforzado no sólo social y culturalmente, sino también biológicamente, por el poder que da la propia *fuerza física masculina* y por la *incapacidad de contener la energía sexual* para no lastimar ni asesinar. Todo esto en conjunto constituye el poder masculino y patriarcal para ejercer dominio y control a través de prácticas misóginas que se tornan crueles y criminales.

Pero a lo anterior se suman los factores psíquicos con los que todos estamos dotados desde el nacimiento, es decir, la forma en que aprehendemos desde los vínculos primarios las emociones básicas de apego, amor o desamor y la repetición de éstas en los posteriores vínculos. Claro está que no es una fórmula idéntica para todos, son muchos los recursos que entran en juego, entre ellos la capacidad simbólica y el uso del lenguaje para metabolizar las experiencias de formas no destructivas.

En este mismo sentido se encuentran los elementos neurológicos que desde hace algunos años se están explorando, pero que todavía no arrojan suficientes resultados. En la exposición plástica *Asesinos Seriales*, que en los últimos seis años, aproximadamente, ha tenido diferentes temporadas en la Ciudad de México, se observa una constante en la biografía de estos asesinos, ya sea de abuso sexual por parte de su padre o de violencia física y psicológica por parte de su madre, así como una clara fascinación por los pensamientos criminales, practicar crueldad contra animales y cultivar un narcisismo enfermizo por la atención y sobreprotección que demandan de madres, parejas y familias. Al respecto, Robert Ressler, a partir de las entrevistas que realizó a varios asesinos seriales, destaca como características generales que éstos habían sido niños inteligentes, tenían algún familiar cercano con alguna enfermedad mental, sus padres tenían antecedentes criminales y un historial familiar de abuso en el consumo de alcohol y drogas, todos habían sufrido maltrato psicológico grave en su infancia y eran incapaces de mantener una relación madura y consentida con otra persona (Ressler, 2005).

Además, neurológicamente también hay una influencia en la mente del perpetrador, en la medida que las neuronas son células del sistema nervioso que liberan y reciben neurotransmisores como la dopamina, serotonina, endorfina y oxitocina,

entre otros,³ alteran en ocasiones los estados mentales donde la razón prácticamente se vuelve inexistente y, por tanto, los niveles de conciencia son inestables. Cada individuo tiene su propia estructura neurológica, las energías y las conexiones son distintas y las capacidades son diferentes, más aún si vivimos en una sociedad patriarcal, donde prevalece la idea de que las mujeres neurológicamente son inferiores que los hombres, cuando lo único que hay son diferencias que influyen en distintos mapas neuronales.

Lo anterior se sustenta en estudios de neurobiología de la agresión, los cuales han encontrado que numerosos neurotransmisores, factores de crecimiento, hormonas, así como la observación en diversas regiones cromosómicas entre otros aspectos, influyen en la impulsividad y están vinculados a la agresión (Mattson, 2003).

Las mujeres y los hombres se conectan desde su propia naturaleza y cultura, como sujetos histórico-biológicos y culturales, pero falta entender cómo afectan las alteraciones neurológicas en los afectos y las emociones de mujeres y hombres, tomando en cuenta todos los elementos enunciados y algunos factores más, derivados de los ciclos vitales, los ciclos hormonales, el flujo de energía sexual y los cambios afectivos y emocionales.

Elementos sexogénéricos vinculados en el terreno sexual patriarcal con la crueldad y con deseos erótico-afectivos destructivos

Para tener un acercamiento a la comprensión de la violencia vinculada a la crueldad, hay que explorar la relación dialéctica entre el bien y el mal. Al respecto, Baudrillard (1990) invita a pensar en el papel del mal en la sociedad actual sin una mirada fatalista, pues los sucesos pasan, van dejando de existir. Cabría la posibilidad de que se produjera un proceso similar con los feminicidios, pues en tanto están ocurriendo, se puede perder de vista la magnitud del horror, de tal forma que muy pronto se instale en el imaginario colectivo la idea de que ocurrió en el pasado.

Otro interesante planteamiento que Baudrillard pone sobre la mesa cuando se ejerce esta violencia es que se está ante una *declinación de las voluntades*, que entre otros efectos ha traído consigo la *incapacidad de los sujetos para saber lo que se quiere*, para dar paso a querer lo que los otros quieren, hay una falta de creencia que lleva a depositar expectativas irreales en los otros. *La voluntad es casi inexistente*. Esa ausencia de pensamiento sin voluntad puede ser un recurso para huir de sí mismos y no responsabilizarse de los propios actos, incluidos los de matar.

Sería fácil suponer que el ejercicio violento es propio de los hombres, pero no es así. Hombres y mujeres se constituyen como sujetos que han aprendido a través de sus vínculos a colocarse en situaciones propicias para la violencia, aunque el lugar

³ <https://www.significados.com/neurona/> (1 octubre 2019).

donde se posicionan sea diferente. Si se hace énfasis en las reacciones de agresión de los hombres, es porque son éstos quienes mayoritariamente pasan al acto de matar cometiendo feminicidio.

Desde *El Segundo Sexo*, Simone de Beauvoir (1999) planteó de manera crítica que los hombres predominantemente están contruidos por la mismidad y las mujeres por la alteridad, es decir, el otro da sentido a un yo. Lo mujer es aquello que sirve para reforzar al hombre es la contraparte identitaria del hombre. A la mujer se le permite ser lo que va a reforzar: lo masculino o la virilidad. De esta manera, el significante es diferente para hombre y mujer, aunque ambos están contruidos desde una lógica masculina; desde ésta, “la mujer no toda es”, sólo es aquello que se le permite ser y lo que se lo obliga a ser. Así, el deseo de la mujer es un deseo enajenado, está para servir al otro; por ello, al matarla, hay negación previa de la otredad. El hombre desea fundirse con el Otro, retoca sus bordes en la medida que una mujer lo borda. Por eso, cuando mata a su pareja, si se preguntara ¿por qué la maté?, su respuesta podría ser: “Porque no era yo”. O bien: “Si no es conmigo no es con nadie”, pues se alberga la idea de estar fundidos.

Y es en el ámbito de la relación pasional donde el erotismo se hace presente, pero de la forma en que Bataille (1997) reconoce una inexistente línea entre el horror y la fascinación, produciendo un éxtasis. Cuando se pierde el pudor al matar, se alcanza el éxtasis y la seducción desvía su fuerza erótica hacia la muerte.

El erotismo se presenta en el terreno subjetivo en el que los humanos reconstruimos diversas interpretaciones sobre la sexualidad, sin percatarnos de que en dicho proceso incorporamos nuestros miedos y nuestra naturaleza violenta. Puede hacerse presente un miedo a perderse y abandonarse en una fuerza avasalladora.

Por otro lado, si consideramos que uno de los referentes culturales que prevalece en Occidente es la constitución de la vida colocada en el ámbito de lo sagrado y, justo por eso, se convierte en blanco de profanación (Agamben, 2009), ello puede explicar que los contextos violentos en los que, por ejemplo, están inmersos los jóvenes en el siglo XXI “hacen de la vida un bien escaso fácilmente intercambiable por el dolor, la venganza y la muerte” (Trejo *et al.*, 2010: 137), lo que se puede traducir en que cuando se quita la vida es porque ésta ya no vale para el asesino, y en el caso del joven que mata a su novia se podría sintetizar así: “tu vida no vale, tu vida y la mía no valen, la relación no vale, la vida no vale”.

Pero la profanación de la vida de las mujeres no se produce de manera aislada, se da al interior de las sociedades patriarcales y, como es bien sabido, el machismo constituye una manifestación cultural que produce determinadas subjetividades y, a su vez, éstas producen determinados hechos: los feminicidios. Cuando un hombre mata a una mujer se asiste una vez más al triunfo del patriarcado, aunque no haya consciencia de ello. Los feminicidas, lejos de ser monstruos, enfermos o poseedores de ciertas patologías, parecerían hijos sanos del patriarcado.

Desde la creación de los primeros vínculos de pareja, entra en escena la construcción del amor romántico, muy *ad hoc* con los intereses de la sociedad patriarcal, poniendo en juego una serie de ilusiones y expectativas en torno al otro, atravesando las ideas de monogamia y fidelidad, así como del ideal inalcanzable de cómo debe ser una pareja.

Este tipo de amor es enfermizo, propicia la activación de un mecanismo de sujeción hacia la pareja, cubierto por un manto de amor y deseo, formando una estructura obsesiva, la cual tiende al desencuentro y la desilusión, que en los casos que aquí nos ocupa, se puede pensar: “como no eres quien yo pensé, no serás más”, lo que motiva que los hombres matan a quien dicen amar.

Y en efecto, las aman. Los hombres matan a su pareja por amor, pero un amor profundamente neurótico, pues se produce ansiedad y angustia por la falta, la mujer falla pues nunca es como él la imagina; de acuerdo con Lacan, hay una distancia entre lo imaginario y lo real. Otra explicación desde el psicoanálisis es que, si las experiencias vividas no se logran metabolizar a través de la palabra, se van al cuerpo, y si no se logran metabolizar tampoco en el cuerpo, se dan un pasaje al acto, que en este caso es un acto de muerte.

El encuentro con el otro es una tensión de múltiples fuerzas. Una de ellas es el miedo a la muerte, pero representada en el cuerpo del otro, que se podría manifestar así: “no te mato porque tenga miedo de que me mates, te mato porque tengo miedo de que no reconozcas mi masculinidad”.

Otra lectura puede ser que cuando las mujeres reciben violencia de los hombres, las están reafirmando pues están construidas para ello, con lo que se entra en el juego del “baile de la pareja”, donde se erotiza al otro, es decir, se establece un vínculo erótico entre víctima y victimario. Si además los deseos del hombre están constituidos por una imagen femenina que les permite transgredir sus propios límites y fantasías, en las que se imaginan ejerciendo violencia hacia éstas, incluyendo su asesinato, lo que provoca fascinación y se puede obsesionar para que eso ocurra.

En el imaginario del hombre, puede prevalecer también la obsesión de pensar que su pareja lo traiciona, que puede alcanzar mayor placer sexual con otros, lo que le provoca un deseo sexual obsesivo e insaciable, pero, sobre todo, transgrede su subjetividad masculina. Así, las relaciones patológicas que se recrean en muchas de las relaciones hacen que una de las partes viva con angustia la sola posibilidad del abandono o traición (Martínez, 2007). La celotipia es algo muy grave que merece mucha atención.

Por otro lado, y a decir de Cobo (2011), el recrudecimiento de las formas de violencia contra las mujeres constituye una reacción patriarcal en el escenario mundial actual, en el que priva un caos geopolítico, internacional, económico y político. Esta perspectiva sociológica sirve para explicar el caos que se vive en la época contemporánea. Ahora las mujeres se han colocado en una situación ambivalente y contradictoria, pues en la medida que han accedido a derechos, en la práctica éstos se revierten

en perjuicio de sí mismas a la vez que enfrentan una respuesta reactiva del patriarcado con formas inéditas de violencia.

Estas nuevas formas de violencia son parte de un proceso de renaturalización de las mujeres, en el que se legitima el discurso misógino pretendiendo que éstas acepten que no pueden desarrollarse fuera de la familia y sin protección de un hombre. Peor aún, en la época contemporánea estas violencias son muy deshumanas y crueles, como lo señala Cobo (2011) al hablar de globalización de la violencia para referirse a los actos de violación colectiva, feminicidio, venta de mujeres, feticidio, voluntad de control y propiedad de mujeres, compra de novias, poliandria, maquila, vinculado a la dote y desfiguración del rostro. Estas manifestaciones son la respuesta patriarcal que “oscila entre el resentimiento misógino de los *nuevos bárbaros del patriarcado* a la *resistencia técnica* de políticos e intelectuales que no desean cambios emancipadores en las vidas de las mujeres” (Cobo, 2011: 12). Situación política que merece un amplio debate y acciones contundentes.

La violencia está relacionada con la crueldad,⁴ término que para Jean Franco (2016) sugiere la intención deliberada de lastimar y dañar a otros y que se manifiesta entre otras formas a través de la tortura. Atinadamente la autora advierte que ni la crueldad ni su explotación son algo nuevo, lo que es nuevo es el levantamiento del tabú, la aceptación y la justificación de la crueldad, así como las razones detrás de actos crueles que constituyen una característica de la modernidad. Hay crueldad en las matanzas de miles de personas en guerras civiles, dictaduras, masacres, actos genocidas, violaciones, feminicidios, desapariciones, así como formas explícitas de tortura, entre mutilaciones, decapitaciones, desmembramientos y la exhibición de los cuerpos en lugares públicos, por mencionar algunos. La crueldad no tiene límites y subyace en la muerte perpetrada con odio.

Si bien el resultado final de las atrocidades y la tortura es la muerte de las víctimas, éstas responden a impulsos diferentes, pues el acto atroz suele ser orgiástico, mientras que la tortura es premeditada; sin embargo, en ambos casos el torturador experimenta placer, como lo explicita Segato. Además, “Las atrocidades sólo pueden ocurrir cuando se han eliminado los interdictos morales y religiosos, y cualquier conciencia de la humanidad del otro se ha erradicado por completo en el proceso de degradación” (Franco, 2016: 138). Es decir, se está ante una moral que atraviesa todo, la pérdida de lo humano, la devaluación y degradación de las personas, no solo con su muerte sino también con su cuerpo, un proceso de individuación del ser individuo de derechos en un colectivo y un colectivo genérico (en el caso de las mujeres). De nueva cuenta,

⁴ El Diccionario de la Real Academia Española define *crueldad* como: 1. f. Inhumanidad, fiereza de ánimo, impiedad, y 2. f. Acción cruel e inhumana.

podemos encontrar en los feminicidios manifestaciones de crueldad y tortura, lo que obliga a seguir reflexionando sobre la condición humana de los perpetradores.⁵

A manera de cierre, reiteramos la necesidad de continuar indagando y reflexionando sobre las líneas aquí trazadas, respecto a los diversos elementos vinculados a las expresiones violentas de los hombres, particularmente hacia las mujeres, derivando en prácticas perversas, crueles y deshumanizadas, que encuentran su punto extremo en los feminicidios. Se advierte sobre la importancia de observar los diferentes elementos actuando de forma conjunta, sistemática y permanente, pues sólo así se puede vislumbrar la magnitud del fenómeno creciente, y con ello, proponer ámbitos de acción para su detención, y avanzar paulatinamente hacia la erradicación.

Referencias

- Agamben, Giorgio (2009). *Profanaciones*. Buenos Aires, Adriana Hidalgo editora.
- Alsop, Rachel, Annette Fitzsimons y Katchleen Lennon (2002). *Theorizing gender*, USA, Polity Press.
- Arteaga, Nelson y Jimena Valdés (2010). “Contextos socioculturales de los feminicidios en el Estado de México: nuevas subjetividades femeninas”, *Revista Mexicana de Sociología*, 72(1), (pp. 5-35). Recuperado de: <http://doi.org/10.2307/25677030>.
- Baudrillard, Jean (1990). *La transparencia del mal. Ensayo sobre los fenómenos extremos*. Barcelona, Anagrama.
- Bataille, Georges (1997). *El erotismo*. Barcelona, Tusquets Editores.
- Beauvoir, Simone (1949). *El segundo sexo. Introducción*. Buenos Aires, Siglo veinte.
- Bosch, Esperanza, Victoria Ferrer, Virginia Ferreiro y Capilla Navarro (2013). *La violencia contra las mujeres. El amor como coartada*. Barcelona, Anthropos Editorial.
- Carioso, Alba (2013). “Feminicidio: Morir por ser mujeres”, *Revista Sujeto, Subjetividad y Cultura*, 6, octubre, pp. 68-73.
- Cazés, Daniel (2005). “La misoginia: ideología de las relaciones humanas. Una introducción”. En: Cazés, D. y Huerta, F. (Coords.), *Hombres ante la misoginia: miradas múltiples*. México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM, pp. 11-48.
- Caratozzolo, Domingo (2003). *La pareja violenta. Del amor y la pasión*. Argentina, HomoSapiens ediciones.

⁵ En el documental de Everardo González, “La libertad del diablo” (2017), los sicarios exponen la frialdad con la que asesinan y la total ausencia de compasión, salvo en el caso de menores de edad, pero aun así los matan.

- Crevenna, Matías (2005). “Las relaciones de pareja, conflicto y diferencia desde la resignificación de la subjetividad”. En Jiménez, María (Coord.), *Caras de la violencia familiar*, México, UACM, pp. 75-84.
- Cobo, Rosa (2011). *Hacia una nueva política sexual. Las mujeres ante la reacción patriarcal*. Madrid, Catarata.
- Domínguez Ruvalcaba, Héctor (2013). *De la sensualidad a la violencia de género. La modernidad y la nación en las representaciones de la masculinidad en el México contemporáneo*, México, CIESAS.
- Dominguez, Héctor (2015). “Atisbos de subjetividad de los victimarios en el cine y el ciberespacio en México”, *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 79, julio-diciembre, pp. 93-110.
- Femenías, María (2008). “Nuevas violencias contra las mujeres”, *Nomadías* (10) (pp. 11-28). Recuperado de: <https://search.proquest.com/openview/b203c0b068113421d2122d517181a5c1/1?pq-origsite=gscholar&cbl=85364>.
- Fortes, Demelza (2012). “Características de los hombres que maltratan a sus parejas”, *Revista Clepsydra*, 11, pp. 121-132
- Franco, Jean (2016). *Una modernidad cruel*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Gómez, Beatriz, Rocío Contreras y Ana Morales (2013). “Historia infantil en hombres homicidas de la pareja”, *Revista electrónica de Psicología Iztacala*, 16 (2).
- Han, Byung-Chul (2016). *Topología de la violencia*. Barcelona, Herder.
- Jorquera, Vanessa (2007). “La crisis identitaria masculina: sobre los obstáculos para poder pensar una crítica de la masculinidad”. En: Biglia, B. y San Martín, C. (Coords.), *Estado de wonderbra. Entretejiendo narraciones feministas sobre la violencia de género*. Barcelona, Virus Editorial, pp. 125-138.
- Lacan, Jaques (1972). *Los Seminarios de Jacques Lacan / Seminario 20. Aún / Clase I. Del Goce*, 21 de noviembre.
- Martínez, Griselda (2007). “La construcción imaginaria de la sexualidad y la violencia masculina”. En Montesinos, R. *Perfiles de la masculinidad*. México, UAM-PyV, pp. 47-73.
- Mattson, Mark (2003). *Neurobiology of Aggression Understanding and Preventing Violence*, New Jersey, Humana Press.
- Mirandé, Alfredo (1998). “Los hombres latinos y la masculinidad: un panorama general”. En *Revista de Estudios de Género. La ventana*, pp. 7-46.
- Ravelo, Patricia (2017). “Cuerpos marcados por la violencia sexual. Niñas y mujeres jóvenes migrantes en la frontera norte”, *Sociológica*, vol. 32, núm. 91, mayo-agosto, <http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/articulo/view/1296/1201>, 1 septiembre 2017.
- Ravelo, Patricia (2019). “Asesinato misógino: una forma de violencia con extrema crueldad. Notas para un debate”, en Hiroko Asakura y Marta Torres (Coords.), *Entre dos fuegos. Naturalización e invisibilidad de la violencia de género contra migrantes en territorio mexicano*, México, CIESAS, UAM-A, pp. 141-184.

- Ravelo Blancas, Patricia y Héctor Domínguez Ruvalcaba (2012). “Violencia feminicida. Aproximaciones al análisis de la subjetividad de los victimarios y las víctimas”, ponencia presentada en el Seminario Permanente de Antropología Médica, México, CIESAS.
- Ressler, Robert (2005). *Asesinos en serie*. España, Ariel.
- Segato, Rita (2014). “Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres”, *Revista Sociedade e Estado*, 29 (2), mayo-agosto. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/339437995/Las-nuevas-formas-de-la-guerra-y-el-cuerpo-de-las-mujeres-Rita-Segato>.
- Sofsky, Wolfgang (2006). *Tratado sobre violencia*. Madrid, España, Abada Editores.
- Torres, Andrea, Serafin Lemos-Giráldez y Juan Herrero (2013). “Violencia hacia la mujer: características psicológicas y de personalidad de los hombres que maltratan a su pareja”, *Anales de psicología*, vol. 29, núm. 1 (enero), pp. 9-18.
- Trejo, José (2010). “El caso de las jóvenes agraviadas por homicidio doloso en el estado de México 2007-2008. Aportes desde una antropología social del crimen”. En Arteaga, N. (Coord.), *Por eso la maté. Una aproximación sociocultural a la violencia hacia las mujeres*, Toluca, México, UAEM-Porrúa, pp. 107-137.

Documentales

- González, Everardo (2017). *La libertad del diablo. El abismo mira dentro de ti*, Animal de Luz. Films, Artegios, Bross al Cuadrado y otras, 74 min. subtítulos en inglés, 2017.

**LA VIOLENCIA FEMINICIDA: DESAPARICIÓN Y TRATA
COMO FACTORES DE VULNERABILIDAD.
EL CASO JUÁREZ, MÉXICO, EN LA DÉCADA 2010**

*Alfredo Limas Hernández
Myrna Limas Hernández*

Este texto presenta algunos resultados de las conclusiones generales de una investigación mayor sobre factores de vulnerabilidad a la violencia feminicida en Juárez, en asesinatos no íntimos. El proyecto tuvo financiamiento del Fondo Sectorial del Instituto Nacional de las Mujeres/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Inmujeres-Conacyt) en la convocatoria del año 2015. El propósito de este capítulo es indicar ciertos factores de vulnerabilidad de niñas y jóvenes mujeres víctimas de este tipo de feminicidio; se observa que fueron sujetas a trata y desaparición, con algunos perfiles de edad, al referirse a casos de niñas y jóvenes mujeres de condición social específica, de familias de poco ingreso económico y residentes de zonas con bajos niveles de desarrollo urbano. Estos perfiles son similares a casos de desaparición vigentes de niñas y mujeres jóvenes y con circunstancias de peligro de padecer la trata, por presentar elementos comunes con el perfil de aquellas víctimas de asesinatos referidas en principio. En esos feminicidios las mujeres o niñas no conocían a sus asesinos, de ámbitos fuera de su familia. Otros elementos constantes son las limitaciones para garantizar los derechos a la libertad, a la seguridad, a la integridad personal y a la vida y débiles acceso a la justicia, con irregularidades del debido proceso legal. Todo esto nos da indicativos de las circunstancias en que acontecen ese tipo de feminicidios. Los apartados de este texto son: i) La violencia feminicida en la región; ii) Desapariciones vigentes en Juárez y factores de vulnerabilidad ante el feminicidio; y iii) Anotaciones para la prevención de violación de derechos humanos de niñas y mujeres jóvenes en el caso juarense.

La violencia feminicida en la región

Con base en fuentes oficiales, periodísticas y cívicas sobre violencia de género hacia las mujeres en Juárez, en feminicidios no íntimos en particular, se acredita que esta victimización ha aumentado de manera continua en la ciudad, que se ubica en las primeras posiciones de tasas de feminicidios en el país. Desde los primeros casos documentados en el lustro 1990-1995 y a lo largo de la década de 2010 se observan dos grandes fases de ese crimen, con una trayectoria de 1995 a 2007, y otra desde 2008 a 2018. Dos grandes fases en cada una de las cuales pueden distinguirse momentos o acontecimientos particulares que ayudan a distinguir escalas, subfases o etapas particulares que configuran la historia reciente de la violencia feminicida en la ciudad para estos casos extrafamiliares.

El lapso de tiempo inicial, de 1995 a 2007, es la fase que comprende las primeras evidencias de feminicidios en Juárez, como los cementerios clandestinos del llamado Lote Bravo (1995) o Lomas de Poleo (1996), como momento de “emergencia” de 1993 al 2000. En esa fase larga, se observa otra etapa de “continuidad” de asesinatos a mujeres, que se apreció de 2001 a 2007, a partir del caso Campo Algodonero (2001), en esa primera fase de más de una década en la trayectoria feminicida en Juárez. Con el caso de Campo Algodonero se observa que, aunque ya se contaba con un área de investigación legal especializada, los crímenes no fueron investigados de manera adecuada, lo que derivó en la sanción a México por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. De igual manera, se diseñaron múltiples instancias para las cuestiones legales y de políticas públicas, pero los crímenes no se erradicaron.

El segundo periodo, del año 2008 en adelante, se integra con dos etapas/acontecimientos de los feminicidios en Juárez, el de “consolidación”, entre 2008 y 2015, y el momento que definimos como de la “impunidad”, de 2015 hasta fines de dicha década, en relación con los feminicidios del caso Valle de Juárez. Los asesinatos de este caso pudieron prevenirse de haberse investigado los hechos de las desapariciones de las víctimas, asesinatos y desapariciones, de los que no hay conclusiones finales en cuanto a investigación y sanción de responsables. La definición del momento de impunidad tiene que ver con las limitaciones de la autoridad para impartir justicia y garantizar los derechos de las mujeres, como una política que no es que estimule la criminalidad, sino que es incapaz de contenerla, por lo que el poderío feminicida y delictivo tiene patente para victimizar.

En esta segunda fase se acreditó por las autoridades lo que no se destacó de forma oficial en los años previos, para la primera fase que comprende entre 1993-2007, en cuanto a las siguientes cuestiones: a) perfiles de vulnerabilidad para niñas y jóvenes mujeres; b) que en un inicio fueron desaparecidas; y c) mantenidas en situación de privación de la libertad, padeciendo trata sexual y múltiples violencias, que concluyeron en los asesinatos. Esto ante el incremento de crímenes de violencia de género en el espacio público con más victimizaciones, una Fiscalía Especializada en Atención

a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género en el fuero local. Se apreció que las autoridades mexicanas multiplicaron instituciones para la atención de los derechos de las mujeres, con Centros de Justicia o Institutos para las Mujeres, por ejemplo, en el nivel municipal, no sólo a nivel de la entidad federativa.

Violencia feminicida y etapas de victimización

A lo largo de más de dos décadas de feminicidios en Juárez distinguimos dos periodos o fases, emergencia y continuidad, y consolidación e impunidad, en las que destacamos momentos o etapas en cada periodo/fase, esto con base en acontecimientos particulares que se presentaron en distintos años para figurar una trayectoria de la violencia feminicida no íntima que se concibe como proceso. Es decir, el feminicidio no íntimo en Juárez está referido a estructuras y políticas como dispositivos y genealogías en un sistema sexo-género regional, donde persisten y aumentan casos de violencia feminicida. Esto es de extrema gravedad, pues el feminicidio en la ciudad fronteriza persiste y se incrementa a pesar del reconocimiento de derechos para las mujeres y niñas, de la fundación de instancias de justicia para las mujeres y niñas, y de políticas públicas que se definen ante las violencias hacia lo femenino.

Primera fase (1993-2007). Las víctimas se localizaron sin vida y se enfocó la investigación del asesinato sin documentarse de manera inadecuada los casos de desaparición, pues las víctimas fueron reportadas como no localizadas por sus familiares, sin investigaciones legales que pudieron concatenar la desaparición con el feminicidio. Los crímenes de esa etapa, desaparición y feminicidios, no tienen conclusiones finales a la fecha, lo que tuvo continuidad en los crímenes a partir de 2001, como los del caso Campo Algodonero y subsecuentes. Se aprecia que la violencia feminicida se investigó de forma desarticulada y descontextualizada, sin observarse por las autoridades el proceso o las dimensiones sistémicas de la violación de derechos humanos de mujeres y niñas. La mayoría de los crímenes no tienen evidencias o recursos forenses que puedan favorecer un esclarecimiento rápido, en casos como los de Silvia Elena Rivera Morales, Olga Alicia Carrillo Pérez o Adriana Torres Márquez, de 1995, Sagrario González Flores (1998), entre muchas otras niñas, adolescentes o jóvenes mujeres que padecieron la desaparición y fueron localizadas sin vida después de varios meses de búsqueda por parte de sus familiares. Las víctimas fueron localizadas en grupos, en muchos de los casos que permanecen sin esclarecimiento.

Segunda fase (2008 a finales de la década de 2010). Los casos de desaparición y/o feminicidios superó las cien víctimas, a diferencia de los lustros precedentes en que se documentaron algunas decenas de casos. Esa trayectoria feminicida, con incrementos de víctimas, sucedió aún luego de la emisión de la sentencia Campo Algodonero en el año 2009. En este periodo, se encontraron más de veinte cuerpos sin vida de niñas y jóvenes mujeres en el caso Valle de Juárez. En esa investigación legal, las autoridades

indicaron la relación entre la desaparición de doce víctimas y su asesinato, con cautiverios, violencia sexual y trata, con víctimas que fueron desaparecidas a partir de 2008 y con la localización de sus cuerpos sin vida en un cementerio clandestino con ese grupo de víctimas, en los primeros años de la década de 2010.

Esta etapa se caracteriza porque además de los feminicidios se reconoció la existencia del crimen permanente y continuo de la desaparición de esas mujeres jóvenes, adolescentes y niñas, con al menos otras quince víctimas que siguen en proceso de investigación por el caso Valle de Juárez. Empero, el conjunto de veintisiete casos de feminicidios no tiene conclusiones finales y todos iniciaron con desapariciones no investigadas, búsquedas no realizadas y feminicidios no prevenidos.

En un balance de dos décadas de feminicidios en Juárez encontramos que los asesinatos de mujeres y niñas permiten destacar una nueva concatenación del feminicidio, en casos no íntimos, donde se aprecia la vinculación del asesinato con la inicial desaparición de las víctimas de esos asesinatos, lo que indica diversos crímenes con razones de género en perjuicio de las mujeres jóvenes y niñas en esas situaciones de violencia feminicida. Al asesinato de la mujer o niña preceden otras victimizaciones, como la desaparición y otros crímenes como la trata, en el caso juareense. La edad es un factor de grave vulnerabilidad, por los promedios de edad que se observan, igual que el lugar de tránsito de esas víctimas, donde el centro de la ciudad es una de las situaciones o circunstancias que les expusieron a peligros y situaciones de victimización, sin que la autoridad logre la prevención y la definición de medidas de no repetición.

Los feminicidios del caso Valle de Juárez. Perfiles de las víctimas y circunstancias de riesgo

En la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) se define a la violencia feminicida como:

La forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres (LGAMVLV: 2007, art. 6).

Esta violación de derechos humanos a las mujeres y niñas que se aprecia en Juárez desde hace varios lustros es evidente en el caso Valle de Juárez, feminicidios que expresan la política de impunidad que prevalece en el sistema sexo-género de esta ciudad-región. Es una política porque evidencia que en la urbe es posible la desaparición de mujeres y niñas y sus asesinatos, sin que exista un poder que evite las múltiples victimizaciones tras diversos casos grupales o seriales por más de veinte

años, hasta llegar a crímenes como los del Valle de Juárez. Por esa razón se indica en la legislación citada que “pueden conllevar impunidad social y del Estado”.

Esos asesinatos tuvieron un momento de inicio en las desapariciones de niñas y mujeres jóvenes desde 2008. Las autoridades no realizaron las diligencias para localizarlas con vida y eso sucedió con las vidas de más de veinte mujeres jóvenes y niñas. Dicho cementerio se localizó en los primeros años de la década de 2010 y se realizó un juicio a mediados de las mismas décadas para once de las víctimas, sin que dicho proceso legal favoreciera el conocimiento global de lo que sucedió, tampoco la sanción de todas las personas responsables de los múltiples delitos en perjuicio de esas mujeres y niñas.

Los nombres y edades de esas víctimas, así como los datos conocidos de su desaparición, son los siguientes:

Tabla 1
Víctimas del Caso Valle de Juárez

	<i>Nombre y ocupación</i>	<i>Edad años</i>	<i>Fecha y hechos: desaparición</i>		<i>Nombre y ocupación</i>	<i>Edad años</i>	<i>Fecha y hechos: desaparición</i>
1	Adriana Sarmiento Estudiante	15	18/01/2008 Iba del centro de la ciudad a su casa	2	Hilda Rivas Campos Desempleada*	16	25/02/2008 Fue al centro en busca de empleo
3	Lidia Ramos Mancha Estudiante	17	01/12/2008 Iba del centro a la Universidad	4	Brenda Berenice Castillo García Desempleada	17	06/01/2009 Fue al centro en busca de empleo
5	María Guadalupe Pérez Montes Estudiante	17	31/01/ 2009 Cuando iba al centro de regreso del bachillerato hacia su domicilio	6	Marisela Ávila Hernández Sin data	22	18/03/2009 Falta información
7	Mónica Janeth Alanís Esparza Estudiante	18	26/03/2009 Falta información o es confusa. Salía de clases de universidad	8	Lizbeth Avilés García Desempleada	17	21/04/2009 Estaba en el centro
9	Esmeralda Castillo Rincón Estudiante	14	19/05/2009 Fue al centro urbano. Cursaba la secundaria	10	Perla Ivonne Aguirre González Empleada	15	20/07/2009 Iba rumbo al centro
11	Jazmin Taylen Celis Murillo Sin data	17	07/02/2010, En Tierra Nueva, al sur de la ciudad	12	Idaly Juache Laguna Desempleada	19	27/02/2010 Falta información

Continúa...

	<i>Nombre y ocupación</i>	<i>Edad años</i>	<i>Fecha y hechos: desaparición</i>		<i>Nombre y ocupación</i>	<i>Edad años</i>	<i>Fecha y hechos: desaparición</i>
13	Lilia Berenice Esquinca Hogar	22	3/03/2010 y reporte del 30/03/2010. De visita en Juárez, nacida en Texas	14	Beatriz Alejandra Hernández Trejo Empleada	20	27/04/2010 En el centro urbano
15	Jesica Leticia Peña García Estudiante	15	30/05/ 2010 Desaparecida en el centro al buscar empleo	16	Yanira Frayre Jáquez Estudiante	15	16/06/2010 En la zona centro
17	Deisy Ramírez Muñoz Empleada	16	26/06/2010 En el centro de la ciudad	18	Andrea Guerrero Venzor Estudiante	15	18/08/2010 En el centro urbano. Estuvo empleada con un responsable de trata
19	Fabiola Janeth Valenzuela Banda Hogar	19	23/008/2010 Falta información	20	Jazmín Villa Esparza Falta información	12	3/10/2010 Falta información
21	Leonor García Villa Sin data	26	3/10/2010 Falta información	22	Dulce Villa Falta información		3/10/2010 Falta información
23	Virginia Elizabeth Domínguez Amador Sin data	26	6/10/2010 Falta información	24	Mónica Liliana Delgado Castillo Falta información	18	18/10/2010 Falta información
25	Jessica Terrazas Ortega Desempleada	18	20/12/2010 Fue al centro en busca de empleo	26	Jazmín Salazar Ponce Estudiante	17	27/12/2010 Iba con rumbo al centro
27	Janeth Rivera Chávez Sin data	SD	Falta información				

Fuente: Elaboración propia con base en diversos registros, a partir de datos oficiales y prensa, sobre todo.
*Cuando se indica “desempleada”, implica que estaba en busca de trabajo, según las fuentes disponibles.

La tabla ofrece información contundente: sus edades, niñas/adolescentes o jóvenes mujeres, y como indicio se observa que sus lugares de tránsito remiten al centro urbano, en los casos en que se dispuso de data, según las pesquisas de la fuente oficial. Se conoce que muchas de ellas residían en zonas próximas entre sí, incluso en la misma colonia, por lo que se destaca el control territorial del poderío feminicida que les victimizó. Las desapariciones de todas ellas, en particular de las primeras de este grupo de víctimas, tuvieron lugar mientras se detonaba el Operativo Conjunto

Chihuahua de la política de seguridad nacional que impulsó el entonces presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa. Una política fracasada y que no contuvo el feminicidio; al contrario, se observa una relación directa de incremento en la victimización, por asesinatos de niñas, niños, jóvenes, personas adultas. La ciudad se tornó más insegura, con feminicidios y violencias hacia mujeres y niñas en un entorno de colapso institucional sin garantizar los derechos humanos.

Desapariciones vigentes en Juárez y factores de vulnerabilidad ante el feminicidio

El extravío o desaparición de mujeres es un problema que ha golpeado al estado de Chihuahua de manera constante y dolorosa desde hace más de una década. Cientos de familias viven, durante meses y en ocasiones años, en la zozobra de no saber dónde se encuentra su hija, hermana, prima o amiga. Algunas madres han decidido emprender por su cuenta la búsqueda de la hija que desapareció sin dejar rastro; otras han optado por esperar a que las autoridades den resultados. En ambos casos, la espera ha sido infructuosa.¹

En esta trayectoria feminicida se destaca que en la década de 2010 se registraron más feminicidios y desapariciones de alto riesgo de niñas y mujeres jóvenes que en ningún periodo de la historia reciente en la región.² Según los datos referidos de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua (FGECh), la cifra de mujeres desaparecidas sólo disminuyó de manera relevante con los casos de víctimas localizadas sin vida en el Valle de Juárez (Limas 2014: 76, 79).

Las cifras de la desaparición de niñas y jóvenes mujeres

El periodo de gobierno estatal de César Duarte, 2010-2016, fue el sexenio en que ocurrieron más desapariciones tanto de hombres como de mujeres y niñas, periodo que coincide con el gobierno federal bajo la presidencia de Enrique Peña Nieto. En este lapso se observó menos acceso a la justicia y respeto a los derechos humanos de estas víctimas y sus familias que en cualquier otro momento. De todas las desapariciones de niñas y jóvenes ocurridas desde 1995 en Juárez, más de 50% se presentaron en la

¹ “Localizan restos de 12 mujeres; 5 son menores”. *El Diario*, 17 de abril de 2012.

² Fiscalía General del Estado de Chihuahua. *Formato para el Reporte de desaparición de Mujeres y Niñas*. <http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/pdf/reporte/informeznorte.pdf>.

década de 2010, por lo que en un trienio desaparecieron más mujeres que a lo largo de 15 años. Eso se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 1
Desapariciones de niñas y mujeres en Juárez, Chihuahua, 1995-2014
(Datos absolutos)



Fuente: Elaboración propia con base en Fiscalía General del Estado de Chihuahua. *Formato para el Reporte de desaparición de Mujeres y Niñas*. <http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/pdf/reporte/informeznorte.pdf>.

Los años más críticos de esa trayectoria de violencias feminicidas fueron de 2008 a 2011. Los testimonios de las víctimas son contundentes en los casos de hijas desaparecidas cuyas madres enfrentan a diario la espera desesperada de su hija, como una de ellas, quien expuso:

Todos los días se vive con incertidumbre, se espera el regreso, la buena noticia y en ocasiones, hasta la mala puede significar un descanso, porque a veces, es preferible tener la conciencia de la muerte a no saber qué ha sido de ellas (madre de víctima, 20 octubre de 2018).³

Las desapariciones de niñas y jóvenes en Juárez aumentaron exponencialmente desde 2008. Si se consideran 76 casos (como universos de perfiles comunes de casos, no contando aquellos sin especificar) sucede que la mitad de los casos sucedieron en el

³ Entrevista a madre de víctima. Acervo del Proyecto 268020, Observatorio de Violencia Social y de Género.

trienio referido, pero del total de 81 se obtuvo que 71% de las desapariciones son registros de los últimos diez años (2008-2018), de un periodo de casos registrados en prácticamente dos décadas.

Tabla 2
Desapariciones de mujeres en Juárez, Chihuahua. Periodo 1995-2018
(Datos absolutos y relativos)

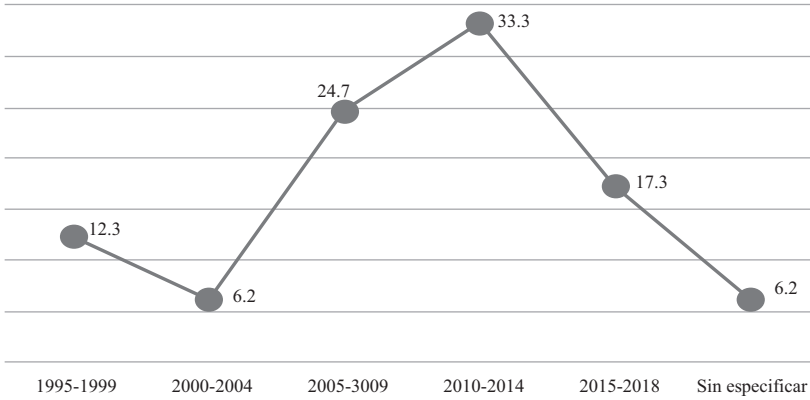
<i>Año de desaparición</i>	<i>Número de desapariciones</i>	<i>Año de desaparición</i>	<i>Número de desapariciones</i>	<i>Año de desaparición</i>	<i>Número de desapariciones</i>	<i>Año de desaparición</i>	<i>Número de desapariciones</i>
1995	3	2002	1	2009	9	2015	1
1996	2	2004	1	2010	2	2016	5
1997	1	2005	1	2011	18	2017	3
1998	3	2006	1	2012	3	2018	5
1999	1	2007	1	2013	1	Sin especificar	5
2000	3	2008	8	2014	3	Total	81

Fuente: Elaboración propia con base en Archivos Observatorio de Violencia Social y de Género.

El año 2011 es el que registró más desapariciones que continúan vigentes, con dieciocho casos, y una cifra muy cercana en 2008 y 2009, con ocho y nueve casos, respectivamente. El 2010 presentó dos desapariciones vigentes, aunque fue el año con más víctimas de feminicidio que fueron reportadas como víctimas de desaparición en meses previos a la localización sin vida de la niña o mujer. Como se destacó, la cifra de desapariciones fue muy alta ese año, igual que muy alta la cifra de mujeres y niñas víctimas de feminicidio para ese año de 2010; pero, al localizarse sin vida las jóvenes en el cementerio clandestino del caso Valle de Juárez, el crimen de desaparición se redujo a dos en 2010.

La desagregación de los datos por periodos quinquenales, contemplando 1995 a 2018, nos muestra en la Gráfica 2 que la trayectoria de la desaparición de mujeres a lo largo de los años presentó tendencia creciente de 2005 a 2014, y a partir de 2015 hasta 2018 hubo una caída considerable en el número de desapariciones. De 1995 a 2004 tuvieron lugar 18.5% de las desapariciones, prácticamente 2 de cada 10 casos. De 2005 a 2014 ocurrieron 58% de las desapariciones, equivalentes a 6 de cada 10, y en 2015 a 2018 tal porcentaje se redujo a 17.3%, o sea, 2 de cada 10. El resto de las desapariciones, no especificaron el año de ocurrencia.

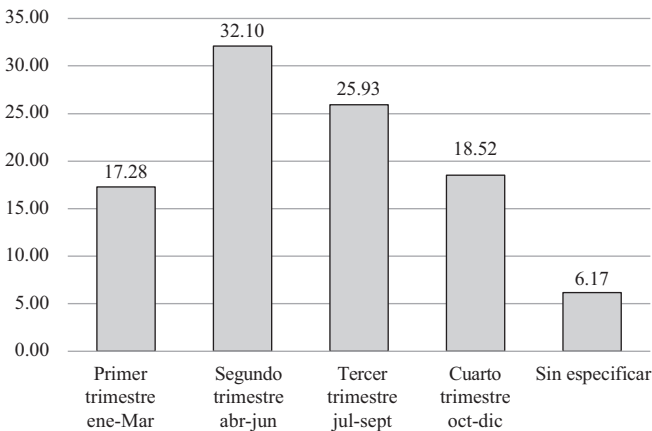
Gráfica 2
Desapariciones de mujeres en Juárez, Chihuahua,
por quinquenio de 1995-2018
(n=81, Datos relativos)



Fuente: Elaboración propia.

Si agrupamos los 81 casos por trimestre en el periodo de análisis, se tiene que en el periodo abril-junio se registró la tercera parte de las desapariciones. El segundo sitio es ocupado por los meses de julio a septiembre, durante los cuales sucedieron 25% de las desapariciones, y en el tercer sitio se situó el trimestre de octubre a diciembre registrando 15 casos, equivalentes a 18.5% del total (Gráfica 3).

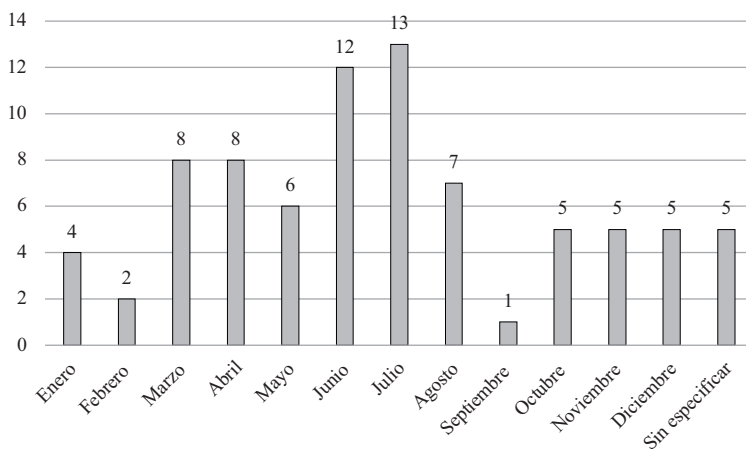
Gráfica 3
Desapariciones de mujeres en Juárez, Chihuahua, por trimestre. 1995-2018
(n=81, Datos relativos)



Fuente: Elaboración propia.

En lo que respecta a los meses con mayor ocurrencia de desapariciones de niñas y mujeres jóvenes, en los casos registrados (n=81) se observó una tendencia de mayor riesgo entre marzo y agosto, con seis o más casos ocurridos por mes. En junio y julio, el verano, sucedió el mayor número de desapariciones (Gráfica 4), pero el séptimo mes fue el que registró el más alto número. Se observa que en los meses del otoño también hay alto número de casos de desapariciones en relación con los meses de invierno, aunque sobresale que los periodos de primavera y verano implican mayor concentración de casos. Los seis meses entre marzo y agosto acumulan 66% de los casos, respecto de septiembre-febrero.

Gráfica 4
Desapariciones de mujeres en Juárez, Chihuahua, por mes. 1995-2018
(n=81, Datos absolutos y relativos)



enero	4.94	mayo	7.41	septiembre	1.23
febrero	2.47	junio	14.81	octubre	6.17
marzo	9.88	julio	16.05	noviembre	6.17
abril	9.88	agosto	8.64	diciembre	6.17
Sin especificar		6.17	total	100%	n =81

Fuente: Elaboración propia.

En síntesis, en las décadas recientes, 1995 se identifica como el año en que se inició un registro de desapariciones de mujeres en Juárez, Chihuahua, y a partir del cual esa condición de vulnerabilidad no ha cesado. El año 2008 representa un punto de

inflexión en la tendencia y 2011 es el año con mayor número de casos de desaparición registrados. Así, se tiene que mientras en 1995 las desapariciones fueron equivalentes a 3 mujeres, en 2011 tal cifra se multiplicó por 6. En 2018, el registro disponible de desapariciones fue de 5 mujeres.

En términos quinquenales, se obtuvo que el periodo 2010-2014 representó el de mayor riesgo, registrándose 33.3% (la tercera parte) de las desapariciones de mujeres, considerando 1995-2018 como el periodo de referencia. En cambio, la sistematización de los datos por trimestre sugirió que en el periodo abril-junio ocurrieron mayor número de desapariciones, representando 32.10% del total. Y si el análisis se realiza por mes, junio y julio fueron los de mayor riesgo, al representar 14.81% el primero y 16.05% el segundo en desapariciones; y ambos 30.8% del total.

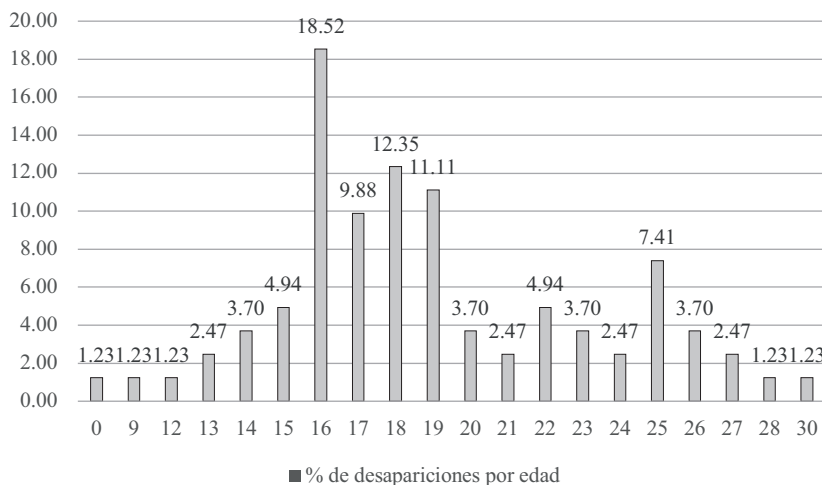
Un criterio que aumenta la probabilidad de que las niñas y jóvenes mujeres sean encontradas en un tiempo relativamente reducido es atender las alertas y protocolos precedentes de tal forma que la difusión de la desaparición se atienda de manera expedita. Sin embargo, por lo que corresponde a los registros en consideración se tiene lo siguiente. Es muy lamentable que apenas un poco más de la mitad de los casos han contado con Protocolo Alba, según las referencias en la página oficial del Gobierno del Estado para ese fin, lo que contraviene lo dispuesto por la sentencia Campo Algodonero en los resolutivos 18, 19 y 20. De los 81 casos, 41 sí contaban con Protocolo Alba en la semana de revisión; 36 no contaban con la implementación del Protocolo Alba y 4 casos estaban sin especificar.

Las edades de las víctimas de desaparición

Las víctimas de desaparición vigentes registradas en Juárez durante 1995-2018 presentan los siguientes registros en relación con la edad. Es sabido que cuando se reporta de la desaparición de la persona ante la Fiscalía correspondiente, un dato que debe proporcionar el o la informante es la edad que tenía la persona en condición de desaparición al momento de su ausencia. Conforme a la revisión de los expedientes y las notas hemerográficas cotejadas, se dispone de la siguiente información al momento de cierre de este capítulo.

El rango de edad de las 81 mujeres víctimas desaparecidas demuestra que contaban desde menos de un año hasta 30 de edad (Gráfica 5). La frecuencia de las edades de las víctimas de desaparición vigentes indica que la mayor cantidad de ellas tenía 16 años cuando sufrieron este crimen, con 15 víctimas, representando 18.5% del total. Luego, con diez casos, las jóvenes con 18 años, y en tercer lugar se posicionaron aquellas que contaban con 19 años. El grupo de edad con más víctimas es el que se ubica entre 16 y 19 años, al sumar 46 víctimas del total de 81 casos.

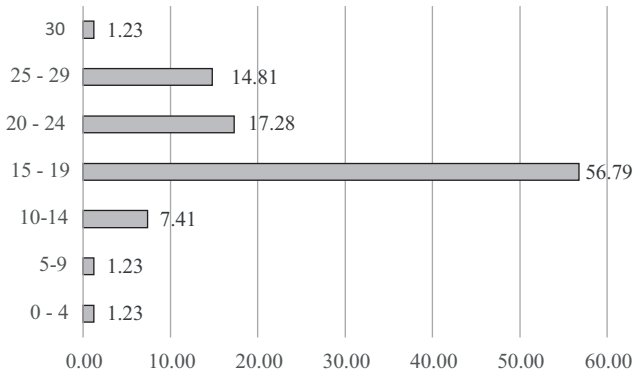
Gráfica 5
Desapariciones de mujeres en Juárez, por edad registrada. 1995-2018
(n=81, Datos absolutos y relativos)



Fuente: Elaboración propia.

La agrupación de datos de las víctimas por grupo de edad sugiere el siguiente comportamiento. Las mujeres en mayor riesgo de desaparición son aquellas que contaban de 15 a 29 años de edad en el momento del siniestro (Gráfica 6). De ese grupo, las que contaban de 15 a 19 años representan 56.7%; las que tenían 20 a 24 años ocuparon el segundo sitio al equivaler a 17.2% del total y en el tercer sitio se posicionaron las víctimas de 25 a 29 años de edad, representando 14.8% de las 81 víctimas. Estas circunstancias sugieren que las mujeres desaparecidas presentan rasgos de juventud en razón de la edad, por lo que son atractivas para su cautiverio con “periodo de vigencia”, para ser víctimas de trata y proporcionar servicios vinculados con el ejercicio de la prostitución, bailes en centros nocturnos, entretenimiento para adultos, compra o venta de drogas, “servicios sexuales”, ser fuentes de información, cumplir servicios particulares “especiales”, entre otros, que diversos grupos pueden ofrecer al interior de las fronteras nacionales o en el extranjero donde, vale insistir, las protagonistas son las mujeres desaparecidas, víctimas de crímenes de violencia feminicida.

Gráfica 6
Desapariciones de mujeres en Juárez, Chihuahua,
por grupo de edad. 1995-2018
(n=81, Datos absolutos y relativos)



Fuente: Elaboración propia.

Anotaciones para la prevención de violación de derechos humanos de niñas y mujeres jóvenes en el caso juarensé

En los registros de desapariciones vigentes de los que se dispone desde 1995, se cuenta con una cifra superior a cien mujeres y niñas desaparecidas, cuyas edades se encuentran en el promedio de 17 años. Por tal razón, se destaca la edad como un elemento del perfil de vulnerabilidad. Los perfiles de las víctimas de feminicidio y desaparición indican datos y perfiles precisos en términos de edad, clase, referencias socioculturales, de color de piel y zonas de residencia de las niñas y jóvenes asesinadas, de periodos de la desaparición, e incluso de días de ocurrencia de los hechos, con diferencias significativas en los días de media semana y los de fin de semana, por ejemplo, en cuanto a la desaparición de la niña o joven.

La desaparición es un inicio de la trayectoria feminicida, de un sistema sexo-género emergente con más brechas para la vigencia de derechos de las niñas y mujeres en Juárez que en las décadas precedentes. Se trata de un mayor número de víctimas, con mayor contundencia de criterios de interseccionalidad: género, edad, clase social, domicilio de las víctimas, escolaridad, ocupación, entre otras. La violencia social en Juárez ha implicado mayor violación de derechos humanos de niñas y mujeres con en un nuevo sistema de género de mayor riesgo, vulnerabilidad, y limitado acceso a la justicia por razones de género. Esto indica retos para la acción pública, igual que para la producción de conocimiento en los medios académicos, con prioridad en esta temática.

En este sentido, se reconoce la violación de los derechos humanos de las mujeres en Ciudad Juárez. También se trata de un asunto de inequidad de género porque la posición de las mujeres en el espacio público es inferior que la de los hombres. Tal como afirma Marcela Lagarde en “Identidad de Género y Derechos Humanos. La construcción de las humanas”:

La violencia de género daña las vidas y el mundo de las mujeres y es ejercida desde cualquier sitio y con cualquier objeto material o simbólico que pueda causarles tortura, daño y sufrimiento. Las repercusiones de la violencia a las mujeres son variadas e incluyen desde la lesión de su integridad como persona, la pérdida de libertad (de posibilidades), hasta la pérdida de la vida. Es evidente que la finalidad de la violencia de género cumple funciones políticas para lograr la dominación de las mujeres y mantenerla cada día, al debilitar a las mujeres y menguar así su capacidad de respuesta, de defensa y de acción. La violencia genérica produce en cantidad de mujeres uno de los recursos más importantes del control patriarcal: el miedo (13).

Juárez es una sociedad con miedo. Abatir la violencia feminicida implicará abatir el miedo. La urgencia es definir cuáles son los déficits institucionales para reducir estas circunstancias de inseguridad y las brechas en el acceso a la justicia, que perpetúan la desaparición y configuran formas de vulnerabilidad para padecer la trata asociada a ese crimen permanente y continuado, y la posibilidad de que se concluyan esos hechos en feminicidios. En ese universo de feminicidios documentados, la gran mayoría de los casos se caracterizan por: víctima sin relación con su victimario, acumulación de otras violencias hacia esas mujeres y/o niñas, y falta de conclusiones judiciales finales.

En muchos casos, a la privación ilegal de la libertad y/o un cautiverio para fines de tortura sexual, según indicios varios, sobrevino el asesinato como punto final de violencia, con la inhumación clandestina o el abandono de la(s) víctima(s) en algún punto de la mancha urbana o el territorio municipal. Esto ha sido tanto para casos individuales o aislados como para casos de grupos de víctimas, desde 1995 hasta la actualidad. Es persistente una voluntad política de no esclarecimiento ante el “asesino corporativo” que comete estos crímenes de género. La desaparición y el cautiverio, y lo que sucedía a las víctimas entre esos momentos y el asesinato no era documentado ni objeto de investigación legal. Sólo el asesinato se observó en lo legal, sin visibilizar eventos concatenados en estos crímenes.

En los registros de desapariciones vigentes de que se dispone desde 1995, se cuenta con una cifra superior a cien mujeres y niñas desaparecidas, cuyas edades se encuentran en el promedio de 17 años. Por tal razón, se destaca la edad como un elemento del perfil de vulnerabilidad. Al respecto, de los 107 casos de mujeres registradas como desaparecidas a inicios de 2019, se observa que son 81 mujeres menores de 30 años de edad, en concordancia con el perfil de vulnerabilidad destacado. Esta cifra es la que

se utilizó para identificar esos perfiles de vulnerabilidad en tanto elementos comunes con las víctimas de feminicidios no íntimos que se han atendido en este texto.

Cada día que transcurre sin que las autoridades se enfoquen con el mayor de los recursos posibles en el esclarecimiento de estos hechos es una jornada más que aleja de la justicia y se abona a la impunidad, sin prevención de violencia hacia mujeres y niñas en Juárez. Mientras la impunidad feminicida campea en la ciudad fronteriza, con razones estructurales de ese poderío, que trascienden el territorio mexicano y se remiten a las dinámicas económicas criminales de lo global y lo transfronterizo, por los negocios del tráfico de drogas ilegales, de armas, de personas, donde la violencia feminicida es un elemento de desigualdad que se acumula a las injusticias que padecen mujeres jóvenes y niñas empobrecidas de esta ciudad, por lo que la violencia feminicida debe historizarse, como en la postulación de etapas que se ha planteado.

Referencias

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV). Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_130418.pdf.
- El Diario* (2012). “Localizan restos de 12 mujeres; 5 son menores”, Sección Principal, 17 de abril, Ciudad Juárez.
- Gobierno del Estado de Chihuahua, Fiscalía General del Estado de Chihuahua. *Formato para el Reporte de desaparición de Mujeres y Niñas*. <http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/pdf/reporte/informeznorte.pdf>.
- Lagarde, Marcela (s/f). “Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas”. Disponible en <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/identidad-de-genero-y-derechos-humanos-la-construccion-de-las-humanas.pdf>.
- Limas, Alfredo (2014). “(In)Seguridad humana, violencia feminicida, democracia y capital”, *Regions & Cohesion*, vol. 4, núm. 3, Winter.

Bibliografía

- Benítez, R., Candia, A. Cabrera, P., De la Mora, G., Martínez, J. y Velázquez, I. (1999). *El silencio que la voz de todas quiebra*, Chihuahua, Del Azar.
- Beristain, C. M. (2004). “Salud mental y derechos humanos: una perspectiva crítica de la ayuda humanitaria y la cooperación”. En: F. De la Corte, A. Blanco y J. Sabucedo (Eds.), *Psicología y Derechos Humanos*, pp. 385-412. Icaria, Barcelona.
- Dietz, M. G. (2001). “El contexto es lo que cuenta”. En *Ciudadanía y feminismo*, pp. 3-32. Debate Feminista.

- Limas, Alfredo (2004). “Minorías postnacionales en la globalización: el femenicidio en Juárez del 2002. Minorización de categorías culturales. El sentido del capital multinacional”. En Mónica González (Ed.), *Las muchas identidades*, pp. 225-250. Quimera, México.
- Limas, Alfredo (2007). “México: Derechos Humanos e Intervención Psicosocial: del femenicidio y las exhumaciones de víctimas en Ciudad Juárez”. En Pau Pérez-Sales y Susana Navarro (Eds.), *Resistencias contra el olvido*, pp. 267-284, Gedisa, Barcelona.
- Limas, Alfredo (2009). “La situación de los Derechos Humanos de las Mujeres en Chihuahua. Del femenicidio y su litigio ante la Corte Interamericana”. En Víctor Orozco (Ed.), *Chihuahua Hoy 2008*, pp. 329-356. UACJ, México.
- Limas, Alfredo y Limas, Myrna (2010). *Seguridad y equidad social y de género: Consideraciones sobre un índice y estudios de caso en Ciudad Juárez*. Juárez, UACJ-Indesol.
- Limas, Alfredo y Limas, Myrna (2014). *Crímenes en Juárez, 2008-2012*. Juárez, UACJ.
- Russell, Diana (2005). “Definición de femenicidio y conceptos relacionados”. En Comisión especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los femenicidios en la República Mexicana y a la procuración de justicia vinculada (Ed.), *Femicidio, justicia y derecho*, pp. 135-149. Cámara de diputados LIX Legislatura, México.
- Segato, Rita Laura (2005). “Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado: la escritura en el cuerpo de las muertas de Juárez”, *Perfiles del feminismo iberoamericano*, vol. 2.
- Segato, Rita Laura (2007). “¿Qué es un femenicidio?” En Marisa Belausteguigoitia y Lucía Melgar (Eds.), *Fronteras, Violencia, Justicia*, pp. 35-48. UNAM-UNIFEM, México.
- Washington, Diana (2005). *Cosecha de Mujeres*. México, Océano.

Páginas electrónicas, informes y documentos

- Amnistía Internacional (2003). *Muertes intolerables: Diez años de desapariciones y asesinatos de mujeres en Juárez y Chihuahua*.
- CEDAW (2005). *Informe de México producido por el comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer bajo el artículo 8 del protocolo facultativo de la convención y respuesta del gobierno de México*.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2003). *Situación de los derechos humanos de la mujer en Ciudad Juárez, México: El derecho a no ser objeto de violencia y discriminación*. Washington, DC, Secretaría General de la Organización de Estados Americanos.

Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) (2009). Sentencia González y Otras vs México (“Campo Algodonero”). Recuperado de www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf.

OEA. Informe del Grupo de trabajo sobre las desapariciones forzadas o involuntarias sobre su misión a México (2014). Washington, DC, OEA.

DIANA Y GABY MURGUÍA: REFLEXIONES EN TORNO A LAS DESAPARICIONES DE MUJERES EN CHIHUAHUA EN EL CONTEXTO DE LA GUERRA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

May-ek Querales Mendoza

De manera casi tradicional, la narrativa de las víctimas de desaparición forzada, feminicidio y otras graves violaciones a derechos humanos ha sido dada a conocer por las madres de las víctimas y, en contadas ocasiones, por sus padres, desdibujando la narrativa de otras personas en los procesos de denuncia y exigencia de justicia. A partir del relato de las hijas de Isela Hernández Lara, mujer desaparecida por un comando armado el 14 de agosto de 2011 en Guadalupe, Chihuahua, en este texto ofreceré una reflexión sobre los efectos producidos por la desigualdad en los procesos de desaparición y búsqueda en el contexto de la guerra contra el narcotráfico. Es decir, a través de esta narrativa busco mostrar cómo la búsqueda de una persona desaparecida no sólo se ve limitada por la violencia estructural e institucional que propicia las condiciones para que la desaparición de una persona se produzca; sino que también está atravesada por el capital social¹ que la familia de la víctima tiene a su alcance para movilizar dicha búsqueda. Para ello me apoyo en el *método de caso ampliado*, que consiste en escoger “un caso o un número limitado de casos en que se condensan con particular incidencia los vectores más importantes de las economías interaccionales de los diferentes participantes en una práctica social dada” (Sarrabayrouse Oliveira, 2011: 34).

A las hermanas Murguía las conocí en El Paso, Texas, en 2012, mientras hacía el trabajo de campo para mi tesis de maestría, y volví a compartir tiempo y espacios con

¹ Entendido como la red de relaciones sociales que pueden mobilizarse para resolver dificultades. “El capital social está constituido por la totalidad de los recursos potenciales o actuales asociados a la posesión de una red duradera de *relaciones* más o menos institucionalizadas de conocimiento y reconocimiento mutuos. Expresado de otra forma, se trata aquí de la totalidad de recursos basados en la *pertenencia a un grupo*” (Bourdieu, 2000).

ellas entre 2014 y 2015, durante el trabajo de campo para mi investigación doctoral. Cuando las conocí, Gabriela tenía 13 años y Diana 15 años, hoy las dos están en sus veintes; cada una es madre de dos hermosas bebés y viven en un pequeño pueblo rural de Texas con el estatus migratorio precario que les brinda su caso de asilo político, cerrado administrativamente mientras procede la petición de ciudadanía que realizó su abuelo paterno, proceso que, a su vez, puede durar hasta diez años debido a la saturación de casos que tienen las oficinas migratorias estadounidenses.

Si bien Diana y Gabriela Murguía forman parte de *Mexicanos en Exilio*, una organización no gubernamental con sede en El Paso, Texas, que tiene como objetivo denunciar las violaciones a derechos humanos que se han producido en el marco de la guerra contra el narcotráfico en México, dicha organización no tiene como tarea la localización de personas desaparecidas y, aun cuando han participado activamente en denunciar frente al consulado mexicano que ocho personas de su organización están desaparecidas, el estatus migratorio de los integrantes de la organización no les permite realizar un seguimiento puntual a los expedientes judiciales o participar en los rastreos que se han realizado en campo durante los últimos años.

Ser solicitante de asilo es un estatus que coloca a las personas en un limbo jurídico. Como tal, la solicitud de asilo es sólo un permiso migratorio que evita la deportación de las personas hacia el lugar del cual huyeron para salvar su vida. En Estados Unidos las personas deben esperar hasta que un juez revise y decida sobre su caso, y la espera puede ocurrir en espacios de encierro denominados *centros de detención*; de ahí la insistencia de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR por sus siglas en español) y las organizaciones pro-migrantes para que los procedimientos en el ámbito administrativo no sean prolongados ni se realicen en condiciones de encierro. De manera adicional, la solicitud de asilo no asegura el acceso a ningún derecho, antes bien, restringe la movilidad de las personas y su capacidad de autosuficiencia; en Estados Unidos los solicitantes tienen que acudir a firmar ante su oficial de asilo una vez al mes y los operadores del sistema pueden negar el derecho al trabajo hasta por seis meses cada año que su solicitud esté en revisión, aunque en 2018 se modificó el trámite y ahora el permiso de trabajo se emite por dos años.²

“Ese día fue un día que nunca se nos va a olvidar”

Diana nació, acompañada por una partera, el 4 de marzo de 1996 y recuerda Guadalupe como un lugar hermoso y tranquilo en el que “la mayoría de la gente del pueblo era

² Para más información véase: Querales Mendoza, May-ek (2013). “Desde el Valle de Juárez: Procesos de Exilio hacia El Paso, Texas, entre 2008 y 2012. Experiencias de la violencia política contemporánea en México”, tesis para obtener el grado de Maestría en Antropología social, CIESAS. Querales Mendoza, May-ek (2017). “Mexicanos en Exilio: experiencias de búsqueda de refugio en Estados Unidos entre 2008 y 2014. Performances políticos y jurídicos desde las periferias del Estado mexicano”, tesis para obtener el grado de Doctora en Antropología, CIESAS.

de ahí, toda la gente del pueblo se conocía”, no fue sino hasta que cumplió los 13 años cuando empezó a darse cuenta de la violencia que la rodeaba; “llegábamos a escuchar que desaparecían gente, pero cuando éramos chiquitas no nos preocupábamos de eso” (Murguía, comunicación personal). Fue 2011 el año que cambió radicalmente la vida de Diana, ese año celebró sus 15 años en el mes de mayo

[Pero] también en ese tiempo ya había mucha violencia en el pueblo, ya era una etapa en la que no podías salir como antes a la calle, tampoco estar a altas horas en la calle. Había rumores de que si estabas en la calle a altas horas de la noche te iban a matar porque no querían a nadie fuera a altas horas de la noche. Había personas halconeando en el pueblo, que están mirando nomás qué pasa en el pueblo, quién entra, quién sale, quién no es de ahí. Los rumores corrían bien rápido y cuando alguien andaba mal ya sabíamos, si alguien andaba mal de la familia el pueblo se enteraba. Ya escuchábamos “se llevaron a tal persona” o “se llevaron a fulanita”, si fue mucha gente a la que la levantaron [...] hubo varias mujeres que se llevaron, a una vecina mía, era policía y a ella la mataron; era bastante gente que conocíamos, pero a nosotros nunca nos había pasado nada. Mi familia trabajaba en el campo, mi papá trabajaba en la maquiladora. Cuando los cárteles se empezaron a pelear la plaza empezaron a correr a las familias que ya no querían ahí, estaba feo, pero no pensamos que nos fuera a pasar nada (Murguía, comunicación personal).

El 14 de agosto fue el día que cambió todo para la familia Hernández, “ese día fue un día que nunca se nos va a olvidar”. Era domingo por la tarde y, después de haber ido a la iglesia, Isela, su hermana Romelia, una de sus cuñadas, Diana y su hermana Gaby tomaban el fresco y charlaban bajo la sombra de un árbol frondoso cuando llegó un grupo de hombres encapuchados y, con armas en mano, exigieron a las mujeres colocarse pecho tierra. Las mujeres gritaron que fue cuando Miguel Murguía, padre de Diana, salió de su hogar para ver qué ocurría, los hombres se dirigieron hacia él y lo golpearon hasta dejarlo inconsciente. Cuando los hombres dijeron que se llevarían a una de las mujeres, Isela decidió levantarse e irse con ellos para que no hicieran daño a sus hijas, “nunca se me olvidan sus palabras, les dijo que ella se levantaba sola, que ella caminaba sola” (Murguía, comunicación personal).

El comando buscaba a uno de los hombres de la familia Hernández para que les diera información de *los panaderos*.³ El objetivo era llevarse consigo a uno de los jóvenes integrantes de la familia Reyes Salazar y, al no dar con él, la violencia fue desplazada hacia el núcleo familiar de Gaby y Diana; su padre y su madre se con-

³ Palabra con la que los oriundos describen a la familia Reyes, activistas reconocidos en el Valle de Juárez (nombre que se le da a la región conformada por los poblados de los municipios Guadalupe y Praxedis G. Guerrero, localizados al oriente de Ciudad Juárez, justo sobre la frontera con Estados Unidos) amenazados de muerte desde 2010 y a quienes les habían asesinado a cinco miembros de la familia en el proceso.

virtieron en víctimas de recambio. Cuando se alejaba, del lugar, llevándose consigo a Isela, les advirtieron que si los Hernández no se iban ese mismo día del pueblo los matarían a todos.

Una vez que el comando se marchó del pueblo, la familia Hernández fue re-encontrándose de a poco. Los más chicos describen cómo corrieron entre los techos de las casas para ir encontrándose con el resto de la familia. Acudieron después al batallón del ejército, emplazado en las orillas de su pueblo, para solicitar ayuda y con lógica burocrática respondieron que lo acontecido rebasaba su jurisdicción.

Decidimos reunirnos en el gimnasio, que en ese tiempo estaban ahí los soldados y cuando llegamos mi abuelito les dijo lo que estaba pasando; que por favor nos ayudaran a llevar a mi papá para Juárez porque estaba muy mal. El que estaba al mando de los soldados en ese lugar, le dijo a mi abuelito que nos metiéramos todos para adentro del gimnasio porque si llegaban a rafaguearnos o a dispararnos ahí, ellos no podían hacer nada y no iban a hacer nada que porque para que ellos pudieran empezar a buscar a mi mamá tenían que tener una orden de alguien más arriba de ellos, que ellos no podían hacer nada. Mi abuelito les volvió a decir que nos ayudaran a llevar a mi papá al hospital y nos dijeron que no, que tampoco podían, que porque no tenían dinero para echarle diésel a las trocas. No pudieron o no quisieron hacer nada por nosotros (Mur-guía, comunicación personal).

Como pudo, cada núcleo familiar reunió los documentos mínimos para irse de su casa, de su pueblo y de su país. Uno de los más jóvenes llegó a narrar con dolor entrar corriendo al patio de su casa, pasar entre los pollitos que criaba y sentir mucha tristeza por abandonarlos, mientras hurgaba entre los cajones para encontrar su acta de nacimiento.

Ese día como a las 6 de la tarde estábamos esperando a la familia para cruzar, cruzamos en el puente de Caseta. Nos venimos todos en caravana y los últimos primos en llegar nos dijeron que venían siguiéndonos... los soldados no quisieron hacer nada para ayudarnos (Diana, comunicación personal).

Al cruzar el puente internacional y solicitar protección al gobierno de Estados Unidos, la familia Hernández ingresó al sistema de asilo estadounidense. La presencia del ejército mexicano facilitó en cierto sentido el primer paso en dicho sistema, conocido como *entrevista de miedo creíble*, consiste en responder frente a personal capacitado para realizar interrogatorios a solicitantes de protección internacional, dicho personal determina si la historia de persecución es congruente y permite que las personas presenten formalmente su petición.

No obstante haber sido aprobados en la entrevista de miedo creíble, los integrantes de la familia ingresaron a Estados Unidos de manera diferenciada y fueron separados.

Al cruzar la frontera cruzaron también hacia un sistema que diferencia, facilita o impide el desplazamiento de las personas (Heyman, Morales y Nuñez, 2011). En la garita, los Hernández fueron individualizados por su relación con la documentación migratoria y la posibilidad de acceder reglamentariamente a Estados Unidos. Así, a algunos hermanos de Isela les fue permitido ingresar un par de horas después para llevar en libertad todo su proceso de asilo, mientras que otros fueron enviados a un Centro de Detención entre uno o dos meses, mientras la familia conseguía representación legal e iniciaba el trámite de solicitud de asilo. Los menores de 18 años ingresaron bajo la custodia de sus tutores y Diana y su hermana Gaby, debido al pésimo estado de salud de su padre, quedaron bajo la custodia de una de sus tías.

Solicitar asilo político es una situación límbica, pero el asunto no se reduce a una descripción jurídica. Quien solicita asilo político encarna múltiples despojos producidos mayoritariamente por vía violenta. Adicional a la identidad y el terruño, la persona que solicita asilo es despojada de todos los capitales que poseía en su comunidad, hablamos, sí, del capital económico, pero también del capital cultural y del capital social; al huir de su hogar, de un día a otro, las personas arriban a otra comunidad para la que, literalmente, son nadie.

Agreguemos a esto que la voz de la niñez y la juventud es silenciada en los procesos de migración forzada, cuando se hacen solicitudes de asilo suelen ser sus tutores quienes brindan la narrativa de persecución y agravio ante las autoridades, de manera que difícilmente se brinda escucha atenta y diferenciada a las necesidades de los menores de edad. Cuando cruzaron el puente, Diana tenía 15 años y su hermana tenía 13; el sistema migratorio las clasificó como menores no acompañadas y fueron asignadas a la tutela de una tía mientras Miguel Murguía, el padre de las niñas, se recuperaba y salía del hospital (el proceso le tomó poco más de un año).

Diana y su hermana Gaby se encontraron, de un día a otro, en un nuevo contexto sin soportes sociales suficientes, “al principio yo tomé el rol de la mamá con Gaby, yo era como la mamá para ella. Cuando yo me casé ella se molestó mucho conmigo porque yo estaba siempre en la casa, yo le lavaba y le hacía de comer” (Murguía, comunicación personal). Es ante este tipo de panoramas que, frente a la mirada penal y criminológica, el enfoque de derechos humanos puntualiza la importancia de observar los agravios como producto de delitos complejos para poder aproximarse al entramado de violencias que producen el daño.

Mujeres desaparecidas en el Valle de Juárez

La desaparición de mujeres no es un tema novedoso en Chihuahua, particularmente en Ciudad Juárez, donde la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez ha informado que, entre 1993 y 2005 se realizaron 4.456 reportes de mujeres desaparecidas (CIDH, 2006: 36).

Recordemos que Ciudad Juárez ingresó en la narrativa de los derechos humanos por la alta incidencia de feminicidios ocurridos en su territorio y esto ha sido propiciado por la desigualdad de género y las condiciones socioeconómicas estructurales de la ciudad (Monárrez, 2013).

Muchos de los especialistas que han realizado investigación sobre los feminicidios en Ciudad Juárez coinciden en señalar la importancia que tuvo el Programa de Industrialización Fronteriza de 1965, para reorganizar la ciudad y aprovechar las diferencias de clase y género que se fortalecen alrededor del orden productivo internacional (Monárrez, Pimentes y García, 2013). Con esto suelen ubicar la producción de una nueva geografía de la marginalidad en la que las mujeres que migraron a Ciudad Juárez para trabajar en la industria maquiladora fueron convertidas en víctimas potenciales por la posición de desventaja en el ejercicio de sus derechos; sin embargo, la mayoría de estas miradas suele depositarse específicamente sobre la ciudad y sólo se menciona el Valle de Juárez para referirse a los espacios en donde los homicidas depositaron los cuerpos sin vida de las mujeres.

En 1993 se registró en Ciudad Juárez el primer feminicidio y, de acuerdo con la revisión realizada por Patricia Ravelo, en 1994, Janeth Fierro Vargas de 12 años fue localizada sin vida en la carretera Juárez-Povernir –único camino pavimentado que conecta Ciudad Juárez con el resto del Valle–; ese mismo año se localizó, en el municipio de Guadalupe, el cuerpo sin vida de una menor que fue incinerada. En 1995, nuevamente en la carretera Juárez-Porvenir, esta vez en el ejido El Sauzal, se localizó la osamenta de una persona del sexo femenino, de entre 14 y 17 años; ese mismo año, Cecilia Covarrubias Aguilar, de 18 años, fue localizada en Loma Blanca, “había desaparecido mientras llevaba a su hija de veinticuatro días de nacida a consulta. Su cuerpo tenía dos balazos en la espalda y la menor le fue robada”. En 1996, nuevamente en El Sauzal, se localizó el cuerpo sin vida de una mujer de entre 19 y 25 años. Cuatro años después, en 2010, el cuerpo de Idaly Juache fue localizado en el Arroyo del Navajo, en el Valle de Juárez (Ravelo, 2017).

Las madres organizadas en Ciudad Juárez para localizar a sus hijas desaparecidas encontraron incluso uno de los patrones de violencia que consumía los cuerpos de sus hijas y los conducía hacia los municipios de la región, en palabras de Malú García, “las raptan, nunca las sacan del lugar (del centro), ahí las ponen a trabajar. Si la familia difunde el caso se abre el perímetro (se llevan a la víctima) al Valle de Juárez, a un bar a Guadalupe [...]” (Turati, 2013).

El 16 de septiembre de 2009, la Corte Interamericana de Derechos Humanos dictó sentencia contra el Estado mexicano por el feminicidio de Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez, cuyos cuerpos fueron encontrados en un campo algodonerero en Ciudad Juárez el 6 de noviembre de 2001 (caso conocido como “campo algodonerero”). En la sentencia se responsabiliza al Estado por la falta de medidas de protección a las víctimas y la falta de prevención de los crímenes; pese al conocimiento del patrón de violencia de género en la región, la falta

de respuesta de las autoridades frente a la desaparición, la falta de debida diligencia en la investigación y la denegación de la justicia (CIDH, 2009).

A pesar de la sentencia “campo algodnero”, los hallazgos han seguido produciéndose y, durante 2012, ahora en el poblado conocido como El Millón, fueron recuperados alrededor de 15 cuerpos entre los que identificaron a Lizbeth A., reportada como desaparecida en 2009, Yesica P., Andrea G., Deysi R., Yasmin T. e Idali J.,⁴ todas reportadas como desaparecidas en 2010 (Coria, 2012). Posteriormente, durante 2016, fueron recuperados los cuerpos de Idaly Juache Laguna, María Guadalupe Pérez Montes, Marisela Ávila Hernández, Yanira Fraire Jáquez, Brenda Berenice Castillo, Jessica Terrazas Ortega, Jessica Leticia Peña García, Lizbeth Avilés García, Virginia Elizabeth Domínguez y Andrea Guerrero Venzor (Calibre 800, 2016). Durante 2018 la Fiscalía General del Estado dio a conocer en un par de comunicados que, en seguimiento a algunas carpetas de investigación habían recuperado cuatro osamentas y 199 restos óseos en los poblados de El Millón y Juárez y Reforma (FGE, 2018a, 2018b); sin embargo, en tanto la búsqueda no estuvo liderada por los colectivos de familias, la información respecto a los procesos de identificación o los rasgos mínimos de identificación de los cuerpos no han sido dados a conocer.

Como podemos ver, el Valle de Juárez aparece en las narrativas relacionado con la producción de la muerte de manera muy frecuente –idea que se consolidará con los procesos de violencia que experimentó la región a partir de 2007 y la publicación de Melissa del Bosque en la que bautiza al lugar como “El valle de la muerte” (Del Bosque, 2012)–. Es decir, la geografía de la marginalidad producida por la violencia estructural en Ciudad Juárez tiene como correlato la producción de márgenes dentro de los márgenes y, con ello, se ocultan los procesos organizativos y de resistencia que llegaron a existir en la región. Debido a su corta edad, la narrativa de Diana sólo menciona tangencialmente a *los panaderos*, pero dicha familia tuvo entre sus integrantes a dos de las primeras buscadoras de la región: Doña Sara Salazar y su hija Josefina Reyes Salazar conformaron el grupo *Los Mosqueteros del Rastrillo*, que acompañaban a las familias de jóvenes desaparecidas a realizar búsquedas en el desierto.⁵ La familia de Josefina Reyes afirma que fue precisamente su activa participación en la denuncia de los feminicidios lo que motivó su ulterior asesinato (notas de campo, 2012).

⁴ Los nombres se presentan tal como aparecen mencionados en la fuente consultada.

⁵ Josefina Reyes fue asesinada en 2010, como parte del circuito de amenazas y persecución que rodeó a su familia hasta que dejaron el Valle de Juárez en 2011; y Doña Sara Salazar falleció en el exilio el 26 de septiembre de 2018.

Guerra contra el narcotráfico, desaparición de mujeres y éxodo

El 28 de marzo de 2008 dio inicio de manera formal el Operativo Conjunto Chihuahua y tuvo como sede Ciudad Juárez; dicho operativo formaba parte de la estrategia de seguridad lanzada en 2006 para combatir al narcotráfico a nivel nacional; y cuyo principal efecto fue un incremento exponencial de la violencia a nivel regional.

La familia Hernández forma parte de un éxodo que inició en 2007 como efecto de la violencia relacionada con el narcotráfico y la estrategia de seguridad propuesta por Felipe Calderón Hinojosa.⁶ Aunque este éxodo ha sido deficientemente cuantificado, los antiguos habitantes del Valle de Juárez dicen que se fueron unas 8 mil personas de los poblados (notas de campo, 2015) y se ha llegado a hablar de unas 250 mil personas desplazadas sólo desde Ciudad Juárez (según cifras de la UACJ).

De acuerdo con la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), el desplazamiento forzado, consecuencia de la violencia relacionada con el narcotráfico, es una problemática creciente en México y sus 329,917 víctimas se encuentran en completa desatención y en una profunda vulnerabilidad (CMDPDH, 2017). Ante la falta de políticas públicas de atención y seguimiento a los procesos de desplazamiento interno e internacional, las personas que han atravesado esta experiencia en el México de la guerra contra el narcotráfico han permanecido en la invisibilidad y, en ese panorama, la familia Hernández tuvo una pequeña ventaja: antes que ellos, y en circunstancias similares, se fueron otras familias del Valle de Juárez y formaron en Texas, a principios de 2011, *Mexicanos en Exilio*. Esta organización los acogió y desde ahí han buscado visibilizar su caso.

Sin embargo, no es nada fácil realizar desde el exterior la búsqueda de una persona desaparecida en México, porque eso es Isela en tanto no se conozca su paradero. Aun cuando un par de días después un familiar que vivía en Ciudad Juárez levantó la denuncia por lo sucedido, no se realizó investigación bajo protocolo ni se ha dado seguimiento al caso.

Mis tías fueron a Ciudad Juárez a poner una denuncia por desaparición forzada para mi mamá, nosotros no podíamos porque nos estaríamos deportando.⁷ Los que tomaron la denuncia nos llamaron por teléfono para tomarnos la declaración por lo que había pasado con mi mamá.

Mis tías siguieron yendo a ver y uno de mis primos, que aún vivía en Juárez, fue a ver qué estaba pasando con la búsqueda de mi mamá y le dijeron que no podían hacer nada porque tenía que poner la denuncia en Guadalupe, que porque el hecho había sucedido

⁶ Presidente de la República de 2006 a 2012.

⁷ Las personas solicitantes de asilo político necesitan un permiso migratorio para poder regresar a su país sin que se anule la solicitud de protección realizada; sin embargo, los jueces migratorios en Estados Unidos suelen interpretar el que los mexicanos regresen a su país como un desistimiento del proceso, por eso Diana y otros solicitantes más interpretan la situación como “deportarse” (notas de campo, 2014).

en Guadalupe, no en Ciudad Juárez. Él tuvo que ir a Guadalupe para poner la demanda porque nosotros no podíamos regresar para el pueblo.

Después de un tiempo mi abuelita y dos de mis tías fueron a hacerse exámenes de sangre por si algún cadáver coincidía; mi abuelita, antes de que falleciera, siempre estuvo al pendiente y mi abuelito fue a pedir un reporte de lo que estaban investigando y ellos cerraron el caso que porque no la encontraron; que supuestamente habían encontrado que un cártel había sido el culpable de la desaparición de mi mamá cuando se estaban peleando los cárteles ahí en el pueblo, pero nunca la encontramos; nunca tuvimos un cadáver de ella o dónde quedó. Nunca supimos nada porque realmente las autoridades en México no hacen nada, escriben expedientes o se inventan pruebas, pero no buscan nada. Muchas de las cosas que leímos fueron mentira, nunca pasaron, lo escribieron para que creyéramos que realmente estaban buscando a mi mamá, pero realmente nunca hicieron nada (Murguía, comunicación personal).

Activar los procesos de búsqueda de personas desaparecidas en México es uno de los mayores retos que enfrentan las familias, no sólo porque las agencias estatales y federales de investigación dilatan los procesos, sino porque para poder buscar a alguien de manera eficiente necesitas establecer alianzas y movilizar a los actores de la localidad en la que ocurrieron los hechos. Activar a una comunidad en el contexto de la guerra contra el narcotráfico pasa por el tamiz del vaciamiento del espacio público ante la presencia de actores armados en los territorios. Si buscas apoyo en una comunidad, pero los actores que podían acompañarte han sido asesinados o han huido de la localidad, el resultado son actores individualizados intentando hacer frente a delitos complejos de manera poco exitosa.

En Ciudad Juárez, como respuesta del Estado mexicano al caso del campo algodonero,⁸ se implementó el Protocolo Alba desde 2003; dicho protocolo tiene como objetivo:

Llevar a cabo la búsqueda inmediata, para la localización de mujeres y niñas desaparecidas, con el fin de proteger su vida, libertad personal e integridad, mediante un plan de atención y coordinación entre las autoridades de los tres niveles de gobierno, que involucren a medios de comunicación, sociedad civil, organismos públicos y privados, en todo el territorio mexicano (CONAVIM, 2019).

⁸ La sentencia “Campo Algodonero”, correspondiente al homicidio brutal y con móvil sexual de 8 mujeres, permitió visibilizar que, desde 1993 Ciudad Juárez ha sido escenario de una sistemática violencia contra las mujeres. Esta violencia, manifestada de diversas formas, ha encontrado su máxima expresión en los aproximadamente 400 homicidios de mujeres y niñas que desde esa fecha hasta 2009 había tenido lugar en esa ciudad, con por lo menos 264 víctimas hasta el año 2001 y 379 hasta el 2005. Más allá de las cifras, sobre las cuales no existe firmeza, la sentencia afirmó que “es preocupante el hecho de que algunos de estos crímenes parecen presentar altos grados de violencia, incluyendo sexual, y que en general han sido influenciados, tal como lo aceptó el Estado, por una cultura de discriminación contra la mujer”. (CIDH, 2009).

A pesar de la aplicación de este protocolo, en 2008 se registraron 96 feminicidios; en 2009, 63; en 2010, 275; y en 2011, 203 (Báez, 2013). En este orden de acontecimientos, en 2012 se hablaba de un incremento del 900% en la desaparición de mujeres, niños y niñas desde 2006.

En México se tiene un registro de 40,180 personas desaparecidas y, de ellas, en el estado de Chihuahua, 2,046 fueron reportadas como desaparecidas ante el nivel del fuero común entre 2008 y 2018 y sólo existen 25 registros ante fuero federal (RNPED). Si bien el nombre de Isela Hernández está asentado en el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, su historia no ha sido incorporada en las denuncias públicas por violencia de género de la región y su familia no ha podido participar de las búsquedas en terreno que se han realizado en la región. Pensemos que durante 2012 se localizaron en el Valle de Juárez restos óseos y los cuerpos de 12 mujeres, en una zona conocida como “Arroyo Navajo”.

La incertidumbre del núcleo familiar de Isela continúa y aun cuando en Texas había una oficina de representación de la Procuraduría General de la República y, en teoría, el consulado mexicano puede atender las denuncias de justicia de los mexicanos, apenas en 2015 se tomaron muestras de ADN al hijo mayor de Isela y hasta 2018 no les habían brindado información sobre posibles cruces de información.

A manera de cierre

Judith Butler (2010) nos dice que la precariedad subraya el anonimato en el que acontece la muerte de muchas personas, y para el caso mexicano quiero agregar la desaparición, de manera que lo que les ocurre no suscita condolencia. Hablamos entonces de que el sufrimiento humano de ciertos grupos sociales no provoca una reacción moral ni política y cae en un circuito de invisibilidad que se produce cuando amplios grupos de personas son excluidas del Estado de derecho y a esto se agrega la erosión de lazos de pertenencia producida por la violencia. La posibilidad de que el caso de Isela Hernández resuene y se investigue judicialmente depende, entonces, no sólo de las capacidades institucionales, sino de la red de relaciones sociales y políticas que puedan activarse alrededor de ella y de su familia.

Es en este tenor que en la reflexión social contemporánea, en México y en América Latina, la imagen del *familiar* ha adquirido un estatuto teórico y político para pensar las nuevas formas de construcción de ciudadanía frente a los procesos de precarización que multiplican los espacios de desigualdad y exclusión, en los cuales se producen vidas y muertes que no importan. “Los familiares ‘aparecen’ y plantean el problema de la justicia como cosa pública [...] los familiares organizados pueden ofrecer una lectura de los acontecimientos, identificar a presuntos responsables y establecer conexiones de impunidad” (Pita, 2004).

Uno sabe que los papás se van primero que nosotros, pero no de esta manera, pero al final del día me ha ayudado a comprender a muchas personas que están pasando por lo mismo. Hay muchas muchachas que se quedaron sin su mamá como yo.

Mis dos hijas ahorita son mi fortaleza, gracias a Dios. Trato de ser una mamá excelente como mi mamá lo fue con nosotras, intento que el ejemplo que ella nos dejó como mamá se lo demos nosotros a nuestras hijas. Gracias a los valores y al ejemplo que ella me dio sigo adelante para que ella donde quiera que esté se sienta orgullosa de nosotras, hemos sabido salir adelante con todo lo que ella nos enseñó (Murguía, comunicación personal).

En los esfuerzos que hacen las hermanas Murguía, su hermano y su padre podemos ver el ejercicio de disputa que intentan a entablar frente a la invisibilización; sin embargo, la plataforma de denuncia construida desde el exilio ha sido insuficiente para convertir en emblemático el caso de Isela Hernández. Como podemos observar a través de este caso, la búsqueda de las personas desaparecidas se encuentra condicionada por los capitales (social, económico y cultural) que las familias tienen a su disposición. Lamentablemente, la violencia en México no sólo ha tomado nuestros cuerpos, en ciertos sectores sociales ha pulverizado también sus capitales llegando a imposibilitar procesos cruciales para la rearticulación comunitaria, entre ellos la búsqueda y localización de las personas desaparecidas.

Bibliografía

- Báez, Susana, “Así inició la pesadilla: 20 años de feminicidios en Juárez (1993-2013)”, *Cuadernos frontera*, <http://erevistas.uacj.mx/ojs/index.php/cuadfront/article/view/1928>.
- Bourdieu, Pierre (2000). *Poder, derecho y clases sociales*, Desclée, Bilbao.
- Butler, Judith (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, Paidós, España.
- Calibre 800 Radio Cañón (2016). “Realizan rastreo en el arroyo del Navajo”, <http://calibre800.com/realizan-rastreo-en-el-arroyo-del-navajo-2/>.
- CIDH (2009). Caso González y otras (“campo algodoner”) vs. México, CIDH.
- CONAVIN (2019). Protocolo Alba, <https://www.gob.mx/conavim/documentos/protocolo-de-atencion-reaccion-y-coordinacion-entre-autoridades-federales-estatales-y-municipales-en-caso-de-extravio-de-mujeres-y-ninas-para-ciudad-juarez-protocolo-alba>.
- Coria Rivas, Carlos (2012). “Continúa el hallazgo de osamentas de mujeres en Valle de Juárez”, *Excelsior*, <https://www.excelsior.com.mx/2012/04/17/nacional/827069>.
- Del Bosque, Melissa (1 de mayo de 2012). “El lugar más peligroso de México”, *Nexos*, <http://www.nexos.com.mx/?p=14797>.

- Fiscalía General del Estado de Chihuahua (2019). <http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/inicio/?p=29348>; <http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/inicio/?p=30502>
- Heyman, Josiah, María Cristina Morales y Guillermina Núñez (2011). “An Academic in an Activist Coalition: Recognizing and Bridging role conflicts”, *Annals of Anthropological Practice*, 35, pp. 136-153.
- Monárrez Fragoso (et al.) (2010). *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez*, Miguel Ángel Porrúa, El Colegio de la Frontera Norte.
- Monárrez Fragoso, Julia E. (2010) “Recomendaciones de organismos nacionales e internacionales de derechos humanos y la respuesta del Estado mexicano”. En Monárrez Fragoso (et al.), *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez*, Miguel Ángel Porrúa, El Colegio de la Frontera Norte, pp. 23-63.
- Pita, María Victoria (2004). “Violencia policial y demandas de Justicia: acerca de las formas de intervención de los familiares de víctimas en el espacio público”. En Sofía Tiscornia, *Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras-UBA.
- Querales Mendoza, May-ek (2013). “Desde el Valle de Juárez: Procesos de Exilio hacia El Paso, Texas, entre 2008 y 2012. Experiencias de la violencia política contemporánea en México”, tesis para obtener el grado de Maestría en Antropología social, CIESAS.
- Querales Mendoza, May-ek (2017). “Mexicanos en Exilio: experiencias de búsqueda de refugio en Estados Unidos entre 2008 y 2014. Performances políticos y jurídicos desde las periferias del Estado mexicano”, tesis para obtener el grado de Doctora en Antropología, CIESAS.
- Ravelo Blancas, Patricia (2017). “Cuerpos marcados por la violencia sexual. Niñas y mujeres jóvenes migrantes en la frontera norte”, *Sociológica*, año 32, número 91, mayo-agosto de 2017, pp. 317-332.
- RNPED, <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/registro-nacional-de-datos-de-personas-extraviadas-o-desaparecidas-rnped>.
- Sosa, Luz del Carmen (2016). “Iniciarán rastreo del Valle la madrugada del viernes”, *El Diario*, http://diario.mx/Local/2016-09-13_1cec802f/iniciaran-rastreo-del-valle-la-madrugada-del-viernes/.
- Turati, Marcela (2013). “Los feminicidios reverdecen”, *Proceso. Semanario de Información y Análisis*, 1939 (29 de diciembre).

PROBLEMAS DE SALUD FRONTERIZA Y TRATA DE PERSONAS

Silvia M. Chávez Baray y Eva M. Moya

La Frontera México-Estados Unidos

La frontera de Estados Unidos y México se encuentra entre las regiones más complejas y vibrantes del mundo. La frontera es única en demografía, contexto social, cultura, economía y política, lo que influye en la salud de sus residentes. Funciona como una comunidad internacional, donde los desafíos y oportunidades de salud se enfrentan a una creciente globalización (Moya, Chávez-Baray y Monroy, en imprenta). Geográficamente definimos a la frontera entre México y Estados Unidos como el territorio que se extiende a lo largo de 2,000 millas desde el Golfo de México al Océano Pacífico e incluye 100 kilómetros, o 62.5 millas, al norte y al sur de la frontera internacional de cada país. Esta zona cuenta con 48 condados en cuatro estados en Estados Unidos (Texas, Nuevo México, Arizona y California), 80 municipios en seis estados en México (Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, Sonora y Baja California) y 15 ciudades hermanas. La región tiene una población aproximadamente de 15 millones de habitantes.

Problemas de salud

Las problemáticas de salud son similares en ambos lados de la frontera y afectan a poblaciones y comunidades que pertenecen a esta región (Frontera Saludable 2020, 2017). La Frontera México-Estados Unidos es asechada por violencia relacionada con el crimen organizado por su importancia para el tráfico de drogas ilícitas y de

personas hacia Estados Unidos. Actividades que forman parte de una economía internacional y mercado laboral que fusiona elementos legales e ilegales imbricados de manera que no siempre es clara su división (Peña y García-Mendoza, 2019). Millones de personas que radican en la frontera vivencian un aumento de inseguridad por diversas formas de explotación y esclavitud debido a problemas económicos, conflictos sociales, migración, delincuencia y diferentes tipos de violencias, así como por desastres naturales y otros factores adversos, siendo el género también un factor de vulnerabilidad.

En un ambiente multicultural como el de Estados Unidos, la atención de salud suele ser inadecuada e inoportuna entre las minorías étnicas y raciales, aun cuando las condiciones de cobertura médica e ingresos sean suficientes. Aun y con cobertura médica, la población se enfrenta a obstáculos financieros, geográficos, de autogestión, lingüísticos y culturales. Estados Unidos es el único país desarrollado que no provee de cobertura universal. Es común que se haga menos prevención y se dé más tratamiento. En Estados Unidos no existe un derecho nacional a la salud. Muchas personas se trasladan diariamente entre Estados Unidos y México, y viceversa, por cuestiones laborales, de vivienda y para hacer uso de los servicios médicos y dentales a un bajo costo, así como acceder a productos farmacéuticos y medicamentos. En México la salud es un derecho universal (Moya, Chávez-Baray y Monroy, en imprenta); sin embargo, falta mucho por hacer para contar con programas o servicios especializados para sobrevivientes de trata en ambos lados de la frontera.

De acuerdo con Frontera Saludable 2020, una iniciativa binacional de la Comisión de Salud Fronteriza México-Estados Unidos, los principales temas relacionados con la salud pública, los cuales representan desafíos del trabajo interdisciplinario en ambos lados de la frontera son: acceso a los servicios de salud; cáncer de mama y cérvico uterino, diabetes mellitus, enfermedades crónico-degenerativas, VIH, tuberculosis, violencia, salud mental, adicciones y mortalidad infantil. Para hacer frente a los retos de salud pública en la región fronteriza se requiere de esfuerzos de cooperación entre los gobiernos locales, estatales y federales, así como de organizaciones no gubernamentales (USMBHC, en imprenta).

Las lesiones graves en el trabajo, tales como cortes profundos, lesiones en el cuello o la espalda, autolesiones e intentos de suicidio, así como condiciones de salud mental como la depresión, ansiedad y trastorno de estrés postraumático, y embarazo son comunes entre las personas que han sido víctimas de la trata para trabajos forzados o explotación sexual (Zimmerman *et al.*, 2014). Hay poca evidencia sobre la salud y el bienestar de las sobrevivientes de trata de personas. La reintegración en la sociedad y con sus familias no siempre es un proceso sencillo. Las y los sobrevivientes de la trata necesitan acceso a la atención de salud para hacer frente a sus necesidades y la salud mental debe de ser un componente esencial de ésta. Es importante reconocer a la trata de personas como una cuestión de salud y asegurar que se cuenta con el acceso oportuno a la salud en ambos lados de la frontera.

La seguridad humana y los factores que afectan la calidad de vida se relacionan directamente con los determinantes de la salud; sin embargo, las lesiones y la violencia se han dejado de lado en el programa de salud mundial, aun cuando componen problemas predecibles y en gran medida prevenibles (Cerqueira, 2012). La pobreza, conflictos bélicos, falta de empleo y de educación obligan de forma más concreta a las mujeres a movilizarse en busca de mejores condiciones de vida; además de los factores estructurales como la feminización de la pobreza y de las migraciones, el mercantilismo y la dominación patriarcal, dan las claves para comprender el significativo aumento del número de mujeres inmigrantes y la trata de personas con fines de explotación sexual, en las que son sometidas al abuso físico, sexual y psicológico por parte de traficantes, proxenetas y clientes (Ramos y Esquivel, 2016). La violencia a la que se enfrentan niñas y mujeres es un problema de salud no sólo en la frontera, sino a nivel mundial. La Organización Mundial de Salud alertó en 2012 que “la violencia contra las mujeres y niñas constituye un problema de proporciones pandémicas” (Águila Gutiérrez *et al.*, 2016).

Género, poder y la trata de niñas y mujeres

La violencia de género contra las niñas y mujeres en todas sus expresiones es importante atenderla, pues se trata de la mitad de la población mundial y que además recibe formas particulares de violencia (Castañeda Salgado, Ravelo Blancas y Vásquez, 2013). Esta violencia responde a una devaluación social generalizada por el lugar que ocupan dentro de la estructura social patriarcal y a las condiciones de sobre explotación debido a un modelo económico neoliberal sostenido por los procesos de globalización. La violencia de género se respalda en las condiciones sociales, políticas, culturales, económicas e ideológicas que articulan los procesos macro y micro-sociales de la subordinación de las relaciones cotidianas, lo que provoca que la mujer perciba su situación como personal y única, sin poder identificar que es un producto de una compleja construcción socio histórica de poder y dominación (Amorós, 2008; Cobo, 2011).

Una violencia hacia las niñas y las mujeres es el esclavismo moderno o la trata de personas, la cual va de la mano con las desapariciones forzadas. Existen variaciones en cuanto al destino de la víctima. El secuestro es una de las modalidades que constituyen el “reclutamiento” donde existe una gran diversidad de víctimas, desde bebés (de ambos sexos) hasta personas adultas. En México, las adolescentes son mayor blanco de trata sexual, mientras que las adultas de trata laboral; por su parte, niñas y niños son víctimas de comercio ilícito: prostitución, pornografía, mendicidad y también de la venta de órganos y, en menor medida, la adopción ilegal (López Marroquín, 2019).

Las estimaciones mundiales para 2016 indicaron que en las Américas la prevalencia de la esclavitud moderna fue mucho más elevada para las mujeres; 2.4 de cada 1,000 mujeres fueron víctimas de esclavitud moderna o víctimas de trata, en comparación con 1.5 de cada 1,000 hombres. Sin embargo, se considera que estas estimaciones son moderadas debido a limitaciones en la metodología de recolección de datos (Estimación Mundial sobre el Trabajo Infantil y la Esclavitud Moderna de 2017). La Organización Internacional del Trabajo en 2018 estimó que hay 40.3 millones de víctimas de la trata de personas en el mundo, donde 81% corresponde a trabajos forzados, del cual 25% son niños y 75% son mujeres y niñas (Polaris, Freedom Happens Now).

El género se constituye en una forma histórica para el ejercicio del poder y de la violencia, con mandatos que despojan a las niñas y mujeres a través de la violencia, propiciando un dominio patriarcal el cual se cree necesario para el orden social, donde los hombres adquieren un estatus superior al de las mujeres. Con este antecedente la trata de mujeres se instituye como un negocio originado en la lógica patriarcal, donde se dispone de las mujeres como un objeto para su tráfico y explotación (Moya, 2019).

Marcela Lagarde y de los Ríos profundiza sobre el origen y arraigo del patriarcado en su libro *Claves feministas para la negociación en el amor* (2001), donde menciona cómo en las diferentes culturas y épocas el sujeto simbólico del amor es y ha sido el hombre y también los amantes han sido los hombres; mientras que la mujer cautiva del amor, simbolizando mujeres cautivas y cautivadas por el amor. Desde esta realidad, cuando se experimenta el amor patriarcal, la mujer le pertenece al hombre, cosificándola, y esto se vuelve una fuerza opresiva. A la mujer se le limita la independencia y se le anula la potencialidad de la autonomía. La autonomía es un conjunto de hechos concretos, tangibles, materiales y prácticos, y a la vez un conjunto de hechos subjetivos y simbólicos (Lagarde y de los Ríos, 2013; 2001).

Para muchos hombres el amor es poder, y el amor y poder lo viven en un *continuum* donde se va aumentando su megalomanía y narcisismo. El amor como posesión cosifica a las mujeres, convirtiéndolas en un objeto apropiable que da estatus y prestigio a muchos hombres instalando su virilidad y poder patriarcal lleno de jerarquía y propiedad hacia las otras personas. La violencia es una manifestación de este sistema patriarcal que justifica el ejercicio de poder, dominio y autoridad sobre la persona (Cánovas Marmo, 2014).

Trata de personas

La trata de personas es una grave violación a los derechos humanos, y las medidas adoptadas hasta el momento para combatirla no han tenido éxito. La trata de personas, lejos de constituir un delito aislado, se presenta mundialmente como una práctica frecuente y está entre las actividades ilícitas más lucrativas. Esta problemática se ha

expuesto en el manifiesto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada mediante la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Rodríguez y Sánchez, 2019).

El Programa del Índice de Desarrollo Humano agregó a los géneros como factores de desarrollo humano y estableció diferentes medidas para la relación entre mujeres y hombres para el grado de desarrollo, de condición de la mujer y desigualdad entre los hombres. En este índice dentro de los primeros 20 países está México; sin embargo, si se usa el índice de desigualdad de género su posición bajaría. Por lo tanto, los ejes del desarrollo humano para cualquier sociedad son la justicia, igualdad y dignidad de la persona (Lagarde, s/f). Por lo que se entiende que la falta de estos tres ejes tiene implicaciones grandes en la trata de personas.

Es importante destacar que la definición de trata de personas cambia de un organismo a otro. La Ley de Protección a las Víctimas de Trata (2000) en Estados Unidos, en su forma enmendada, define las “formas graves de trata de personas” como:

- Trata sexual: en la que un acto sexual comercial es inducido por la fuerza, el fraude o la coacción, o en el que la persona inducida a realizar tal acto no ha alcanzado los 18 años de edad;
- Reclutamiento, alojamiento, transporte, la provisión u obtención de una persona para trabajo o servicios, por medio de la fuerza, el fraude o la coacción con el propósito de someter a servidumbre involuntaria, peonaje, servidumbre de deuda o esclavitud, donde la víctima no necesita ser transportada físicamente de un lugar a otro.

Sin embargo, hay una definición más amplia por las Naciones Unidas (2007):

- La acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas;
- Recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza, a la coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión de pagos o beneficios a una persona que tenga autoridad sobre la víctima;
- Con fines de explotación, lo que incluye la explotación de la prostitución ajena, la explotación sexual, los trabajos forzados, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud y la extracción de órganos.

El patriarcado como un ejercicio de poder y violencia que lleva al trabajo forzado genera 150 millones de dólares anuales en beneficios ilegales. Los beneficios anuales por víctima son más altos en los países desarrollados: 34,800 dólares per cápita, seguidos por los países de Oriente Medio, 15,000 dólares per cápita; en las regiones de Asia y el Pacífico, 5,000 dólares per cápita, y África, 3,900 dólares per cápita (Trafficking and Slavery Fact Sheet, 2018). La explotación sexual deja mayor ganancia debido a la demanda y los precios que los clientes están dispuestos a pagar, así como

por las bajas inversiones de capital y los bajos costos de operación asociados con esta actividad (Organización Internacional del Trabajo, 2019).

El Paso, Texas, frontera con Ciudad Juárez, Chihuahua, por sus buenas carreteras que conectan con todo el país y sus fronteras norte, está identificado como uno de los tres principales lugares para el tráfico sexual y una de las 20 principales regiones de tráfico humano en el país por el Departamento de Justicia de Estados Unidos (*Diario El Paso*, 2017). Documentado por el gobierno de Estados Unidos, México está entre los cinco países donde se originan más víctimas de trata de personas; al identificar sus rutas, se evidencia que éstas coinciden con las rutas migratorias, y hay seis estados fronterizos que manejan una doble dinámica: Tijuana, Mexicali, Nogales, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo y Matamoros, los cuales son centros de destino de trata interna y también estados transitorios para transportar a las víctimas a través de la frontera y llevarlas a Estados Unidos, siendo los principales destinos de explotación sexual las ciudades de Nueva York, Georgia y Florida (Vargas Ramos, 2017).

Niños, niñas y adolescentes en Ciudad Juárez, cerca de 30%, están expuestos a rezagos en educación, salud, cultura y recreación, por lo que es común que se inserten en trabajos ilegales y de alto riesgo (Derechos Humanos Integrales en Acción, 2017) como el tráfico de personas y de drogas, dando como resultado que los traficantes sean menores de edad, en su mayoría hombres entre 7 y 12 años, los llamados niñas, niños y adolescentes de circuito, quienes ya son usuarios de sustancias y viven en la región (Peña, y García-Mendoza, 2019). Los traficantes pueden ser miembros de la familia, reclutadores, empleadores o extraños que explotan la vulnerabilidad y las circunstancias para obligar a las víctimas a participar en relaciones sexuales, comerciales o engañarlas para que hagan trabajos forzados. Cometan estos crímenes alejando a las víctimas a cientos de kilómetros de sus hogares o de las comunidades donde nacieron.

La trata de personas es un crimen que afecta la dignidad humana y causa daños a personas, familias y comunidad, donde los traficantes obligan a personas de todas las edades y géneros, niveles educativos, nacionalidades y estatus migratorio según el servicio a trabajos lícitos como ilícitos. La trata de personas se ha mantenido como la tercera actividad delictiva más rentable del crimen organizado, después del tráfico de drogas y el tráfico ilegal de armas en México (UNDOC, 2017). Este crimen es un reto para las naciones. Centroamérica, México y Estados Unidos constituyen un área donde el tráfico de mujeres para la prostitución tiene raíces profundas. Honduras y Nicaragua son lugares de origen y tránsito de mujeres y menores que son llevadas a países de mayor desarrollo económico dentro de la región de América del Norte por las redes de tráfico sexual. El Salvador, Guatemala, Belice, México y Estados Unidos son espacios de origen, tránsito y destino tanto de mujeres como de menores de edad para la industria de la prostitución (Traffincking in Persons Report, 2019).

En Estados Unidos los patrones de trata se asemejan más a un país en desarrollo que a uno desarrollado, a pesar de la ausencia de una corrupción generalizada y de

la existencia de lazos estrechos entre traficantes y agentes estatales (Palacios, 2019). Los que están en mayor riesgo de trata son las personas que han emigrado recientemente a Estados Unidos, niños no acompañados, las usuarias de sustancias, jóvenes fugitivos, aquellos que tienen problemas de salud mental, los y las jóvenes que están involucrados en el sistema de bienestar infantil y los sistemas de justicia juvenil, personas sin hogar, nativos americanos y nativos de Alaska; trabajadores y trabajadoras migrantes, incluyendo las personas en situación irregular, participantes en programas de visas para trabajadores temporales, trabajadoras nacionales o extranjeras en hogares diplomáticos; personas con dominio limitado del inglés, con baja alfabetización, con discapacidad; personas que se identifican dentro de los grupos LGBTI y los participantes en programas de rehabilitación de consumo de sustancias ordenados por la corte (Jackson, 2019).

Las estimaciones indican que, a nivel internacional, sólo se identifica alrededor de 0.04% de los sobrevivientes de casos de trata de personas, lo que significa que la gran mayoría de los casos pasan desapercibidos (What is Human Trafficking? Californians Against Sexual Exploitation, 2019). De ahí la importancia de informar a la comunidad en general sobre este fenómeno que cada año va en aumento para incidir desde las diferentes instancias: política, educativa, económica, social y familiar.

Una informante clave de Ciudad Juárez que por motivos de seguridad pidió dejar en el anonimato su testimonio indicó cómo la tecnología puede ser una herramienta para los delincuentes, pues en ella pueden encontrar edad, fotos, dirección y hasta donde se encuentra o encontrará la posible víctima, por lo cual ella recomienda concientizar a la población en general y limitar la información personal que se publica en los medios:

El uso indebido del teléfono celular en niños y adolescentes trae como consecuencia el ponerlos en riesgo al punto de llegar a ser víctima de algún delito ya que en estas redes proporcionan información de ellos o de su familia, de lugares que visitan, direcciones de su domicilio, escuela, compartir archivos y fotos, etc.; asimismo se encuentran vulnerables de personas desconocidas que los contactan por estos medios sin percatarse los padres de a quienes tienen de contactos y las malas intenciones que tengan estas personas hacia ellos, derivando de esto por ejemplo: delitos de trata, pornografía infantil, privación ilegal de la libertad entre otros (Ciudad Juárez, mujer, septiembre de 2019).

En El Paso, Texas, existe un centro no lucrativo el cual apoya en la atención e integración de las sobrevivientes de trata en la comunidad independientemente de su origen y estatus migratorio. La directora del Centro Esperanza Paso del Norte (Paso del Norte Center of HOPE) compartió el servicio que ofrecen:

El Centro Paso del Norte de la Esperanza (Paso del Norte Center of Hope) fue creado para proteger a víctimas de trata de personas y liderar los esfuerzos antitráfico de perso-

nas en la frontera a través de programas de alcance, educación comunitaria y atención centrada en la persona. Los y las inmigrantes independientemente de su situación legal son particularmente vulnerables a la explotación. Es razonable decir que personas que transitan por la frontera entre México y Estados Unidos están en mayor riesgo de ser víctimas de traficantes y sus lucrativos negocios. En la frontera vemos el otro rostro de la trata. Algunas de ellas son inmigrantes. La mayoría son nuestras vecinas y tienen niños los cuales llevan a la escuela de forma rutinaria. Ellas tienen miedo de denunciar pues temen no poder volver a encontrar empleo. Atendemos a mujeres, hombres, y niños de diferentes estatus socio- económicos, etnias, y géneros quienes no quieren auto identificarse como víctimas por los lazos traumáticos que les une a los traficantes o por el miedo a represalias. Se estima que el 75% de las víctimas de trata en los Estados Unidos son de tipo laboral y el 25% son de trata sexual. Sin embargo, en El Paso, el Centro atiende en un 80% a sobrevivientes de trata sexual y en un 20% de trata laboral.

El Centro ofrece albergue de emergencia, necesidades básicas y atención médica, así como apoyo directo a las víctimas y sus acompañantes. Se trabaja con manejo de caso y se personaliza la atención para ofrecer un plan de estabilización. El plan lo desarrolla la persona afectada con el apoyo de una trabajadora de caso. Asegurar vivienda, empleo, y alimentación son algunas de las necesidades básicas y esenciales para estabilizar, sin embargo, hay otras necesidades prioritarias para poder lograr la autonomía y seguridad. Las participantes deben de estar dispuestas a salir del ciclo de la victimización en el que han vivido. Se trabaja con ellas para que logren obtener los recursos y servicios disponibles en la comunidad (El Paso, Texas, mujer, septiembre 2019).

Unos de los componentes para poder estabilizar a las sobrevivientes de trata es cubrir sus necesidades básicas como son vivienda, salud, alimentación, ropa, empleo, además de enfocarse en dar apoyo emocional a través de terapeutas especializados en trauma. Sin embargo, es importante que la sobreviviente tenga protección y esté dispuesta a trabajar y más importante que la comunidad esté lista para responder.

Para abordar esta problemática es crítico escuchar las voces e historias de las víctimas y sobrevivientes. Sus historias no son solo advertencias y testimonios. La resiliencia en sus vidas da grandes lecciones de cómo construir mejores programas y servicios con las menos barreras posibles para apoyar a las personas que lo necesitan. El trabajo comunitario con las organizaciones locales y las coaliciones de instituciones de otras disciplinas permiten ofrecer apoyos a las víctimas más allá de las necesidades básicas.

Cuando las víctimas están listas para denunciar, la comunidad debe estar preparada para apoyar y proteger. Las autoridades al igual que las instituciones que están al frente de la respuesta de atención a víctimas entienden la complejidad de la trata laboral y sexual, así como el valor y agallas que le toma a la víctima denunciar y participar en el proceso de persecución del delito y traficantes.

Cada persona y cada sistema juega un papel importante en la identificación de víctimas y su liberación. Frecuentemente se utiliza la metodología de atención informada

en trauma (*Trauma Informed Care*) para trabajar con esta población. Es importante reconocer la complejidad del trauma que las víctimas han vivido y entender que solo los y las sobrevivientes de estos crímenes pueden entender lo que estas experiencias representan y como han marcados sus vidas. Sin embargo, por muy buenas intenciones que se tengan al ofrecer servicios de apoyo, se debe contar con la autorización de la víctima para acompañarla en su recuperación respetando sus decisiones (El Paso, Texas, Elke Cumming, septiembre 2019).

Un ejemplo de trabajo colaborativo binacional y bilingüe es el teatro guiñol “El engaño”, el cual es un documental basado en una historieta de autoría de Derechos Humanos Integrales en Acción (DHIA) https://www.youtube.com/watch?v=bjNT-iWI2bk_ en 2014. En colaboración con la Universidad de Texas en El Paso (UTEP), Departamento de Trabajo Social, en el marco de la coordinación de la Ventanilla de Salud del Consulado General de México en El Paso se ofrecieron funciones del teatrino en el Consulado y diferentes espacios comunitarios. Posteriormente UTEP consiguió apoyos para elaborar un video bilingüe en español e inglés y continuar con la campaña de concientización de forma binacional.

Derechos Humanos Integrales en Acción lleva más de 10 años laborando con trabajadores sociales en un programa de niños, niñas, y adolescentes migrantes en programas de educación y prevención en el tema de la trata de personas, participando en proyectos en conjunto con otras organizaciones a nivel binacional. En 2011 con el apoyo de la Coalición para la Abolición de La Esclavitud y la Trata de Personas (CAST) por sus siglas en inglés se implementó un proyecto llamado “Todos y Todas Contra la Trata” cuyo objetivo fue desarrollar una campaña de difusión preventiva sobre el tema de trata de personas con alumnos y maestros en escuelas de nivel primaria y secundaria en Ciudad Juárez.

En dicho proyecto gracias a la colaboración de dos practicantes de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez crearon el guion para una presentación de teatro guiñol itinerante para llevarlo a escuelas. A raíz de esto se realizaron presentaciones de sensibilización en diversas escuelas y espacios públicos.

Para DHIA la sensibilización sobre la trata en los niños, niñas y adolescentes es de suma importancia por lo que con ayuda de CAST se retomó el proyecto en el 2013 con la intención de beneficiar a más personas proveyéndolos de herramientas para la detección del delito y su debida actuación, e identificación de factores de riesgo (Ciudad Juárez, Chihuahua, Diana Rodríguez, septiembre de 2019).

Trabajo realizado en El Paso Texas

1. Entre 2013 y 2015 se creó un comité binacional de concientización de esclavitud moderna. El comité consistió en representantes de organizaciones no lucrativas, comunitarias y académicas en ambos lados de la frontera. El comité organizó cinco conferencias binacionales, tres en El Paso y dos en Ciudad Juárez sobre esclavitud

- moderna en el que participaron tomadores de decisión, políticos, representantes de autoridades, académicas, promotores de salud y estudiantes universitarios. Se concientizaron a cientos de participantes sobre cómo identificar a las víctimas, como denunciar, los recursos y servicios de apoyo a las víctimas. Las conferencias se videograbaron y se transmitieron por canal privado de televisión.
2. En el 2014 grabación e inicio de la distribución del teatrino bilingüe y distribución del teatrino bilingüe “El Engaño” en espacios públicos, conferencias nacionales e internacionales para sensibilizar sobre la problemática y prevenir la trata de personas hasta la fecha.
 3. En 2015 se formó un grupo de promotoras de salud con especialidad en prevención, identificación y denuncia de trata de personas en la frontera.
 4. Se revisó y actualizó el manual de procedimientos para dar atención a la víctima de trata de personas del Centro Paso del Norte de la Esperanza en 2015, con la finalidad de difundir una forma de atención para las sobrevivientes de trata. El objetivo principal era impulsar un albergue hermano en Ciudad Juárez.
 5. Se gestionaron fondos para establecer el equivalente a un Centro Paso del Norte de la Esperanza en Ciudad Juárez, pero a falta de propuesta de ley se tuvo que abandonar el proyecto, puesto que no se podía asegurar la protección de víctimas y defensoras.
 6. De 2015 a 2016 se trabajó una propuesta de ley para el estado de Chihuahua, ya que éste no cuenta con una ley de protección para las víctimas y sobrevivientes de trata de personas, así como a los profesionistas que les brinden atención. Se presentó la propuesta de ley y no fue aprobada. Posteriormente, la Organización Internacional de Migración en Colaboración con el Instituto Nacional de Migración estableció un protocolo de trabajo para la atención de víctimas de trata.
 7. En 2016 con el apoyo del Departamento de Servicios Humanos y de Salud de Estados Unidos (U.S. Department of Health and Human Services), el Centro Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica en Trata de Personas (National Human Trafficking Training and Technical Assistance Center) y la Administración de Niñez y Familias (Administration of Children and Families) ofreció una capacitación en la Universidad de Texas en El Paso a más de 150 trabajadores de salud, académicos, alumnos y servidores públicos. Los y las participantes obtuvieron la certificación Alto, Observa, Pregunta y Actúa (*Stop Observe Ask and Respond* (SOAR, por sus siglas en inglés). SOAR es una serie de educación continua, basada en trauma. La capacitación cuenta con módulos sobre servicios cultural y lingüísticamente apropiados. Se ofrecieron créditos de educación continua a participantes.

Recursos

En Estados Unidos, enero es el mes de Concientización de Tráfico Humano, donde diferentes organizaciones se enfocan en educar a la comunidad, policías y maestros, por medio de actividades y concursos. Algunos ejemplos son:

La Campaña Azul (*Blue Champaign*), de impacto nacional para la sensibilización pública, diseñada para educar al público en general a reconocer los indicadores de trata de personas, y cómo responder, para lo cual ponen a disposición de la comunidad materiales educativos con la finalidad de aumentar la detección de la trata de personas, e identificación de víctimas; en su página digital <https://www.dhs.gov/blue-campaign/tools> se encuentran documentos postes, volantes, noticias, definiciones, testimonios y videos; además promueve un número telefónico para denuncias.

Los Trailereros en Contra del Tráfico (*Truckers Against Trafficking*) Es una organización nacional sin fines de lucro que se formó en Oklahoma, Estados Unidos en 2009, para educar, equipar, empoderar, movilizar y certificar a los conductores de camiones para reconocer y denunciar casos de trata de personas. Gracias a esta organización se han entrenado 774,756 trailereros, los cuales han realizado 2,356 llamadas de alerta, que han ayudado a abrir 635 carpetas de investigación y a identificar 1,186 víctimas de trata. <https://truckersagainstrafficking.org/>.

En México, el Instituto Nacional de las Mujeres brinda información sobre la trata de personas y tipos de explotación. De acuerdo con el reporte de Trata de Personas en México (s/f) de Filantropía Hispana (*Hispanic in Philanthropy, HIP*, Por sus siglas en inglés) resulta evidente los escasos de iniciativas en los estados de la zona norte tanto en la protección a las víctimas como en la persecución del delito y las acciones preventivas. Existen acciones; sin embargo, suelen carecer de una perspectiva de género, lo cual limita un abordaje y atención adecuada e integral ante la trata de personas.

Recomendaciones

Se necesitan de acciones preventivas a diferentes niveles que impacten positivamente en la población de ambos lados de la frontera. Recursos económicos deben ser destinados a campañas preventivas e informativas que alerten a las comunidades de las realidades de la trata de personas. Se requiere de la participación de los gobiernos, sociedad civil, sector privado, académicos para una estrategia a nivel regional, estatal y municipal. La capacitación del personal de procuración y administración de la justicia es indispensable.

En materia de atención a víctimas, hay la necesidad de crear más y mejores espacios para las personas en situación de trata y explotación. Se necesita de protocolos de detección oportuna, así como protocolos de identificación y atención de víctimas de diversas etnias. Además de acciones gubernamentales que aseguren atención integral basada en el desarrollo personal y la recuperación de las víctimas y la reinserción social. Acompañamiento profesional y psicológico de calidad y sin límites de tiempo, espacios de seguridad y protección, así como mecanismos de empoderamiento económico son fundamentales. No se debe criminalizar a las víctimas. La construcción de alianzas multisectoriales desde la diversidad de temas que afectan a las víctimas

es importante. Es necesario ver el tema desde la perspectiva de derechos humanos y de género.

En conclusión, y de acuerdo con Marcela Lagarde y de los Ríos, es fundamental fortalecer la perspectiva feminista en materia de autoestima y lograr el empoderamiento personal y colectivo de las mujeres para lograr una esencia democratizadora en el mundo.

Para lograr el empoderamiento de las mujeres hay que modificar las pautas políticas que coartan la vida personal y colectiva y crear condiciones para eliminar los poderes personales y sociales que las oprimen. El lograr que cada mujer consolide los poderes personales que ya tiene, y cada día se haga de más poderes vitales y los conecte de manera integral es esencial para lograr la equidad (Lagarde y de los Ríos, 2000).

“Ser diferentes no significa inevitablemente ser desiguales. Diversidad y equidad simultáneas son los principios ético políticos de una cultura justa, y de modos de convivencia y pacto entre sujetos diversos e iguales” (Lagarde, 1996).

Bibliografía

- Águila Gutiérrez, Y., Reyes, H., Enrique, V. y Hernández Castro, V. H. (2016). “Las consecuencias de la violencia de género para la salud y formación de los adolescentes”, *Revista Médica Electrónica*, 38(5), 697-710.
- Amorós, Celia (2008). *Mujeres e imaginarios de la globalización. Reflexiones para una agenda teórica global*, Homo Sapiens Ediciones, Madrid.
- Blue Campaign. Recuperado el 15 septiembre de 2019. <https://www.dhs.gov/blue-campaign/tools>.
- Cánovas, Cécica (2014). “Reseña: Miradas etnológicas. Violencia sexual y de género en Ciudad Juárez, Chihuahua: Estructura, política, cultura y subjetividad”, *Nueva Antropología*, 27(80), 179-183. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-06362014000100009&lng=es&lng=es.
- Castañeda Salgado, P., Ravelo Blancas, P. y Pérez Vásquez, T. (2012). “Feminicidio y violencia de género en México”. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* 74, 11-39.
- Cerqueira, M. T. (2012). “Salud y seguridad humana en las zonas fronterizas”, *Revista Panam Salud Pública* 31(5).
- Cobo, Rosa (2011). *Hacia una nueva política sexual. Las mujeres ante la reacción patriarcal*, Los Libros de la Catarata, Madrid.
- Comisión de Salud Fronteriza México Estados Unidos. Recuperado el 14 de septiembre del 2019. <http://www.saludfronterizamx.org/2017/en/repository/publicaciones-y-estudios/estudios/actividades-comision/frontera-saludable->

- 2020-una-iniciativa-enfocada-en-la-prevencion-y-la-promocion-de-la-salud/detail_
- Derechos Humanos Integrales en Acción (2017). “Neither «criminals» nor «illegals»: Children and adolescents in the migrant smuggling market on the US-Mexico Border”, *UTEP* 1(12), 1-11.
- Departamento de Estado de Estados Unidos (2019). “Trafficking in Persons Report”. Recuperado de <https://www.state.gov/reports/2019-trafficking-in-persons-report/>.
- El Diario* (2017). “El Paso, ruta de tráfico sexual”. Recuperado de http://diario.mx/El_Paso/2017-07-12_747e636a/el-paso-ruta-de-trafico-sexual/.
- Estimación Mundial sobre el Trabajo Infantil y la Esclavitud Moderna de 2017. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@ipec/documents/publication/wcms_597881.pdf.
- Jackson, J. (2019). *Rosa: Interactive Active Graphic Narrative as a Tool for Teaching about Human Trafficking*.
- Lagarde, y de los Ríos M. (s/f). “La multidimensionalidad de la categoría género y del feminismo”. <http://capacitacion.hcdn.gob.ar/wp-content/uploads/2015/12/lagarde.pdf>.
- Lagarde y de los Ríos, M. (1996). “Identidad de género y derechos humanos”. En Guzmán, L. y G. Pacheco, *Estudios básicos de derechos humanos*, Tomo IV, San José de Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos. <http://capacitacion.hcdn.gob.ar/wp-content/uploads/2015/12/lagarde.pdf>.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2000). “Autoestima y género”. *Cuadernos Inacabados* 39, Claves feministas para la autoestima de las mujeres.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2013). *El feminismo es mi vida. Hitos, claves y topias*. Instituto Nacional de las Mujeres, México D.F.
- Lagarde, M. y Vigil, M. L. (2001). *Claves feministas para la negociación en el amor. Puntos de encuentro*.
- López Marroquín, Scherezada (2019). “Desaparición, esclavitud y trata de personas: situación de las mujeres en México”. *Cuicuilco. Revista de ciencias antropológicas* 26(74), 163-181. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-84882019000100163&lng=es&tlng=es.
- Moya, J. N. (2019). “La trata de mujeres en Las Elegidas: género, poder, violencia y dueñidad”, *Estudios*, 484-504.
- Moya, E. M., Chávez-Baray, S.M., Monroy, M. S. (en imprenta). “Health Institutions at the U.S.-México Border. In Binational Institutional Development on the U.S.-México Border”. Payán, A. (Ed.), *Border Institutional Development Project*. Rice University’s Baker Institute México Center. University of Arizona Press.
- Naciones Unidas (2007). “Manual para la lucha contra la trata de personas”. Recuperado de https://www.unodc.org/pdf/Trafficking_toolkit_Spanish.pdf.

- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2019). “Estadísticas sobre el trabajo forzoso, las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos”. Recuperado de <https://www.ilo.org/global/topics/forced-labour/policy-areas/statistics/lang--es/index.htm>.
- Palacios, S. P. I. (2019). “Migración y trata en América del Norte”, *Revista de Estudios Sociales* (67), 87-100. Recuperado de <https://journals.openedition.org/revestudsoc/29791>.
- Peña, J. y García-Mendoza, E. (2019). “Niños, niñas y adolescentes de circuito: entre la precariedad y la frontera, México”, *RLCSNJ* 17(2), 1-21.
- Polaris, Freedom happens now. Facts. Recuperado de <https://polarisproject.org/human-trafficking/facts>.
- Ramos, N. C. y Esquivel, C. F. (2016). “Mujeres subsaharianas posibles víctimas de trata. Derecho a la salud en tránsito”, *Aposta. Revista de Ciencias Sociales* (70), 155-169.
- Rodríguez, J. L. y Sánchez, D. B. (2019). “El fenómeno de la trata de menores de edad en los instrumentos jurídicos internacionales: avances y retos pendientes”, *iQual. Revista de Género e Igualdad* (2), 41-72.
- Trafficking and Slavery Fact Sheet. Free the Slaves. Recuperado de <https://www.freetheslaves.net/wp-content/uploads/2018/04/Trafficking-ans-Slavery-Fact-Sheet-April-2018.pdf>.
- Truckers against Trafficking. Recuperado de <https://truckersagainstrafficking.org/>.
- UNODC (2014). “Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México”. Recuperado de <https://truckersagainstrafficking.org/>.
- Una mirada desde las organizaciones de la Sociedad Civil a la Trata de Personas en México. (s/f). *Hispanics in Philanthropy*. Recuperado de http://www.senado.gob.mx/comisiones/trata_personas/docs/trata.pdf.
- U.S. Government (2000). “Victims of Trafficking and Violence Protection Act of 2000”. Recuperado de <https://www.govinfo.gov/content/pkg/PLAW-106publ386/pdf/PLAW-106publ386.pdf>.
- U.S.-México Border Health Commission (en imprenta). “Progress toward the healthy border/frontera saludable 2010: Goals and objectives (a joint close-out report)”. El Paso, Texas.
- Vargas, Ramos, A. V. (2017). *Cooperación ente México y Estados Unidos como Mecanismo para Enfrentar la Trata de Personas Luego del Protocolo de Palermo*. Pontificia Universidad Javeriana Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales Carrera de Relaciones Internacionales. Bogotá, D.C.
- What is Human Trafficking? Californians against Sexual Exploitation. Recuperado de <http://www.caseact.org/learn/humantrafficking/>.
- Zan, Julio de (2004). *La ética, los derechos y la justicia*, Fundación Konrad-Adenauer-Stiftung, Montevideo.

Zimmerman, C., Kiss, L., Pocock, N., Naisanguansri, V., Suos, S., Pongrungsee, N., Sirisup, K., Doan, D., Dickson, B., Dhavan, P., Rathood, S. y Borland, R. (2014). *La salud y la trata de personas en el Mekong. Resultados de un estudio sobre hombres, mujeres y menores en Tailandia, Camboya y Vietnam*. Organización Internacional para las Migraciones y la London School of Hygiene and Tropical Medicine. Recuperado de <https://same.lshtm.ac.uk/files/2015/07/STEAM-Spanish.pdf>.

DIÁLOGOS SOBRE LOS FEMINISMOS ACTUALES

LA VOZ FEMINICIDIO, UNA CLAVE PARADIGMÁTICA

Marcela Lagarde y de los Ríos

Cuando digo la palabra voz sintonizo con Franca Basaglia, la feminista que definió para la Enciclopedia Einaudi, de Ciencias sociales y Humanidades, la voz mujer. Y lo hizo desde una perspectiva política y su impacto en la condición de la mujer. Si se trata de la voz feminicidio, la conecto con la voz mujer y con un sentido foucaultiano de la voz poder. No se trata de otros sujetos, el feminicidio está habitado por mujeres víctimas de violencia feminicida y por mujeres lastimadas, cuyas vidas han estado en riesgo. Y del lado de los agresores, por hombres y otros actores supremacistas patriarcales; por normas, leyes, instituciones; tradiciones, usos y costumbres, modos de vida, creencias; la moral y la cultura dominantes, que permiten, incluso, el consenso de mujeres a la violencia sistemática que reproduce el poder y la dominación/subordinación de género, así como instrumentalizar mujeres que, al no sentirse víctimas, no identifican la enajenación patriarcal con el género y confunden experiencia vivida con prueba objetiva. Con esta voz conecto con Simone de Beauvoir, al definir la experiencia vital para conocer y hacer comprensible la subjetividad diversa de las mujeres, quienes a pesar de la violencia vivida, regresan con el o los agresores por dependencia vital.

Es posible también que haya mujeres que no han vivido violencia feminicida o piensan que sólo cuando es física es violencia, sobre todo porque no conocen los términos, y la mayoría que sí la ha vivido no está en los espacios de pensar y del pensamiento crítico.

Hay una tendencia a decir que no tienen conciencia de género a pesar de estar fuera de los círculos del conocimiento especializado. Coexisten con mujeres y grupos con acciones críticas, con logros en la crítica a la naturalización y normalización de esa

violencia, al androcentrismo y cualquier supremacismo y su correlato discriminatorio, con la explicación constante de que no es natural sino una construcción social que precisa cambiar las condiciones que la generan y reproducen, que promueven cambios a favor de las mujeres y la democracia. Son las feministas, su historia, sus movimientos, sus desafíos y sus logros. Todo esto en movimiento y con recambio generacional institucional constante, lo que conlleva dificultades para crear una intelectualidad y una incidencia política afines.

La voz feminicidio remite al poder patriarcal de dominación de género. Si se propone erradicar esa violencia habrá que erradicar dicho poder y sus cimientos. Como es evidente, el lenguaje analítico tiene significados muy precisos y, al mismo tiempo, cambia a veces a una gran velocidad académica y siempre social. Se trata de ideas precisas y originales, expresadas en palabras génesis de otras ideas. Son categorías articuladas en teorías, como las voces género y violencia de género y perspectiva de género.

Ideas itinerantes y en apariencia constantes. En sus orígenes está la voz *femicide* es la palabra de origen, fundante de una epistemología feminista que reunió la primera antología de estudios sobre sociedades y países en que ocurrían estos crímenes contra mujeres hace 20 o 25 años. *Femicide*, voz génesis de trabajos e investigaciones que inicialmente hicieron conciencia, denuncia y vindicación de justicia al unísono. En esa voz encontré explicaciones y sintonía. Este texto que fue publicado por el CEIICH y la Comisión Especial de Feminicidio es una antología en la que hay varios usos de conceptos. Se gestó en uno de esos momentos clave en el descubrimiento científico e ideológico.

Definiciones de feminicidio

En mi búsqueda de referencias antropológicas sobre ese tipo de crímenes fue un impulso extraordinario que en el campo intelectual del feminismo hubiera una reflexión crítica de crímenes contra mujeres, cuando fui a Juárez a responder a la diputada Alma Vucovich su requerimiento: “Dime, desde la antropología, ¿por qué matan a las mujeres?”

En el proceso, me informé, y se trataba de crímenes llamados pasionales, de brujería, satánicos, magia negra o ajuste de cuentas de las bandas, del narco y del tráfico de mujeres y niñas, de armas, de dinero y drogas, de los dueños de las maquilas, inmobiliarias y negocios afines, empresarios, etcétera. Las fuentes a mi alcance eran versiones literarias y periodísticas, reportajes de lo que ahí ocurría. Había periodistas expertos, ONG, investigadores del tema que tenían una gran influencia, sobre todo cuando se trataba todavía como nota roja, con uso perverso de fotografías, revictimización. En el debate había posturas que buscaban englobar todos los homicidios de niñas y mujeres en una tipología estereotipada de víctimas y agresores. Y en esa búsqueda de explicaciones totales fue recibida la categoría feminicidio.

Diana Russell sostiene que la mayor parte de las feministas, incluso aquellas que se dedican a trabajar sobre violencia contra las mujeres, han guardado silencio sobre esta última forma: el feminicidio. “Fue la necesidad de romper este silencio la que nos motivó a Jill y a mí para trabajar en este libro”. *Femicide the politics of woman killing* lo traducimos en México y fue publicado por la Comisión Especial de Feminicidio de la Cámara de Diputados. *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*.

Del femicidio al feminicidio

Al leer ese texto, me sentí parte del mismo interés y dije textualmente lo que sucede en Juárez es feminicidio, ya no femicidio, sino feminicidio, usando la misma voz que ellas, pero un *poquito* diferente en el contenido. Veamos en qué cambió la categoría.

Parte de mi agenda política personal y de la agenda del Grupo parlamentario del PRD era la consigna de penalizar el feminicidio. En unos días nos dimos cuenta de que era muy limitada la penalización y sus alcances serían mínimos, además de que no nos bastaba con penalizar, queríamos explicar y trabajar para ir a las causas del fenómeno y eliminarlo. Entonces nos propusimos hacer una ley que contuviera una política de Estado transformadora, al cambiar al Estado, por lo menos en lo concerniente a la violencia contra las mujeres, lograríamos eliminar el feminicidio. Arduo camino, primero por el desconocimiento institucional, social y académico de la palabra, aunque fue bien recibida, pues al siguiente día la prensa y las ONG ya usaban el término sin comprender sus implicaciones y su significado, aún sin tener la epistemología de la palabra, que como se ha visto contiene un nuevo paradigma, una nueva epistemología. En eso nos hemos llevado más de diez años. Y, como era de esperar, salvo especialistas feministas, las demás no tienen ni idea, incluso por no reconocer la validez de las concepciones feministas.

Diana Russell y Jill Radford. Antologías nuestras

Desde la Comisión Especial de Feminicidio de la Cámara de Diputados promoví la realización de la Investigación Diagnóstica sobre Violencia Femicida en la República Mexicana, Investigación Diagnóstica. Y formamos un equipo con 60 personas, la mayoría expertas en el tema, y tomamos 10 entidades con trabajo directo y luego incluimos 22 más. Con esta investigación hicimos nuestra propuesta de Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que se aprobó por unanimidad en la Cámara de Diputados, el último día de sesiones, y fue enviada para su aprobación por el Senado, en 2007 donde también se aprobó. Lo que siguió fueron las legislaciones locales, durante más de tres años, se hicieron y aprobaron leyes parecidas y diferentes, y estuvo de manifiesto en Códigos Penales. Dejamos la Cámara

y surgió la Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres para continuar impulsando los cambios jurídicos.

Pero había una dificultad para desarrollar una visión democrática sobre la definición y la erradicación del feminicidio, y sobre las normas. Durante décadas, tener la posición de estar en contra del Estado impedía recolocarse desde otro lugar que no fuera una cultura que pondera la movilización con marchas, plantones y rituales político-religiosos, el activismo frente y contra el trabajo teórico y legal, y la investigación para impulsar transformaciones jurídicas y políticas. Hay que asumir que la investigación científica debe fundamentar las propuestas jurídicas y que la sociedad civil tiene un papel central en el cumplimiento de la ley, de una ley que recoge una visión de género en el análisis de la violencia y su erradicación. Se trata, además, de un nuevo paradigma jurídico no punitivo, sino transformador, que armonice los resultados de la Investigación Diagnóstica sobre Violencia feminicida, con la CEDAW y, fundamentalmente, con Belém Do Pará y la Cumbre de Viena. Para tener más clara la diferenciación, esta ley está enmarcada en la filosofía de los derechos humanos y lleva el nombre del primero de ellos, en concordancia con la Cumbre de Viena y la vindicación de humanidad para las mujeres, para las humanas: Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Y digo Ley de Acceso y me conecto con la voz *mujer* de Franca Basaglia y el reconocimiento de la primera diversidad, la que se da entre mujeres y hombres. La ley protege los derechos humanos de las mujeres frente a la violencia de género en cualquiera de sus tipos y modalidades. Obliga, por tanto, a cambios sociales de rechazo a la violencia y cambios en los hombres y las instituciones hacia la igualdad. Hace una década, el argumento contrario fue que no puede haber leyes específicas sólo para mujeres, que habría que hacer una ley que protegiera a los hombres de la violencia de las mujeres. Demostramos que las mujeres son las víctimas de feminicidio y de violencia feminicida y logramos la aprobación de un paradigma jurídico crítico, necesario para comprender fenómenos que atañen sólo a mujeres, que hay un sistemático daño a las mujeres, además de que, por ejemplo, la mortalidad materna está enmarcada en la violencia feminicida. Se trata de la perspectiva de género que sólo más o menos quince años después de aprobada la Ley de Acceso, ya no únicamente está en la ley, sino que ha llegado a conformar la perspectiva analítica y política para elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, los planes locales y está vigente en las instancias institucionales como los institutos de las mujeres municipales, locales y nacional. Es de aplicación transversal y multisectorial y debe ser fundamento institucional de cualquier cambio y creación de instancias de violencia como Conavim.

Hoy hay en México centros e institutos de género, diplomados de género, presupuestos con perspectiva de género, etc. Hemos pasado de posiciones desdeñosas con insuficiente apoyo institucional a esta mirada y a esta política feminista. En diversos ámbitos se ha comprendido que sin perspectiva de género no hay democracia del siglo XXI.

La perspectiva de género debe ser manejada para hacer programas, reglamentos, protocolos y todas las leyes locales. El debate se ha centrado en dos artículos de la Ley que tienen que ver con la acción directa y la transformación real de la condición de las mujeres: es la Alerta de violencia de Género, que me conecta de nuevo con la voz poder porque de eso se trata. Primero, hubo ignorancia y descalificación de lo feminista y el objetivo era que no se declarara ninguna alerta, detener la aceptación y promoción de declaratorias de alerta. Ha habido cambios en el Reglamento de la Ley para eliminar impedimentos, para hacerla aceptable, más flexible, y después crear procedimientos para la Declaratoria que sean creíbles, no partidistas, además de resistencia a la aplicación de la perspectiva de género en los contenidos de actuación de especialistas. Se aceptó que debían ser especialistas, pero se actuó con simulaciones varias. Hoy, se ha solicitado la alerta en municipios de la mayoría de los estados y se ha declarado la alerta en más de la mitad de los estados. Ha habido una gran oposición a hacer uso de ese mecanismo y su aplicación ha sido deficiente en muchos más. Lo último que se ha dicho es que se va a revisar, que no sirve, que donde se ha declarado ha aumentado la violencia contra las mujeres. Nunca se ha evaluado sistemáticamente su aplicación y tampoco comparativamente. Se trata de resistencias patriarcales.

Feminicidio y violencia feminicida

La violencia feminicida es una categoría que proviene de feminicidio. La pensé para nombrar procesos que conducen al feminicidio y para comprender que se trata de procesos en el tiempo, que se suman y potencian entre sí de tal manera que es posible anticipar el feminicidio por indicadores que se presentan en ciertos territorios y, en cambio, en otros no. No sucede donde no hay los condicionantes y los detonantes que se encuentran en el feminicidio. Esos indicadores son la violación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, en ciertos territorios.

Asociar ciencia y política es un paradigma académico innovador, en armonía con la política legislativa que permitió usar la autoridad científica de dicha investigación y otras investigaciones, para argumentar la necesidad de la Ley que finalmente elaboramos. Los resultados de dicha investigación sustentan la política de Estado y de gobierno que propusimos en la Ley General. Dicha ley reglamentó un derecho que aún no era constitucional y que permitió comprender ese derecho acorde con dos hitos del derecho internacional: la Cumbre de Viena de y la Convención Belém do Pará. Se trata del reconocimiento de las mujeres como seres humanos: sujetas de derecho y, por tanto, conforme a Viena, del derecho a tener derechos y además de derechos humanos. El primero es el derecho a una vida libre de violencia.

Concebir la violencia en relación con los derechos humanos, por ende, con el reconocimiento de la dignidad humana de las mujeres, permite definir tipos de violencia: física, sexual, económica y psicológica; y cinco modalidades de violencia: violencia familiar, violencia laboral incluyendo hostigamiento y acoso laboral y docente,

violencia institucional, violencia en la comunidad y violencia feminicida. Todas se definen de acuerdo con su historia, sus necesidades y condiciones, es decir, que es legal enunciar derechos exclusivos de las mujeres; exclusivos, entre otras cosas, para crear condiciones reales de igualdad definidas por la condición de las mujeres. Lo que no significa romper la igualdad, sino crear una vía hacia la igualdad entre mujeres y hombres con el empoderamiento de las mujeres, tanto normativo como en la vida cotidiana. A esto se aúna la significación de características patriarcales no aptas para este modelo de democracia que debe incluir la democracia genérica, así como la consideración como delito de todo aquello que dañe a las mujeres y que los hombres que recurren a esas conductas sean considerados *non grati*. Por primera vez con la contundencia del descrédito y la pérdida de valor social para quienes promueven valores misóginos y machistas y la posibilidad de romper secretos y tabúes de protección de los que aún gozan los hombres violentos.

Nuestra hipótesis es que el feminicidio sucede por una gran tolerancia social y del Estado que genera condiciones propicias a la violencia, como la impunidad y la injusticia. En la historia de las ideas políticas del feminismo, el Estado es ambivalente; el Estado patriarcal es parte del problema y contribuya a su reproducción, su poder es capaz de reproducir los diversos supremacismos y es preciso desmontarlo y transformarlo en un Estado democrático de nuevo tipo.

Por eso, la política de Estado y de gobierno deben incluir una remodelación institucional para hacer frente a la prevención de la violencia y también a la atención de las víctimas, la sanción del delito y el acceso a la justicia, y la erradicación de la violencia, así como la eliminación de todo lo que se derive del ejercicio del actual orden institucional que corresponde a la reproducción del orden civil y político patriarcal.

El actual Estado ha sido transformado, a lo largo de la modernidad, por la acción de movimientos civiles e institucionales en pos de la eliminación de la desigualdad, en apoyo a la igualdad, y debe en la actualidad enfrentar la violencia contra las mujeres como un paso indispensable en el camino a la igualdad ante la ley, la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato, igualdad sustantiva y la paridad.

A lo largo de cuatro décadas hemos transitado de sólo reconocer la violencia familiar sin análisis político, sino como algo natural, donde la atención a las mujeres víctimas se hacía como caridad y no se trabajaba para lograr el empoderamiento de las mujeres y sus propuestas de género, a definir la violencia de género contra las mujeres con sus cinco tipos y cinco modalidades. Aunque son más si consideramos la violencia obstétrica, la violencia política, la violencia a través del uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales, la violencia de género a periodistas, comunicadoras y defensoras de derechos humanos y la violencia de género a defensoras del medio ambiente. Ahora, con la experiencia de movimientos feministas como el *Me Too*, que denuncian el acoso y hostigamiento, esto se convierte en la exigencia más de justicia.

La violencia de género no es un tipo o una modalidad es una perspectiva epistemológica, analítica, política. Nombrar la violencia de género ha sido producto de un

viraje paradigmático, aunque las palabras pueden ser las mismas los contenidos no lo son: la diferencia en torno a la violencia de género es reconocer que toda violencia contra las mujeres es política y contribuye a la dominación de las mujeres por los hombres y las instituciones. Erradicar dicha violencia implica desmontar las relaciones socioeconómicas, así como las instituciones y la cultura que legitiman dicho orden social y político, eliminar los mecanismos de la desigualdad y en su lugar, edificar una conciencia crítica y de los derechos humanos de las mujeres.

La filosofía de los derechos humanos se articula por el principio pro persona. Por esto, estos derechos son de ejercicio individual y universales, intransferibles, irrenunciables y progresivos. Hemos avanzado en la identificación de los contenidos de la violencia, su articulación para poder erradicar todo aquello que obstruye el goce y disfrute de nuestros derechos. Optamos por una vía constructivista y no punitiva y mucho menos violenta. Optar por la voz feminicidio para mí subraya el carácter social y por ende con patrones sociales de repetición y de enseñanza aprendizaje.

Ejercer o recibir cualquier violencia de género es un proceso político, parte del orden político patriarcal y la aculturación de cada persona y de cada grupo etario, generacional y de otros, para cumplir con los cánones de género. Se enseña a violentar tanto como a recibir la violencia y a no defenderse, al grado de no huir y siempre justificar al agresor. La cultura es misógina y machista, lesbófoba, homófoba, transbófoba, y además de racista, clasista, etaria, discriminatoria de la diversidad de personas discapacitadas o simplemente diferentes. El esquema es muy amplio y la pedagogía política de género constante.

Con todo, dirimir nuestros principios y valores es parte de procesos culturales críticos también. En la cultura se gestan las alternativas y la creación de opciones, las *utopías* y las *topías* que se ponen en marcha. Por eso optamos por tendencias, corrientes, procesos culturales libertarios, solidarios pacíficos, como el feminismo en su diversidad.

¿Por qué opté por la voz feminicidio? Es algo muy simple y muy complejo. Actualmente hasta en inglés se dice *feminicide*. La *ni* de feminicidio es un pequeño cambio que me permitió innovar la categoría y diferenciarla de la categoría *femicide*. Diana Russell es bastante anti Estado y autárquica como para incluir al Estado en su análisis de la violencia contra las mujeres; o, en todo caso, a pesar de las diferencias en relación con el género, el Estado no era objeto de su interés. Entendí que, para ella, todo Estado es igual y no confía ni en las normas, ni en las instituciones; por tanto, no lo incluye mas que como una constante negativa para las mujeres.

Yo, en cambio, en mi definición incluí como parte del fenómeno al Estado que no es neutro, ni está exento de responsabilidad. Dije: la violencia contra las mujeres y las niñas cuenta con una gran tolerancia social y del Estado. Esa fue la diferencia, y ella estuvo de acuerdo en que en las publicaciones se usara la voz feminicidio. La Corte Interamericana de Derechos Humanos subrayó esa visión teórica al dictar sentencia y considerar que el Estado mexicano es culpable al no dar condiciones de seguridad

para la vida a las tres jóvenes víctimas de feminicidio en Ciudad Juárez, conocido como el “Caso Algodonero”, porque fueron encontradas en un campo algodonero, en la zona Dorada de la ciudad. Sabemos que gran parte de la violencia es generalizada y sistemática, por ende las recomendaciones de la Corte son particulares y generales. La Corte juzgó con perspectiva de género, lo que fortalece mi definición original de feminicidio.

En la ley aparece la violencia feminicida asociada a la Alerta de Violencia de Género, otro concepto génesis. Ha habido una constante confrontación en torno a la alerta de género, pero, a pesar de todo, se ha solicitado para todas las entidades y se ha declarado en la mitad. No se ha entendido que se trata de una política de emergencia y, sobre todo, que es una medida de gobernanza democrática que podría dar avances en la erradicación de la violencia y podría salvar vidas. Se hace resistencia, tortuguismo, se forman comisiones y organismos con profesionales que no siempre tienen formación adecuada, a pesar de que está señalado por la ley y por el reglamento que quienes participen como especialistas deben serlo.

En la actualidad, a pesar de la enorme oposición a la visión feminista cifrada en el enfoque o perspectiva de género, en México y en otros países se ha avanzado con legislación a favor de erradicar la violencia y el feminicidio. Aunque se desarrollan con una gran simulación, ineficacia y falta de profesionalismo, políticas públicas derivadas de la ley, el feminicidio está en el campo semántico de los derechos humanos de las mujeres. Funcionarios van y vienen, diputadas y diputados igual, y hay conflictos entre organizaciones feministas. Tampoco había tantos cambios personales afectivos y cambios de género como ahora. Se regatea el presupuesto indispensable para impulsar cambios imprescindibles, si en verdad se quiere actuar para erradicar la violencia contra las mujeres y avanzar a la igualdad entre mujeres y hombres y en el impulso a la democracia.

Pero, a pesar de la simulación, nunca antes había habido tanto esfuerzo intelectual y político para enfrentar la violencia con investigaciones y políticas públicas. Ya es parte de la administración pública, también de programas y agendas de organizaciones, partidos políticos y de la planificación desde los municipios hasta el Plan Nacional de Desarrollo. La Ley no es suficiente para cambiar las cosas, pero es indispensable. Su hechura contiene en su articulado, en su exposición de motivos y en sus transitorios, un tratamiento integral de la violencia y de las vías para crear condiciones de igualdad, seguridad y bienestar de las mujeres.

¡Por la vida y la libertad de las mujeres!
29 de octubre de 2019

DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y FEMINISMOS MÚLTIPLES

Margarita Dalton Palomo

Pensar el derecho desde una perspectiva de género.

ALDA FACIO

La tríada *patriarcado, violencia y exclusión* ha sido denunciada por las feministas del mundo que demandan sus derechos humanos. Considerando que la tríada es como una trenza que cuando la deshilamos nos encontramos con múltiples hilos, que en acciones concretas la tejen. Y es que *el patriarcado, la violencia y la exclusión* son la trama sostenida por una urdimbre que, de manera dialéctica, forma la estructura misma del patriarcado. Imaginemos, entonces, cómo se teje este tapete de violencia y exclusión a través del patriarcado. Deshacerlo es un reto mayor, mas no imposible. El sistema patriarcal ha atribuido la definición de su existencia a causas naturales.¹ Desde la teoría feminista, en filosofía, sociología, historia y psicología, se ha demostrado que este sistema, por inamovible que parezca, no es natural, es un constructo social basado en la dominación de un grupo humano de varones. De múltiples formas, se ha tratado de deconstruir esta idea, probando sus aberraciones lógicas. Las mujeres de orígenes muy variados se han opuesto al sistema patriarcal y han luchado por sus derechos.

¹ ¿Causas naturales? ¿Como podría ser un huracán, un ciclón o un sismo?

La lucha de las mujeres contra la violencia y por sus derechos humanos fue, durante los siglos XIX, XX y XXI, la punta de lanza de demandas justas.² Las feministas pensaban entonces, como ahora, que en un sistema democrático es importante que las mujeres participen en la toma de decisiones.³

Después de la Segunda Guerra Mundial, el conocimiento de las atrocidades contra los judíos, los gitanos, homosexuales y todos aquellos que eran considerados seres inferiores por los nazis movió consciencias y se pensó en el derecho a la existencia de todas y todos seres humanos vivos. Hubo un rechazo a la idea de que la raza humana podría estar estratificada en una escala de superiores e inferiores. Esto fue el origen para elaborar una Carta de los Derechos Humanos (CDH) en 1948. Al interior de Naciones Unidas se crea una comisión de la Condición Jurídica y social de la Mujer (CSW), que desde un inicio lucha por la incorporación de los temas que conciernen a las mujeres en las reuniones de la Asamblea General de Naciones Unidas.⁴

La primera Declaración de los Derechos Humanos dejaba fuera a algunas y algunos, era una *declaración androcéntrica*. El pensar en masculino obvió la idea de que las mujeres eran humanas y tenían derechos. Las feministas analizaron el texto de la CDH y llegaron a la conclusión de que el genérico neutro en masculino, aun cuando aparentemente incluye a las mujeres, no es así. De la teoría del genérico neutro a la práctica hay un sesgo patriarcal muy grande. Y cuando se utiliza el género masculino se piensa en hombres y no en mujeres.

En los años setenta, el movimiento feminista resurge con un nuevo pensamiento crítico sobre los derechos políticos, sociales, económicos y culturales de las mujeres. En Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Italia, las feministas denuncian la discriminación y el maltrato hacia las mujeres. Y no sólo ellas, muchas mujeres de los movimientos sociales se hacen eco de estas denuncias. La fuerza del movimiento de las mujeres y el feminismo impulsan a Naciones Unidas a convocar a una serie de reuniones internacionales para conocer y dar a conocer la situación de discriminación contra la mujer y proponer acciones, para 1975, Año Internacional de la Mujer en la Ciudad de México. Asisten 6,000 mujeres. Y a partir de esta reunión se establece el decenio de la mujer.

El nuevo pensamiento feminista, la fuerza crítica y las múltiples manifestaciones de mujeres de varios países aparecen en los medios de comunicación, se hacen eco de ellas. Y se empieza a diseminar la semilla de la *igualdad* como indispensable en una sociedad democrática. Gracias al cabildeo racional y lógico de las feministas se logra

² Dalla Costa (1978). El voto, el reconocimiento al trabajo no pagado de las mujeres en la casa, a la igualdad de salarios en trabajos similares, el derecho al propio cuerpo y la participación de las mujeres en la toma de decisiones, tanto en el espacio privado como en el público, han sido algunas de las demandas.

³ Después de lograr el voto para la mujer, en la mayoría de los países de América Latina se presentan otros retos en la lucha por los derechos (Pateman, 1996).

⁴ El Primer trabajo de la CSW fue con los redactores de la Declaración Universal, solicitando cambiar el artículo 1º que originalmente decía: "Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derecho" y lo cambiaron por "Todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derecho".

en 1979 que la Asamblea General de Naciones Unidas apruebe la *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer* (CEDAW).⁵ El proceso burocrático que ha significado la conciliación de intereses y la sensibilización de políticos y autoridades para que se lleve a cabo una resolución de esta naturaleza, no se logró de un día para otro; fue un proceso largo, durante el cual se manifestaron las mujeres, en varios países, se publicaron libros, debatieron ideas y circularon demandas y manifiestos.⁶

La eliminación de todas las formas de discriminación significa la eliminación de la exclusión política y la violencia contra la mujer. Una declaración sin un protocolo que le dé seguimiento y la haga valer se queda en el papel. En 1980 se realizó una reunión en Copenhagen, ahí se hizo énfasis en la igualdad, explicando que la igualdad no es sólo igualdad formal, sino también igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para la participación de las mujeres como beneficiarias y también como agentes activos del desarrollo (Facio, 2010).

En Nairobi, se realizó, en 1985, la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los logros del decenio de las Naciones Unidas para la mujer. En ese momento, se propusieron revisar si se habían cumplido los propósitos del decenio para la mujer en tres temas que eran: *igualdad, desarrollo y paz*. Esta reunión se consideró para las mujeres del “tercer mundo”.⁷ La Conferencia duró diez días y fueron 17,000 mujeres las delegadas de 59 países. La mayoría participó en el Foro extraoficial.

El cabildeo feminista sobre los derechos humanos de las mujeres continuó durante los siguientes años. En 1991, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la mujer (CSW) en la ONU inicia la redacción del Proyecto de un Protocolo Facultativo para la CEDAW.⁸ Discutir y reflexionar los postulados del protocolo fue un trabajo azaroso y de mucha paciencia. La diplomacia y la cautela es una de las formas que rigen este instrumento para que fuera aprobado por la mayoría de los países, las femi-

⁵ CEDAW, por sus siglas en inglés (Convention for the Elimination of Discrimination Against Women) Resolución 34/180, <https://www.ohchr.org/documents/professionalinterest/cedaw.pdf>.

⁶ En México no ha sido fácil incorporar los avances internacionales a las leyes del país; fue hasta el 12 de mayo de 1981 que se publica, en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto de Promulgación de la CEDAW.

⁷ Esta conceptualización tuvo su apogeo en los años ochenta, y vino a ocupar el lugar de una que se utilizó en los años setenta y era para “países subdesarrollados”. Más que la violencia y la exclusión, para quienes determinaban las políticas sociales y económicas, el desarrollo era lo más importante.

⁸ Y se establece en el articulado 1: “que existe un Comité para la eliminación de la Discriminación contra la Mujer (‘el Comité’) para recibir y considerar las comunicaciones presentadas con el artículo 2”. Y el artículo 2 dice: “el comité recibirá las comunicaciones de personas que aleguen ser víctimas de una violación por el Estado parte de cualquiera de los derechos enunciados en la Convención. Una vez que se presente alguna comunicación de este tipo”. El art. 5 dice: “el Comité se la hará llegar al estado miembro para que aporte las medidas provisionales necesarias para evitar posibles daños irreparables a la víctima o las víctimas de la supuesta violación. Y en seis meses ese Estado Parte presentará al Comité por escrito explicaciones o declaraciones en las que se aclare la cuestión y se indiquen las medidas correctivas que hubiere adoptado el Estado Parte, de haberlas”.

nistas crean una red internacional para estudiar las leyes que soportan los Derechos Humanos (Facio, 2010).

Al comprobar que no se cumplen los acuerdos, a pesar de que se firmen los convenidos, cuando se realiza la Conferencia sobre Derechos Humanos en Viena, 1993, las abogadas y activistas feministas, empiezan a revisar los tratados firmados por Naciones Unidas, para analizar si en ellos se consideraban los derechos humanos de las mujeres y de otros sectores de la población global.

El cabildeo de mujeres feministas en los organismos internacionales consiguió el reconocimiento de los *Derechos humanos de las Mujeres*. Alda Facio dice que finalmente se logró, en Viena, que las mujeres seamos seres humanos: “La mayoría de las personas desconocen la razón del estribillo tan sonado en la década de los noventa: “Los derechos de las mujeres son derechos humanos” y efectivamente se pensaba que dentro de la “neutralidad del lenguaje” en masculino, cuando se hablaba de derechos universales, todos los seres humanos, incluyendo a las mujeres, éramos parte de esa universalidad, pero no era así, y por eso fue tan importante señalar que los derechos de las mujeres son derechos humanos. La *Conferencia de Viena* fue el antecedente de los adelantos en la toma de decisiones certeras sobre los Derechos humanos. La importancia de este acuerdo dio la oportunidad para diversos pueblos y culturas de tomar conciencia de sus derechos. Y el feminismo, que fue en gran medida el detonador de estos cambios, también ganó con el reconocimiento de las mujeres sin importar las diferencias físicas, sociales, las opciones sexuales y culturales que existan.

La batalla constante contra el lenguaje patriarcal lleva a recordar lo que Yadira Calvo (1993) escribió en su libro *Las líneas torcidas del derecho*: “La visión androcéntrica del derecho ha producido incluso problemas legales que ponen a las leyes en contradicción”. La forma en que está construido el lenguaje esconde una ideología patriarcal que invisibiliza a las mujeres y a otras comunidades humanas que se han conceptualizado como subalternas.

La dialéctica de la igualdad reside en que somos iguales aun cuando diferentes

Las teorías marxistas, estructuralistas y psicologistas esgrimidas por algunas pensadoras abrieron la puerta para reinterpretar las ideas feministas. Desde diferentes frentes, feministas luchadoras en la academia, en la política, en las empresas y activistas en los movimientos sociales han dejado huellas profundas; la lucha por la transformación de la conciencia ha estado presente.

En México, Marcela Lagarde (1990) ha sido una sembradora de ideas, además de una activista contra la violencia hacia las mujeres y gracias a ello se creó la Comisión Especial de Femicidios y logró como diputada, después de un diagnóstico nacional sobre femicidios, descubrir que éstos no sólo existían en Ciudad Juárez. Propuso al Congreso de la Unión que se aprobara la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una*

Vida Libre de Violencia, vigente desde 2007. Como ideóloga feminista, académica y activista ha aportado mucho a los derechos de las mujeres.

En México, Feministas académicas han plantado también la semilla en la conciencia del pensamiento de muchas mujeres, entre ellas Marta Lamas (1996), que ha editado y publicado un libro sobre el género y la diferencia sexual, del cual han abrevado muchas jóvenes mujeres para entender el concepto de género. A partir de los años noventa del siglo XX y en las primeras dos décadas del XXI, una pléyade de académicas feministas ha producido un acervo importante de estudios de la mujer, en temas de antropología, sociología, psicología, economía e historia, a través de instituciones de investigación y enseñanza superior que deja constancia de los avances y posicionamientos del tema. Sólo por mencionar algunas, Elizabeth Maier, con su libro sobre los avances del feminismo en América Latina, Martha Patricia Castañeda, Laura Valladares, Paloma Bonfil, Patricia Ravelo, Patricia Ponce, Elsa Muñiz, Eli Bartra, Ana Lau Jaiven, Dalia Barrera Bassols, Elena Azaola, Lourdes Arizpe, María Teresa Fernández, Gabriela Cano.⁹

Otra actividad que ha impulsado el feminismo en América Latina han sido los encuentros feministas latinoamericanos y del Caribe. En 1978 se inicia la posibilidad de que se realizara el primer encuentro en Venezuela, de parte del grupo “La Conjura”; sin embargo, no pudo hacerse en ese país. En 1981 se realiza en Colombia el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe.¹⁰ El encuentro se realiza cada dos o tres años. Y hasta 2017 se han realizado 14 encuentros, se tiene planeado para 2020 realizar el decimoquinto en El Salvador. Sin el empuje y gestión, global y multilateral de las feministas, no se podrían realizar. Estos encuentros han sido un detonador para el pensamiento y la acción de la lucha feminista. Los encuentros se han realizado en Colombia, Perú, México, Argentina, Brasil, Chile, República Dominicana, Costa Rica, El Salvador y Uruguay.

La estigmatización del feminismo

El feminismo ha tenido muchas vertientes. Se le ha tratado de descalificar porque plantea una ruptura epistemológica con el sistema dominante que privilegia los derechos humanos de los varones. Sin embargo, el patriarcado como sistema de dominación ha sido construido durante un largo tiempo, no aparece de repente; por tanto,

⁹ Maier and Lebon (2010), Castañeda (2012), Valladares (2007), Bonfil, Barrera y Aguirre (2014), Ponce (2002), Muñiz (2004), Bartra, Fernández y Lau (2012), Azaola (1997), Arizpe (2006), Ravelo *et al.* (2015), Fernández (2014), Cano (2012).

¹⁰ “El 19 y 20 de abril de 1980, se llevó a cabo una reunión en Sopó, Cundinamarca, para coordinar a los distintos grupos de todo el país. Allí se acordó que el encuentro se realizaría en diciembre de ese año, y estaría abierto a feministas, que sería amplio y que el temario consistiría en los siguientes puntos: feminismo y lucha política; sexualidad y vida cotidiana; la mujer y el trabajo y la mujer, la comunicación y la cultura” (Navarro, 1982).

cambiar las mentalidades de hombres y mujeres hacia una relación humana más justa donde se cumplan las leyes de forma democrática no ha sido fácil. Y cuando se trata de avanzar con leyes y acuerdos nacionales e internacionales que favorezcan la justicia y los derechos de las mujeres, ha sido difícil.

La lucha feminista incluye a todas las mujeres, aun a las que no estaban en la lucha. La estigmatización del concepto o la palabra feminista, en los años ochenta y noventa, hizo que muchas mujeres no se reconocieran como feministas por temor a perder el reconocimiento de sus colegas varones, especialmente en los partidos políticos. Pero sí luchaban por sus derechos y por eso, durante algunos años, también se habló del “movimiento de las mujeres” a la par que del “movimiento feminista”

Feminismos múltiples

Al interior del movimiento feminista, desde un inicio, surgen divergencias teóricas y metodológicas y se le pone apellido al feminismo. Así aparece *el feminismo de la igualdad* que lucha por transformar las leyes y lograr que en ellas se reconozcan los derechos de las mujeres en igualdad de condiciones a los hombres en todos los espacios: políticos, económicos, públicos y privados.

Para el *feminismo de la diferencia*, algunas teóricas señalaron que mujeres y hombres no somos iguales. Las francesas, sobre todo, argumentaron que *la diferencia* es importante. Que el feminismo no podía ser una lucha entre hombres y mujeres, que efectivamente no somos iguales y el problema radicaba en la valoración de esta diferencia. Las feministas marxistas revisaron el sistema de valores y denunciaron la explotación de la mujer y el no reconocimiento del valor económico del “trabajo del hogar”. La feminista marxista Christiene Delphy (1982) alegó que el patriarcado era capitalista y se basaba en la explotación de la mujer. *El feminismo de la diferencia* postula que lo importante no es ser iguales, que no lo somos, sino que debe reconocerse la diferencia y que el sistema patriarcal es androcéntrico al no reconocer el valor de la diferencia (Sendón de León, 2006).

Las teóricas alemanas consideran que el *patriarcado* no ha sido la condición de todos los pueblos, que la historia no siempre ha sido patriarcal. Y desarrollaron nuevas teorías sobre el *matriarcado*, considerando preponderante el papel de las mujeres en comunidades de diferentes partes del mundo. Consideran también la autonomía de las mujeres en el desarrollo social como elemento liberador y elaboraron una “Teoría crítica del patriarcado, hacia una ciencia y un mundo ya no capitalista, ni patriarcal” (Van Werlhof, 2010). Se situaron en un lugar de avanzada cuestionando a la civilización actual y diciendo que se estaba colapsando, que era necesario buscar alternativas. Voltearon la mirada hacia Chiapas y consideraron al movimiento del EZLN como una alternativa para acabar con el patriarcado.

El feminismo es una ideología situada,¹¹ con la puerta abierta a la crítica, a diferencia de otras teorías y estructuras del pensamiento, no tiene dogmas de fe, ha mostrado su capacidad de reconocer que no es un sólo feminismo, sino que el feminismo es un camino abierto a múltiples interpretaciones.

Mujeres feministas en la India, África y América Latina han señalado que hay un feminismo hegemónico blanco, y se considera la racialidad y la colonialidad como parte de la visión de este feminismo. *El feminismo del "tercer mundo"*, así fue llamado por algunas académicas a las que critica Chandra Telapade Mohanty: "Cualquier discusión sobre la construcción intelectual y política de los «feminismos del Tercer Mundo» debe tratar dos proyectos simultáneos: la crítica interna de los feminismos hegemónicos de «Occidente» y la formulación de intereses y estrategias feministas basados en la autonomía, la geografía, la historia y la cultura".¹²

En México hay una larga genealogía de mujeres, intelectuales, artistas, pensadoras y líderes que han defendido el derecho de las mujeres. Una pensadora, académica y feminista fue Rosario Castellanos, a través de su literatura denuncia la condición de opresión de la mujer indígena.¹³

Feminismos indígenas y violencia

En Chiapas, en 1994, surge el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), que entre otros aportes da un papel preponderante a las mujeres, quienes en un manifiesto declaran lo que ya no quieren de sus costumbres.

1) Las mujeres tenemos derecho a exigir que se cambien las malas costumbres que nos afectan, por lo cual serán castigados quienes discriminen, se burlen o abusen de las mujeres. 2) Ninguna mujer, por ningún motivo, podrá ser maltratada insultada o golpeada por su esposo. 3) Las costumbres que tengamos no deben hacer daño a nadie. Es mejor que haya papeles donde digamos las mujeres que las costumbres que hay no nos respetan y queremos que cambien. No está bien la violencia (golpes, violación). 4) No es justo que nos vendan por dinero, éstas eran las costumbres de antes pero también tenemos que cambiar.¹⁴

¹¹ El pensamiento de Donna Haraway ha impactado en el feminismo y en la realidad de las mujeres; Noemí Sanz Merino tiene un extraordinario ensayo sobre el tema (véase bibliografía).

¹² Chandra Mohanty, *Bajo los ojos de Occidente: academia feminista y discursos coloniales*. El texto es una versión actualizada y modificada del artículo publicado en 2, 12, núm. 3/13, 1 (primavera/otoño de 1984), y reimpresso en *Feminist Review*; núm. 30 (otoño de 1988). Traducción de María Vinós.

¹³ Algunas de sus obras: *Balún Canan*, *Oficio de Tinieblas* y *Los convidados de agosto*, son novelas y cuentos que hablan de una realidad de discriminación, exclusión y explotación.

¹⁴ Declaración de las mujeres indígenas de Chiapas y cuáles son sus demandas. Ver el manifiesto, *Revista Hojarasca*, 1994, núms. 35-36, pp. 20-31.

Estos cuatro puntos del manifiesto hablan claramente contra la violencia y la discriminación. Ellas no se declaran feministas, mas sus planteamientos coinciden con deshilar la triada del *patriarcado, violencia y exclusión*... que es la discriminación dentro de las costumbres.

Otro ejemplo del mismo grupo de mujeres del EZLN es el discurso de la comandante Esther en el Congreso de la Unión en la Ciudad de México: “Mi nombre es Esther, pero eso no importa ahora. Soy zapatista y eso tampoco importa. Soy mujer y soy indígena y eso es lo único que importa ahora [...] Nosotras sabemos cuáles son buenos y cuáles malos los usos y costumbres. Malas son pegar y golpear a la mujer, de venta y compra, de casar a la fuerza sin que ella quiere, de que no puede participar en asamblea, de que no puede salir en su casa”.¹⁵

Sencilla y clara, Esther fue la vocera directa de este movimiento revolucionario. Se esperaba que quien hablaría en el Congreso fuera el Subcomandante Marcos, pero en lugar de eso se presentó la comandante Esther. Sus planteamientos son similares a los presentados en el *Manifiesto de las mujeres del EZLN en 1994*.

La larga trayectoria del feminismo “poscolonial” “postercermundista”

En una de las posiciones más avanzadas en materia de derechos de las mujeres indígenas, la defensa se asume en tres planos: desde el cuerpo o ámbito personal, en el plano comunitario y en el nivel organizativo, atravesados por un reconocimiento decidido de la pertenencia étnica y la identidad genérica.

Laura Valladares

A partir del siglo XXI, pensadoras indígenas en América Latina han hablado sobre “el feminismo hegemónico” por considerar que los planteamientos que se hacen desde afuera no proyectan los sistemas de organización comunitaria de los distintos países de América Latina, lo que en Sudamérica llaman el *Abya Yala*, ni las necesidades y demandas de mujeres del tercer mundo, de mujeres indígenas y de diferentes culturas.

Hay lugares en América Latina donde las mujeres han alzado la voz desde mediados de los años cincuenta del siglo XX. Una de ellas fue una mujer de las minas de Bolivia, Domitila (Viezza, 1977), que denunció las atrocidades del capitalismo contra los mineros y el trato despiadado y cruel contra ella, cuando, por protestar junto a muchas mujeres, esposas de los mineros en huelga, fue hecha prisionera, estando embarazada de ocho meses, y tras la tortura perdió a su hija. Según Eduardo Galeano, ella con cuatro mujeres, desde el comité de “amas de casa del siglo XX”, inició una

¹⁵ Discurso de la comandante Esther del EZLN en el Congreso de la Unión el 28 de marzo de 2001

huelga de hambre. Y fue un detonador que terminó con la dictadura de Banzer en Bolivia.¹⁶ Una de sus famosas frases fue: “Nuestro enemigo principal es el miedo y lo llevamos dentro”. La fuerza de esta mujer es un antecedente a los posicionamientos de las feministas comunitarias actuales.

La lucha por los derechos de las mujeres indígenas ha estado encabezada en los medios de comunicación por Julieta Paredes, Adriana Guzmán, Silvia Rivera Cusicanqui, Lorena Kabnal, Gladysz Tzul, Aura Estela Cumes, entre otras. Algunas de ellas se han definido como “feministas comunitarias”. Consideran el feminismo comunitario como un trabajo político y se defiende desde la conciencia política de las mujeres. Eso es lo que le queremos decir a nuestra comunidad las feministas comunitarias.¹⁷

De acuerdo con la filósofa, activista y feminista Francesca Gargallo (2014), son dos corrientes las que convergen para el feminismo comunitario, una son los movimientos sociales y otra la lucha del feminismo autónomo de la comunidad; estas dos situaciones en Bolivia han propiciado el cambio histórico y de conciencia. Eso se refleja en los discursos de estas líderes: “Las feministas comunitarias aymaras que queremos construir una comunidad que nos vemos como comunidad consideramos que no hay descolonización sin despatriarcalización. Y eso es lo que queremos decir a nuestra comunidad las feministas comunitarias”.¹⁸

Afortunadamente y gracias a la revolución tecnológica, mucho de este pensamiento se encuentra en videos, en Youtube, que se han realizado *in situ*.

Recuperando la memoria de la lucha feminista anti patriarcal, anti neoliberal y anti racista de los años 90s en Bolivia, y la lucha de las abuelas de nuestros pueblos, el feminismo comunitario plantea la necesidad de construir pensamiento para alimentar este proceso de cambio, ha significado y significa, hoy más que nunca, darle forma y consistencia a una propuesta cuyo horizonte es la comunidad. Pero esta comunidad no es la comunidad que hoy existe, sino aquella que queremos construir, sin violencia, sin explotación, sin discriminación y en suma sin patriarcado.¹⁹

La creatividad del pensamiento feminista comunitario llega al momento de la “despatriarcalización” y dice que sólo así se terminará con la colonización.²⁰ El pensamiento claro sobre cómo, por qué y cuándo llegar a la despatriarcalización lo explica la filosofía de estas feministas comunitarias de Abya Ayala.

¹⁶ Eduardo Galeano y Domitila Barrios... eternos, <https://www.youtube.com/watch?v=ZxRINobfNww>.

¹⁷ [http:// Youtube](http://Youtube), La propuesta política del feminismo comunitario.

¹⁸ [http:// Youtube](http://Youtube), entrevista Julieta Paredes y Adriana Guzmán.

¹⁹ Adriana Guzmán Arroyo y Julieta Paredes, *¿Qué es el feminismo comunitario? Bases para la despatriarcalización*. <https://www.youtube.com/watch?v=C6l2BnFCsyk>.

²⁰ *El desafío de la despatriarcalización. Entramado para la liberación de los pueblos*. Feministas Comunitarias de Abya Yala (FeCAY), La Paz, Bolivia, 2016.

Hemos argumentado largamente como la despatriarcalización es una tarea profundamente revolucionaria, pues toca las raíces de las opresiones que están asentadas sobre los cuerpos de las mujeres. De esta acción liberadora podemos dar testimonio en Bolivia, que si bien no es todavía todo lo que soñamos construir, ya se puede ver un horizonte esperanzador, en la fuerza y el compromiso de los movimientos y organizaciones sociales, de las cuales las mujeres son la mitad de cada una de ellas.²¹

Este pensamiento alberga la idea de que “se puede hacer funcionar la revolución [...] la utopía es ese instrumento que nos permite ser felices hoy, aquí y ahora [...] La memoria nos permite identificarnos”. Julieta Paredes, manifiesta, el pensamiento del *feminismo comunitario* y el peso que le da a la memoria. Esta es una nueva corriente feminista que aporta nuevos cánones.

En una conversación entre Julieta Paredes y Adriana Guzmán Arroyo, grabada y colocada en YouTube, señalan: “Nosotras proponemos el feminismo comunitario como una teoría social, como una herramienta de lucha. El patriarcado es el sistema de todas las opresiones, todas las discriminaciones, todas las violencias que vive la humanidad”, y cuando se habla de identidad, Julieta dice: “no a la pureza indígena, no existe gente pura, ni en el norte, ni en el sur, ni en el este o el oeste. Lo único que existe es la memoria de nuestros pueblos y esa es nuestra identidad”.²²

Al preguntarle a Adriana Guzmán qué es la comunidad, contesta: “La comunidad es un proyecto social y una forma de vida”.

El futuro es nuestro, las jóvenes feministas se manifiestan

Hay una genealogía del feminismo. Muchas pensadoras, luchadoras y activistas se han vuelto feministas al entender que el principio de justicia está en la base del pensamiento feminista. Mas el pensamiento, como las acciones, tiene un origen y un lugar. Ahora son las jóvenes feministas que echan un vistazo a lo que ha sucedido y cómo desde su realidad situada lo ven ellas, tal es el caso de Ana Marcela Montanero (2016), joven costarricense, quien, en un ensayo que es parte de un libro de Investigadoras *Jóvenes con Perspectiva de Género*, concluye y sintetiza:

- a) El feminismo es una revolución pacífica, contra la violencia y a favor de los derechos humanos de las mujeres.
- b) El feminismo no es un dogma, crece y se fortalece a través de la crítica, el diálogo y la discusión

²¹ *¿Qué es el feminismo comunitario? Bases para la despatriarcalización*, <https://www.youtube.com/watch?v=C6l2BnFCsyk&t=33s>.

²² Conversando Julieta Paredes y Adriana Guzmán en <https://www.youtube.com/watch?v=C6l2BnFCsyk&t=33s>.

c) A través del tiempo se ha logrado comprender que no es un solo feminismo, sino muchos y cada uno representa el sitio donde surge y cómo se desarrolla.

Nuevas miradas y enfoques de las investigadoras jóvenes abren posibilidades de nuevas perspectivas de análisis. Considerando que la violencia no termina, se mantiene de igual forma que la impunidad. No debe sorprendernos la reacción de las mujeres jóvenes en ciudad de México. Sucedió el 16 de agosto de 2019. Se manifestaron indignadas contra la policía por la violación de una joven y la impunidad. Decían: “No me cuidan, me violan”, fue uno de los gritos que retumbaron en la Glorieta de Insurgentes, donde mujeres protestaron ese viernes frente a instalaciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC). Así iniciaron su manifestación alrededor de 1,000 mujeres quienes portaban ropa negra, pañuelos verdes y carteles en rosa y morado para identificarse, y quienes intentaron formar cercos con lazos para mantenerse unidas. Lo que al final fue en vano debido a que un grupo de alrededor de 30 manifestantes convirtió la marcha en destrozos y agresiones en contra de reporteros.²³

Denunciaban la violación de una joven por la policía de la ciudad. Los medios criticaron la actitud de las mujeres. Estigmatizar las protestas y tratar de boicotearlas ha sido una vieja práctica contra el feminismo.

Reflexiones finales

El feminismo no está situado en la estratosfera, está involucrado con un mundo global de crisis y cambios. Y así como hay mujeres indígenas en Bolivia que impulsan la “despatriarcalización”, hay otras mujeres indígenas en México que al interior de los partidos políticos han dado sus testimonios de cómo se da esta lucha, por ocupar un puesto. Otras lo hacen al interior de sus comunidades, donde los sistemas políticos de elección son distintos a la organización por partidos políticos, tienen sus propios *sistemas normativos internos* y sus propias luchas (Barrera y Bonfil, 2018).

Las oleadas del feminismo han revolucionado profundamente los sistemas políticos tradicionales e intentan, con acciones que van más allá de lo habitual, transformar la conciencia. La lucha por los derechos humanos de las mujeres, así como el cabildeo nacional e internacional, para producir cambios en la relación política y extender la participación de las mujeres en la toma de decisiones, ha multiplicado la presencia de las mujeres en los partidos, e inesperadamente, o tal vez premeditadamente, se han impulsado acciones para favorecer los derechos humanos de las mujeres y para ello se han unido mujeres de varios partidos y se han logrado acciones a favor de las mujeres por consensos. Así se creó Mujeres en Plural, una red de mujeres diversas que

²³ <https://politica.expansion.mx/cdmx/2019/08/16/marcha-feminista-cdmx-contra-agresion-sexual-https://politica.expansion.mx/cdmx/2019/08/16/marcha-feminista-cdmx-contra-agresion-sexual>.

al denunciar la discriminación en los tribunales electorales y realizar una demanda judicial lograron la jurisprudencia 12624, que, según Adriana Ortiz y Clara Scherer, obligó a los partidos a incluir a las mujeres en sus candidaturas a través de un sistema de cuotas, primero, y una vez que hubo varias feministas y mujeres en las cámaras de senadores y diputados, el 6 de agosto de 2019 se logró cambiar la Constitución Política de México con leyes que establecen la paridad en todos los niveles de gobierno.

Ha sido a través de la educación y los espacios construidos para mujeres que se pueden expresar las críticas en las voces de mujeres indígenas. El feminismo ha sido una bandera que cubre muchas luchas y que no puede ser monopolizado por nadie; es la revolución pacífica, mujeres que sin otras armas que el pensamiento y la razón tratan de cambiar a la sociedad en la búsqueda de la justicia. Es un movimiento social que denuncia no sólo la exclusión de las mujeres, sino de muchos y muchas subalternas excluidas, que no pueden hablar. Las mujeres activistas contra el patriarcado han logrado *un sistema en la estructura de opresión y violencia hacia mujeres y pueblos*. La toma de conciencia de las múltiples formas de violencia y exclusión, a la par que los cambios climáticos, han hecho repensar el devenir humano en un sentido crítico.

La historia humana está marcada por desigualdades, abusos y explotaciones. Los periodos esclavista, feudal, moderno/colonial y actual van dejando su huella en las mentalidades. Y de acuerdo con el lugar donde nos encontremos podemos tener perspectivas distintas de nuestros derechos y la evolución de los mismos.

Hay muchos modos de *nombrarnos feministas* y de hacer valer los derechos de las mujeres desde cualquier trinchera. Lo trascendente es que, más allá de las diferencias, a las mujeres feministas nos une el reconocimiento de la tríada *patriarcado, violencia y exclusión*, sus múltiples hilos, visibles e invisibles, descubiertos y por descubrir. Somos tenaces en el deseo de transformar este sistema y lo estamos logrando.

El feminismo marca un camino en el desarrollo de la conciencia sobre los derechos de las mujeres y esta semilla va geminando de forma diferente en cada país, en cada región, en cada territorio. El feminismo crítico se traduce de forma dialéctica, en la revisión desde varias perspectivas, de los orígenes del mismo. Y las críticas severas al origen de quienes impulsaron el feminismo desde el siglo XIX, se traduce en otras formas de pensarse y declararse como feministas entendiendo que es necesario desestructurar la tríada *patriarcado, violencia, exclusión*, para denunciarla y avanzar en impulsar los derechos humanos de las mujeres, que son los derechos humanos de todas y todos.

Referencias

- Abya Yala (2016). *El desafío de la despatriarcalización. Entramado para la liberación de los pueblos, Feministas Comunitarias de Abya Yala*. La Paz: Bolivia.
- Amorós, Celia (1991). *Hacia una razón patriarcal*. Barcelona: Anthropos.

- Amorós, Celia (2006). “Aproximación a un Canon Feminista Multicultural”. En Rosa Cobos, *Interculturalidad, feminismo y educación*, pp. 99-117. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, Catarata.
- Arizpe, Lourdes (Coord.) (2006). *Los retos culturales de México frente a la globalización*. México: Cámara de Diputados y Miguel Ángel Porrúa.
- Azaola, Elena (1996). *El delito de ser mujer. Hombres y mujeres homicidas en la ciudad de México: historias de vida*. Plaza y Valdés, CIESAS.
- Barrera Dalia y Paloma Bonfil (2018). *El camino recorrido de las mujeres indígenas*, ediciones PRD.
- Bartra, Eli, Ana María Fernández Poncela y Ana Lau (2000). *Feminismos en México, ayer y hoy*. Universidad Autónoma Metropolitana, Colección Molinos de Viento.
- Bonfil Paloma, Dalia Barrera e Irma Aguirre Pérez (2008). *Los espacios conquistados, participación política y liderazgos de las mujeres Indígenas de México*.
- Bunch, Charlotte (1987). “Not by Degrees: Feminist Theory and Education”. En C. Bunch, *Passionate Politics; Feminist Theory in Action*, pp. 240-253. New York: St. Martin’s Press.
- Calvo, Yadira (1993). *Las líneas torcidas del derecho*. San José Costa Rica: ILANUD, Programa Mujer, Justicia y Género.
- Cano, Gabriela (2012). *Se llamaba Elena Arizmendi*. Barcelona: Tusquets.
- Castañeda, Patricia y Carmen Gregorio (Coords.) (2012). *Mujeres y hombres en el mundo global. Antropología Feminista en España y América Latina*. México, Siglo XXI.
- CEDAW (Convention for the Elimination of Discrimination Against Women). Resolución 34/180. <https://www.ohchr.org/documents/professionalinterest/cedaw.pdf>. 13 de noviembre de 2019.
- Dalla Costa, María Rosa (1978). *Un lavoro de Amore. La violenza fisica componente essenziale del “trattamento” maschile nei confronti delle donne*. Milano: Edizioni delle donne.
- Dalton, Margarita (2005). *La participación política de las mujeres en los municipios llamados de usos y costumbres en Diez voces a diez años*. Reflexiones sobre los usos y costumbres a Diez años del reconocimiento legal Servicio para una educación alternativa A.C., Oaxaca, pp. 51-83.
- Delphy, Christine (1982). *Por un feminismo materialista, el enemigo principal y otros textos*. Barcelona: La Sal ediciones de les dones.
- Facio, Alda (1992). *Cuando el género suena cambios trae: Metodología para el análisis de género del fenómeno legal*. San José Costa Rica: ILANUD, proyecto Mujer y Justicia Penal.
- Facio, Alda (2010). “Los derechos de las mujeres son derechos humanos”, San José Costa Rica.

- Facio, Alda (2011). "Viena 1993, cuando las mujeres nos hicimos humanas". En Marcela Lagarde y Amelia Valcárcel, *Feminismo, género e igualdad*. Pensamiento Iberoamericano.
- Gargallo, Francesca (2014). *Feminismos desde Abya Yala; Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos de nuestra América*. México. <http://www.quimantu.cl/libro/feminismo-desde-abya-yala/>.
- Gayatri Chakravorty, Spivak (1993). *Pueden hablar los subalternos*, traducción y edición crítica de Manuel Asensi Pérez, Museu D'Art Contemporani de Barcelona.
- Guzmán Arroyo y Julieta Paredes, ¿Qué es el feminismo comunitario? Bases para la despatriarcalización. <https://www.youtube.com/watch?v=C6l2BnFCsyk>.
- Guzmán Arroyo y Julieta Paredes (2016). *El desafío de la despatriarcalización. Entramado para la liberación de los pueblos. Feministas Comunitarias de Abya Yala* (FeCAY), La Paz, Bolivia.
- Heller, Agnes (1972). *Historia y vida Cotidiana: Aportaciones a la Sociología socialista*. México: Grijalbo.
- Hernández Castillo, Rosalva Aída (coord.) (1998). *Mujeres y violencia en Chiapas, antes y después de Acteal*. México: CIESAS.
- Ki-Moon, Ban, en la introducción a la declaración y Programa de Acción de Viena, ONU, 2010.
- Lagarde, Marcela (1990). *Cautiverios de las mujeres, madres, esposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM.
- Lagarde, Marcela (2011). "Sinergia por nuestros derechos humanos. Ante la violencia contra las mujeres en España, Guatemala y México". En Marcela Lagarde y Amelia Valcárcel, *Feminismo, género e igualdad*. Madrid: Pensamiento Iberoamericano.
- Lamas, Marta (Comp.) (1996). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Miguel Ángel Porrúa, Programa Universitario de Estudios de Género.
- Lebon, Natalie y Elizabeth Maier (2006). *De lo privado a lo público: 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina*. México: Latin American Studies Association, Unifem, Siglo XXI editores.
- Lerner, Gerda (1986). *The Creation of Patriarchy*, New York, Oxford University Press.
- Lerner, Gerda (1981). *The majority finds its past: placing women in history*. New York: Oxford University Press.
- Lerner, Gerda (1997). *Why history matters: life and thought*. New York: Oxford University Press.
- Ley indígena para los pueblos indios de Oaxaca*, 1998.

- López Estrada, Silvia, Elizabeth Maier, María Luisa Tarrés, Gisela Zaremborg (Coords.) (2015). *El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de México y Flaco México*.
- Madrid Fernández, María Teresa (2014). *Mujeres en el cambio social en el siglo XX mexicano*. México, CIESAS-Siglo Veintiuno Editores.
- Maier, Elizabeth and Nathalie Lebon (Eds.) (2010). *Women's Activism in Latin America and the Caribbean. Engendering Social Justice, Democratizing Citizenship*. New Jersey/London/México: Rutgers University Press/El Colegio de la Frontera Norte Tijuana.
- Mohanty, Chandra T. (2008). "Bajo los ojos de occidente: academia feminista y discursos coloniales". En Liliana Suárez Navaz y Rosalva Aída Hernández (Eds.). *Descolonizando el feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes*, pp. 117-163. Madrid: Ediciones Cátedra, Universitat de València, Instituto de la Mujer.
- Mohanty, Chandra T. (2008). "De vuelta a Bajo los ojos de Occidente: descolonización de los estudios académicos feministas, 1984". En Liliana Suárez Navaz y Rosalva Aída y Hernández (Eds.), *Descolonizando el feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes*, pp. 407-464. Madrid: Ediciones Cátedra, Universitat de València, Instituto de la Mujer.
- Montarano, Ana Marcela (2016). "Hacia el feminismo decolonial en América Latina", Universidad Carlos III de Madrid.
- Muñiz, Elsa (2004). "Hacia la construcción de una historia cultural del género", *Voces Disidentes: Debates contemporáneos en los Estudios de Género en México*, México, Cámara de Diputados, Ciesas y Miguel Ángel Porrúa.
- Navarro, Mariza (1982). *El Primer Encuentro Latinoamericano y del Caribe*, <https://ideasfem.wordpress.com/textos/i/i21/>.
- Pateman, Carol (1996). "Críticas Feministas a la Dicotomía Público/Privado". En Carmen Castells (Comp.), *Perspectivas feministas en teoría política*. Barcelona: Paidós.
- Ponce, Patricia (2002). *Sueños de transgresión. Historias femeninas: Trabajo, amor y placer en un rincón del agro veracruzano*, IVEC/SEV.
- Ravelo, Patricia, Sergio G. Sánchez, María Laura Torres, Susana Báez Ayala, Dennis Bixler, Silvia Chávez, Héctor Domínguez, Georgina Martínez, Javier Melgoza, Eva M. Moya, (Coords.) (2015). *Tácticas y estrategias contra la violencia de género*. México: Ediciones Eón, CONACULTA-FONCA.
- Saenz, Noemí (2011). "Donna Haraway. La redefinición del feminismo a través de los estudios sociales sobre ciencia y tecnología", *Eikasía. Revista de Filosofía*, año V, 39, julio. <http://www.revistadefilosofia.com> 38.
- Scott, Joan W. (1990). "El género: una categoría útil para el análisis histórico", *Historia y género: las mujeres en la Historia Moderna y contemporánea*, 23-56.
- Scott, Joan W. (2006). "El eco de la fantasía: la historia de la construcción de la identidad", *Revista Ayer*, 62 (2), pp. 111-138.

- Sendón de León, Victoria (2006). “¿Qué es el feminismo de la diferencia? (Una visión muy personal)”, https://www.nodo50.org/mujeresred/victoria_sendon-feminismo_de.
- Sierra, María Teresa (2004). “Derecho indígena y mujeres: viejas costumbres, nuevos derechos”. En Sara Elena Pérez-Gil, Romo y Patricia Ravelo Blancas, *Voces disidentes Debates contemporáneos en los estudios de género en México*, pp. 113-49. México: La H. Cámara de diputados LIX Legislatura, CIESAS y Miguel Ángel Porrúa.
- Suárez Navaz, Liliana y Rosalva Aída Hernández (Eds.) (2008). *Descolonizando el Feminismo: Teorías y prácticas desde los márgenes*. Madrid: Ediciones Cátedra, Universitat de València, Instituto de la Mujer.
- Valladares, Laura (2007). “Transgredir y construir una vida digna: el encuentro de la doctrina de los derechos humanos entre las mujeres indígenas en México”. En María Eugenia Olavarria (Coord.) (2007), *Simbolismo y poder*, pp. 55-67. México: Universidad Autónoma Metropolitana y Miguel Ángel Porrúa.
- Valcárcel, Amelia (2011). *Feminismo, género e igualdad*. Madrid: Pensamiento Iberoamericano.
- Van Werlhof, Claudia (2010). “Alzamiento desde lo profundo”. En Claudia von Werlhof y Mathias Behmann, *Teoría Crítica del Patriarcado: Hacia una ciencia y un Mundo ya no Capitalistas ni Patriarcales*. Peter Lang, Internationaler Verlag der Wissenschaften.
- Vargas, Virginia (2006). “La construcción de nuevos paradigmas democráticos en lo global: El aporte de los feminismos”. En Nathalie Lebon y Elizabeth Maier, *De lo privado a lo público. 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina*, pp. 391-407. México: Unifem y Siglo XXI editores.
- Viezzler, Moema (1977). “*Si me permiten hablar*” testimonio de Domitila. *Una mujer de las minas de Bolivia*. México, Siglo XXI editores. <https://www.ohchr.org/documents/professionalinterest/cedaw.pdf>.

PROPUESTAS FEMINISTAS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA VIOLENCIA FEMINICIDA

Martha Patricia Castañeda Salgado
Patricia Ravelo Blancas
Leticia Sánchez García

La violencia de género ha acompañado la historia de las mujeres en las sociedades patriarcales. Esa historia, cada vez más y mejor documentada, nos permite saber que las mujeres no han permanecido impasibles ante las distintas formas de violencia que se han ejercido sobre ellas, así como no lo han hecho frente a otras violencias sociales. En distintas partes del mundo, grupos de mujeres se han movilizado para impulsar acciones, prácticas, iniciativas y propuestas que den respuestas a distintas escalas (individuales, colectivas, nacionales, internacionales) a expresiones concretas de la violencia de género contra las mujeres, así como a aquellas que se han instalado en términos de violencia estructural.

En este trabajo vamos a exponer algunas propuestas feministas que pretenden coadyuvar a erradicar la violencia de género y feminicida en México. Estas propuestas se derivan de investigaciones realizadas por las autoras en Ciudad Juárez, Ciudad de México y Oaxaca,¹ así como del pensamiento de Marcela Lagarde y de los Ríos.

¹ Una investigación fue en el proyecto: “Investigación diagnóstica sobre violencia feminicida en la República Mexicana”, dirigida por Marcela Lagarde y de los Ríos cuando era Diputada Federal en la LIX Legislatura del Congreso de la Unión de 2003 a 2006, y presidió la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada. Participamos en esta Comisión y en el Comité Científico (Patricia Castañeda), y en coordinar la investigación en el estado de Chihuahua (Patricia Ravelo). El segundo proyecto en el que participamos de 2010 a 2013 fue el de: “Aplicación de los Protocolos de Actuación en materia de Violencia de Género”, coordinado por Alicia Elena Pérez Duarte, Ex Fiscal Federal para los casos de feminicidio. Participamos en la coordinación de la región Sur Sureste (Patricia Ravelo) y en la formación de académicas, estudiantes, legisladoras, activistas, personal gubernamental y comunicólogas, entre otras. También recuperamos para estas propuestas, la experiencia de la investigación doctoral que realiza Leticia

Lo que pretendemos destacar es que la búsqueda de justicia no está reñida con la paz y la no violencia, en consonancia con la pauta marcada por mujeres feministas que desde el siglo XIX han planteado que el movimiento feminista requiere ser pacifista. El capítulo está dividido en cinco partes en las que se abordan: 1) Consideraciones generales sobre el vínculo entre feminismo y no violencia; 2) Propuesta dialógica de no violencia; 3) Prácticas feministas para el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, 4) Sinergia feminista de mujeres que impulsan la alerta de violencia de género en la CDMX y Oaxaca, y 5) Comentarios finales.

Consideraciones generales sobre el vínculo entre feminismo y no violencia

Una de las expresiones más crudas de la desigualdad de las mujeres y las inequidades de que son objeto es la violencia de género que se ejerce sobre ellas. Aun cuando cada una de las vertientes de los feminismos la coloca en lugares de prioridad diferentes, la conceptualice con distintos referentes teóricos o proponga distintas formas de actuar en sociedad para erradicarla, en lo que todos ellos coinciden es en reconocer que es una constante en la vida cotidiana de las mujeres que condiciona su existencia misma.

En esta heterogeneidad de planteamientos, es posible identificar al menos dos tendencias notables: por una parte, las que se centran en las violencias directas que tienen lugar contra mujeres en sus contextos de interacción inmediatos, con especial énfasis en las relaciones de género de las que participan y, por otra parte, las que colocan estas violencias directas en el contexto más amplio del conjunto de violencias sociales, institucionales y estructurales. En consecuencia, las propuestas de solución también recorren caminos que pueden llegar a ser divergentes, entre la atención a los casos y las medidas de carácter macrosocial, con énfasis propios en los aspectos físicos, psicológicos, económicos, políticos y legislativos.

En México se han expresado todas estas tendencias desde la década de los setenta, cuando la confluencia del movimiento amplio de mujeres y el movimiento feminista iniciaron el largo camino de denuncia de la violación sexual y de la violencia padecida por mujeres y niñas en el ámbito familiar. De entonces a la fecha, la comprensión de la violencia de género contra las mujeres se ha ampliado y complejizado, dando lugar a una sinergia de movilizaciones sociales, diseño de políticas públicas y cambios legislativos. Como parte de este proceso, también se han venido perfilando posturas críticas al ejercicio institucional y al punitivismo, así como posturas filosóficas y políticas que vindican la erradicación de la violencia (en general y de la violencia de género en particular) con un profundo cambio civilizatorio para el cual se afirma que

Sánchez García, en el posgrado del CIESAS, “*Sinergia feminista como estrategia para impulsar la Alerta de Violencia de Género en la Ciudad de México y Oaxaca: un estudio comparativo*”.

la vinculación entre feminismo, humanismo, no violencia, cultura de paz y pacifismo es inexcusable.

El desarrollo de estas posturas es de viejo cuño. Autoras como Carmen Magallón (2007) y Mercedes Alcañiz (2007) han expuesto síntesis interesantes de la manera como el sufragismo en Inglaterra y Estados Unidos fue antiesclavista durante el siglo XIX, para enfrentar una situación paradójica durante la Gran Guerra cuando se escindieron feministas pacifistas (en la acepción de antibelicistas) y feministas nacionalistas (quienes apoyaron la guerra como medio de defender a sus respectivos países). Entre las feministas pacifistas, dicen las autoras, se distinguieron las socialistas, quienes en Rusia y Alemania empezaron a sentar las bases de una perspectiva que iba más allá de la oposición a la guerra para dar pie a una concepción de “paz positiva”, es decir, de una postura no sólo antibelicista, sino también antimilitarista y de profunda transformación social.

Desde otra perspectiva, a lo largo del siglo XX se perfilaron otras posturas feministas opuestas a la diada violencia-guerra, expresadas en el postulado ecofeminista de socialización del cuidado como pauta fundamental para evitar y resolver los conflictos (Puleo, 2014; Shiva, 2004); la crítica feminista marxista al armamentismo como recurso capitalista de reproducción ampliada del capital y, en consecuencia, de la reproducción de la desigualdad social como fundamento de la violencia; el feminismo islámico que postula el diálogo como forma de negociación y resolución de diferencias en el ámbito de lo cotidiano para dar paso a la resolución no violenta de conflictos en escalas mayores (Mernissi, 2004), así como la crítica feminista a la perspectiva desarrollista de la paz.

En América Latina, Francesca Gargallo (2006: 161) identificó también una vinculación entre sufragismo y pacifismo con claves propias: antiimperialismo y antirracismo. La violencia permanente desde la segunda mitad del siglo XX hasta nuestros días ha traído consigo la organización de numerosos colectivos de mujeres y feministas que sustentan posturas análogas a las ya mencionadas, a las que se suman las posturas antimilitaristas (Gargallo, 2014) y de exigencia de justicia en materia de desaparición forzada, violencia sexual en contextos de conflicto interno y feminicidio.

Es preciso destacar que, en el amplio escenario aquí esbozado, la crítica a los modelos de masculinidad hegemónica y su puesta en práctica por la mayoría de los hombres es una constante, de ahí que se considere que no hay cambio posible si no se les trastoca y se impulsan proyectos políticos de configuración de masculinidades no patriarcales.

El feminicidio ha mostrado ser una forma extrema de violencia de género que se explica en el marco de las relaciones íntimas, pero también en la confluencia de múltiples violencias sociales, estructurales y de guerra abierta o soterrada, en los que se le asocia con conflictos armados de baja intensidad, daños colaterales o uso de los cuerpos de las mujeres como vehículos de transmisión de mensajes entre narcotraficantes y otras formas de crimen organizado (Valencia, 2016). Las profundas reflexio-

nes en las que hemos participado, junto con otras académicas feministas, en torno al feminicidio como un hecho social complejo han abierto las puertas a la búsqueda de soluciones igualmente complejas e integrales, lo que nos ha llevado a desarrollar propuestas de intervención feminista y darle mayor continuidad al trabajo, iniciado por Marcela Lagarde, quien afirma que la erradicación del feminicidio forma parte de un cambio civilizatorio resultado de una transformación radical en la cultura y la sociedad en pos de una sociedad real y plenamente igualitaria. Las acciones que describiremos a continuación se inscriben en la topía-utopía, propuesta por esta feminista mexicana.²

Propuestas dialógicas de no violencia

Cuando desarrollamos el proyecto de Investigación: “Protesta social y acciones colectivas en torno de la violencia sexual en Ciudad Juárez, Chih./El Paso, Texas” (2001-2007), teníamos la esperanza de que las madres de mujeres desaparecidas y asesinadas y las organizaciones no gubernamentales tuvieran propuestas de paz y no violencia, pues como sabemos desde 1994 han protestado en contra de la violencia feminicida en esa frontera del norte de México, de una manera organizada y pacífica.

Esa esperanza se mantuvo viva desde que iniciamos este proyecto. A partir de entonces y hasta la fecha (2019) aprendimos que, si bien en sus discursos y acciones no estaban manifiestas estas propuestas de paz, siempre había una intencionalidad manifiesta y latente de luchar por la justicia, la paz y los derechos humanos de las mujeres y, por supuesto, contra la violencia de género y feminicida. Es por ello que en este trabajo nos planteamos redimensionar el pacifismo que en general ha caracterizado al feminismo y que constituye una propuesta de vida y esperanza ante la violencia de género y feminicida.

Las madres, familiares, organizaciones y demás personas indignadas por los asesinatos y desapariciones de mujeres, y ante la violencia que vivían cotidianamente, ocuparon calles y puentes internacionales en la frontera con El Paso, Texas, uniendo sus voces con activistas y feministas del otro lado del río Bravo. Fueron muy impactantes las marchas que se unieron en el Puente Internacional Paso del Norte, en 2001. En una de ellas un senador norteamericano demócrata encabezó la marcha desde El Paso, acompañado de académicas y feministas de la Universidad de Texas

² María Luisa Femenías, filósofa feminista argentina (2011: 54), aborda el análisis de Raymond Trouson sobre las utopías y el pensamiento utópico, destacando que las primeras refieren a sociedades imaginarias, elaboradas como resultado de la crítica a las sociedades contemporáneas (particularmente europeas) para proponer “un orden perfeccionado, anticipatorio y liberador”. Mientras que Marcela Lagarde (2012: 12), plantea que en la base de la utopía está la topía, es decir, de “el aquí y el ahora en cada paso, en nuestros afanes y los logros realmente conseguidos”. De ahí que ambos elementos deban formar parte de una misma formulación.

en El Paso (UTEP), de mujeres, jóvenes, estudiantes e infantes, de organizaciones e instituciones que trabajan para erradicar la violencia de género.

Recibieron la marcha del lado mexicano algunas madres de mujeres asesinadas y desaparecidas, una diputada mexicana, organizaciones civiles, activistas, trabajadoras y obreros. Ahí se instaló el mitin que se llevó a cabo del lado mexicano. Hablaron las activistas mexicanas y norteamericanas mientras las madres escuchaban en silencio y con lágrimas el discurso esperanzador de unidad entre las dos naciones. “Esta lucha la vamos a ganar”, decía una de las activistas.³ Era un grito integrador, incluyente, comprensivo y solidario —como pasó en España cuando la gente protestaba contra la violencia terrorista, según Jacques Sémelin—.

Quienes empezaron esa lucha firme ante el secuestro y la muerte fueron unos pocos que, de forma silenciosa, se manifestaban aguantando todas las provocaciones, pidiendo sencillamente paz, ahora son miles, somos cientos de miles los que creemos que el silencio suena más fuerte que los disparos (Aberasturi, 2001: 7).

Creemos que el pensamiento derivado de los distintos feminismos, aunado a las acciones de los movimientos pacifistas, promueve una conciencia social de paz, la cual no es suficiente para incidir en prácticas de sociabilidad y convivencia pacífica, pues hemos aprendido social y culturalmente a producir y reproducir actos de violencia ante cualquier situación sexogénica amenazante, violenta e insegura. Por ello, cuando asesinan a una mujer, no se imparte justicia y menos se respetan sus derechos, se provoca tanta indignación, enojo y coraje en las mujeres.

Algunas acciones que han tomado las generaciones jóvenes de mujeres y feministas en México, como la marcha del 16 de agosto de 2019 en la Ciudad de México, están guiadas por estos sentimientos y pueden verse como violentas, pero están justificadas porque, si bien afectaron algunos lugares históricos con pintura, evidenciaron que las vidas y los cuerpos de las mujeres y las niñas importan tanto o más que cualquier otra cosa.

[...] es necesario detenerse y reflexionar, sobre todo para evitar, en tiempos confusos como estos que vivimos, cualquier tentación de creer que sólo la violencia es capaz de terminar con la violencia o que la llamada sociedad civil no puede hacer otra cosa que esperar pasivamente a que alguien le resuelva los problemas (Aberasturi, 2001: 8).

Tampoco podemos seguir creyendo que la sociedad civil es la única que tiene que seguir asumiendo las funciones del Estado para resolver situaciones de inseguridad y violencia, aunque sabemos que desde hace muchos años ha tenido que allegarse de recursos públicos y privados que alivien un poco las carencias estructurales de pobreza

³ Véase el documental “La batalla de las cruces. Una década de impunidad y violencia contra las mujeres” (2005).

de las comunidades y, muchas veces de inseguridad pública, debido a que el gobierno no atiende a cabalidad las demandas ciudadanas, particularmente las relacionadas con la violencia de género.

La práctica y teorías feministas coinciden en que la erradicación de la violencia contra las mujeres es un asunto que compete a toda la humanidad. Para arrancar de raíz la fuerza y el poder del patriarcado tenemos que cambiar en términos culturales, ideológicos, económicos y políticos las estructuras sexogenéricas de desigualdad; fomentar otras formas de relación basadas en la reciprocidad y el respeto, e impulsar la colaboración dialógica inter e intra genérica y la no violencia, la cual puede ser activa, “es algo más que un hecho concreto en un momento determinado, es sobre todo, una forma de ser y estar en el mundo, una manera de entender la vida y las múltiples agresiones de las que cada día somos testigos, víctimas y por qué no decirlo, a veces protagonistas” (Aberasturi, 2001: 8).

Esta manera de ser y estar en el mundo siempre ha sido tema de la filosofía feminista, al igual que el despertar de la conciencia. Para abordar el caso de las mujeres violentadas, los feminismos han impulsado diversas líneas de pensamiento y acción, que van desde teorías sobre la igualdad y las diferencias, las acciones afirmativas; hasta las teorías radicales y las acciones callejeras

La llamada no violencia no significa pasividad, cobardía o la aceptación fatalista de los hechos, como coincidía el pensamiento de Gandhi y Luther King, quienes “demostraron al mundo que es posible combatir sin armas frente a los poderosos y ganar esas guerras gracias a la dignidad y no a la fuerza” (Aberasturi: 2001:10). Aunque sabemos que las consecuencias directas para estos líderes fueron letales.⁴

Todas las violencias manifestadas en masacres, guerras, matanzas, terrorismo, violaciones sexuales multitudinarias y en zonas de guerra o conflicto, persecuciones, deportaciones, feminicidio, etc., han implicado convenios y tratados internacionales para pacificar las regiones, aunque quizá falta por incluir de manera contundente los asesinatos homofóbicos. Sin embargo, estos tratados parecen responder más a intereses económicos y políticos, como lo muestran las evidencias. Los Balcanes, el Medio Oriente, Ucrania, los integristas islámicos donde las mujeres tienen menos derechos que los animales, las dictaduras, la pena de muerte vigente en muchos estados de la Unión Americana, las guerras civiles en Centroamérica, las políticas racistas, anti-migratorias; las prácticas de “limpieza social”, anti étnicas (Aberasturi, 2001) y los operativos militares contra el narcotráfico en México, en vez de aminorar la violencia de género, la han incrementado; muchos inocentes han sufrido las consecuencias, son parte de los “daños colaterales”, como se le denomina en el lenguaje militar

Una dimensión básica de la no violencia es no golpear al otro ni maltratarlo, y mucho menos violar o matar (Sémelin, 2001: 16). Otra dimensión de la no violencia

⁴ Para Gandhi, la no violencia era más que una táctica política, es un medio para lograr la unidad interna entre amor y paz, es una *realización interna de unidad espiritual en sí mismo, es alcanzar una renovada conciencia espiritual* (Merton, 1998: 20-21). Esta implica una práctica constante para detener la violencia.

es la de la “acción no violenta” o de “no violencia activa”; es actuar sin violencia, sin amenazas, ofensas ni humillaciones, pues el ejercicio de la violencia es una forma de dominar al otro porque le das miedo: “la ley del más fuerte suele ser la ley del más violento” (Sémelin, 2001: 18). Sin embargo, cuando ya no quieres “obedecer, aun cuando te atemoricen”, los “débiles” comienzan a adquirir fuerza, como pasó con Rosa Parks, la costurera negra que desafió la ley de los blancos en 1955, al ocupar el lugar prohibido para los negros en un autobús. Este hecho dio como resultado una ley que acabó con la segregación racial. Esta lección de dignidad es uno de los ejemplos que debemos seguir. Varios casos recientes en México también lo demuestran, como las costureras de la Ciudad de México cuando perdieron la vida durante los sismos de 1985 en México. Ellas se unieron, recibieron muestras de solidaridad ciudadana y antepusieron su dignidad logrando el registro de su sindicato y la titularidad de sus contratos colectivos de trabajo, pese a la “colusión monstruosa” que caracterizó a las autoridades laborales, empresarios y líderes sindicales que controlaban las relaciones laborales en este sector. Lo mismo podemos decir de las madres y familiares de mujeres y niñas desaparecidas y asesinadas en Ciudad Juárez, quienes desde 1994 se han organizado pacíficamente, recibiendo muestras de solidaridad nacional e internacional.⁵ Ellas lucharon, entre otras cosas, para que el gobierno mexicano recibiera en 2009 una de las sentencias más vergonzosas, como es la conocida sentencia sobre tres casos del Campo Algodonero, lugar donde aparecieron siete cadáveres el 6 y 7 de noviembre de 2001. Esta sentencia se refiere a los casos de Laura Berenice Ramos Monárrez, Claudia Ivette González y Esmeralda Monreal Herrera. Para la elaboración de esa propuesta se adhirieron otras mujeres, feministas, académicas, abogadas, derechohumanistas, periodistas, etcétera.⁶

En nuestro proyecto “Género, violencia y diversidad cultural. Propuesta de intervención educativa para fomentar relaciones de género basadas en la reciprocidad y el respeto”, planteamos una serie de actividades desde una perspectiva interdisciplinaria, humanística y colaborativa. De esta investigación se desprenden propuestas de intervención feministas, porque las acciones han pretendido ser transformadoras; por ejemplo, en el ámbito educativo, hemos impulsado actividades curriculares y no curriculares, para elevar la conciencia del poder del patriarcado y con esta base adquirir prácticas que sirvan para cambiar los comportamientos violentos, los estereotipos heteronormativos y fomentar una cultura de respeto en las relaciones de género. Es una propuesta de colaboración dialógica orientada a resolver una problemática, como la violencia, que es del interés general y del interés particular de grupos de la ciudadanía, como las mujeres. Esta propuesta busca aportar y enriquecer las ideas,

⁵ Como ocurrió con la marcha de celebración del Día V Hasta que la Violencia Termine, realizada en Ciudad Juárez, el 15 de febrero de 2004, donde participaron las actrices pacifistas Jane Fonda y Sally Field (Ravelo, 2011).

⁶ Véase la sentencia del “Caso González y otras (Campo Algodonero) contra México”, http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf, 17/10/2019.

conocimientos, saberes y acciones de todas las y los participantes en este proceso dialógico/colaborativo, para propiciar cambios que conlleven al bienestar social y a la erradicación de la violencia.⁷

La colaboración dialógica feminista que planteamos a partir de nuestra investigación, es una propuesta que se ha desarrollado desde los estudios culturales,⁸ para cambiar la cultura sexista, lo que implica un diálogo de las comunidades académicas o personas que estudian y/o trabajan de manera participativa e incluyente en una problemática colectiva, como la violencia, con otras personas y grupos de distintas procedencias y lugares específicos, como las fronteras, el campo, las zonas urbanas, marítimas y desérticas, entre otras. En esta propuesta hemos considerado los elementos de género, postura política, racial, de clase, étnica, religiosa, condición sexual, etaria, artística, etcétera, en interrelación con las comunidades, lo que incidió a su vez en enriquecer el diálogo con otros elementos culturales (locales y globales), que obstaculizan los cambios o los impulsan.

En el caso de la violencia sexogenérica observamos que actúan negativamente elementos de la normatividad tradicional, la resistencia cultural, la globalización, el incremento del mercado sexual y del narcotráfico, etcétera; mientras que de manera positiva influía el fortalecimiento del ejercicio ciudadano para incidir en mejores prácticas de justicia y el reconocimiento y puesta en marcha de las propuestas y alternativas educativas y artísticas para fomentar la no violencia y el respeto de los derechos de la ciudadanía.

Prácticas feministas para el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres

El reconocimiento de las mujeres como humanas con pleno derecho es producto del movimiento feminista por el respeto, la defensa y el disfrute de los mismos. Sin embargo, es hasta la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993 –finales del siglo XX– cuando se explicitó que los derechos de las mujeres son derechos humanos (Facio, 2011; Organización de las Naciones Unidas, 1993).

⁷ En Lomas de Poleo, una comunidad del norponiente en Ciudad Juárez, nuestra intervención se logró a través de actividades artístico-culturales entre 2008-2009, como la realización de talleres de la Ludoteca Móvil de la UAM que llevamos a esta colonia; la instalación de una ludoteca comunitaria, la realización de un cómic sobre la LGAMLV, del documental “La Carta”, sobre la vida de Paula Flores, una mujer a quien le desaparecieron y asesinaron a su hija, y la creación de la colección editorial “Diversidad sin Violencia”, de la cual han emanado 10 libros (Véanse Ravelo (2019) y Báez *et al.* [2011], donde se condensa esta experiencia de intervención educativa).

⁸ Véase la compilación de Mónica Cejas, donde viene un trabajo cercano esta propuesta (Hernández, 2016).

Alda Facio (2011), feminista jurista costarricense, recupera algunos episodios – reconociendo la importancia de las movilizaciones previas y posteriores– basándose principalmente en las cuatro Conferencias Mundiales de las Naciones Unidas. Las retoma porque son un parteaguas donde se reconoció el carácter humano de las mujeres en la legislación internacional. La Conferencia de San Francisco (1945) destacó por la participación de varias mujeres de delegaciones oficiales y de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) donde la principal renuencia que encontraron fue el uso de la palabra “sexo”, que finalmente quedó incluida. La segunda conferencia se llevó a cabo en Copenhague (1980), donde la discusión giró en torno a la igualdad: de lo formal a lo que hoy conocemos como lo sustantivo, la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades. En esta conferencia, 74 Estados suscribieron la CEDAW (Comisión para Eliminar Todas las formas de Discriminación contra las Mujeres, por sus siglas en inglés). La tercera conferencia en Nairobi (1985) hizo un llamado a las mujeres para que ejercieran efectivamente sus derechos y fue la primera conferencia en la que la violencia contra las mujeres fue señalada en el contexto de los derechos humanos. La última conferencia se realizó en 1995, en Beijing, donde se adoptó “La plataforma de Acción”, que es una serie de medidas que los estados están obligados a implementar los 15 años posteriores a la conferencia.

Para Alda Facio, los avances de los derechos humanos de las mujeres se plasmaron en la Conferencia Mundial de Viena (1993): la violencia contra las mujeres quedó como una violación en la agenda de derechos humanos y en la legislación humanitaria. También, reafirmó la universalidad de todos los derechos y los de las mujeres quedaron en ellos. Finalmente, se acordó que los derechos humanos de las mujeres deberían de estar presentes en todas las actividades referentes al tema de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Un aspecto relevante de esta convención es que señala la obligación de los Estados parte a acatar los derechos humanos que contiene, es decir su promoción y su protección es responsabilidad de los gobiernos (Declaración y programa de acción de Viena, 1993).

En México, es en el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, realizado en 1986, donde se discutió la necesidad de apropiarse de la teoría, lenguaje y metodología de los derechos humanos mediante el taller *Los derechos de las mujeres también son humanos*: las integrantes demostraron la existencia de sesgos sexistas en sus contenidos y metodología (Facio, 2011).

Décadas después de dichos congresos y encuentros, el incremento y características de los feminicidios en el país, la renuencia y la simulación de las instituciones del Estado evidenciaron la existencia de violaciones sistemáticas a los derechos humanos de las mujeres. Los instrumentos jurídicos, obtenidos gracias a las acciones e iniciativas de organizaciones feministas durante varias décadas, posibilitan el reconocimiento de los derechos de las mujeres. Pero su ejercicio pleno requiere mecanismos para garantizarlos (Lagarde, 2010: 18). Marcela Lagarde es quien impulsó el mecanismo

de la Alerta de Violencia de Género. Ella y un equipo de investigación integrado por mujeres de diversos partidos políticos, académicas y legisladoras, la mayoría feministas, lograron que este instrumento quedara plasmado en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, vigente desde 2007. Dicho mecanismo ha sido apropiado en diversas entidades para la defensa de los derechos humanos de las mujeres.

Este instrumento es promovido por mujeres de organizaciones feministas y de-rechhumanistas que han ido ocupando espacios en la sociedad civil, instituciones del Estado, academia y activismo.⁹ Son activistas que impulsan la agenda feminista y los derechos humanos de las mujeres y usan este recurso para insistirle al Estado, que asuma su responsabilidad como garante de la seguridad de la ciudadanía, y que atienda la situación de violencia feminicida y los casos de feminicidio con la debida diligencia e importancia que merecen.¹⁰ Sus experiencias y trayectorias –en su mayoría feministas– permite que sean participantes directas en los procesos de la declaratoria de la Alerta de Violencia de Género, ya sea como académicas, funcionarias del Estado o representantes de organizaciones de la sociedad civil, en su calidad de peticionarias.

Aunque la heterogeneidad de este grupo de mujeres y sus posturas son diversas, coinciden en que resignifican este mecanismo como un recurso para hacer efectivo el derecho a no ser asesinadas y tener una vida libre de violencia.¹¹ No obstante, las prácticas y estrategias para movilizar las alertas, sus demandas particulares, los recursos jurídicos, económicos y simbólicos tienen como antecedente las trayectorias de los grupos y acciones feministas en cada entidad, los contextos sociopolíticos y la agencia de las mujeres.

⁹ El activismo propiamente dicho no será abordado en este trabajo por cuestiones de espacio y porque se requeriría otras dimensiones de análisis.

¹⁰ Aunque reconocemos la debilidad del Estado mexicano, que no ha tenido la voluntad política de afrontar el problema, y que el nuevo gobierno de izquierda de Andrés Manuel López Obrador todavía no responde como la situación lo amerita.

¹¹ Coincidimos con Guadalupe Huacuz al señalar que tendríamos que preguntarnos a qué tipo de Estado estamos interpelando las mujeres cuando solicitamos una vida libre de violencia, si estamos frente a un Estado criminal (Dominguez, 2015). Esta es una cuestión que amerita discutirse en profundidad, pues, aunque efectivamente, como señala Huacuz, el eslogan de “una vida libre de violencia” puede tener otras connotaciones políticas y cierta ambigüedad al ser difundido masivamente por los organismos internacionales (2015: 62), consideramos que esto no le resta su fuerza, como la que sigue teniendo el eslogan feminista de “lo personal es político”, entre varios más, que se han creado de manera estratégica para acompañar las acciones.

Sinergia feminista de mujeres que impulsan la alerta de violencia de género en la CDMX y Oaxaca¹²

Para la antropóloga feminista Marcela Lagarde (2012), es un acierto que el tema y horizonte de encuentro sea la causa feminista de los derechos humanos de las mujeres ya que constituye el paradigma actual de los diversos feminismos impulsado por algunos actores sociales y organismos internacionales. En su propuesta, Marcela Lagarde identifica, entre las dimensiones de la sinergia feminista, este encuentro entre mujeres de identidades diversas; ciudadanas, mujeres de base, mujeres que están en los gobiernos y tienen responsabilidades de género que ejecutar y mujeres políticas que pueden estar en cualquiera de las posiciones señaladas además de las que ocupan partidos políticos. Ella destaca que:

Es preciso que quienes concordamos con visiones feministas del mundo y de la vida que nos hemos dedicado a temas, niveles de análisis, prácticas políticas, ámbitos y redes diversas, tratemos de articular visiones y acciones en pos de superar lo fragmentario y excluyente. Es la sinergia del encuentro en el que fluyan entre nosotras, desde la diversidad y la pluralidad, capacidades creativas, imaginación colectiva, voluntad de conocimiento y decisión de acción conjunta (Lagarde, 2012: 3).¹³

En el caso de las Alertas de Violencia de Género en las entidades que estamos estudiando (Ciudad de México y Oaxaca), son mujeres quienes principalmente impulsan y dialogan sobre el mecanismo. En su mayoría, su participación oscila entre el activismo académico, institucional, en organizaciones de la sociedad civil, como ciudadanas, madres y familiares de víctimas de feminicidio; y en ocasiones pasan de un campo a otro. Las trayectorias personales, sus posturas feministas y experiencias políticas influyen en la fuerza que le dan a dichos procesos.

Son ellas quienes están monitoreando constantemente los avances de la alerta de violencia de género. Los márgenes de su participación, en cierta medida, se definen por los ámbitos académicos, de la sociedad civil, estatales o municipales a los cuales se adscriben. No obstante, su agencia posibilita la articulación de una serie de estrategias como voces críticas ante la impunidad del estado patriarcal.

Entonces, entre las mujeres que están impulsando la alerta de violencia de género destacan aquellas que han reflexionado sobre su condición y vivencia genérica en el mundo: algunas son madres preocupadas por el contexto que vivirán sus hijas, espo-

¹² En este apartado retomamos la idea de sinergia feminista, propuesta por Marcela Lagarde (2012).

¹³ Como ocurrió en la experiencia colaborativa, en la sinergia feminista para investigar la violencia feminicida en el país y proponer una ley general, cuando esta destacada académica y ex diputada presidió la comisión legislativa que se hizo cargo de esta investigación, logrando unir a mujeres de todos los partidos políticos para juntas elaborar y proponer la LGAMVLV.

sas que han cuestionado el papel tradicional de la mujer en el matrimonio, hijas indignadas por las desigualdades y violencias vividas en el hogar, indígenas conscientes de las desigualdades que esto implica, mujeres transgénero y lesbianas que salen de la heteronormatividad establecida. Por otro lado, son funcionarias públicas en instituciones y áreas de género, académicas que han trabajado temas de violencia contra las mujeres, entre las que nos incluimos; voces de la sociedad civil por la defensa de los derechos humanos de las mujeres, madres, familiares y sobrevivientes de violencia feminicida y feminicidios cuyas vivencias están marcadas por estos eventos. Ellas constituyen un universo de identidades diversas que frecuentemente se enuncian desde el campo que representan: institucional o de la sociedad civil. Ellas generan prácticas y estrategias que permiten impulsar y operar la alerta de violencia de género.

Ellas fueron partícipes importantes en el llamado triángulo de terciopelo donde las feministas dentro de la administración estatal (femócratas), las organizaciones de movimientos de mujeres (incluida la organización de partidos políticos de mujeres) y las expertas de género cooperaron para promover la igualdad de género (Holli citado por Kantola, 2019: 5).¹⁴

En ese sentido, observamos que tanto las experiencias político-personales de estas mujeres, los ámbitos en los cuales se adscriben y los contextos sociopolíticos de cada entidad son una triada que posibilita o constriñe sus márgenes de acción a lo largo de las prácticas y discursos que giran en torno a los procesos de la alerta de violencia de género. Éstos son de corte jurídico en las leyes, reglamentos y atribuciones de las dependencias donde al mismo tiempo existen mecanismos para interpellarlos, como los amparos, la documentación de violencia feminicida y feminicidios y violaciones a los debidos procesos. Los procesos burocráticos juegan un papel importante: ante la desfragmentación institucional, las atribuciones de cada institución, la cantidad interminable de trámites y canales de comunicación son presentadas como alternativas la coordinación interinstitucional y el monitoreo constante de las instituciones, mismos que presentan paradojas. También existen los de corte económico: desde la negación de recursos destinados al mecanismo hasta los que sostienen la sobrevivencia de las involucradas de manera personal o de las organizaciones. Los de carácter simbólico son aquellos que, por un lado, demeritan el alcance del mecanismo y hacen uso político-partidista de él y a quienes la impulsan, así como la desmovilización de activistas mediante la cooptación; frente a ellos se presenta la denuncia pública y el papel de aliadas que toman algunas.

Las organizaciones de la sociedad civil que solicitan la alerta de violencia de género, han enfatizado en el registro y actualización de bases de datos de feminicidios,

¹⁴ “They were important partners in the so called velvet triangles where feminist within state administration (femocrats), women’s movement organizations (including women’s organization of political parties), and gender experts cooperated to advance gender equality”.

pues éstos no son reconocidos como tales o, en su defecto, las mujeres que viven algún tipo de violencia no denuncian. Incluso son las organizaciones de la sociedad civil las que han tenido que crear bancos estadísticos. Además, las formas de violencia contra las mujeres en años recientes se ha caracterizado por la crueldad que se visibiliza en sus cuerpos: mutilaciones, exhibición pública, violaciones sexuales tumultuarias, por mencionar algunas. Las solicitudes de alerta de violencia de género en Oaxaca y la Ciudad de México expresan esta preocupación.

La alerta de violencia de género es uno de los pocos mecanismos para operar la agenda de violencia contra las mujeres en el país y así erradicarla. Solicitarla en más de 80% del territorio mexicano,¹⁵ señala tanto la gravedad de la violencia de género y feminicida como las renuencias del Estado para atender la problemática de feminicidios; por ello, proponemos articular las acciones políticas con intervenciones feministas en distintos campos, como el legislativo, el académico-científico y el artístico-cultural, como lo hemos llevado a cabo en nuestras investigaciones, para continuar impulsando la alerta de violencia de género como mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres.

Comentarios finales

Los aspectos relatados en este capítulo son algunos ejemplos de los esfuerzos que se dan en México por concertar las iniciativas de feministas académicas, activistas y políticas, así como de hombres comprometidos con el desmontaje de la naturalización del ensamblaje entre masculinidad y violencia.¹⁶

Nuestra propuesta de no violencia implica reforzar prácticas feministas que inciden en la construcción de una sociedad incluyente, democrática, pacifista y ecológica, siguiendo la tradición del feminismo clásico, pero contextualizado en la época contemporánea, la cual se caracteriza por el desarrollo tecnológico y la globalización. Esto muchas veces no favorece la erradicación de la violencia de género y la violencia feminicida, debido a que el sistema patriarcal permea las plataformas y redes sociales, por ejemplo, para ser usadas como medios de cooptación de mujeres para la trata de personas y de violencia de género en los espacios cibernéticos, aunque no negamos

¹⁵ Hasta octubre de 2019, entre las entidades federativas en las que se había solicitado la alerta de género, la situación era la siguiente: con alerta de género declarada: Colima, Campeche, Chiapas, Durango, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa. En proceso: CDMX, CDMX2, Estado de México2, Guerrero. Negadas: Tabasco, Tlaxcala, Yucatán, Coahuila, Guanajuato, Baja California y Querétaro (www.conavim.gob.mx).

¹⁶ Como señala María Cristina Fuentes, estamos ante “un tema de poder, de cambio, no de adaptación”. La reflexión de la autora corre por distintos venarios, pero vale la pena recuperar su invitación a “Detenemos para salirnos del yo actual y aprender de la calma, de la prudencia, de la templanza, y convocar a la confianza para detener el miedo” (2017: 111).

que también sirven enormemente en la difusión de los casos de violencia, como lo analizamos en otro capítulo de esta antología.

En el ámbito político, la organización de protestas y acciones feministas tiene que seguir mostrando su carácter pacifista. Las madres y familiares de mujeres y niñas asesinadas y desaparecidas, así como mujeres de la academia, de las organizaciones de la sociedad civil y algunas instituciones gubernamentales, como las legislativas, plantean el acceso a la justicia como un derecho humano de la ciudadanía y particularmente de las mujeres en general y más si son violentadas. Éste es un postulado que Marcela Lagarde ha planteado a lo largo de su obra y que a muchas nos ha inspirado para seguir estudiando e impulsando esta sinergia feminista.¹⁷

La violencia contra las mujeres en situaciones diversas en México, sean locales, nacionales o internacionales; de guerra, conflictos armados; inseguridad, delincuencia; feminicidio, tráfico de mujeres; deportaciones y represión de migrantes; crisis económica e inestabilidad política, entre otras, ha desplegado varias reacciones en las mujeres y movilizaciones feministas que abogan por la erradicación de la violencia de manera pacífica, apelando a la ley, a la justicia, a los derechos civiles, a la justicia internacional, a los derechos humanos de las mujeres.

A partir de los feminicidios evidenciados en Ciudad Juárez desde 1993, los movimientos de las mujeres y de organizaciones no gubernamentales o de la sociedad civil, bajo el lema de “Ni una más”, han reivindicado la lucha permanente de las mujeres contra la violencia. Entre las distintas formas para evidenciar la magnitud del feminicidio, destacamos la intervención educativa que hemos llevado a cabo en nuestras investigaciones, donde el arte ha sido un instrumento clave para transformar la manera de convivir, de relacionarse, de comunicarse en las comunidades de estudio. Destacan las artes visuales, las instalaciones y todo lo que artística y culturalmente resignifican estas acciones, pues ayudan a promover la paz, la igualdad y la justicia, como diría Marcela Lagarde, no sólo como *utopía*, sino como *topías* que nos fortalecen para seguir defendiendo nuestros derechos como humanas y para fomentar una cultura de no violencia.

La experiencia del proceso para implementar la alerta de violencia de género en la Ciudad de México en este 2019, ha evidenciado la diversidad de posturas feministas y las dificultades que se tienen que sortear para alcanzar acuerdos entre feministas académicas, activistas y políticas, lo cual es parte del ejercicio de la democracia. Cuestiones que siguen ameritando mucho debate.

¹⁷ Véanse tres textos clave en la obra de Marcela Lagarde: *Cautiverios de mujeres, madre esposas, monjas, putas, presas y locas* (2014 [1990]); *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia* (2018, [1996]) y *El feminismo en mi vida* (2012).

Bibliografía

- Aberasturi, Andrés (2001). “Prólogo”, en Sémelin, Jacques, *La no-violencia explicada a mis hijas*, España, Plaza y Janés.
- Alcañiz Moscardó, Mercedes (2007). “Aportaciones de las mujeres al discurso y a la práctica de la paz”. *Feminismo/s*, núm. 9, pp. 31-50.
- Báez Susana, Ivonne Ramírez y Ana Laura Ramírez (Colectivo Palabras de Arena) (2011). *Sueño de palabras en la estepa. Experiencias lectoras en Ciudad Juárez (2001-2010)*, México, Ediciones Eón, UAM-I, CIESAS, UTEP.
- Ceja, Mónica (Coord.) (2016). *Feminismo, cultura y política. Prácticas irreverentes*, México, Ítaca y UAM-X.
- Domínguez, Héctor (2015). *Nación criminal. Narrativas del crimen organizado y el Estado mexicano*, México, Ariel.
- Facio, Alda (2011). “Viena 1993, cuando las mujeres nos hicimos humanas”, *Pensamiento Iberoamericano*, núm. 9, pp. 3-20.
- Femenías, María Luisa (2011). “Pacifismo, Feminismo y Utopía”, *Daimon. Revista Internacional De Filosofía*, Suplemento 4, pp. 45-58.
- Fuentes Zurita, María Cristina (2017). “La marcha de las mujeres. Una investigación implicada: cuerpo, emociones y política”. En Piedrahita Echandía, Claudia Luz; Pablo Vommaro y María Cristina Fuentes Zurita (Eds.), *Formación para la crítica y construcción de territorios de paz*, pp. 93-115. Bogotá, Universidad Distrital Francisco José de Caldas/Clacso.
- Gargallo, Francesca (2006). *Ideas feministas latinoamericanas*. México, UACM.
- Gargallo, Francesca (2014). *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en Nuestra América*. México, Editorial Corte y Concepción.
- Hernández, Luisa F. (2016). “Lo femenino como estrategia de acción política y cultural, en la práctica del graffiti”, en Mónica I. Ceja (Coord.), *Feminismo, cultura y política. Prácticas irreverentes*, México, Ítaca y UAM-X.
- Huacuz, Guadalupe (2015). “Paradojas de los discursos y políticas de Estado en torno a la violencia de género: diálogos con las izquierdas”, en *La igualdad de género como reto de la izquierda en el siglo XXI*, México, 2º Encuentro Internacional La Izquierda Democrática, Secretaría de igualdad de géneros del Partido de la Revolución Democrática.
- Kantola, Johanna (2018). “Women’s Organizations of Political Parties: Formal Possibilities, Informal Challenges and Discursive Controversies”, *NORA. Nordic Journal of Feminist and Gender Research*, 1 (27), pp. 4-21.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (2018). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, México, Siglo XXI.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (2010). *Geografía política de los derechos humanos de las mujeres*. México, Serie por la Vida y la Libertad de las Mujeres.

- Lagarde, Marcela (2012). “Sinergia Feminista. Por los derechos humanos de las mujeres”. *El feminismo en mi vida. Hitos, Claves y topías*, pp. 593-612. México, Inmujeres.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (2012). *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías*. México, Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (2014). *Cautiverios de mujeres, madre esposas, monjas, putas, presas y locas*, México, Siglo XXI, UNAM.
- Magallón Portolés, Carmen (2007). “De la reclamación de la paz a la participación en las negociaciones. El feminismo pacifista”, *Feminismo/s*, núm. 9, pp. 15-30.
- Mernissi, Fátima (2004). *Un libro para la paz*. El Aleph.
- Merton, Thomas (1998). *Gandhi y la no-violencia. Selección de textos del gran maestro espiritual*. Madrid, Oniro.
- Organización de las Naciones Unidas (1993). *Declaración y programa de acción de Viena, 20 años trabajando por tus derechos*.
- Puleo, Alicia (2014). *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Madrid, Cátedra.
- Ravelo, Patricia (2011). *Miradas etnológicas. Violencia de género en Ciudad Juárez, Chihuahua. Estructura, política, cultura y subjetividad*. México, Ediciones Eón, UAM-I, UTEP, CIESAS.
- Ravelo, Patricia (2019). “Feminicidio y experiencia de intervención educativa”. En Covarrubias, María Eugenia, *Perspectivas actuales del feminicidio en México*, UACM, en prensa.
- Sémelin, Jacques (2001). *La no-violencia explicada a mis hijas*. España, Plaza y Janés.
- Shiva, Vandana (2004). *Las guerras del agua: contaminación, privatización y negocio*. Icaria, Barcelona.
- Valencia, Sayak (2016). *Capitalismo gore. Control económico, violencia y narcopoder*. México, Paidós.

Documentos

- Declaración y Programa de acción de Viena (1993).
- Proyecto de investigación “Protesta social y acciones colectivas en torno de la violencia sexual en Ciudad Juárez, Chih./El Paso, Texas” (2001-2007).
- Proyecto “Género, violencia y diversidad cultural. Propuesta de intervención educativa para fomentar relaciones de género basadas en la reciprocidad y el respeto” (2008-2019).
- Proyecto “*Sinergia feminista* como estrategia para impulsar la Alerta de Violencia de Género en la Ciudad de México y Oaxaca: un estudio comparativo.” (2018-2021).

Sentencia del “Caso González y otras (Campo Algodonero) contra México”, http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf.

Fuentes audiovisuales

Documental (2005). “La batalla de las cruces. Una década de impunidad y violencia contra las mujeres”, Dir. Rafael Bonilla, CIESAS, Conacyt y Campo Imaginario.

Sitios web

www.conavim.gob.mx

PERFORMANCE FEMINISTA EN LA FRONTERA: DE YO SOY TEATRO A YA BASTA! DESENMASCARANDO LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA FRONTERA ESTADOS UNIDOS-MÉXICO A TRAVÉS DEL TEATRO COMUNITARIO

Guillermina Gina Núñez-Mchiri¹

Introducción

Ya Basta! es un grupo de teatro comunitario feminista que presenta monólogos de mujeres que dan testimonio como sobrevivientes de experiencias con violencia de género en El Paso, Texas. Este grupo surgió de un grupo de teatro llamado Yo Soy Teatro, que consiste en una serie de monólogos basados en mujeres líderes de Latinoamérica y Estados Unidos con un enfoque particular en mujeres de la frontera. Empezamos el teatro con diez mujeres en la historia y una leyenda que aún vive, Dolores Huerta, cofundadora de la Asociación de Campesino Unidos y presidenta de la Fundación que lleva su nombre. Algunos de los monólogos se basaron en figuras formadas por las experiencias y memorias colectivas, como lo son La Mujer Mexica, una mujer indígena que existió antes de la colonización Española, mientras otras figuras son de personajes mejor conocidas como Sor Juana Inés de la Cruz y Frida Kahlo. A través del tiempo, hemos incorporado más personajes como la Llorona y Tonantzin (la Virgen de Guadalupe).

Las integrantes de Yo Soy Teatro son mujeres que estudian carreras universitarias, líderes en organizaciones sin fines de lucro, amas de casa, maestras, profesionistas académicas, poetas y escritoras de la frontera. Para escribir estos monólogos cada una condujo investigación sobre sus personajes para desarrollar los monólogos y preparar

¹ Agradezco la colaboración de Liz Chavez, Nancy Green, Lucia Carmona, Cemelli de Aztlan, Karla Corral, Sofía Valenzuela, Annel Mena, Elena Vargas, Mayra Gutierrez y Angeles Piza, Jessica Uriarte y Kadiri Vaquer en la realización de este proyecto.

el vestuario adecuado y los artículos necesarios para desempeñar sus papeles y darles vida a sus personajes en forma de teatro o *performance* en los escenarios comunitarios. Asimismo, hemos creado puentes entre la academia y la comunidad a través del teatro comunitario como un arte creativo y transformador. De esta manera, hemos podido conectar la historia de estas mujeres con el público en albergues para mujeres en situaciones de violencia, museos, congresos feministas, espacios comunitarios donde se reúnen activistas y bibliotecas públicas.

Cada una de las participantes de Yo Soy Teatro buscó formas para conectarse con sus personajes en alguna forma personal. Al aprender sobre las contribuciones de estas líderes, se aprenden y se absorben las lecciones y la energía de las palabras habladas y compartidas con el público. El compartir sus historias es reconocer sus contribuciones a la historia y a nuestra sociedad. Cada monólogo empieza con una afirmación declarativa que es “Yo Soy”, siguiéndose con la historia y un relato de las contribuciones de cada personaje. Aunque tal vez en sus países de origen han tenido más reconocimiento, históricamente se han excluido las contribuciones de las mujeres en los libros de historia y de los relatos culturales contemporáneos en Estados Unidos, y por consecuencia también se han dejado fuera de nuestra memoria y conocimiento colectivo feminista. El Teatro Yo Soy brinda una contribución significativa para nuestra comunidad fronteriza al hacer el esfuerzo de conocer, reconectar y recordar a las mujeres líderes ancestrales y contemporáneas de nuestra cultura para informar y empoderar al público para que reclamen su alto valor histórico y sus contribuciones hacia la justicia social. Al presentar este teatro de monólogos de mujeres líderes, también compartimos las lecciones y afirmaciones de fortaleza, resiliencia y motivación para el empoderamiento de nuestra comunidad. De esta forma el Teatro Yo Soy ha establecido un antecedente para el desarrollo de un nuevo grupo de teatro llamado ¡Ya Basta!, que presenta monólogos sobre la violencia interpersonal, violencia doméstica y violencia socioeconómica en la frontera El Paso-Ciudad Juárez.

Este capítulo inicia con una discusión del origen de Yo Soy Teatro: mujeres de las Américas como una iniciativa basada en un formato de teatro comunitario que emergió de un enlace entre una organización de Latinas en El Paso, Texas, Wise Latina International, que se dedica al empoderamiento de la mujer a través del arte y el entretenimiento en la comunidad, y estudiantes y profesoras de la Universidad de Texas en El Paso. Como participantes del Teatro, nos hemos preparado en la pedagogía y prácticas comunitarias para aprender cómo utilizar el poder de las historias y narrativas de mujeres líderes como una forma de aprender a reclamar nuestros testimonios en forma de *performance*. De acuerdo con Diana Taylor (2016), el *performance* es un concepto transnacional, transdisciplinario, multilingüe y tiene varios significados que nos permiten conectar el pasado con el presente, dentro de una práctica contemporánea. En este proceso, llamamos y reclamamos el conocimiento ancestral y reconocemos la riqueza cultural de mujeres en nuestra historia que han luchado por la justicia social. En este capítulo, hemos incluido las narrativas y reflexiones de nues-

tras artistas participantes quienes han compartido sus experiencias de qué las motivó participar en el teatro, cómo le dieron vida a sus personajes y las formas en las cuales ser partícipes en el teatro les ha transformado sus vidas. En esta forma polivocal, este capítulo contribuye a la interseccionalidad de voces feministas en nuestro pasado y en nuestro presente en la frontera de El Paso y Ciudad Juárez.

Las lecciones aprendidas a través del Teatro Yo Soy han servido como una base para desarrollar otro grupo de teatro llamado ¡Ya Basta! que se dedica a dar voz a las experiencias de violencia interpersonal, doméstica y estructural de nuestra región fronteriza. Reconocemos que no es fácil hablar sobre la violencia y, por lo mismo, incorporamos varias voces y reflexiones de nuestras actrices sobre los retos y vulnerabilidades para hablar abiertamente de experiencias personales con la violencia como sobrevivientes. Algunas historias que hemos escrito aún cargan el peso y el estigma social que no permiten que se compartan con el público. Hemos respetado este silencio de nuestras compañeras con la esperanza de que algún día en el futuro se sientan listas para compartir sus historias al sanar el miedo y el susto que les ha quitado el sueño y la paz. Una de nuestras compañeras nos comentó “aún no estoy preparada para compartir mi historia, aún vivo con el susto que no ha desaparecido de mi vida”. Comprendemos que cada persona tiene su trayectoria personal y colectivamente apoyamos su sanación y transformación. Con este respeto, admiración y sororidad, compartimos nuestras experiencias con nuestras lectoras y lectores al compartir nuestras historias, nuestro dolor y las huellas de la violencia en nuestras vidas a través del teatro. Al contar nuestras historias, nos hemos dado cuenta que no estamos solas y en este espíritu, compartimos la fortaleza, conocimiento y compromiso de desenmascarar la violencia a través de nuestros testimonios para crear conciencia, educación y cambio social como aboga la antropóloga feminista Marcela Lagarde y de los Ríos (2012), “hacia una vida libre de violencia para las niñas y mujeres” en nuestras comunidades.

El poder de contar nuestras historias

Las historias que compartimos en forma de teatro comunitario se convierten en un vehículo para sanar, para conectarnos y para compartir conocimiento a través de las generaciones en espacios públicos diversos. Las historias de mujeres líderes nos conectan con el pasado y nos guían hacia el futuro. Estas historias también son importantes para formar nuestras identidades y crear comunidad al informar, educar, empoderar y transformar las memorias a nuestras realidades contemporáneas. A través del uso de imágenes, sonidos y emociones expresadas en el teatro comunitario, se logra comunicarse con la memoria y los corazones del público. Es difícil sentir orgullo por nuestra cultura si no sabemos de las grandes contribuciones de las mujeres en nuestras historias y comunidades. Con nuestras historias podemos conectarnos con

mujeres fuertes que han sabido sobrepasar la adversidad, la injusticia y la violencia durante su época. A pesar de sus retos, estas mujeres lograron sobrevivir la adversidad porque la necesidad de crear cambio era más grande que la apatía.

Las historias orales como un arte de comunicación tienen antecedentes en los tiempos en los cuales los seres humanos se comunicaban para poder sobrevivir, compartiendo sus conocimientos, sus retos e información sobre los posibles peligros. Aceptamos los poderosos efectos de las historias en su capacidad para establecer conexiones mentales, emocionales y espirituales entre comunicadores y oyentes. La narración de historias abarca la mente y el corazón para conectarse con la audiencia, no sólo con nuestras voces, sino a través de mensajes de esperanza que compartimos cara a cara dentro de espacios íntimos y públicos. Después de nuestras presentaciones, las personas suelen acercarse a nosotras, nos abrazan y comparten sus comentarios y aprecio al contar sus propias historias reflexionando sobre las citas de la obra que más les impactaron.

En el Teatro Yo Soy, incorporamos música, canciones, tambores, disfraces, incienso y letreros para comunicar nuestros mensajes a nuestro público. Lucía Carmona toca la guitarra y canta una canción llamada “Soy Pan, Soy Paz, Soy Más”, del poeta uruguayo Luis Ramón Igarzabal, cantada por Piero y Mercedes Sosa. Al incorporar canciones, la guitarra, la música del tambor y la palabra hablada, pudimos comunicarnos, escucharnos y compartir nuestro trabajo a través de los diferentes sentidos como lo han hecho poblaciones indígenas y mestizas a través de la historia. El sonido del tambor imita el latido del corazón. Al recordar el latido del corazón después de una de nuestras presentaciones, la productora del teatro Liz Chávez recuerda una interacción entre dos de nuestras compañeras Cemelli de Aztlan y Mayra Gutierrez. Cemelli recuerda una tarde en la cual Mayra y Liz fueron a la casa de Cemelli porque Mayra iba a pedir prestado su vestuario para representar a la Mujer Mexica. Junto con su huipil, estaban los ayoyotes que usan los danzantes aztecas y su tambor de mano. Cemelli recordó esa tarde:

Le empecé a platicar a Mayra sobre el significado de mi vestuario. Los ayoyotes, son semillas que se apegan a un pedazo de piel que se pone en las pantorrillas para danzar rituales, suenan como la lluvia y representan el llanto de la tierra que llora por ella. También le platiqué sobre el tambor y que, por mucho tiempo, a las mujeres no se les permitía usar los tambores en las ceremonias y ahora si lo podemos tocar. Mayra empezó a llorar. Creo que tal vez se sintió reconectada y transportada a esa época. Todos estos artículos traen su energía y la activan. El tambor esta hecho con la piel de venado y trae consigo el espíritu animal y los ayoyotes son semillas y traen la esencia de todo lo que cargan y sus historias. Existe la esperanza de que al danzar y presentar con ayoyotes y el tambor, te conectas con la naturaleza y el mundo espiritual.

Mayra recuerda este encuentro y refleja lo siguiente:

Recuerdo cuando nos reunimos en la casa de Cemelli y ella empezó a sacar el vestuario que me iba a prestar. Ella empezó a tocar el tambor y al oírlo, empecé a llorar. No sé si tú lo sabes, pero yo crecí en la religión mormona y recuerdo que cuando sentía al espíritu santo sentía calor en mi cuerpo. En ese momento que oí el tambor, volví a sentir ese calor que una vez sentí de niña. Pensé “el tambor me está llamando. El ritmo y el latido del tambor me está llamando”. Me sentí validada para poder desempeñar el papel de la Mujer Mexica. El teatro me dio, no sé cómo explicarlo, el teatro me dio a mí misma. La primicia del teatro era destacar el papel de mujeres en la historia que generalmente nunca son mencionadas como Carmelita Torres y Dolores Huerta, al honrarlas a ellas, me dio la oportunidad de decir yo no tengo porque estar ocultada tampoco. El teatro me dio a mí misma.

En interacciones como las mencionadas, participantes del teatro pudieron compartir el significado de los artículos usados en danzas y rituales indígenas. El significado de los ayoyotes, los sonidos y traqueteos de los ayoyotes en las pantorillas imitando el sonido de la lluvia y el tambor fueron compartidos en espacios íntimos. El teatro nos ha unido para compartir historias que nos conectan a conocimientos y valores ancestrales y que nos brindan significado en nuestras vidas. El usar estos artículos sin saber sus orígenes y sus significados disminuiría la capacidad de Mayra para conectarse personalmente con su personaje y con su audiencia.

Las narrativas de líderes latinas que usamos en el Teatro Yo Soy fueron informadas a través de investigaciones académicas, consultas de registros históricos, libros, artículos, testimonios en video y archivos digitales. El formato de las narraciones son historias o segmentos enmarcados de diálogo continuo que relatan eventos en un orden cronológico que recalcan los conflictos y las contribuciones de cada personaje. Bonvillain (2011: 93) describe varios tipos de narraciones: narraciones históricas que recuerdan eventos en la historia de una comunidad o de un pueblo, narraciones míticas que cuentan eventos en tiempos primordiales o de un mundo distinto al nuestro y narraciones personales en la vida de la narradora. En nuestro caso, el Teatro Yo Soy describe narraciones históricas y narrativas míticas, mientras que el teatro Ya Basta cuenta narrativas personales.

Los monólogos que compartimos en Yo Soy Teatro fueron escritos y presentados en formas de testimonios personales y colectivos que comunican mensajes de poder, adversidad, injusticia, violencia y perseverancia. El testimonio es una tradición y práctica crítica de América Latina que le presta importancia a las experiencias personales y comunales como fuentes de conocimiento y entendimiento del lugar que ocupamos dentro de un marco político, social y cultural (Alcázar, 2008; Burciaga y Navarro, 2015; Delgado Bernal, Burciaga y Carmona, 2012; Latina Feminist Group, 2001). Burciaga y Navarro (2015) argumentan que un testimonio es una epistemología de la narradora que sirve como fuente de conocimiento. Los testimonios son críticos para declarar momentos históricos y para transmitir un llamado a la acción basado en la necesidad de abordar las injusticias sociales. Taylor (2016) indica que

el performance nos permite transmitir conocimientos a través de prácticas corporales y muchas veces temporales. Al reflejar sobre su papel en el Teatro Yo Soy, Lucía Verónica Carmona comenta:

Quando la primera vez que nos reunimos con la idea del Teatro Yo Soy, inmediatamente pensé [...] cuando digo “Yo Soy” te abre el mundo porque no es nada más el nombre del personaje que uno desempeña, o como te conoce el público, es tu historia y todo lo que traes atrás de tus abuelas y tus ancestros. Cada personaje que podía interpretar era yo. El Yo Soy también es hacia adelante, lo que aún no se ha creado, cada minuto nos estamos transformando. Me voy redefiniendo, es una línea que no termina.

El Teatro Yo Soy nos ha transformado a varias de nosotras por los personajes que hemos desempeñado, por las interacciones entre nosotras y las interacciones con nuestro público. La sección que sigue proporciona un relato histórico de cómo emergió el Teatro Yo Soy y cómo se unieron esfuerzos para llevar a cabo este proyecto en El Paso, Texas. Tenemos la esperanza de que el formato del Teatro Yo Soy motive a otras comunidades a que identifiquen las líderes de sus comunidades y que logren compartir sus historias en forma de monólogos y performances en forma de teatro comunitario. Narrar el desarrollo del Teatro Yo Soy también es importante para comprender cómo evolucionó este grupo, para poder emprender una nueva iniciativa llamada ¡Ya Basta! No Estás Sola, que es un performance en forma de testimonios presentados por mujeres que han sobrevivido la violencia de género en la frontera. De esta forma nos hemos unido para desenmascarar la violencia y dar voz a mujeres que han sobrevivido experiencias para poder contarlas y motivar a otras personas a que busquen el apoyo necesario para sanar.

El teatro feminista en forma de performance forma parte de una larga tradición del uso de performance en América Latina y en comunidades chicanas en Estados Unidos. El teatro es una herramienta para dar voz a los procesos de violencia en nuestras comunidades en una ciudad que aún no consigue articular y dar razón a tanta violencia en nuestra región. Teóricas como Marcela Lagarde han nombrado feminicidio a acciones de odio tomadas contra niñas y mujeres y el performance nos permite nombrar los disparates que se cometen y se silencian en nuestra sociedad. Una de nuestras actrices, Angeles Piza, indica que “los griegos antiguos identificaban temas que no tenían nombre y que se usaba el teatro como base a un analfabetismo de la violencia”. Retomamos esa práctica de hablar y murmurar las voces de las mujeres de esas cosas de las que no se hablan en público. Tal vez para muchos estas palabras y voces habladas son un murmullo, para otras son gritos y para otras son lecciones de historias orales donde se encuentran los códigos de conducta, de ética social y de estrategias de sobrevivencia y resiliencia como una táctica de seguridad que nos arma de valor al representar esas historias de las que no solemos hablar.

La próxima sección del capítulo narra cómo emergió el Teatro Yo Soy en El Paso, Texas. Al principio la meta del teatro fue abrir una cumbre de mujeres latinas que honraría a líderes locales y que abordaría temas contemporáneos socioeconómicos, políticos y de liderazgo que impactan a la comunidad latina. En el momento que iniciamos el teatro no nos imaginamos cómo esta experiencia con el teatro nos transformaría personalmente y profesionalmente. A través de los años, hemos incorporado a más mujeres y personajes para crecer el teatro que empezó con diez personajes y creció a diecisiete personajes históricos. Hemos tenido a más de veinte actrices participando en el Teatro Yo Soy en diversos espacios comunitarios y académicos en los últimos cinco años. En los últimos dos años, el teatro nos ha servido como base para desarrollar un grupo nuevo llamado ¡Ya Basta! No estás Sola, con diez participantes que narran sus experiencias de resistencia y resiliencia como sobrevivientes de la violencia.

El origen del Teatro Yo Soy en El Paso, Texas

El 11 de mayo de 2019, Liz y Gina se reunieron para recapitular el origen del teatro al “hacer memoria” sobre el origen del teatro. Usando minutas de reuniones, agendas, notas, volantes de eventos e imágenes de la presentación. Liz Chávez aportó una carpeta de materiales que pudimos utilizar para hacer un análisis de materiales. Entre los documentos, tenemos listas de los personajes del teatro con las personas que interpretaron estos personajes en diversas fechas.

Una de nuestras primeras reuniones tuvo lugar en un restaurante mexicano cerca de la Universidad de Texas en El Paso. Ahí nos reunimos con Liz Chávez, Presidenta de Wise Latina International, y Nancy Lorenza Green, una escritora, poeta y terapeuta-educadora, que convocaron una reunión para que un grupo de teatro se presentara en una cumbre de latinas en El Paso, Texas. Cada una de las participantes aportó a la reunión sus experiencias personales y profesionales. Liz Chávez tenía experiencia como productora, Nancy Green es poeta y escritora y Gina Núñez es antropóloga cultural y profesora en la Universidad. Liz Chávez, presidenta de Wise Latina International, recuerda una reunión que tuvo con Nancy Green, en marzo de 2014, para hablar sobre la cumbre latina programada para el junio de 2014. Liz recuerda:

Sabíamos que queríamos crear conciencia, empoderar a las mujeres, y hablar sobre la importancia de la educación en este evento para que las mujeres latinas se motiven a ser más auto-suficientes y auto-determinadas. Pensamos que para la apertura de este evento sería importante honrar y brindar tributo a las mujeres íconos que fueron líderes al quebrar las barreras de su época. Hicimos una lluvia de ideas para hacer una lista de mujeres líderes en El Paso que fueron pioneras en sus profesiones y en la comunidad.

El reconocer a mujeres líderes de la comunidad al principio de la cumbre sería importante para formar un puente a través de las generaciones de mujeres en la comunidad. Liz y Nancy discutieron la importancia de brindar tributo a las líderes latinas, lo cual sería una estrategia para comenzar con un espíritu de agradecimiento. Las primeras cinco mujeres honradas en la cumbre de Wise Latina International 2014 fueron la maestra de danza y educadora Rosa Guerrero, líder comunitaria, Enriqueta “Queta” Fierro, la primera presidenta mujer de la Liga Unida de Ciudadanos de Orígenes de América Latina (LULAC), Belén Robles, la juez Alicia Chacón y la artista gráfica Margarita “Mago” Gándara. Liz y Nancy pensaron en conectar las diferentes generaciones de líderes latinas en un solo congreso de liderazgo.

En la reunión de 2014, Liz y Nancy habían convocado a un grupo de mujeres latinas para que se reunieran en un restaurante mexicano cerca de la Universidad. Sabemos quiénes participaron en esta reunión porque Liz guardó una copia de la agenda y las minutas. Este grupo estaba conformado por Mayra Gutiérrez, Selfa Chew, Nancy Green, Lizette Saucedo, Elizabeth Amato, Liz Chávez y Gina Núñez. Ahí fue donde hablamos de llamar el Teatro Yo Soy. Selfa Chew se ofreció para mandar hacer unas pancartas en Ciudad Juárez con imágenes y pequeñas reseñas de cada personaje. También desarrollamos un folleto con los nombres de los personajes históricos. En esa reunión generamos ideas de los primeros personajes incluyendo a la Mujer Azteca/Maya, que después representó a la Mujer Mexica, después mencionamos a la Malinche, Sor Juana Inés de la Cruz, Lucy Talcott Parsons, Soldaderas de la Revolución Mexicana, Frida Khalo, Dolores Huerta y Gabriela Mistral.

Liz como productora de cine y televisión y Nancy como poeta, educadora y terapeuta, recomendaron empezar con “I am”, para introducir a mujeres fuertes, independientes y libres de pensamiento que fueron valientes líderes de su generación. Liz nos recuerda que el empoderamiento no es una idea contemporánea e indica que “las mujeres en nuestra comunidad siempre han tenido poder, sólo que no se les ha dado el reconocimiento por sus contribuciones”. Sabíamos que queríamos brindar un homenaje a nuestras líderes y ahí es donde entramos Gina y Selfa con la sugerencia de “usar la credibilidad de fuentes y citas académicas para que lo que escribiéramos tuviera un fundamento histórico y válido”. Después de que generamos una lista de personajes, nos dimos a la tarea de confirmar fechas históricas y citas o frases que pudiéramos incluir. Hablamos sobre los tiempos, las actrices, la música, los vestuarios y cómo desarrollar los monólogos. Acordamos darles voz y reconocer la importancia de la poesía y citas directas de cada personaje histórico. Gina recomendó usar la frase en español “Yo Soy” para presentar personajes de América Latina. Cada personaje tendría esta frase en común al presentárselo al público. La clave era que cada monólogo fuera entre 30 segundos y no más de un minuto en el idioma en el cual fuera más auténtico y viable, siendo en español, inglés o en una combinación de los dos idiomas, en Spanglish, que es una forma de transversalizar los idiomas en la frontera.

Este formato es importante porque queríamos que cada monólogo estuviera dentro de un minuto para que fuera corto y poderoso.

Después de identificar el primer grupo de personajes históricos que queríamos presentar, empezamos a identificar a las mujeres en nuestra comunidad que las pudieran representar. Sabíamos que había talento en nuestra comunidad y mujeres con experiencias creativas y en sus experiencias como líderes. Gina recomendó a Tiffany A. Devez para que representara a la curandera Teresita Urrea, Selfa nominó a la poeta Celia Aguilar para que desempeñara el papel de la organizadora laboral Lucy Talcot Parsons; Mayra Gutiérrez, quien en su momento era alumna de Gina Núñez en una clase de antropología y estudiante de historia, se comprometió a hacer el papel de una mujer ancestral como la Mujer Mexica. Invitamos a Cemelli de Aztlan, que tiene una Maestría en Estudios de la Divinidad de Harvard y es líder en la comunidad, a que hiciera el papel de la Malinche. La doctora Selfa Chew es una historiadora de UTEP y se dio al compromiso de escribir y desempeñar el papel de Herlinda Wong Chew, quien organizó a la población China en El Paso, Texas. A la escritora y poeta Griselda Flores se le pidió representar el papel de Frida Kahlo basado en un monólogo que escribió Gina después de que ella publicó un relato de la vida de la artista (Núñez, 2013). La fotógrafa y productora de documentales Jennifer “Jen” Lucero se comprometió a ser Sor Juana Inés de la Cruz. Lucía Carmona, organizadora en las colonias y de trabajadores agrícolas, acordó hacer el papel de una soldadera de la Revolución Mexicana. También se comprometió a tocar la guitarra y cantar la música de fondo para el teatro. Gina Núñez, como hija de padres migrantes agrícolas, se comprometió a hacer el papel de la líder de campesinos Dolores Huerta. Selfa Chew tomó el liderazgo al enviar los primeros diez monólogos para que se publicaran en una revista literaria de la frontera, *Paso del Rio Grande del Norte* (2014), como una creación colectiva.

Cultivando el Teatro Yo Soy y ajustándonos a cambios

Con el tiempo, el teatro ha pasado por cambios, principalmente porque reclutamos a más mujeres a que se incorporaran a la organización para poder seguir presentando los monólogos de personajes históricos. El 24 de enero de 2015, tuvimos una reunión donde hubo conflicto en la nominación de nuevas participantes para que se integraran al teatro. Una compañera recomendó a una de sus amigas. Las compañeras del teatro no aceptaron su nominación indicando que ya habían tenido problemas personales con esta nueva participante en el pasado. El desacuerdo resultó en que una de las compañeras dejara el teatro, mientras que las otras mencionaron sus razones. Este conflicto pasó mientras estábamos editando los monólogos de Emma Tenajuca, la Pasionaria, Carmelita Torres, Gloria Anzaldúa y la Llorona. Fue un momento de conflicto que nos tomó de sorpresa ya que teníamos la motivación de representar historias de mujeres líderes, apasionadas y fuertes, mientras negociábamos nuestros propios ideales, emociones, relaciones, amistades y alianzas.

Ver que una de nuestras participantes se salió con sentimientos de tristeza y de coraje fue difícil. El grupo se había opuesto a la persona que ella había nominado y esto llevó a una ruptura entre participantes del grupo. Taylor (2016) nos recuerda que el performance es también en sí un proceso. Fue en este proceso y en este espacio donde observamos las heridas que cada una cargaba y este conflicto abrió estas heridas y recuerdos previamente ocultos. Este momento nos hizo reflexionar en cómo las personas heridas también suelen ocasionar heridas en otras personas y las formas en las cuales el dolor y la ira son herramientas para causarles dolor a otras personas. Pero al crecer nuestro grupo de teatro, hemos perdido y hemos ganado nuevas participantes. Verónica Carmona hizo una reflexión sobre lo sucedido en el teatro y lo que esto representa para ella: “Apenas estamos rascando las heridas que aún tenemos que sanar. Esa línea continua comenzamos representando a mujeres en la historia, creamos herramientas para sanar nuestras generaciones ancestrales, estamos sanando en esta proyección que tenemos para el futuro”.

Cabe reflexionar respecto a la salida de compañeras del teatro. Comprendemos que hubo motivaciones y sentimientos diversos sobre hechos que habían ocurrido en el pasado entre varias de las compañeras que ahora estaban saliendo a la luz pública. Algunas de las compañeras pidieron apoyo contra el bullying y el chantaje emocional que se genera cuando se pide escoger y apoyar un punto de vista o un partido durante una discusión. Para evitar este tipo de conflictos sería recomendable escribir un acuerdo colectivo de cómo reclutar nuevas participantes al grupo de teatro y expectativas de conducta y ética personal y profesional. Aunque también reconocemos que los conflictos personales también dan parte al crecimiento humano y nos enseñan grandes lecciones que no siempre se pueden evitar con reglas escritas para normalizar el comportamiento humano.

Después de este conflicto, seguimos organizándonos y preparándonos para seguir haciendo presentaciones o performances de teatro en la comunidad. El público pedía que se presentara el performance en diferentes lugares como bibliotecas públicas y en centros comunitarios. Cada performance ha sido diferente porque se necesitan diez participantes y por lo general todas en el teatro estudian, trabajan y tienen otras obligaciones personales y profesionales. Juntarnos las mismas diez personas no siempre ha sido fácil. El deseo de juntarnos en espíritu de sororidad y colectividad nos ha motivado a que busquemos formas de reunirnos y presentar en la comunidad para seguir mejorando el teatro y nuestra participación como actrices orgánicas de la comunidad. Este deseo de seguir mejorando da espacio para innovaciones y cambios positivos. Por ejemplo, para el 31 de julio de 2015, Lucía Carmona agregó la canción “De Colores”, una canción que suele ser usada en las marchas y protestas chicanas para representar el valor de la diversidad de poblaciones, para presentar el personaje de Dolores Huerta. Georgina Pérez (2015) desarrolló una revista para jóvenes interesadas en los personajes del teatro, sus imágenes y sus historias de vida para que pudieran aprender del Yo Soy Teatro.

Del Yo Soy Teatro a ¡Ya Basta! No Estás Sola

Las experiencias encontradas con el desarrollo y la organización del Teatro Yo Soy nos dieron la base para crecer personal y profesionalmente, para poder desarrollar otro grupo de teatro comunitario llamado ¡Ya Basta! No Estás Sola. Los testimonios de ¡Ya Basta! son en forma de monólogos en el Teatro ¡Ya Basta!, fueron escritos en narrativas de primera persona como una autoetnografía de la frontera en forma de herramientas para contar historias con una lente crítica de autoreflexión. Nos basamos en el trabajo autobiográfico y autoetnográfico de teóricas chicanas que produjeron narrativas innovadoras en los ochenta y noventa como Gloria Anzaldúa, Cherrie Moraga, Ana Castillo, Sandra Cisneros, Pat Mora, Mary Helen Ponce y Alma Villanueva (Zavella *et al.*, 2003). Las autoetnografías expresan las experiencias de personas marginalizadas por la sociedad que tuvieron la fuerza y el coraje para desafiar la adversidad. Al combinar testimonios y autoetnografías con el teatro comunitario, pudimos combinar narrativas personales con investigación histórica con el arte en forma de performance como actos de resistencia y resiliencia, particularmente al desafiar los roles que se les han impuesto a las mujeres dentro de sociedades patriarcales.

En el mes de octubre 2016, las participantes del Teatro Yo Soy se reunieron para ver cómo podíamos incorporar las lecciones aprendidas en el teatro para tratar temas relacionados con la violencia de género en nuestra comunidad fronteriza. Elena Vargas y Lucía Carmona se ofrecieron a comunicarse con albergues que hospedan a sobrevivientes de violencia doméstica para identificar temas relevantes de nuestra comunidad. Durante este periodo, empezamos a formar enlaces con organizaciones, agencias y personas que trabajan en cuestiones de violencia. Hicimos visitas y consultas con varias agencias y empezamos a documentar temas y observaciones para entender las diferentes manifestaciones de violencia mental, emocional, psicológica, económica y física. Empezamos a documentar temas sobre las diferentes formas de violencia como son el acoso sexual y el acoso físico entre parejas, incluyendo la violación y el abuso generacionales entre familias. Gloria González López (2014) nos informa que el incesto sigue siendo un tema tabú del cual “no se habla de esto en la familia”, pero que sigue siendo una triste realidad familiar. Reconocemos que el movimiento “Me Too” también es relevante para las latinas que en general ignoran las experiencias de mujeres que usualmente no reportan los abusos por miedo derivado de las barreras de idioma, clase social y estatus migratorio.

La violencia impacta a las mujeres en diversos espacios públicos y privados, incluyendo el ámbito laboral, donde el acoso sexual es parte del éxito logrado por un intercambio de favores sexuales por la seguridad del empleo. Las mujeres han vivido por avances sexuales en forma verbal, física y en otras formas no tan visibles. Nuestros jóvenes apegados a sus aparatos digitales tienen más problemas con el bullying cibernético, acoso entre parejas y a través de los medios sociales. En nuestra comunidad fronteriza la violencia es parte del día a día, pues está impactada por la

globalización, la inmigración, el feminicidio y el narco-terrorismo. Adicionalmente, en poblaciones con altos porcentajes de inmigrantes y refugiados existen espacios de violencia visible y no tan visible entre poblaciones que viven ocultas por miedo a la deportación y la separación de sus familiares. ¿Qué hacer frente a estos retos de violencia continua? Hacemos congresos, reuniones de trabajo, educamos, marchamos, organizamos y escribimos monólogos sobre la violencia de género en la frontera con el ¡Ya Basta! No Estás Sola Teatro.

Para poder prepararnos para escribir y presentar monólogos basados en experiencias personales de violencia acudimos a un taller de escritura y de proyección. El día 23 de junio de 2018, Wise Latina International le pidió a la autora y dramaturga Denise Chávez que nos apoyara con un taller de escritura y de proyección oral. En el taller incluimos participantes del primer grupo de Teatro Yo Soy y a participantes de un grupo de liderazgo para latinas en El Paso, Texas. Incluyendo a María Navarro, Ernestina Pérez, Gabriela Saldana, Xóchitl Chávez, Gina Núñez, Cynthia Marentes, Elena Vargas, Liz Chávez, Luisa Elberg y a Jessica Uriarte con su hija. Viajamos a Las Cruces, New Mexico, y visitamos a la autora en su librería Casa Camino Real y después de ahí nos fuimos a una sala de conferencias dentro de una organización sin fines de lucro. En el taller de escritura, discutimos varios temas relacionados con la violencia, incluyendo el estigma, la vergüenza y la necesidad de hablar por nosotras mismas y hacer un comunicado para exigir un mundo sin violencia en nuestras vidas, hogares y sociedad. Usamos el lema “Ya basta, Enough is Enough!” (¡Hasta aquí!) Así fue cómo y cuándo decidimos que al finalizar cada uno de nuestros monólogos terminaríamos con los lemas de ¡Ya Basta! y ¡No estás sola!

Denise Chávez nos dio un taller de proyección para prepararnos a compartir nuestros monólogos con fuerza y autoridad en diversos espacios públicos. Denise es una gran escritora de novelas y es conocida como un icono literario del sur de New Mexico y en El Paso del Norte. Nos retó a escribir y a hablar con valentía, ya que nuestros monólogos eran de momentos difíciles y emocionalmente cargados de humillación, dolor y sentimientos de coraje, pena y desesperación que suelen invocar las situaciones de violencia de género. Para nuestras compañeras de Teatro Ya Basta, estas historias habían sido silenciadas por el tiempo, el miedo y, en varias, por el temor y la rabia por los actos cometidos. Desembocar y desenmascarar la violencia no es algo fácil y hay que prepararse de antemano. Entre nuestro grupo estaba una consejera terapista que había sobrevivido la represión política en Suramérica. Ella sabía lo que era sobrevivir la violencia del Estado como mujer refugiada. Entre nuestras compañeras tenemos sobrevivientes de la violencia interpersonal, de acoso sexual, de la violencia en espacios públicos, de violencia entre jóvenes, de intento de asesinato, del impacto de perder a una familia, de relaciones tóxicas y de una violación. Contar nuestras historias en público no sería fácil y proyectar nuestras voces al aire con fuerza y certeza tampoco lo sería. Ese día, Denise Chávez fue una gran maestra de escritura, de fuerza, integridad y valentía. Si íbamos a hacer teatro comunitario feminista a través

de monólogos en forma de testimonio y autoetnográficos, teníamos que prepararnos para proyectar y elevar nuestra voces y prepararnos para lo que viniera después de nuestros testimonios.

Después de nuestro taller con Denise Chávez, nos fuimos a comer a un restaurante. Ahí fue donde empezamos a distribuir una lista de temas de violencia de género que habíamos recopilado en nuestras consultas comunitarias con especialistas que trabajan como terapeutas y oficiales en apoyo a sobrevivientes de la violencia y con mujeres que vivieron para contarnos sus historias. De esta lista de temas, salieron los monólogos del Teatro ¡Ya Basta! Reclutamos a diez participantes, por respeto a nuestras compañeras hemos incluido sólo los nombres de los testimonios-monólogos: Sin Rostro, ¿Que por qué regresé con él?, ¿Escoges tus libros o me escoges a mí?, Traición y abuso: una anomalía, Tú no me entiendes, Huellas en el cuchillo, Niñas desaparecidas en la frontera, El café más amargo de mi vida, Yo soy esa niña, y Tengo algo que contarte, Varios de estos monólogos son tan dolorosos que nuestras compañeras los han podido presentar sólo una o dos veces, ya que el dolor de estos recuerdos es muy profundo. Algunas están en el proceso de retomar sus vidas, sus carreras y su educación y no quieren compartir sus historias, más porque aún están en proceso jurídico e intentando de remediar los hechos con los padres de sus hijas e hijos.

El 6 de octubre de 2019, tuvimos una cumbre para mujeres latinas encabezada por Wise Latina International y una serie de organizaciones que trabajan con mujeres en nuestra región fronteriza, llamada *Enough is Enough*, ¡Ya Basta!, enfocada en temas de acoso sexual, asalto, trata de seres humanos y violencia doméstica. Este congreso se llevó a cabo después de reuniones y acuerdos logrados entre el Programa de Estudios de Mujer y Género de UTEP, Wise Latina International y organizaciones de gobierno y sin fines de lucro en El Paso, Texas. La meta de esta cumbre de latinas era desenmascarar la violencia, la vergüenza y el estigma social asociados con la violencia interpersonal y otras formas de violencia de género. Aunque nos habíamos preparado para compartir nuestros testimonios en esta cumbre, la realidad es que varias de nosotras aún estábamos en el proceso de sanar los nervios. La ansiedad y el miedo de hacernos vulnerables ante el público complicaron nuestro performance. Empezamos los monólogos con una canción cantada en español y en un idioma indígena acompañadas con el latido de un tambor. Aunque éramos diez las actrices, sólo se presentaron nueve monólogos. Una de nuestras compañeras no pudo compartir sus experiencias y respetamos su silencio. Al terminar cada presentación, cada actriz va formando una línea en el escenario y va enlazando sus brazos con la próxima compañera, con el uso de un rebozo. Al finalizar nuestros monólogos, hablamos en unísono y compartimos la siguiente frase: “A mí también me pasó. Hasta aquí, ya basta. No estás sola, no están solas, no estamos solas”. Le pedimos a la audiencia que repitiera con nosotras y así concluimos nuestra presentación.

Al terminar nuestro performance del Teatro ¡Ya Basta! No Estás Sola, integrantes de la audiencia respondieron con emociones fuertes, con llanto en sus ojos y algunas

con incredulidad. A algunas de nosotras nos preguntaron que de dónde habíamos sacado esas historias, como si las hubiéramos bajado del Internet. Respondimos que eran nuestras historias y que no las habíamos tomado prestado de nadie más que de nuestras realidades. Verónica Carmona recuerda: “Yo lo que vi con el Teatro Ya Basta fue a estas jovencitas que no se habían imaginado que lo que iban a compartir, no sabían que lo que les pasaba a ellas les estaba pasando a otras más. Cada monólogo representa una marca, una herida, hasta el nivel social, de esas heridas que no las ves”.

El performance del Teatro Ya Basta es poderoso y tal vez abrumador para nuestras participante. En cualquier momento se nos pueden activar nuestras memorias y emociones. En preparación para estos eventos, hemos colaborado con consejeras y terapistas en nuestra comunidad cada vez que presentamos para apoyar a nuestras actrices y a personas en la comunidad que necesiten hablar con una especialista. El teatro nos ha permitido crear espacios para hablar de temas que hemos traído ocultos por mucho tiempo y que son tabú. Una de nuestras actrices, Jessica, indica que “el teatro nos permite llegar al público en formas que los libros y otros métodos académicos no nos permiten. Noto que cuando otras personas hablan, el público está con sus celulares, pero cuando hacemos el performance del teatro, la gente guarda sus celulares o los usan para grabarnos. Vi cómo nos pusieron atención incondicional”.

El Teatro Ya Basta surgió de la necesidad de abordar la violencia de género en nuestra comunidad fronteriza. Varias de nosotras participamos en esfuerzos feministas que abordan la violencia de género, el acoso sexual y el movimiento *Me Too*, y hemos aprendido sobre el poder y la fuerza que tenemos cuando hablamos sobre nuestras experiencias para que los agresores se hagan responsables de sus actos. Como chicanas/latinas, también nos sumamos a esfuerzos de narrar nuestras historias como parte de nuestra existencia como académicas y como activistas trabajando en comunidad con el compromiso de hacer de nuestro trabajo académico relevante y aplicable a las necesidades y prioridades de nuestra comunidad (Latina Feminist Group, 2001). Una vez más incorporamos el teatro para interactuar con nuestra audiencia a través de narrativas poderosas en español y en inglés representando las fortalezas culturales y lingüísticas de nuestra región.

Al reflexionar sobre sus experiencias con el Teatro Ya Basta, Sofia Valenzuela, estudiante que cruzaba la frontera a diario para estudiar en la Universidad, dijo integrarse al teatro para salirse de la rutina y hacer un cambio en su vida. Ella escribió sobre sus experiencias como una mujer joven de Ciudad Juárez que cruza la frontera esperando llegar a casa sana y salva. Sofia narra:

escribí mi historia por miedo de nunca tener la oportunidad de compartirla con alguien más. Pensé ¿Qué si algo me pasa? Si las cosas en Juárez siguen empeorando yo por lo menos tengo la oportunidad de compartir mi historia con alguien e inspirar el cambio. Mi experiencia con escribir y compartir mi monólogo se puede describir como liberadora y empoderadora. Tuve la oportunidad de ser escuchada y de oír mi propia voz. Al asistir

a reuniones con el teatro Yo Soy se me abrieron los ojos al oír las conversaciones, los testimonios de mujeres fuertes. Ya me cansé de pensar que yo era una mujer débil por tener el miedo de ser secuestrada o violada, que era falso. Esto me motivó a escribir y compartir mi historia. Pude compartir las voces de las mujeres de Juárez sin tener miedo sabiendo que no estoy sola.

Como lo indica Sofia, el contar nuestras historias con el público nos hace recordar que no estamos solas y que no somos las únicas luchando por un mundo libre de violencia. Juntas en el teatro nos hemos dado la oportunidad de compartir, de sanar, de llorar y de compartir el apoyo, la compasión y el amor para sanar y poder seguir adelante como mujeres fronterizas en la lucha. A través del performance y el teatro en comunidad, podemos recrear nuestras experiencias y volvernos a reinventar al reclamar nuestras historias.

Aunque tenemos menos tiempo haciendo performance con el Teatro Ya Basta, sabemos que ya hemos podido tener un impacto en las comunidades donde nos hemos presentado. Hemos formado una comunidad de practicantes (Wenger, 2018), como actrices, estudiantes, investigadoras y activistas feministas abogando y luchando por una vida libre de violencia. Hemos identificado la necesidad de conectar a las personas que han vivido la violencia con los recursos disponibles en nuestra comunidad. Hemos podido desarrollar talleres después de nuestro performance para invitar a que otras personas también escriban y compartan sus testimonios y hemos respetado el silencio y la privacidad de las personas que aún no están listas para compartir sus historias. Sabemos que existe una brecha entre las personas con necesidad de apoyos emocionales y mentales y las agencias que prestan servicios. Seguimos creando redes de colaboración, investigación y abogacía para poder conectar a las personas a que busquen y encuentren los servicios necesarios para ser escuchadas y poder sanar.

Nuestra meta es llevar el Teatro Ya Basta a diferentes comunidades para desestigmatizar la violencia y traer atención a las necesidades y realidades de nuestras comunidades. Al usar nuestros testimonios podemos compartir historias y estrategias que nos puedan ayudar a atacar la violencia sistemática e interpersonal en nuestras vidas y en nuestra región (Smigelsky y Neimeyer 2018). Una de nuestras integrantes, Annel, indicó que el narrar su historia le permitió hablar y poder sobrepasar sus sentimientos de culpabilidad y coraje por permitir que alguien le hiciera daño. Por el escuchar del público sabemos que el teatro tiene un gran poder de abrir la curiosidad y el interés de querer tomar acción para frenar la violencia. Como nos comentó Karla, “al ver el performance fue algo poderoso. El performance de historias personales me tocaron el alma. Me dieron escalofríos al escuchar esos testimonios y no podía detener mis lágrimas. No lloré por lástima. Lloré por rabia al saber que tantas mujeres han sufrido violencia. Se que mi proposito de vida es hacer algo para educar y ayudar a sanar el dolor”.

El teatro trae consigo beneficios de crear conciencia y beneficios terapéuticos para nuestras participantes y para nuestra comunidad. Somos muchas y sabemos que no

estamos solas. El teatro nos permite ser vulnerables al contar nuestras historias y abre la oportunidad de que otras personas se conecten con nosotras emocionalmente y cognitivamente. Tenemos la oportunidad de comunicar, educar, compartir y conectarnos con nosotras mismas y el público que escucha nuestros testimonios.

En este capítulo, hemos relatado como emergieron dos grupos de teatro feminista de chicanas/latinas en el El Paso, Texas. Nuestro teatro, como este capítulo, representa una diversidad de experiencias y voces de mujeres fronterizas y transfronterizas que han cruzado muchas barreras para salir adelante. Esperamos poder seguir compartiendo nuestras historias con el afán de invitar a que seamos escuchadas y apoyadas con los recursos y las herramientas necesarias para juntas sanar y crear un mundo libre de violencia. Invitamos al diálogo con las personas interesadas en el teatro comunitario feminista para que se compartan las historias de las mujeres líderes de su comunidad y las que han sobrevivido para contar sus historias en forma de testimonio y en forma de performance. Sabemos que formamos parte de una larga tradición de mujeres en el mundo, y en América Latina y la frontera de México y Estados Unidos en particular, que lucha por desenmascarar la violencia en un esfuerzo colectivo para abordar el cambio en nuestras vidas y comunidades. Sabemos que levantando nuestras voces en grupos colectivos feministas podemos tener un impacto local y global, como lo ha demostrado el Performance Un Violador en tu camino, que ha recorrido por diferentes países en el mundo. Nos sumamos a esta denuncia sobre la violencia de género en nuestros cuerpos, mentes, almas y comunidades.

Bibliografía

- Alcázar, Josefina (2008). "Mujeres, cuerpo y performance en América Latina". En Kathya Araujo y Mercedes Prieto (Eds.), *Estudios sobre sexualidades en América Latina*, pp. 331-350. Quito: Flacso-Sede Ecuador.
- Anzaldúa, G. (1987). *Borderlands/La Frontera: The New Mestiza*. San Francisco, CA: Aunt Lutte Books.
- Bonvillain, N. (2011). *Language, culture, and communication: The meaning of messages*. Upper Saddle River Valley, NJ: Prentice Hall.
- Burciaga, R. y Navarro, C. (2015). "Educational Testimonio: Critical Pedagogy as Mentorship", *New Directions for Higher Education* (171), 33-41.
- Burnett, J. (2006, January 28). "The Bath Riots: Indignity Along the Mexican Border". Descargado de <https://www.npr.org/templates/story/story.php?storyId=5176177>.
- Delgado Bernal, D., Burciaga, R. y Flores Carmona, J. (Eds.) (2012). "Chicana/Latina testimonios: Mapping the methodological, pedagogical, and political [Special issues]". *Equity and Excellence in Education*, 45 (3).
- González López, G. (2014). *Secretos de Familia*. Mexico: Siglo XXI editores.

- Lagarde y de los Ríos, M. (2012). *El Feminismo en mi vida: hitos, claves y topias*. Mexico: Instituto de Mujeres Distrito Federal.
- Latina Feminist Group (2001). *Telling to live: Latina feminist testimonios*. Durham: Duke University Press.
- Merelli, A. (2019), El violador eres tú. Learn the Lyrics and dance steps for the Chilean feminist anthem spreading around the world. Descargado de: <https://qz.com/1758765/chiles-viral-feminist-flash-mob-is-spreading-around-the-world/?fbclid=IwAR0ZNPsjRM3wr8TVTnPycq6wpzRXr8tIHw25NKu5Feg5Ullb-D4zGX7WJg1M>
- Nunez, G. (2013). "Frida Kahlo's transcultural and transnational influence on Chicana identity formation". En Roberta La Vela Orona Corona (Ed.), *Remembering Frida*. Dubuque: Kendall Hunt.
- Perez, G. (2015). *Womyn of the Americas, A Community Teatro Curriculum*. Descargado de https://www.tulibro915.com/uploads/1/2/5/5/12552697/womyn_of_the_americas_curriculum_workbook.pdf.
- Performance Wise Latina (2014). "Yo Soy". *Paso del Rio Grande del Norte* (19), 12-14.
- Romo, D. (2005). *Ringside Seat to the Revolution*. El Paso: Cinco Puntos Press.
- Smigelsky, M.A. y Neimeryer, R.A. (2018). "Performative retelling: Healing community stories of loss through Playback Theater", *Death Studies*, 42:1, 26-34.
- Taylor, D. (2016). *Performance*. Durham y Londres: Duke University Press.
- Wenger, Etienne (2018). *Communities of Practice: Learning, Meaning, and Identity*. Cambridge University Press.
- Wies, R.J., Haldane J.H. (2011). *Anthropology at the front lines of gender based violence*. Nashville: Vanderbilt University Press.
- Wise Latina International (2015). *Yo Soy Teatro*. López, J. producer. Descargado de <https://www.youtube.com/watch?v=g6Xrm5BY6jU>.
- Zavella, P., Arredondo, G. F., Hurtado, A., Klahn, N. y Najera-Ramírez, O. (2003). *Chicana Feminisms: A Critical Reader*. Duke University Press. https://www.youtube.com/watch?time_continue=1&v=g6Xrm5BY6jU

FEMINIDADES NÓMADAS EN *EL JARDÍN DE LAS GRANADAS* DE GUADALUPE DE LA MORA

Susana Báez Ayala

La persona que habla es siempre una multiplicidad.

SPIVAK

El sujeto nómada en cuanto práctica discursiva favorece el análisis de una subjetividad feminista con miras a la construcción de nuevas epistemes y políticas que cuestionen la determinación de las identidades naturalizadas y, por tanto, se descentran de las relaciones jerárquicas del poder patriarcal, así como de las violencias estructurales que lo sostienen.

Las reflexiones de Braidotti, Lodore y Lagarde me permiten bordear el discurso de la dramaturgia escrita por mujeres en la frontera norte de México en el siglo XXI, el cual favorece un pensamiento crítico que coadyuva a desmontar la casa del amo desde la praxis de la enunciación de las violencias de género hacia las mujeres, las transgresiones de éstas al sistema hegemónico y la dialogicidad como herramienta de trastocamiento del patriarcado en la obra de teatro *El jardín de las granadas* (2011) de la dramaturga juarense Guadalupe de la Mora. Siete personajes femeninos se dan cita virtual en el jardín de la abuela, en donde emergen las microhistorias que potencian la reconfiguración de un posible orden sin violencias en la equidad y a diversidad.

Feminidades nómadas en la cultura regional

Abordar la dramaturgia del norte de México nos ubica en ámbitos liminales de todo tipo. Si por un parte la referencia inmediata es la frontera entre nuestro país y Estados

Unidos; por otro lado, emergen fronteras culturales, políticas, económicas, étnicas, raciales, sexuales, de género, siendo la constante el desplazamiento en las connotaciones de los sucesos que favorecen el ser y estar en la *deixis* Ciudad Juárez-El Paso. Una de esas tenues líneas divisorias interesa abordar aquí: la dramaturgia escrita por mujeres en el siglo XXI. Si bien la nómina es breve, no así la relevancia que posee su presencia en la panorámica de la región, por cuanto son voces que van configurando un coro en su diversidad, pero una constelación en la región. Sumando su presencia a los aportes de dramaturgos de suma relevancia en el panorama cultural: Víctor Hugo Rascón Banda, Edeberto Castillo, Antonio Zúñiga, Manuel Talavera, entre otros, siendo el interés aquí contribuir a decolonizar los saberes culturales literarios de su filón sexista al privilegiar la crítica literaria que abordan en su mayor parte los textos escritos por hombres; aquí me interesa partir del estudio de las dramaturgas que por razones distintas han vivido o viven en esta frontera, de esta manera ensayos con un enfoque feminista como este buscan incidir en hacer política de la alteridad, es decir de la enunciación de los aportes de las mujeres.

De acuerdo con Braidotti, el feminismo logra enlazar la subjetividad con los derechos y el poder; interseca, además, la política con la epistemología, promoviendo así el empoderamiento de las mujeres (2004: 15); esto desde una política de la ubicación (Rich, 1999), es decir se parte de la experiencia vivida; no carente de una mirada autocrítica, descentrada de la mismidad, con el propósito de saberse parte del pluriversalismo, identificando los privilegios desde la teoría de la interseccionalidad o aquellas circunstancias que vejan la dignidad humana de las mujeres. El feminismo propone que “para hacer acotaciones teóricas generales [...] se toma conciencia de que uno está localizado en algún lugar específico” (Braidotti, 2004: 16). ¿Qué tan sencillo es lograr este desplazamiento epistémico? La autora nos invita a localizar el cuerpo, destacando su “entidad socializada, codificada culturalmente” (16).

Si partimos de un descentramiento epistémico en el que se aprecie un desplazamiento de los centros culturales hegemónicos con bases occidentales, blanqueadas y patriarcales, interesa que la mirada focalice las microhistorias regionales y en ellas destaque la participación de otros sujetos descentrados: las mujeres en su complejo vínculo con lo cultural y la cultura patriarcal. El norte de México de la década de los ochenta del siglo XX emerge en la panorámica nacional por temáticas vinculadas a la migración o al narcotráfico, entre otros asuntos que en el presente siglo han adquirido dimensiones de suma complejidad. En ese contexto, a la vez, la autoría de quienes desde esta zona del país interpelan los cambios socioculturales que impactan a esta parte de nuestra nación consiguen que se torne la mirada hacia esta frontera geográfica y política.

Algunas voces de suma relevancia aparecen en un marco nacional o incluso internacional: Víctor Hugo Rascón Banda, dramaturgo chihuahuense, quien ingresó a la Academia Mexicana de la Lengua (2007), Carlos Montemayor, poeta, narrador, ensayista, Premio Nacional de Ciencias y Artes en Lengua y Literatura (2009), Jesús

Gardea, poeta y narrador, Premio Xavier Villaurrutia (1980). Las obras de estos autores insertan en sus cosmos ficcionales elementos regionales que les otorgan peculiaridades estilísticas y de contenido arraigadas en la región chihuahuense, que nacen de hechos históricos o sociales tomados de sus entornos familiares o comunitarios; incorporaron formas lingüísticas, elementos multiculturales de la región, entre otros rasgos. Por ejemplo, Rascón Banda aborda la problemática de la comunidad rarámuri en su obra *La mujer que cayó del cielo*, en donde la protagonista es una mujer tarahumara. Carlos Montemayor nos lega *Las armas blancas* y *Las mujeres del alba*, textos que ahondan en el hecho histórico del asalto al cuartel de Ciudad Madera, Chihuahua; mientras que Jesús Gardea en su libro de cuentos *Los viernes de Lautaro* ambienta sus relatos en el desierto chihuahuense. No obstante, no figura a nivel nacional una voz femenina. Habrá que preguntarse las razones por las cuales se da este vacío.¹

Siguiendo a Braidotti, la identidad “se construye en el gesto mismo que la postula como el punto de anclaje para ciertas prácticas sociales y culturales” (2004: 206), de donde es pertinente señalar que la identidad cultural de la región chihuahuense se ha constituido dentro de los parámetros hegemónicos en donde ha privado la figura del creador masculino con base en una sociedad reproductora de paradigmas sexistas y excluyentes. Esto basado en una sociedad que afirma que “la autoridad masculina fundada y encarnada en la familia patriarcal, en la heterosexualidad compulsiva y en el intercambio de mujeres” (2004: 207).

Rompiendo con un destino impuesto, las mujeres en la región fronteriza con Estados Unidos emergen en los escenarios culturales intersectando con los autores masculinos en un interés por ficcionalizar en sus textos acontecimientos o problemáticas locales. Y aun dando a conocer sus trabajos, pocas veces la crítica literaria se detiene en analizar su presencia en la historia regional, ya no aspiremos a la nacional. De ahí la importancia de realizar un acercamiento a estos procesos desde un enfoque feminista decolonial, ya que desde este posicionamiento se ponen en cuestión las relaciones “centro/periferia” (Braidotti, 2004: 207) en términos geográficos y metafóricos. Por tanto, aquí partimos desde el posicionamiento de la experiencia situada y una “política de localización: ha llegado la hora de mirarnos a fondo y con frialdad” (Braidotti, 2004: 209).

Una manera de hacer política desde los estudios literarios es potenciar “figuraciones imaginarias acordes con nuestra historicidad” (Braidotti, 2004: 209), si detectamos el poco esfuerzo por documentar y analizar los aportes de las mujeres a la cultura

¹ No desconocemos algunos trabajos que han procurado romper ese silencio. Uno pionero es el de Socorro Tabuenca, *Mujeres y fronteras. Una perspectiva de género* (1998), en donde estudia la narrativa de Rosina Conde (Baja California) y de Rosario Sanmiguel (Chihuahua). Los trabajos de Miguel G. Rodríguez Lozano son importantes de citar: *Escenarios del norte de México: Daniel Sada, Gerardo Cornejo, Jesús Gardea* (2003) y *Sin límites imaginarios. Antología de cuentos del norte de México* (2010). Enrique Mijares Verdín, a través de la colección Teatro de Frontera que inicia en 1996, ha difundido a dramaturgos y dramaturgas del norte de México. Esto entre otros esfuerzos.

regional, es necesario apuntalar esta praxis como un acto de ética feminista desde los principios de la sororidad académica. Ser un sujeto nómada significa estar en tránsito, señala Braiddiotti (2004: 213); por tanto, aquí nos avocaremos a destacar que el imaginario cultural androcéntrico se va desestructurando al visibilizar la presencia de sujetos femeninos en el panorama cultural chihuahuense, en particular en Ciudad Juárez, en lo que va del siglo XXI. Comencemos con un muy breve pero necesario bosquejo de algunas autoras en la dramaturgia regional del siglo XXI que en la polifonía de sus textos nos permiten mostrar que el panorama de creadores se desplaza, dando lugar a la difusión de sus autoras.

Imaginarios nómadas: dramaturgas en la frontera

Por lo anterior comienzo con un breve recuento de aquellas autoras que han publicado al menos un texto dramático del 2000 a la fecha. Sin ánimos de extenderme en ello, aquí datos breves de cada una. Comencemos con la actriz, directora de teatro, activista cultural y defensora de los derechos humanos en Ciudad Juárez: Perla de la Rosa, quien ha publicado “El enemigo”² (2011) y “Antígona, las voces que incendian el desierto”³ (2005). Selfa Chew, profesora universitaria en El Paso, Texas-Estados Unidos, derecho humanista, autora del libro *Cinco obras de teatro* (2015) y los textos: “Los expedientes del odio”, “Mi hermano siames”⁴ (2008), “Los Reyes Salazar” y “La sal de la tierra” (2016). Virginia Ordóñez, directora de la compañía de teatro Candilejas en el Desierto de la UACJ en Ciudad Juárez, actriz y dramaturga, tiene dos obras: “Laceraciones” (2008) y “El Circo” (2016). Micaela Solís, poeta, narradora, dramaturga, actriz, cantante y promotora cultural; su obra inédita: “Maquila” (s/f) y “Estación deseada” (2005). Norma Montoya, narradora, dramaturga, poeta, cuenta con “Vampiro del medio día” (2011) y “Noches terrenales” (2016). Ysla Campbell, profesora universitaria, poeta, actriz; ha escrito y presentado dos obras: “San Lorenzo o la persecución de los cristianos”⁵ (2014) y en coautoría con la directora de teatro Jissel Arroyo “De cuando no sabía reír”⁶ (2019). La joven dramaturga Valeria Loera ha escrito dos obras: “El elefante”⁷ y “Midnight Snack” (s/f); Cecilia Bueno, actriz y promotora cultural, escribió “Hartazgo” (2011). La última autora que he de mencio-

² Puesta en escena por la compañía de teatro Telón de Arena, bajo la dirección de Perla de la Rosa, en julio 2011.

³ Puesta en escena por la compañía de teatro Telón de Arena, bajo la dirección de Perla de la Rosa.

⁴ Esta obra se llevó a la escena a través de la compañía de teatro Telón de Arena, dirigida por Perla de la Rosa, en 2012 en Ciudad Juárez. Se presentó en la Muestra Nacional de Teatro en 2013.

⁵ Puesta en escena por la compañía de teatro Telón de Arena, bajo la dirección de Perla de la Rosa, en el exterior de la Iglesia de San Lorenzo en Ciudad Juárez, 4 de octubre de 2014.

⁶ Puesta en escena bajo la dirección de Jissel Arroyo con la compañía de teatro La última butaca, del 10 al 25 de octubre de 2019, en Ciudad Juárez.

⁷ Mención honorífica en el Premio Nacional de Dramaturgia Joven Gerardo Mancebo del Castillo, 2018.

nar aquí es Guadalupe de la Mora; sin embargo, al ser uno de sus textos el objeto de estudio en este ensayo, ahondaré en sus trabajos en el siguiente apartado.

Nomadismos identitarios en la escritura de mujeres

Braidotti apunta que “El feminismo funciona como una contramemoria, como un sentido diferente de la genealogía” (2004: 65), bajo esta idea, aludir a las autoras arriba señalada va en la línea de contribuir a una política de la enunciación y abonar en la importancia que para una comunidad que aspira a una sociedad en donde prive la equidad en la historiografía cultural se requiere reconfigurar las genealogías y, por tanto, es necesario integrar los aportes de las mujeres.

Guadalupe de la Mora Covarrubias (Ciudad Juárez, 1969) narra cómo el teatro se le develó, en su adolescencia, al observar en la Biblioteca Antonio Tolentino a un grupo de jóvenes ensayar:

Un amigo de mi hermana me dijo: “¿Por qué no entras? Es un grupo de teatro”. Me entusiasmé toda y le dije a mi mamá: “Oiga, me invitaron a un taller de teatro” Me respondió: “Claro que no, ¿cómo vas aceptar?; si yo no te escucho, ¿cómo te va a oír la gente? El teatro es para hablar fuerte, para que te vea todo el mundo. No, no vas a poder”. Entonces, fue una picada de orgullo el: “No vas a poder” y dije: “No, pues, ¿cómo que no puedo? Fue un mundo nuevo para mí, que se descubrió” (Guadalupe de la Mora, junio, 2018).⁸

Inicia, entonces, su participación en 1982, en el grupo “La matraca” dirigido por César Cabrera. Elige estudiar literatura dramática en la UNAM pero su experiencia en la metrópoli no es del todo positiva:

Una cuñada me iba a apoyar, porque ella vivía allá; pero, ni siquiera fue por mí a la estación de autobuses. Entonces me fui en metro a su casa, llegué aterrada. Hice el examen de admisión en el Estadio Azteca y lo pasé; pero con franqueza, me dio miedo irme de mi ciudad, por la experiencia que tuve en el D.F. Regresé y fue una decisión difícil en ese momento. Ayudó que estaba enamorada, que tenía el grupo de teatro, hubo muchas cosas que me jalaban a quedarme en Juárez (Guadalupe de la Mora, junio de 2018).

Ya estudiando Ciencias de la Comunicación, en la Universidad Autónoma de Chihuahua, redacta un guion teatral. Su maestro Joaquín Cossío la anima: “Eres buena escri-

⁸ No se tome esta cita en detrimento de la relación entre la madre y la autora; esta última refiere, en la entrevista, a su madre como una mujer que estuvo siempre acompañándola y potenciando a su hija en todo aquello que le interesaba.

biendo, ¿por qué no te dedicas a escribir?” (Guadalupe de la Mora, junio de 2018). Se animó. Tiempo después asistió a un taller de dramaturgia con Edeberto Galindo:

Fue caótico, al inicio, porque nada más discutimos mi obra. Nunca más se volvieron a llevar ninguno otro texto. Duramos no sé cuántas sesiones hablando de mi obra. Todos contra mí. Yo decía: “Bueno, así son los talleres, al rato vamos a hablar de otra”. No, nunca pasamos a otro texto. Me salí cuando ya habían hecho pedazos mi obra, pero yo la fui mejorando (Guadalupe de la Mora, junio de 2018).

La incursión a la actuación como a la escritura dramática de Guadalupe de la Mora nos lleva a pensar su experiencia situada desde la mirada de Marcela Lagarde al referirse a las claves feministas: “mecanismos o métodos que, a manera de llaves para abrir puertas o ventanas, cada quien puede elaborar su propia teoría de la autonomía; en el entendido de que ésta es única y tiene que ver con la propia existencia vivida” (Lagarde, 1997: 4). Apreciamos cómo esta autora, configura su ámbito de autonomía y poderío creativo a partir de la negación de sus capacidades potenciales en la actuación y en la dramaturgia, siendo su profesor la voz solidaria que la impulsa a incursionar en la escritura dramática, tornando experiencias poco afortunadas en “una clave” para vivir en los filones de las artes escénicas.

Lagarde, citando a Hannah Arendt, propone que “la autonomía no puede ser definida en abstracto, sino que tiene que ser pensada para cada sujeto social” (1997: 5). La capacidad de agencia de Guadalupe de la Mora en su determinación de mantenerse desde temprana edad en los escenarios, así como en la escritura de textos creativos, nos ofrece un paradigma de una nueva identidad femenina en la panorámica cultural juarense.

El primer texto creativo que conocí de Guadalupe de la Mora llegó a mis manos a través de una amiga común. Lourdes Ortiz, quien me dijo: “aquí le traigo este libro, a ver qué puede hacer con él”. Aquellas páginas que depositó en mis manos eran el trabajo que elaboraron siete escritoras, participantes del S Taller de Narrativa en Ciudad Juárez, coordinado por Adriana Candia. Así leí: *El silencio que la voz de todas quiebra. Mujeres y víctimas de Ciudad Juárez* (1999) (Báez, 2006). Allí aparece el relato testimonial “Adriana” de Guadalupe de la Mora. La autora recrea la percepción de la madre sobre la hija víctima de feminicidio: “Nos hacías reír. Cuando me platicabas de los muchachos, de que se te declaraban, de que andaban detrás de ti, pensaba yo: quince años, una niña. Un domingo como hoy, con el sol del mediodía entrando por la ventana de la sala. ..pienso” (2006: 131).

El siguiente trabajo que tuve en mis manos, inédito aún, fue la primera obra de teatro de De la Mora: *Buscadores de almas* que después se denominó *Almas de Arena*. De la primera versión escribí que la autora desarrollaba el tema de la muerte por sed de los migrantes que van tras el sueño americano “para acercarnos a recuperar el mundo mágico de Garro en *Un hogar sólido* y de Rulfo en *Pedro Páramo*, al crear

sujetos que han dejado de existir. Junto a estos aparece el amor (filial), la injusticia” (Báez, 2002: 19). Al preguntarle quiénes son y qué desean los personajes de texto De la Mora, ella respondió: *son el desierto* (2002: 23, las cursivas son mías).

Una siguiente obra, escrita en los talleres de Dramaturgia Hipertextual, del dramaturgo duranguense Enrique Mijares, es *Amor impune* (2008); en la introducción leemos: “escribió [...] para emprender la exploración del alma humana desde la atalaya del sicario que irónicamente se llama Salvador [...] Se sabe el mismo instrumento gradual de su suicidio gradual, el padre incestuoso que seduce a su hija Isabel contándole por la noche sus años del día” (Mijares, 29).

Dando continuidad a la trayectoria como autora de De la Mora, conozco su texto *El jardín de las granadas*, que escribe en 2011 en el Taller de Teatro Hipertextual que imparte Enrique Mijares en Ciudad Juárez. El maestro anota de este texto: “la autora compone una extraordinaria partitura en que la mujer es el *leit motiv*, la luz destellante que se descompone en fragmentos al chocar [...] con ese muro de azogues” (Mijares, 2011: 13). Más adelante me avocaré a esta obra por lo que no ahondo más aquí.

Po último, hasta ahora, ha publicado “La Batalla de Ciudad Juárez. Tentativa de guion sobre una Revolución fallida” (2016). De nueva cuenta con la asesoría de Enrique Mijares, quien ofrece estos comentarios: “complejo ejercicio de recuperación de la memoria que se plantea como juego electrónico y que por ello mismo implica [que] los lectores o espectadores, quienes de forma volitiva se responsabilizan de activar los hilos e interpretar acciones” (15). Esto en relación con el abordaje de De la Mora acerca de la toma de Ciudad Juárez en la Revolución.⁹ Los asuntos con los cuales intersecan las obras de De la Mora no han sido tratados sólo por ella; sin embargo, como destaca Braidotti: “Necesitamos un saber situado: necesitamos la integridad, el coraje de aceptar perspectivas parciales y llevarlas a la práctica” (Braidotti, 2004: 60) Y en eso deseamos contribuir en datar la perspectiva de De la Mora en relación con las mujeres que habitan un gineceo.

La contramemoria de la compeljidad femenina

El jardín de las granadas es, en palabras de su autora, “un universo femenino que quiero mostrar”,

Yo plasmé ahí esa relación intrincada entre las hermanas, las primas, las tías, las abuelas, las hijas; somos cada una diferentes, y entonces esa relación es la que nos hace ser y estar de una manera, por lo menos a mí. Tengo una gran riqueza a través de las mujeres

⁹ El guion previo de esta obra se representó, bajo la dirección de César Cabrera, con dos títulos diferentes: “El fulgor de la Batalla. La toma de Ciudad Juárez” (2011, 2015, 2016), en las calles del centro de Ciudad Juárez, el espectáculo ofrecido a la comunidad fue con caballos en escena, emulando la contienda revolucionaria, con juego de luces y sonidos que buscaban transportar al público a las gestas libertaria.

de mi familia, a las cuales les debo mucho: la enseñanza, los enojos, las frustraciones, el tiempo maravilloso, el amor, la pasión (Guadalupe de la Mora, junio, 2018).

Las palabras de la autora nos permiten destacar el acto de contramemoria desde la escritura; si bien la literatura constituye un discurso que, en ocasiones, parte de modelos concretos, en la realidad ficcional corresponde a un ejercicio de virtualización de esos paradigmas: “dado que mirar es virtualizar el mundo, apropiárselo” (Mijares, 2015: 34). La contramemoria, a decir de Braidiotti (2006), se enlaza con la resistencia, los saberes situados y una política de localización. En este caso Guadalupe de la Mora se propuso reconfigurar las microhistorias de *las mujeres de su familia*, favoreciendo que las y los receptores entablen un proceso de identificación con lo representado en la obra. Cada persona hallará en *El jardín de las granadas* los fractales de las historias de *las mujeres de su familia*. A partir de estos procesos en la construcción de los imaginarios se coloca a los personajes femeninos en el foco de la recepción, deconstruyendo la mirada androcéntrica, en donde la experiencia vivida de las mujeres, sus vínculos intergenéricos y las subjetividades femeninas ocupan el primer plano discursivo. El acto de resistencia al silencio, al olvido, a la nebulosa en la que han habitado nuestras ancestras obedece a estos saberes situados, a esta política de la enunciación de lo femenino y su compleja realidad. Adentrémonos entonces en las micromemorias de la obra en cuestión, y quizá cada una cada uno, en la de las mujeres de nuestras familias biológicas y simbólicas.

Construcción de las identidades nómadas desde las fronteras

“Toda mi vida ha estado construida con esta relación de frontera, pero no solamente física, es decir, yo creo que el vivir en frontera nos hace percibir de cierta manera el mundo como la gente que vive en la selva” (Guadalupe de la Mora, junio 2018). La frontera, ese límite inasible, constructo sociocultural y político se interseca con las identidades de quienes las habitan.

El jardín de las granadas, como el fruto, se abre en un sinfín de posibilidades de la experiencia vivida de las mujeres de esta obra o de cualquier otro entorno femenino signado por el constructo de la hegemonía patriarcal que incide en las visiones femeninas e inter e intragenéricas. La obra aparece en cuadros que poseen una autonomía semántica, enlazados figuran como rizomas que pincelan las experiencias de vida de tres generaciones de mujeres cuyos vínculos articulan y desarticulan las complejidades, desavenencias, afectos, rencillas, habilidades para el afrontamiento de las circunstancias personales o colectivas, los prejuicios o las rupturas con los mandatos hegemónicos. La obra no parte de una visión moralista, sino de una pluriversalidad de formas de estar y ser de sus personajes.

Si bien la obra aparece escrita en cuadros, es un texto que puede leerse a la manera en que Julio Cortázar propone adentrarse en *Rayuela*; es decir, acorde al interés de los

lectores. Aquí los subtítulos de las catorce escenas: Azogues, La boda, La mudanza, Historias, El adagio, Infiernos, Esperanza, Funeral violeta, Sentido de justicia, Las dolorosas, Levedad, Silenciosidad, Una manzana en el mar, Epitafios.

Cada apartado invita a los lectores a correr la cerradura o el tenue velo que activa la memoria, el recuerdo, las vivencias de siete mujeres que en sus diferencias generaciones mantienen lazos indisolubles al tener vivencias comunes en donde se tejen y se destejen las narrativas de lo vivido. La historia de Amanda potencia las microhistorias de las otras mujeres, los receptores no tienen certeza de si lo que se despliega en las escenas (o en el escenario que configuran en su imaginario) corresponde a acontecimientos ficcionales de la realidad literaria o si, como en el caso de Juan Rulfo, lo que se nos ofrece pertenece a una ficción dentro de la ficción. No sabemos si los personajes habitan la realidad concreta de la ficción o si habitan el mundo de Comala.

Uno de los rasgos de estilo que prevalece en la obra de De la Mora es el lenguaje poético, aunque sus textos suelen partir de un hecho concreto. Al preguntarle acerca de este rasgo en su escritura: “*tengo un problema con los géneros, nunca me afiancé ni en el guion ni en la poesía, pero decidí que la dramaturgia me interesaba y entonces he seguido escribiendo teatro*” (Guadalupe de la Mora, junio 2018).

De la Mora comparte, en la misma entrevista citada, su experiencia en dos talleres de creación literaria, a partir de su estilo en la escritura. En el de dramaturgia, con Pilo Galindo, le sugirieron: “Es que es muy narrativo lo que estás haciendo, es como poético, entonces quizá tu rollo es escribir poesía”. Mientras en el de narrativa con Adriana Candia: “Es que tus cuentos son como muy dramáticos, ¿por qué no escribes teatro?” Ya en un acercamiento a su obra, escribí que un rasgo singular es el manto de un lenguaje poético, metafórico, simbólico que nos adentra con gran sutileza y tino a las dolorosas realidades que sus textos abordan: migrantes que mueren el desierto de sed, sicarios que además son violadores sexuales de sus propias hijas, relaciones de engaños, traiciones y actos de solidaridad entre mujeres de una misma familia, violencias socioculturales en hechos históricos. Estos peculiares rasgos son parte de ese nomadismo estilístico propio de la autora, una ruptura con el canon literario.

La subjetividad femenina nómada en *El jardín de las granadas*

Retomado a Braidiotti, la subjetividad nómada “significa olvidar el olvido y emprender el viaje independientemente del punto de destino [...] se refiere a un devenir” (2004: 66). La dramaturgia de Guadalupe de la Mora, por cuanto atiende a sujetos sociales invisibilizados por el patriarcado: las mujeres –en plural–, atiende a ese devenir mencionado. Los personajes femeninos de *El jardín de las granadas* se desplazan “por la necesidad gramatical de decir *yo*, *nosotras*” (2004: 66). Las personas gramaticales se despliegan y se unen en las vivencias compartidas en la experiencia femenina de las mujeres que habitan la casa con el jardín de las granadas; sin embargo, bien nos advierten:

Amada: [juguemos] a las historias... yo te sigo.

Amanda: No sé historias.

Amada: Inventa una.

Amanda: (*la toma del brazo*): seis, seis, seis... (De la Mora, 2011: 168).

Amada: Acuérdate que es sólo para pasar el tiempo, y de las historias no me creas ni la mitad (175).

De tal forma que la incertidumbre de lo vivido, de lo recordado se torna lo único cierto en este microcosmos poetizado. Podemos intentar establecer los lazos familiares que unen a los personajes: madres, hijas, hermanas, nietas, sobrinas, amigas, amantes; no obstante, las fronteras entre los roles y el papel de cada una se desdibujan para a manera de muñecas rusas ofrecernos la experiencia de las mujeres con variantes que aparentan no ser evidentes y que solo quien indaga en ellas podrá percatare y evidenciarlas. La identidad de estas mujeres “se construye a través de muchas variables [pero] un sujeto es también algo más que la suma de estas variables” (Braidotti, 2006: 67).

“La mujer no nace, se hace”, enunció Simone de Beauvoir; en el caso de estos personajes femeninos, hallamos que son sujetos sociales cuya identidad se distingue por el mandato de género: ser de y para los otros: madres-esposas-hijas-putas y monjas. No obstante, como lo señala Marcela Lagarde, la mirada feminista procura destacar “la especificidad de la mujer como forma histórica de los seres humanos, y la diversidad de las mujeres entre sí [...] en la construcción de nuevas identidades” (2005: 30). Como lo he señalado antes, desde esta deixis es mi propuesta de lectura:

La condición genérica de las mujeres está estructurada en torno a dos ejes fundamentales: la sexualidad escindida de las mujeres, y la definición de las mujeres en relación con el poder —como afirmación o como sujeción—, y con los otros. Socialmente, la vida de las mujeres se define por la preponderancia de algunos de estos aspectos, lo que permite definir grupos diversos de mujeres (Lagarde, 2005: 35).

De cautiverios y agencias femeninas en *El jardín de las granadas*

Lagarde explora cómo es que las mujeres construyen su felicidad con base en “la realización personal del cautiverio que, como expresión de feminidad, se asigna a cada mujer [...] de ahí que todas las mujeres están cautivas por el solo hecho de ser mujeres en el mundo patriarcal” (2005: 36). Varios dilemas humanos colocan en una encrucijada a los personajes de la obra. Uno de ellos, el acceder a la condición de mujer casada, tener hijos y asumir la condición de opresión cultural a la que se supone están destinadas. Si bien el texto no ofrece un dato temporal o un contexto social, sabemos por la autora que la obra refiere a historias que sucedieron en una casa en

El Paso, Texas, a principios y mediados del siglo XX. La escena titulada *La boda* se detiene en un diálogo entre Iris y Amanda, tía y sobrina; la segunda a punto de contraer matrimonio y la primera en su condición de soltería, cargando el estigma de ello:

Amanda: (Vestida de novia frente al espejo)

[...]

Amanda: supongo que esos son buenos deseos de tía quedada.

Iris: a pesar mío te deseo un buen matrimonio.

[...]

Amanda: sientes envidia, por eso el ramo.

Iris: no me arrepiento, nunca quise obligaciones, de todas maneras, no me salvé (De la Mora, 2011: 170).

Siguiendo a Lagarde, las instituciones sociales en las que se insertan las mujeres tienen la función de reproducir el sistema de la división genérica del mundo y sus cautiverios. De donde el matrimonio, noviazgo, amasiato, maternidad, entre otros requieren de mujeres que acepten la dominación que las determina en una condición de sujeción perenne (2005: 159). Amanda convoca a través de sus recuerdos a las mujeres de su familia, de su entorno. Mediante sus testimonios monologados o rípidos diálogos entre ellas, plasma las violencias económicas, sexuales, patrimoniales, culturales que signaron a este grupo de siete mujeres. El fragmento *Historias* nos ofrece la experiencia vivida de la abuela, la que ejemplifica la de otras mujeres:

Vivíamos en las viejas vías del tren. Las mujeres la pasábamos muy mal. Muchos trabajos. Tu abuelo venía a hacerme hijos, yo pensaba que eso era así [...] Yo trabajaba en una cooperativa de costureras, a escondidas, porque eran tiempos en que no se veía bien que la mujer ganara dinero, era como dejar ver que el marido no podía con su responsabilidad.

Amada, en contradicción con su nombre, vive en un profundo desamor por parte de su marido y de sus hijos; nos deja conocer que a pesar de haber cumplido con el mandato de cuidarlos hasta que se valieran por sí mismos, aun en contra de las normas morales de su época, sus vástagos no la procuran. También narra cómo el marido golpea a Esperanza, la madre de Amanda, hasta cansarse porque tal vez la había visto con un novio o un amigo. “Lloré esa noche por no tener el valor de enfrentarlo [...] era un hombre colérico” (174). Así queda asentada la violencia física que recibían las mujeres de este microcosmos, a pesar de que el padre no atendía sus asignaciones de género: ser proveedor. Esta situación de pobreza lleva a Esperanza a buscar trabajo y a aceptar regalos de hombres mayores, es evidente que de forma velada se alude a alguna forma de prostitución: “Yo sabía que seguía en ese trabajo, y quién sabe si con ese viejo. Yo me hacía la que no veía. No tenía nada que ofrecerle” (174).

Ante esta condición de subordinación patriarcal de las mujeres, señala Lagarde, se requiere trastocar el orden establecido, es decir apuntar a la desestructuración de los poderes masculinos para favorecer la configuración de identidades femeninas político-históricas con plenos derechos humanos y ciudadanos (2005: 813). En el caso de *El jardín de las granadas*, Esperanza, la madre de Amanda e hija de Amada, trastoca el orden de género al romper con los mandatos sociales de la mujer para y de la casa a través de agenciarse la posibilidad de acceder a una movilidad social mediante el estudio, para de forma posterior acceder a un trabajo en el sector formal. Los personajes femeninos de esta obra se desplazan de la sujeción a los varones, a través del divorcio o separación, el trabajo (informal o formal), la educación o la infidelidad o incluso el suicidio.

La obra me permite retomar una de las demandas del feminismo: el empoderamiento de las mujeres, entendido como “tener poderes, recursos, oportunidades para enfrentar las desigualdades y para avanzar en el propio desarrollo [...] es preciso lograr el derecho a que cada mujer tenga conciencia de su ser y su mismidad, conciencia biográfica y conciencia histórica de género” (Lagarde: 2012: 106).

El texto de De la Mora apunta hacia lo que Lagarde considera que potencia ese empoderamiento: el conocer la historia de nuestras ancestras, el tener derecho a la conciencia del ser y la mismidad, además de biográfica e histórica de género. Las historias de la abuela, Amada, apuntan hacia recuperar la experiencia de vida de las mujeres que nos anteceden en nuestras historias personales y sociales; esto que pareciera un asunto privado, se torna público y por tanto político. No se trata de acercarse a los relatos ejemplares sino a la complejidad del día a día de quienes nos anteceden. Por tanto, requerimos promover las condiciones para “acceder a los derechos humanos de las mujeres, de la ciudadanía plena, en la transformación social y cultural” (Lagarde, 2005: 125).

La interseccionalidad de género demarca la experiencia de inequidad que signa a estos personajes femeninos. Uno de ellos es el racismo, al referirse Iris a su hermana Esperanza la llama panzona y prieta, reproduciendo el discurso y praxis de discriminación, que incluso la propia madre ejerce sobre la niña. Espeta Iris: “Oí cuando dijiste que el rojo era para mí porque Esperanza se vería más prieta” (De la Mora, 2011: 181). A la par de ello, otros factores provocan la desigualdad e inequidad entre los personajes femeninos. Emergen otros cautiverios que limitan a las mujeres de *El jardín de las granadas*: el ejercicio de la sexualidad.

La hegemonía establece la obligatoriedad de la heterosexualidad y se muestra permisiva con la homosexualidad; si de lesbianismo se trata, el silencio, ocultamiento, secreto se exige con mayor fuerza. Acallar el deseo erótico, la sensualidad, el placer femenino, la amorosidad entre mujeres se impone como el objetivo primordial. El androcentrismo no puede permitir estas formas comunitarias que evidencian que algunas mujeres optan por prescindir de los varones en el ámbito sexo-afectivo. Las conversaciones en el jardín de las granadas establecen una intertextualidad con el

cuadro del Bosco, *El jardín de las delicias*. La corporeidad, su desnudez, su disposición hacia el encuentro afectivo entre mujeres se torna un deseo acallado por el estigma social. En la escena titula *Las dolorosas*, Marga, en un soliloquio, expresa el deseo que en ella despierta su hermana Amada:

Marga: ... Me fui al convento... huí a otro infierno. En la celda me acordaba de ti, del río, tu piel lisita... me arrepiento tanto de no habértelo dicho a tiempo... nos bañábamos desnudas, disfrutaba sentirte, aunque fueras ajena a mis fantasías... olías a tersura... en el pasto, tu cabello húmedo se derramaba sobre mis muslos, sobre mi sexo, me excitaba [...] te daba besitos en los pies, un poquito más arriba, más arriba... cuando dejabas de sonreír me detenía (186).

Mientras que en la escena *Levedad*, construida a través de una acotación, Amanda tiene un encuentro amoroso con Claudia:

Amanda, relajada, los ojos cerrados, se baña en la tina. Claudia entra sigilosamente, la observa sin que Amanda reaccione, luego le lava el cabello, la espalda. Poco a poco sus acciones se convierten en caricias. Amanda cede al placer... extiende los brazos para abrazarla. Claudia sale. Amanda, en el éxtasis, deja escapar un susurro.

Amanda: No quiero estar sola (188).

Dice Lagarde que “las mujeres son objeto de disputa política” (2012: 153). Se trata de dictar leyes que determinen el derecho sobre sus cuerpos, su subjetividad, su vida. Hoy mismo se busca el respeto a las comunidades LGTTTB+, entre otras formas, a través de que accedan a los derechos de las humanas y los ciudadanos que como personas tienen, respetando su orientación sexual. No obstante, Amanda establece una relación heterosexual, en donde la violencia física se halla a la orden del día: “Por menos de esto lo podrías meter a la cárcel” (184). El marido alcohólico además, en su rol de privilegio masculino, decide ejercer su supuesto derecho de pernada. Siendo esposo de Esperanza lleva una relación sexual con Esperanza. En un diálogo que no queda claro si se dio antes del suicidio de Esperanza o si es un sueño o una pesadilla de Iris, en el fragmento titulado *Una manzana al mar*, leemos:

Esperanza: te acostaste con mi marido.

Iris: Me violó, y tú lo metiste primero en nuestra casa (193).

La sexualidad forzada es una de las constantes de la violencia machista, de la violencia familiar. Este acontecimiento determina que Iris decida no casarse, deja entrever que interrumpió el embarazo producto de la agresión sexual. Se devela la relación afectiva entre ella y su sobrina Amanda. Las dos relaciones lésbicas se enlazan con ese trastocamiento del sujeto femenino en las palabras de Lagarde y con el sujeto

nómade de Braidotti. Rompen con la condición de víctimas y se tornan agentes de su proyecto de vida. Si bien Esperanza lo hace a través del suicidio, como la Adela de Lorca, e Iris mediante ejercer, tras la puerta, una sexualidad lésbica a pesar del contexto moralizante en el que vive.

“... Y de las historias no me creas ni la mitad”

El jardín de las granadas de Guadalupe de la Mora tiene la virtud de favorecer un diálogo fluido con sus receptores, si es que a ellos les interesa iniciarlo una vez que temas como los abordados en este ensayo son evidentes en su interpretación: inequidad de las mujeres a partir de las desigualdades de género, los cautiverios de las mujeres y la lesbofobia.

Si bien este no es un trabajo que pretende ser exhaustivo en los aspectos destacables de los aportes de dicho texto, si busca colocar en la mesa de la discusión la relevancia de que las mujeres participen cada vez más en el concierto de la creación literaria en la región fronteriza del estado de Chihuahua. Esta obra favorece el descentramiento de la obligatoriedad de los personajes femeninos a mantenerse bajo la sombra del patriarcado, machismo, sexismo, racismo, lesbofobia, abuso sexual.

Los receptores, a través de este texto, si es de su interés pueden desplegar una serie de cuestionamientos al *statu quo* y tal vez indagar posibles caminos para evitar la reproducción en la vida cotidiana de dichas violencias, prevenirlas hasta erradicarlas. Cerremos con Braidotti: “La teoría feminista critica los mitos y mistificaciones que rodean a la Mujer [...] inaugura una tradición cuyo objetivo es subvertir la sistemática descalificación y denigración del sujeto femenino” (2004: 14).

Y si bien la dramaturgia virtualiza la realidad y crea una realidad ficcional con elementos más o menos cercanos a su modelo real, sí potencia una mirada crítica en sus receptores, en particular muestra personajes femeninos cuya identidad se encuentra en proceso continuo de cambio, de donde las identidades femeninas participan de la búsqueda de desplazamiento de paradigma, en donde no sean las relaciones jerárquicas y violentas, heterosexuales, racistas las que se impongan en la vida de las personas, en especial de la comunidad LGTTTB+.

No son las herramientas del amo con lo que se desmonta la casa decía Audre Lorde, sino que “quienes nos hemos forjado en el crisol de las diferencias [...] quienes somos lesbianas, quienes somos negras, quienes somos viejas, sabemos que la supervivencia no es una asignatura académica” (Lodre, 1984: 38). Propone que la solución es mantenerse en soledad y hacer causa común con otros. Los procesos culturales y la dramaturgia escrita por mujeres al bordear las identidades femeninas en esta frontera, favorecen una mirada crítica de nuestro entorno que va tras el interés de destacar la diversidad sociocultural en la que no prive la violencia de género.

Referencias

Dramaturgas

- Bueno, Cecilia (2011). “Hartazgo”. En *Persistencia de la memoria*, compilado por Enrique Mijares, 33-54. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Ciudad Juárez.
- Campbell, Ysla y Jissel Arroyo (2019). “De cuando no sabía reír”. s/p.
- Campbell, Ysla (2014). “San Lorenzo o la persecución de los cristianos”. Inédita.
- Chew, Selfa (2015). “Ni perdón ni permiso”, “Black Jack: solo un hombre”, “El Ángel”, “Tigre de tierra amarilla”, “Lúzen: mujer dos espíritus”. En *Cinco obras de teatro*. Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Chew, Selfa (2008). “Los expedientes del odio” y “Mi hermano siames”. En *En la frontera norte: Ciudad Juárez y el teatro*, compilador Enrique Mijares, pp. 53-69, 85-137. ICHICULT-UACJ, Ciudad Juárez.
- Chew, Selfa (2016). “Los Reyes Salazar” y “La sal de la guerra”. En *Escribir las fuerzas. Taller de dramaturgia Juárez 2014*, compilador Enrique Mijares Verdín, 53-70, 71-96, Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- De la Mora, Guadalupe (1999). “Adriana”. En *El silencio que la voz de todas quiebra. Mujeres y víctimas de Ciudad Juárez*, 121-131. Ediciones Azar, Chih., México.
- De la Mora, Guadalupe (2002). “Almas de arena”. En *Teatro de la gruta II*, presentación Ximena Escalante, 41-70. México, Conaculta-Centro Cultural Helénico [Tierra Adentro, 255].
- De la Mora, Guadalupe (2008). “Amor impune”. En *En la frontera norte: Ciudad Juárez y el teatro*, compilador Enrique Mijares, 153-198. ICHICULT-UACJ, Ciudad Juárez.
- De la Mora, Guadalupe (2010). “El jardín de las granadas”. En *Persistencia de la memoria*, compilador Enrique Mijares, 167-196. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Ciudad Juárez.
- De la Mora, Guadalupe (2016). “La Batalla de Ciudad Juárez. Tentativa de guión sobre una Revolución perdida”. En *Escribir las fuerzas. Taller de dramaturgia Juárez 2014*, compilador Enrique Mijares Verdín 161-176, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Ciudad Juárez.
- De la Rosa, Perla (2005). “Antígona, las voces que incendian el desierto”. En *Cinco Dramaturgos Chihuahuenses*, editado por Guadalupe de la Mora, pp. 185-228. Fondo Municipal Editorial Revolvente-Municipio de Juárez, Ciudad Juárez.
- De la Rosa, Perla (2005). “El enemigo”. En *Persistencia de la memoria*, compilado por Enrique Mijares, 2005-227. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Ciudad Juárez.
- Loera, Valeria (2018). “El elefante”. En *Teatro de la Gruta XVIII*, presentación de Verónica Bujeiro, 185-228. Tierra adentro, México.

- Loera, Valeria (s/f). “Midnight Snack”. <https://www.tierraadentro.cultura.gob.mx/midnigh-snack/>, 12 de septiembre del 2019.
- Montoya, Norma Lilia (2011). “Vampiros del medio día”. En *Persistencia de la memoria*, compilado por Enrique Mijares, 147-166. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Ciudad Juárez.
- Montoya, Norma Lilia (2016). “Noches terrenales”. En *Escribir las fuerzas. Taller de dramaturgia Juárez 2014*, compilador Enrique Mijares Verdín, 147-160, Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Ordoñez, Virginia (2008). “Laceraciones”. En *En la frontera norte: Ciudad Juárez y el teatro*, compilador Enrique Mijares, pp. 225-249. ICHICULT-UACJ, Ciudad Juárez.
- Ordoñez, Virginia (2016). “El Circo”. En *Escribir las fuerzas. Taller de dramaturgia Juárez 2014*, compilador Enrique Mijares Verdín 177-194, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Ciudad Juárez.
- Solís, Micaela (s/f), “Maquila” (n/p).
- Solís, Micaela (2005). “Estación deseada (drama histórico en dos actos)”. En *Chihuahua Hoy*, compilado por Víctor Orozco 281-340. Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Referencias críticas

- Báez, Susana (2002). *Dramaturgos(as) en frontera. Avances*. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México.
- Báez, Susana (2006). “De la impotencia a la creación testimonial y la denuncia social: El silencio que voz todas quiebra”. En *Entre las duras aristas de las armas, Violencia y victimización en Ciudad Juárez*, coordinado por Patricia Ravelo Blancas y Héctor Domínguez Ruvalcaba, 185-219. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.
- Braidotti, Rosi (2004). *Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nómada*, editado por Amalia Fischer Pfeiffer, Gedisa, Barcelona.
- Lagarde, Marcela (2000). *Claves feministas para el poderío y autonomía de las mujeres*. Memoria, Ed. Puntos de encuentro, Nicaragua http://www.caladona.org/grups/uploads/2013/04/claves-feministaspara-el-poderio-y-autonomia_mlagarde.pdf.
- Lagarde, Marcela (2001). *Claves feministas para la negociación en el amor*. Memoria, Puntos de encuentro, Managua, 2001. <http://cdd.emakumeak.org/ficheros/0000/0538/claves-feministas.pdf>.
- Lagarde, Marcela (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM, México.

- Lagarde, Marcela (2012). *El feminismo en mi vida. Hitos, calves y utopías*. Gobierno del Distrito Federal, México.
- Lorde, Audre (1984). “La hermana. La extranjera. Artículos y conferencias”. *Lifts*. 1-68. <https://www.caladona.org/grups/uploads/2017/07/audre-lorde-la-hermana-la-extranjera.pdf> 20 de octubre del 2019.
- Mijares, Enrique (2015). *El espectador conoce el futuro: recepción/edición de la realidad teatral*, Libros de Godot, Ciudad de México.
- Rich, Adrienne (1999). “Apuntes para una política de la ubicación (1984)”. En *Otra-mente, lectura y escritura feministas*. 31-51, UNAM-FFyL-FCE, México.

SEMBLANZAS

Susana Leticia Báez Ayala

Nació en la Ciudad de México, profesora-investigadora de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, de 1998 a la fecha, en los programas de Maestría inscritos al PNP: Estudios Interdisciplinarios de Género y Estudios Literarios. Especialidad en Estudios de la Mujer por el PIEM del COLMEX (1993). Líneas de investigación: literatura de la frontera norte de México, estudios de género, estudios de la violencia, literatura infantojuvenil. Autora de capítulos y artículos que versan sobre los temas mencionados. Integrante del Comité Académico de la Cátedra Marcela Lagarde y de los Ríos para el estudio de la violencia hacia las mujeres del 2015 a la fecha. Publicaciones: *Desenmascarando el poder en el teatro breve y mínimo de José Moreno Arenas* (2015) Alhulia, Granada; coordinadora en Ravelo, Patricia, Sergio Sánchez, Susana Báez et. al. (coord.). *Tácticas y estrategias contra la violencia de género*. CONACULTA-FONCA, Editorial Eón, Chicano Studies-UTEP, UACJ, México. Coautora de: *Sueño de palabras en la Estepa. Experiencias lectoras contra la violencia en Ciudad Juárez (2001-2010)*. Eón-UAM, 2011. Mención Honorífica a los trabajos: “*Ilegala* de Virginia Hernández, los rostros de la precarización femenina” otorgado en el 8vo. Concurso de Ensayo Teatral de la Asociación Argentina de Investigación Teatral y Crítica Teatral (2019) y “Mujeres migrantes, sueños y realidades complejas”, en el Tercer Concurso, “Historias de Migrantes” 2009, organizado por CONACULTA y la Secretaria de Relaciones exteriores.

Montserrat Bosch Heras

Nació en Barcelona (España). En dicha ciudad estudió medicina (UB) y, posteriormente, la maestría en Medicina Tropical y Geografía Humana (UAB). Trabajó de pediatra en Barcelona y Girona y, desde 1986, alternó dicho trabajo con estancias en

primero Nicaragua y posteriormente en Guatemala. En este último lugar colaboró con organizaciones de mujeres indígenas, en especial CONAVIGUA (Coordinadora de viudas de Guatemala), pero sobretudo con Mama Maquín, organización que se creó durante el refugio en México y que retornó a Guatemala a partir de 1993. Tras dichas experiencias inició estudios en antropología médica, doctorándose en Antropología de la Medicina en 2007 (Universitat Rovira i Virgili, Tarragona, España). Desde 2009 reside en México, donde ha realizado investigaciones y capacitaciones en cáncer de mama y, especialmente, en violencia de género. En 2014 creó y diseñó, junto con tres investigadoras del CESMECA-UNICACH, los primeros posgrados en estudios feministas del país. Fue la primera coordinadora de la maestría y doctorado en Estudios e Intervención Feministas del CESMECA.

Mercedes Campiglia Calveiro

Nació en Buenos Aires, Argentina. Es doctora en Antropología por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Cuenta con una especialidad en educación perinatal por la Universidad Anáhuac, una maestría en teoría psicoanalítica por el Centro de Investigaciones y Estudios Psicoanalíticos y una licenciatura en psicología por la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Ha sido consultora de Naciones Unidas en el tema de la violencia en la trayectoria reproductiva de las mujeres. Imparte talleres de formación en la atención humanizada a profesionales de salud del sector público y privado y forma parte de un equipo que capacita acompañantes profesionales del parto “doulas” desde 2012. Participa como ponente en foros tanto nacionales como internacionales abordando la temática de la atención de los nacimientos, sus implicaciones y su impacto en las mujeres. Forma parte del colectivo Experiencia, que prepara y acompaña mujeres durante el embarazo y el parto, desde una perspectiva de atención humanizada y defensa de los derechos reproductivos. Publicaciones recientes: “El parto como instancia de reescritura. Subjetividades femeninas” (2019), *Nueva Antropología*, núm. 90, México; “Ser una mujer de parto en el sistema de salud pública mexicano” (2017), en Claudia Zamorano (coord.) *Ser. Catorce experiencias de vida a inicios del S XXI*, Ediciones de La Casa Chata, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), México, pp. 29-38; “Erosionar la institución: Ensayando salidas a la hipermedicalización del nacimiento” (2017), *Nueva Antropología*, vol. XXX, n.86, enero-junio 2017, México, pp. 54-77; “El vínculo roto: violencia en las salas de parto” (2017), *La Biblioteca*, Cuarta época, n.1, mayo 2017, Argentina, pp. 152-160.

Martha Patricia Castañeda Salgado

Es originaria del estado de Puebla. Es doctora en Antropología por la UNAM. Investigadora Titular “B” adscrita al Programa de Investigación Feminista del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México. Investigadora Nacional Nivel I. PRIDE D. ANTRO-

PÓLOGA FEMINISTA, especialista en el análisis de la situación de género de mujeres indígenas y rurales. Líneas de investigación actuales: *Antropología feminista en países de habla hispana*; *Teoría, epistemología y metodología feminista*; *Sexualidad y ritualidad*; *Violencia de género y violencia feminicida*. Publicaciones recientes (libros): *Vivir y transitar en Ciudad Universitaria. Diagnóstico participativo sobre el estado del derecho a la movilidad libre y segura en el campus central de la Universidad Nacional Autónoma de México*. Martha Patricia Castañeda Salgado, Hermelinda Mendoza Villaseñor y Leonardo Olivos Santoyo. México. CEIICH, DGACO, UNAM. 2019. ISBN: 978-607-02ISBN de la Colección Diversidad Feminista: 978-607-02-9582-9. *Antropologías feministas en México: epistemologías, éticas, prácticas y miradas diversas*. Lina Rosa Berrio Palomo, Martha Patricia Castañeda Salgado, Mary Rosaria Goldsmith Connelly, Marisa G. Ruiz Trejo, Monserrat Salas Valenzuela y Laura Valladares de la Cruz (coords.). México. CEIICH, UAM-Iztapalapa, UAM-Xochimilco, Bonilla Editores. En proceso de edición. *Lecturas críticas en investigación feminista*. Norma Blázquez Graf y Martha Patricia Castañeda Salgado (coords.). México. CEIICH, PPEL, UNAM, Red Mexicana de Ciencia, Tecnología y Género. 2016. ISBN: 978-607-02-8648-3. Integrante de la Cátedra Internacional “Marcela Lagarde y de los Ríos”, de la Red Mexicana de Ciencia, Tecnología y Género (CONACYT), de la Red Género, Sociedad y Medio Ambiente (CONACYT) y Presidenta del Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales, A.C. por el periodo abril 2019-marzo 2021.

María Eugenia Covarrubias Hernández

Nació en la Ciudad de México, es licenciada en Psicología, por la Facultad de Estudios Superiores “Zaragoza”, de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es maestra en Terapia Familiar, por el Instituto de Terapia Familiar “Cencalli. Actualmente está cursando el Doctorado en Ciencias Sociales en El Colegio de Michoacán, con el proyecto de Investigación: *Mujeres y hombres jóvenes en relación de noviazgo. Violencia y resistencia como causas posibles de feminicidio en la Ciudad de México y zona conurbada*. Desde 1998 se desempeña como psicoterapeuta en terapia familiar, de pareja, individual y de juego (con niños). Actualmente es profesora investigadora de tiempo completo en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Campus Cuauhtepac, en la academia de psicología, y miembro del Grupo Interdisciplinario de Investigación en Género y Sexualidad (GIIGS). Es autora del artículo *Intervenciones con jóvenes en torno a la No violencia: Una aproximación al feminicidio en la Ciudad de México y área metropolitana*, en: *Formación para la crítica y construcción de territorios de paz / Claudia Luz Piedrahita Echandía, Pablo Vommaro, María Cristina Fuentes Zurita, editores. – 1a. ed. - Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas: CLACSO: Editorial Magisterio, 2017. Es coordinadora del libro *Perspectivas actuales del feminicidio en México* (en prensa), y autora de un artículo en el mismo.*

Silvia María Chávez Baray

Es originaria del Estado de Chihuahua. Dra. en Psicología, actualmente Postdoctorante, asociada en investigación e instructora del Departamento de Trabajo Social del Colegio de Ciencias de la Salud de la Universidad de Texas en El Paso. Fundadora e instructora del grupo psicopedagógico Rompiendo el Ciclo de la Violencia desde el 2010 iniciado en Servicios Diocesanos para Migrantes y Refugiados para víctimas/sobrevivientes de violencia de género en El Paso Texas. En el Consulado de México en El Paso fungió como Coordinadora de Ventanilla de Salud del 2012 al 2015 y Consejera de asuntos de Género del 2012 al 2016. Asesora en Salud Mental de la Comisión de Salud Fronteriza México - Estados Unidos Oficina de Alcance Chihuahua desde el 2016. Integrante de la Cátedra Internacional “Marcela Lagarde y de los Ríos” (CEIICH-UNAM, CIESAS, U.A.Cd. Juárez; U.A. de Aguascalientes, Fundación Guatemala, U. Texas El Paso, U. Texas Austin) Desde 2016. Ha sido catedrática del Instituto Humanista de Culiacán Sinaloa, del programa PIME de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, y del Colegio Iberoamericano sección Centro de Estudios Teresianos de Educación Superior en la facultad de educación y psicología en Cd. Juárez. Sus investigaciones y publicaciones se han centrado en migración, salud, violencia de género, salud sexual y reproductiva y la metodología de fotovoz.

María Margarita Dalton Palomo

Originaria de la ciudad de México, hizo su licenciatura en historia en Cuba, su maestría en Ghana y realizó su doctorado en Geografía e Historia en la Universidad Central de Barcelona, España calificado como Cum Lauden. Trabajó como voluntaria en la Campaña de alfabetización en Cuba, fue maestra de literatura hispanoamericana en la Universidad de Legon, en Accra, Ghana donde participó en un proyecto de difusión de la cultura de Ibero Americana. Ha sido directora del CIESAS Unidad Pacífico Sur, en dos ocasiones. Ha ocupado cargos administrativos en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Instituto de Investigaciones Sociológicas y la Facultad de Humanidades, profesora de historia en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Instituto Mora, y otras universidades en Accra, Ghana; Minnesota, Oregón y New Jersey, Estados Unidos; Zürich Suiza y Berlín Alemania. Fue Directora General del Instituto Oaxaqueño de las culturas en el gobierno de Oaxaca y Secretaria técnica del Consejo Estatal de Población, directora de las Revistas “*Desacatos*” y “*Entrelinneas*”. Fundadora en 1977 del Grupo de Estudios sobre la Mujer “Rosario Castellanos” A. C. e integrante de la Asociación Mexicana pro derechos de la mujer Semillas, A.C. Así mismo, integrante de la Academia Mexicana de la Ciencia, A.C. Sus investigaciones se han centrado en temas de historia, literatura y cultura. En los últimos treinta años ha realizado investigaciones con perspectiva de género. Entre otras investigaciones desarrolló una sobre las mujeres y el poder, el caso de las presidentas municipales en el Istmo de Tehuantepec, la Mixteca y la Sierra norte y sur de Oaxaca. Como resultado de esta investigación editó la serie de videos *Las presidentas* y su libro *De-*

mocracia e igualdad en Conflicto: El caso de las presidentas municipales en Oaxaca. Ha editado y coordinado varios libros, tiene más de una docena de libros publicados y un centenar de ensayos, artículos en libros, revistas, prensa escrita y electrónica.

Sergio Gallardo García

Nació en Ciudad de México y creció en Morelia, Michoacán. Es maestro en Antropología Social por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS-Ciudad de México, donde realiza sus estudios de doctorado sobre relaciones de género y masculinidades de trabajadores en un enclave minero en Baja California Sur.

Miembro fundador del Colectivo Migrantes LGBT, coordinador del área de investigación y proyectos culturales, a partir de la cual ha impartido capacitaciones para defensoras y defensores de Derechos Humanos, talleres y ciclos de cine comentado sobre las violencias homo, lesbo y transfóbicas así como xenófobas ejercidas hacia población en contextos migratorios y cómo prevenirlas. A su vez, se ha especializado en estudiar la migración coreana a México, fundando el Círculo Mexicano de Estudios Coreanos, contando entre sus publicaciones más recientes: *Trayectoria de la migración coreana en la Ciudad de México: entre nacionalismos, iglesias y asociaciones* (2019), *La frontera como un 'ave de oro': Las primeras familias coreanas en Tijuana* y un documental en el Museo Nacional de las Culturas del Mundo sobre la comunidad coreana en la Ciudad de México.

María Elena Esperanza Jarquín Sánchez

Originaria de México. Doctora en Sociología, FCPyS, UNAM. Desde 2012 participa en el proyecto “Investigación Diagnóstica para una UNAM Segura”. Desde agosto de 2011 y hasta 2014 co-coordinó el Diplomado Internacional “Los retos del feminismo en América Latina”. De 2014 a 2015 participó como miembro del comité académico del Diplomado en Línea “Introducción a la Teoría e Investigación Feminista”. Participante en la elaboración del Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México 2016-2108 (COPRED, CDMX). Integrante de la Cátedra Internacional “Marcela Lagarde y de los Ríos” (CEIICH-UNAM, CIESAS, U.A.Cd. Juárez; U.A. de Aguascalientes, Fundación Guatemala, U. Texas El Paso, U. Texas Austin) Desde 2016. Publicaciones recientes: María Elena Jarquín Sánchez (Coord.) El campo teórico feminista. Aportes epistemológicos y metodológicos. CEIICH-UNAM, México 2016. Natalia Flores Garrido y María Elena Jarquín Sánchez. Identidad de género en un espacio migratorio internacional, en María Elena Jarquín Sánchez (Coord.) El campo teórico feminista. Aportes epistemológicos y metodológicos. CEIICH-UNAM, México 2016. Premio Jesús Silva Herzog de Investigación Económica 1999; Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos 2001 en el área de investigación en Ciencias Sociales; Distinción Sor Juana Inés de la Cruz, por la UNAM 2002, para académicas destacadas. Ha sido becaria del CONACyT, del Programa Universitario de Estudios de

Género de la UNAM, y de organismos internacionales como la OEA, el BID, la OIT y la Fundación Ford. Ella murió en enero de 2018.

Silvia Nuria Jurado Celis

Originaria de México. Maestra y Doctora en Desarrollo Rural por la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Desde el 2002 ha trabajado con organizaciones cafecultoras en los estados de Oaxaca y Veracruz, apoyando proyectos de comercio solidario y espacios de participación política para las mujeres. Líneas de investigación: género, campesinado, mercados alternativos, participación política y trabajo de las mujeres. Ha publicado en revistas como *Argumentos*, *Veredas (UAM)*, *Eutopías (FLACSO Ecuador)*, *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo (CIESAS)*, *Acta Sociológica (UNAM)*. Cuenta con cuatro capítulos y un libro publicados. Candidata al Sistema Nacional de Investigadores desde 2016. Actualmente es integrante del Seminario de Género e investigadora huésped en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) Unidad Pacífico Sur, con proyectos que vinculan los espacios productivos y la participación política de las mujeres cafecultoras en Oaxaca.

Marcela Lagarde y de los Ríos

Nació en la Ciudad de México en 1948, es etnóloga, maestra y doctora en antropología. Ha sido profesora universitaria durante 36 años y fundadora de varios espacios académicos y universitarios de investigación y docencia feminista. En la actualidad es profesora de los Diplomados en Estudios Feministas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en México y en Guatemala, y es profesora invitada de diversas universidades, gobiernos y organizaciones de mujeres y feministas. Es presidenta de la Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres. Es coordinadora de los Talleres *Cassandra* de antropología feminista. Fue integrante del Consejo Civil Asesor de ONU Mujeres, 2012-2014. Fue presidenta fundadora de la *Comisión Especial de Femicidio* de la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura, 2003-2006. Como diputada promovió con otras diputadas y diputados la *Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia*, vigente en México desde 2007, así como la tipificación del delito de femicidio. Dirigió la primera *Investigación Diagnóstica sobre Violencia Femicida en la República Mexicana*, (14 tomos, Cámara de Diputados, LIX Legislatura), México, 2006. Emitió, con Andrea Medina, un *Peritaje sobre el Caso Campo Algodonero de Ciudad Juárez* ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos que consideró culpable al Estado mexicano de no garantizar el derecho a una vida libre de Violencia para las mujeres. Es autora de varios trabajos para impulsar el *Marco jurídico de los derechos humanos de las mujeres y las niñas*, publicados por la Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres, 2006-2015. Es autora de diversos libros de análisis feminista, publicados en Méxi-

co, España y América Latina. Ha sido Diputada de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México que elaboró la Constitución Política de la Ciudad de México. (2016-2017).

Alfredo Limas Hernández

Originario del estado de Chihuahua. Doctor en Ciencias Sociales. Profesor universitario desde 1992 en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. LINEAS DE INVESTIGACIÓN: - Violencias de género, diversidad y derechos humanos - Intervención sociocultural y construcción de ciudadanías - Estudios regionales y de la frontera. EDUCACIÓN 2009 Doctorado en Ciencias Sociales Universidad de Colima Colima, México 1995 Maestría en Ciencias Sociales-Estudios Regionales Instituto Mora Cd. de México, México 1992 Especialidad en Humanidades Departamento Ecuménico de Investigaciones San José, Costa Rica 1989 Licenciatura en Sociología Cultural Universidad Autónoma de Ciudad Juárez Cd. Juárez, México. TRAYECTORIA Y PUBLICACIONES - Docente del Programa de Maestría en Estudios Interdisciplinarios de Género y del Programa de Doctorado en Psicología, en la UACJ, actualmente. - Coordinó Diplomados Interinstitucionales de Educación en Derechos Humanos, 2005 y 2006. - Codirector del Observatorio de Violencia social, de Género y Derechos Humanos, de la UACJ, desde 2008. - Integrante de diversas redes académicas nacionales e internacionales. - Integrante del Grupo de Expertos del Comité Nacional de la Alerta de Violencia de Género de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, reconocido con pericia en el país por parte de la Secretaria de Gobernación (2014). - Participante en diversos procesos de litigio internacional en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y en el equipo de abogacía del “Caso Campo Algodonero” ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. - Investigador Nacional Nivel I, del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. - Autor de más de 25 capítulos y artículos y Coautor de los libros: 2014 ALH y Myrna Limas Hernández. Crímenes en Juárez 2009 y Homicidios 2008-2012. BENMA/UACJ. 2014 ALH y Myrna Limas Hernández. Crónica de una Violencia Anunciada. BENMA/UACJ. 2011 ALH y Myrna Limas Hernández. Experiencias y percepciones de violencia. El caso de los padres y las madres de familia de la Escuela Secundaria Antonio de Montesinos. Ciudad Juárez. Otoño 2009, UACJ. 2011 ALH y Myrna Limas Hernández. Experiencias y percepciones de violencia. El caso de los y las estudiantes de la Escuela Secundaria Antonio de Montesinos. Ciudad Juárez. Otoño 2009, UACJ. 2011 ALH y Myrna Limas Hernández, Crímenes en Juárez. 1990-1998, 2009. Ciudad Juárez. UACJ. 2010 ALH y Myrna Limas Hernández. Seguridad y Equidad Social y de Género. Consideraciones sobre un Índice y Estudios de caso en Ciudad Juárez. UACJ.

Myrna Limas Hernández

Originaria del estado de Chihuahua. Doctora en Integración y Desarrollo Económico por la Universidad Autónoma de Madrid (España) y título de Experto Universitario en Políticas Europeas de Género: Estudio comparativo por la Universidad Complutense (Madrid, España). Profesora titular de tiempo completo de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (Chihuahua) desde 1998 adscrita al Departamento de Ciencias Sociales. Coordinadora de la Maestría en Estudios Interdisciplinarios de Género desde el 1 de febrero de 2018. Co-responsable del Observatorio de Violencia Social y de Género. Cuenta con la distinción Investigador Nacional Nivel I otorgada por el Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt, México, 2016-2018). Integrante y miembro fundador de la Red Iberoamericana de Estudios del Desarrollo (RIED). Miembro del cuerpo académico consolidado “Estudios Regionales en Economía, Población y Desarrollo” con adscripción a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ). Ganadora del Premio Estatal Ciencia, Tecnología e Innovación 2015 otorgado por el Gobierno del Estado de Chihuahua en la categoría Ciencia en el área Desarrollo Social. Coautora de los libros: 2014 Alfredo Limas Hernández y Myrna Limas Hernández. Crímenes en Juárez 2009 y Homicidios 2008-2012. BENMA/UACJ. 2011 Alfredo Limas Hernández y Myrna Limas Hernández. Experiencias y percepciones de violencia. El caso de los y las estudiantes de la Escuela Secundaria Antonio de Montesinos. Ciudad Juárez. Otoño 2009, UACJ. 2011 Alfredo Limas Hernández y Myrna Limas Hernández, Crímenes en Juárez. 1990-1998, 2009. Ciudad Juárez. UACJ.

Georgina Martínez Canizales

Originaria del estado de Chihuahua. Es Dra. en Sociología con especialidad en Demografía por la Universidad de Texas en Austin. Docente adscrita al Departamento de Ciencias Sociales en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Enseña materias relacionadas a metodología de la investigación y a estudios de Población en pregrado y posgrado. Sus temas de interés son infancia y juventud, salud, sexualidad y violencia. Ha coordinado y colaborado en diversas investigaciones en relación a los temas de salud y mortalidad, jóvenes e infancia. Participa en el “Seminario Binacional Género, Diversidad y Violencia”, que llevan a cabo el CIESAS, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la Universidad de Texas en El Paso. Imparte clases de pregrado en el programa de Sociología y de posgrado en la Maestría en Ciencias Sociales y en la Maestría en Estudios Interdisciplinarios de Género.

Eva Margarita Moya Guzmán

Eva M. Moya nació en El Paso, Texas y creció en Ciudad Juárez, Chihuahua México. Obtuvo doctorado en filosofía en estudios interdisciplinarios en salud de la Universidad de Texas en El Paso, Maestría en trabajo social en la Universidad de Texas en Austin. En los últimos 37 años ha trabajado principalmente en la frontera

México Estados Unidos en el ámbito de salud, género y trabajo social. Ha realizado investigaciones, capacitaciones y publicaciones en desigualdades en salud en la frontera, tuberculosis y VIH/SIDA, género, salud sexual y reproductiva, y uso de la metodología Photovoice (Voces e Imágenes). Se ha desempeñado como Directora de la Sección Norte Americana de la Comisión de Salud México Estadounidense de Salud; Directora de la iniciativa Boder Visión Fronteriza en la Universidad de Arizona, Directora de Centro San Vicente, y de programa de educación sexual para jóvenes en FEMAP en Ciudad Juárez, Chih. México. Dirigió el proyecto de Border TB Photovoice y coordinó el componente de abogacía, comunicación y movilización social para el proyecto de SOLUCION TB de PCI (Project Concern International). Se desempeña como profesora asociada de trabajo social en la Universidad de Texas en El Paso. Becaria de la Fundación W. K. Kellogg.

Guillermina Gina Núñez-Mchiri

Es originaria del estado de Guerrero y ciudadana Nortamericana. Es profesora Asociada de Antropología, Sociología y Directora de Estudios de la Mujer y Género en la Universidad de Texas en El Paso (UTEP). Es madre de un niño llamado Adam. La Dra. Núñez-Mchiri imparte cursos de Métodos Etnográficos, Teoría Femenista, Antropología Urbana, Antropología aplicada en forma de praxis feminista, Antropología de la Comida, Cultura y Sociedad, y un curso de salud pública sobre la Muerte y el Duelo. Su trabajo de investigación se ha enfocado en estudios de la fronterizos en comunidades llamadas colonias, inmigración y derechos humanos, y la aplicación de etnografía y Servicio Aprendizaje en cursos universitarios. Su reciente libro *Community Engagement as a High Impact Practice in Higher Education* (2018) fue co-editado con Azuri Gonzalez. La Dra. Núñez recibió su doctorado en Antropología Cultural de la Universidad de California en Riverside en 2006, su Maestría en Estudios Latino Americanos en 1998 y su Licenciatura en Administración de Empresas Internacionales en 1994 de San Diego State University con una especialización en español y portugués. Es directora de Estudios de la Mujer y Género/ Women and Gender Studies y Profesora Asociada de Antropología y Sociología/ Associate Professor of Anthropology/ Sociology en Liberal Arts University of Texas at El Paso (UTEP), Texas.

Leonardo Felipe Olivos Santoyo

Mexicano. Doctorado en Estudios Latinoamericanos por la UNAM, Maestría en Estudios Políticos y Sociales, UNAM, Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, UNAM. Académico, Tiempo Completo, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Programa de Investigación Feminista. Docente de sociología Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM en Sociología de Género. Docente en las distintas promociones del Diplomado El Feminismo en América Latina, Aportes y Retos. Investigador del Proyecto Interinstitucional: Ciudad Universitaria Segura para todas y todos. Líneas de investigación:

Ciudades seguras para mujeres, Género y varones, Sida, homoerotismo y varones. Publicaciones recientes: Ordorika Sacristán Teresa y Leonardo Olivos “Generadoras de conocimiento. Percepciones de investigadoras e investigadores en torno a su práctica profesional” en Suarez Hugo José, et al, *La sociedad de la incertidumbre*, México, IIS-CEIICH UNAM, 2013; Ordorika Sacristán Teresa, Leonardo Olivos y Natalia Flores “Efectos del trabajo en el desempeño profesional y la calidad de vida”, en Castañeda Salgado y Teresa Ordorika, CEIICH-UNAM, 2013; Olivos Santoyo Leonardo y Luz Alejandra Barranco Vera “La construcción de la paz y la crítica a la masculinidad hegemónica: exploración sobre una relación poco iluminada” *Interdisciplina*, Vol. 6, Núm. 15, Mayo-agosto 2018.

Teresa Ordorika Sacristán

Es mexicana. Integrante del Programa de Investigación Feminista CEIICH-UNAM. Realizó su doctorado en Sociología (Ph.D. in Philosophy) en Goldsmiths College, University of London, Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I. PRI-DE C. Es profesora de las materias Problemas sociales de la mujer y Crítica Feminista a la modernidad de la carrera de sociología, FCP y S, UNAM. Entre sus publicaciones se destacan: Castañeda, Martha Patricia y Ordorika, Teresa (Eds.) (2013) *Investigadoras de la UNAM: trabajo académico, productividad y calidad de vida*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM, México; Castañeda, Martha Patricia, Teresa Ordorika, Leonardo Olivos y Natalia Flores Garrido (2014) “Las investigadoras de la UNAM y los sistemas de evaluación” en Blazquez, Graf, Norma (coord.) *Evaluación académica: sesgos de género*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM, México, pp. 223-244. Ordorika, Teresa (2014) “De enfermedades a dolencias mentales. Notas de un itinerario de investigación sociológica sobre el sufrimiento psíquico”, en Hugo José Suárez y Kristina Pirker (Comp.), *Sociólogos y su sociología. Experiencias en el ejercicio del oficio en México*. Instituto de Investigaciones Sociales, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM, México, DF., pp. 93-115; Ordorika, Teresa y Leonardo Olivos (2013). “Generadoras de conocimiento. Percepciones de investigadoras e investigadores en torno a su práctica profesional”, en Hugo José Suárez, Guy Bajoit y Verónica Zubillaga (Comps.), *La sociedad de la incertidumbre*. IIS-UNAM, México, DF, pp. 263-277.

May-ek Querales Mendoza

Es mexicana. Doctora en Antropología y Maestra en Antropología Social por el CIESAS-CDMX; y Licenciada en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Sus líneas de investigación son subjetividad; migración y violencia; desde el enfoque de la Antropología del Derecho. Desde 2016 forma parte del Comité de Investigación del Grupo de Investigación en Antropología Social y Forense (GIASF), un equipo interdisciplinario que realiza investigación colaborativa

con familiares de desaparecidos en México con la intención de contribuir a sus procesos de denuncia y búsqueda de justicia. Es miembro de la Red Integra-Conacyt; fue voluntaria en *Mexicanos en Exilio de 2012 a 2016*, y en Los Indeseables Crew A.C. de 2010 a 2014. Tiene experiencia en Evaluaciones de Resultados de Programas Gubernamentales en materia de Ciencia y Tecnología y cuenta con publicaciones sobre migración, violencia y procesos de exilio.

Patricia Ravelo Blancas

Nació en la ciudad de México el 3 de septiembre de 1952. Es doctora en sociología por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México y cursó la Especialidad en Estudios de la Mujer en El Colegio de México. Es profesora-investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología. Participó de 2001 a 2009 como profesora visitante de la Universidad de Texas en El Paso. Coordinó la Investigación Diagnóstica sobre Violencia Feminicida en Chihuahua en la Cámara de Diputados (2004-2006). Co-coordinó el proyecto CIESAS-UNAM-CONACYT Aplicación de los protocolos de actuación en prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en el sur sureste de México (2011-2013) y co-coordina el proyecto Género, violencia y diversidad cultural en el CIESAS desde 2009. Es integrante de la Línea de docencia en Géneros, Violencias, Sexualidades y Migraciones del Posgrado en Antropología Social CIESAS/Unidad CDMX. Entre sus libros publicados destacan: Patricia Ravelo y Elsa Muñiz (Coords.) *Lo personal es político. Del feminismo académico a la presencia pública* (2009); *Miradas etnológicas. Violencia sexual y de género en Ciudad Juárez, Chihuahua. Estructura Política, cultura y subjetividad* (2011); Patricia Ravelo y Héctor Domínguez (Coord.) *Diálogos interdisciplinarios sobre violencia sexual* (2012) y Patricia Ravelo y Sergio Sánchez, entre otros, *Tácticas y estrategias en contra de la violencia de Género* (2015). Recibió un premio en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social por su tesis de doctorado *Trabajo, enfermedad y resistencia entre costureras de la ciudad de México* (2001), la cual fue publicada por la misma y el Premio al Mejor Guion del documental *La Carta, Pantalla del Cristal*, Canal 22 en 2011. Es integrante de la Cátedra Internacional “Marcela Lagarde y de los Ríos” desde 2016. Es investigadora nacional Nivel I del Sistema Nacional de Investigadores, del 1 de enero del 2015 a la actualidad (2018).

Sergio Guadalupe Sánchez Díaz

Originario de México. Profesor-Investigador, Titular C, del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología, Unidad Ciudad de México. Investiga sobre temas como: trabajo, sindicalismo, violencia, relaciones de género. Ha impartido más de 70 cursos de esos y otros temas en instituciones como el CIESAS, la UAM, la ENAH, así como ponencias en Congresos tanto nacionales como extranjeros y conferencias sobre los temas señalados. Participa en la Línea de Docencia del CIESAS

en el Posgrado de Antropología del CIESAS, CDMX. Ha dirigido más de 30 tesis de licenciatura, maestría y doctorado sobre los temas de su competencia y otros temas afines. Sus publicaciones están en revistas especializadas de ciencias sociales de México y otros países. Igualmente, ha coordinado números de revistas y libros (más de 10) especializados. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel II, y pertenece al padrón de Evaluadores Acreditados del CONACYT.

Leticia Sánchez García

Originaria de México. Licenciada en sociología por la UNAM, Maestra en Estudios de Género por El Colegio de México. Doctorante en Antropología por CIESAS con el proyecto de investigación “Estrategias feministas para impulsar la Alerta de Violencia de Género en la Ciudad de México y Oaxaca”. Ha sido docente en universidades de educación superior y conferencista bajo temáticas de género, feminismo, violencia, empoderamiento y políticas públicas. Asimismo, ha colaborado en proyectos de investigación en CIESAS, el Centro de Investigaciones en Ciencias y Humanidades (CEIICH), UNAM; el Centro de Estudios Sociológicos (CES) y el Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales (CEDUA) de El Colegio de México. Entre sus líneas de investigación se encuentran: feminismo, género, violencia contra las mujeres y política públicas.

Olivia Tena Guerrero

Mexicana. Doctora en Sociología y Maestra en Psicología por la UNAM. Reconocida por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) como Investigadora Nacional Nivel II. Adscrita al Programa de Investigación Feminista en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM, donde fue coordinadora de dicho Programa y del Diplomado “El feminismo en América Latina: Aportaciones Teóricas y Vindicaciones Políticas”. Docente y Tutora en los posgrados en Ciencias Políticas y Sociales y en el Doctorado en Psicología de la UNAM. También ha sido docente y conferencista en diversas universidades nacionales e internacionales. Conformó el Grupo de Investigación sobre Mujeres en la Policía, como coordinadora de la investigación: “El impacto del trabajo en el empoderamiento de mujeres en la policía” y actualmente es coordinadora académica del proyecto de “Investigación y Formación en Perspectiva de Género en la Policía Federal” en convenio con esta institución a través de la Unidad de Igualdad Sustantiva. En el marco de este proyecto ha conformado el “Grupo Interdisciplinario de Investigación Feminista en Formación Policial”. Es autora de libros, así como de capítulos y artículos en revistas especializadas. Entre los libros, destaca el título de carácter internacional publicado en 2017: “Mujeres en la Policía: Miradas feministas sobre su experiencia y su entorno laboral”.

Patricia Torres Mejía

Originaria de México. Doctora en Antropología sociocultural por The Johns Hopkins University. Profesora-Investigadora adscrita al CIESAS desde 2001. Sus temas de investigación son sobre trabajo, violencia, género y migración con enfoque teórico-metodológico de la economía política y perspectiva feminista. Ha realizado investigación de campo en Filipinas (Luzón) y en México (Hidalgo y Baja California Sur). Actualmente dirige la Unidad CIESAS-Ciudad de México. Está a cargo del Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica y representa al CIESAS en la Cátedra Interinstitucional Arturo Warman. Es integrante del Consejo Directivo del Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales, A.C. Codirectora de la Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo (CeilConyct/Ciesas-Conacyt). Su investigación más reciente es “La migración interna en e/ desierto sudcaliforniano. Adecuaciones de mujeres a mercados y condiciones laborales cambiantes. E/ ejido Centenario, municipio de La Paz, Baja California Sur, México.

Violencias y feminismos. Desafíos actuales antología se terminó de imprimir el 7 de diciembre de 2019, en los talleres de Ediciones Verbolibre, S.A. de C.V., Sur 23 núm. 242, Col. Leyes de Reforma 1ra sección, Deleg. Iztapalapa, Ciudad de México, C.P. 09310. Tel.: 5640-9185 <edicionesverbolibre@gmail.com>. La edición consta de 1,000 ejemplares.